



UNIVERSIDAD LASALLISTA

BENAVENTE

**ESCUELA DE RELACIONES
INTERNACIONALES**

Con estudios incorporados a la Universidad
Nacional Autónoma de México

CLAVE: 8793-30

**La Efectividad de la Justicia Internacional ante la Violación
de Derechos Humanos, en el Contexto del Crimen
Organizado en América Latina**

TESIS

Que para obtener el título de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Presenta:

Rosa Fernanda Moya Ramirez

Asesor: L. R. I. Diego Abraham Arvizu Albarrán

Celaya, Gto.

2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

En primera instancia, agradezco a Dios por este logro, por brindarme la entereza y la fortaleza para poder concluir esta etapa con éxito.

A mis padres, por todo su esfuerzo y la dedicación que me brindaron a lo largo de estos cuatro años, por su orientación y consejo. Por siempre velar por mi bienestar y por el empeño que pusieron día con día para que hoy pueda dar por concluido un capítulo más en mi vida. Agradezco la confianza que siempre depositaron en mí y por el impulso tan grande que siempre me brindaron. Por ser mi pilar más grande y mi fortaleza, sin ustedes y todo su esfuerzo nada habría sido posible, agradezco todo, porque al día de hoy, soy lo que soy gracias a ustedes.

De igual manera, agradezco a mis profesores, por su dedicación, su compromiso y por representar para mí una fuente de inspiración en mi formación profesional, por ser grades formadores, pero también excelentes personas. Por orientarme de la mejor manera en este camino, por sus consejos y por siempre impulsarme a dar un poco más. Agradezco a la Universidad Lasallista Benavente por ser mi alma mater y mi segundo hogar durante estos cuatro años.

Y extendiendo mi agradecimiento a todas aquellas personas que me acompañaron a lo largo de camino y que fueron parte de él.

Índice

Introducción

Capítulo I. Marco teórico – conceptual	1
1.1 Marco Teórico	2
1.1.1 Teoría Positivista	2
a) Antecedentes	2
b) Enfoque	6
c) Características	7
d) Principales Exponentes	9
e) Positivismo y Derechos Humanos	11
1.1.2 Teoría del Realismo Político	12
a) Antecedentes	12
b) Enfoque	14
c) Características	17
d) Principales Exponentes	18
1.1.3 Teoría del Post Modernismo	22
a) Antecedentes	22
b) Enfoque	24
c) Características	25
d) Principales Exponentes	27
1.2 Marco Conceptual	29
1.2.1 Derechos Humanos	29
1.2.2 Justicia Internacional	30
1.2.3 Crimen Organizado	31
1.2.4 Crímenes de Lesa Humanidad	32
1.2.5 Garantías Individuales	33
1.2.6 Democracia	34
1.2.7 Dignidad Humana	34
1.2.8 Derecho Internacional Consuetudinario	35
1.2.9 Derecho Internacional	36
1.2.10 Impunidad	37
1.2.11 Norma Jurídica	38
1.2.12 Corte Penal Internacional	39
1.2.13 Tribunales Internacionales de Justicia	40
1.2.14 Narcotráfico	41
1.2.15 Corrupción	41
1.2.16 Carteles	42
1.2.17 Sociedad Internacional	43
1.2.18 Derechos Políticos	44
1.2.19 Política Internacional	45

1.2.20 Soberanía	46
1.2.21 Derecho Comparado	46
1.2.22 Tratado	47
1.2.23 Ius Naturalismo	48
1.2.24 Garantía Procesal	49
1.2.25 Terrorismo	49
1.2.26 Trata de Personas	50
1.2.27 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito(ONUDC)	51
1.2.28 Estupefacientes	52
1.2.29 Organización Internacional de Policía Criminal(INTERPOL)	52
1.2.30 Administración de Control de Drogas(DEA)	53
1.2.31 Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas(CICAD)	54
1.2.32 Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)	54
1.2.33 Organización Panamericana de la Salud (OPS)	54
1.2.34 Organización de los Estados Americanos(OEA)	55
1.2.35 Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente(ILANUD)	55
1.2.36 Federación Internacional de Derechos Humanos(FIDH)	56
Capítulo II Historia de los Derechos Humanos desde su Surgimiento Hasta el Fin de la Guerra Fría.	57
2.1 Antecedentes	58
2.1.1 Código de Hammurabi (Babilonia 1790-1750 a.C)	58
2.1.2 Ley de las siete tablas (Imperio Romano, Siglo V a.C)	60
2.1.3 Carta Magna de Juan sin Tierra (Inglaterra, 1215)	62
2.2 Origen y evolución	64
2.2.1 Petición de Derechos (Inglaterra, 1628)	64
2.2.2 Carta de Derechos (Inglaterra, 1689)	66
2.2.3 Constitución de Virginia (Estados Unidos, 1776)	68
2.2.4 Constitución de los Estados Unidos (1787)	70
2.2.5 Declaración Francesa De los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Francia, 1789)	71
2.2.6 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)	73
2.2.7 Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	74
2.2.8 Carta Europea de los Derechos Humanos (1950)	76
2.2.9 Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)	77
2.3 Organizaciones Internacionales para la Defensa de los Derechos Humanos	79
2.3.1 Amnistía Internacional	79
2.3.2 Transparencia Internacional	81
2.3.3 Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	82
2.3.4 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	83
2.3.5 Human Rights Watch	85

2.3.6 Human Rights Without Frontiers	87
2.3.7 Corte Interamericana de Derechos Humanos	88
2.3.8 Corte Penal Internacional	89
2.4. Historia de los Derechos Humanos en América Latina	91
2.4.1 Declaración Americana de los Derechos y Deberes de la persona (Bogotá, Colombia 1948)	91
2.5 Evolución en la Legislación sobre Crimen Organizado	92
2.5.1 Primera conferencia internacional para fiscalización del tráfico de drogas Shanghai (1909)	92
2.5.2 Asamblea del Comité Consultivo sobre el Tráfico del Opio y otras Drogas Nocivas de la Sociedad de Naciones (1920)	94
2.5.3 Regulación y control de la adormidera (1953)	96
2.5.4 Convención Única sobre Estupefacientes (1961)	97
2.5.5 Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (1967)	98
2.5.6 Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas (1971)	100
2.5.7 La Estrategia internacional para la fiscalización del uso indebido de drogas (1981)	101
2.5.8 Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (1988)	102
Capítulo III Crimen Organizado	105
3.1 Generalidades	106
3.1.1 Definición	106
3.1.2 Estructura	107
3.1.3 Forma de Operar	110
3.1.4 Características	112
3.1.5 Principales organizaciones criminales del mundo	117
3.1.6 Principales actividades del crimen organizado	120
3.1.7 Causas	124
3.1.8 Consecuencias	128
3.1.9 Efectos del crimen organizado en el Estado	130
3.1.10 Tipos de delincuencia	132
3.1.11 Organismos Internacionales contra el Crimen Organizado y Narcotráfico	134
3.1.12 Tratados y Convenciones internacionales contra la delincuencia organizada	146
3.1.13 Delitos cometidos por organizaciones de delincuencia organizada	151
3.1.14 Medidas contra el Crimen organizado	158
3.2 Historia del crimen organizado en América Latina	164
3.2.1 México	164
3.2.2 Centro América (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá)	180
3.2.3 América del sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador Guyana, Guyana Francesa, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela)	185
3.3 Principales Grupos Criminales en América Latina	190
3.3.1 Ejército de Liberación Nacional (ELN)	190

a) Historia	191
b) Objetivos e Ideología	193
c) Estructura Militar y Financiación	193
d) Acciones violentas y violaciones al Derecho Internacional Humanitario	196
e) Perspectivas	199
3.3.2 Primer Comando de la Capital (PCC)	200
a) Historia	200
b) Estatuto	201
c) Estructura	201
d) Liderazgo	202
e) Perspectivas	202
3.3.3 Cartel de Sinaloa	202
a) Historia	204
b) Arrestos y Desarticulaciones	206
c) Alianzas	207
d) Liderazgo	209
e) Operaciones	209
3.3.4 Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG)	211
a) Antecedentes	211
b) Historia	212
c) Liderazgo	213
d) Ataques Relevantes	214
e) Perspectivas	216
3.3.5 Ex – FARC Mafia	217
a) Antecedentes	218
b) Historia	218
c) Estructura	220
d) Liderazgo	220
e) Delitos y financiación	221
f) Perspectivas	222
3.3.6 Comando Rojo – CV	224
a) Historia	225
b) Liderazgo	226
c) Aliados y Enemigos	227
d) Perspectivas	228
3.3.7 Mara Salvatrucha (MS13)	228
a) Historia	229
b) Ritos	231
c) Estructura de mando	232
d) Prospectos	233
3.3.8 Urabeños o Ejércitos de autodefensa Gaitanistas	233

a) Historia	233
b) Actividades Criminales	236
c) Liderazgo y Estructura	236
d) Perspectivas	237
3.3.9 Cartel del Golfo	238
a) Historia	238
b) Liderazgo	240
c) Perspectivas	241
3.3.10 Barrio 18	241
a) Historia	242
b) Cultura	243
c) Mando	244
d) Perspectivas	244
Capitulo IV Derechos Humanos Y Crimen Organizado en América Latina en el Siglo XXI	245
4.1 Derechos Humanos	246
4.1.1 Logros en Materia de Derechos Humanos	246
4.1.2 Nuevos campos de interés para la creación de una nueva legislación en materia de Derechos Humanos	256
4.1.3 Las Violaciones a Derechos Humanos más graves en América Latina.	257
4.1.4 Índices de Violencia a Derechos Humanos en América Latina	261
4.2 Crimen Organizado	277
4.2.1 Derechos que viola el crimen organizado (bien jurídico tutelado)	277
4.2.2 Medidas Adoptadas por los gobiernos de América Latina en la lucha contra el Crimen Organizado	279
4.2.3 Globalización y crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe	285
Conclusión	
Bibliografía	
Otras Fuentes	

Introducción

En el entendido de que los derechos humanos son todos aquellos derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

Promover la justicia internacional contra la impunidad de los delitos más graves, contribuye a restablecer el respeto de los derechos humanos y de la norma jurídica en la sociedad y a hacer efectivos los derechos de las víctimas. Brindar asistencia a las víctimas ante los tribunales y defender la puesta en marcha y el funcionamiento efectivo de procesos independientes y de mecanismos judiciales eficaces ante dichas situaciones, Así como la intervención ante los tribunales nacionales, incluso en aplicación de la competencia extraterritorial o universal de los Estados, ante las jurisdicciones mixtas como las Salas Especiales de los Tribunales y ante las internacionales como la Corte Penal Internacional , es

un punto de importancia relevante no solo para cada país en lo particular , sino un tema que es competencia para toda la comunidad internacional , porque ,como es bien sabido los Derechos Humanos son base esencial para el buen desarrollo de todas las sociedades , y son la clave para una convivencia armónica , ética y diplomática entre las naciones , además de que la violación de los mismos es una grave falta a la dignidad humana de los individuos en sociedad y cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.

Es por esto, y por los demás motivos que a continuación se mencionan en el presente trabajo de tesis, la importancia que dicho tema representa para la sociedad internacional y para cada uno de los individuos que se desarrollan en la misma. Hablando del ámbito social, se puede decir que, la sociedad se vería transformada gracias a que los países serían conscientes de lo que conlleva un adecuado desarrollo y respeto de los derechos humanos y de cómo la violación de estos afecta la calidad de vida de su población al sentirse continuamente vulnerados con dichos actos que atentan directamente contra su dignidad, mientras que al ser respetados contribuyen a un crecimiento social con mayor respeto y ofrecen una mejora en la calidad de vida de las personas , logrando así una convivencia más armonizada entre los miembros de la sociedad. En un plano internacional podemos hablar de que el respeto y aplicación de los derechos humanos no es solo un factor importante para un adecuado desarrollo y una convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad internacional, si no que de estos y de su cumplimiento es que podemos acercarnos a formas de vida más sanas, humanas y respetuosas, con mayor tolerancia y armonía entre las naciones. Por ello, y para que el sistema tenga sentido y forma, debemos salvaguardar entre todos, la continuidad de los derechos y la aplicación efectiva de estos allá donde aún hoy en día no se conoce su

existencia. Hablando de un ámbito político, tocar este tema, significaría que los Estados que engloban la comunidad internacional harían conciencia de que, al referirnos a derechos humanos, no solo pueden ser reducidos a simples derechos naturales, individuales o formales, sino que se trata de derechos políticos cuya violación pone en cuestión no solamente la dignidad de las personas sino también, y, en primer lugar, la forma de la sociedad, ya que de esta manera también se puede delimitar y se logra ubicar los distintos regímenes políticos, ante su respeto o violación a dichos derechos ya que estos sientan precedentes y generan compromiso entre los Estados, los gobernantes y la ciudadanía, promoviendo el respeto, la tolerancia y el bienestar general. Ahora bien, en un ámbito jurídico podemos decir que se sientan las bases y dan paso al surgimiento de los demás derechos, que regulan la vida de los individuos, las naciones y de todas las sociedades en general, Promueven la democracia, buscan impulsar a los Estados y sus gobernantes a comprometerse con la defensa y promoción de garantías individuales y colectivas que proporcionen estabilidad y bienestar. Y a su vez, impulsan tratados, convenios y otras formas de cooperación entre países en beneficio de la comunidad internacional. Regulan el actuar de los miembros de las sociedades y sancionan todas aquellas acciones que atenten a lo establecido por estos.

Actualmente se Genera un círculo virtuoso, que beneficia al individuo para que luego este pueda realizar aportes a la colectividad. Además de que fomentan el bienestar y desarrollo en la sociedad permitiendo que seamos personas capaces de promover los cambios y las innovaciones que demanda el mundo. Y a su vez garantizan que los ciudadanos contarán con los recursos y elementos indispensables para la vida cotidiana y el desarrollo personal, académico, laboral e intelectual y que al cumplirse permiten que las sociedades cuenten con estándares básicos de estabilidad y respeto mutuo.

Explicado de esta manera nos es más simple comprender la importancia que radica alrededor del tema de derechos humanos, pero también de la importancia que tiene una efectiva aplicación y reconocimiento de los mismos. Así como de la Efectividad de la justicia internacional que se es ejercida cuando la violación de estos es notoria en cualquier ámbito de la sociedad. Es por ello que a lo largo de este trabajo de investigación dicho tema será analizado e investigado a detalle, tocando así las diversas teorías que nos ayudan a comprender un poco más como es que este fenómeno social funciona y el porqué de su actuar de una manera específica, ante dicho tema, así como la postura de los distintos autores de las mismas. De igual manera se tocarán todos aquellos conceptos que resultan indispensables para una mejor y adecuada comprensión sobre el tema central de la presente tesis, conceptos que nos serán de utilidad para conocer y comprender todo lo que engloba a los derechos humanos, la justicia internacional y el tema del narcotráfico en la región de américa latina. Pero como en toda investigación es necesario inicialmente comprender el origen de todo, y es por ello que se analizara toda la parte histórica no solo en cuanto a derechos humanos, sino también en cuanto a crimen organizado, logrando así un panorama amplio acerca de los antecedentes, el origen y evolución, las organizaciones internacionales que tienen participación ante dicho tema, así como la legislación correspondiente al mismo. Para concluir con la investigación se hablará de la situación actual del tema, así como de las proyecciones y los mecanismos que se han tomado en cuenta para el desarrollo correspondiente al mismo. Para de tal manera, concluir que tan efectiva es o no la justicia internacional en relación al tema de los derechos humanos bajo el contexto del crimen organizado en la región de américa latina.

Capítulo I. Marco Teórico-Conceptual

1.1 Marco Teórico

1.1.1 Teoría Positivista

a) Antecedentes:

El positivismo es una forma de legitimar la investigación científica del naturalismo humano, ya sea individual o colectivo. Según diferentes versiones, la necesidad de la investigación científica en humanos surge de una experiencia incomparable, como es la Revolución Francesa, que por primera vez obligó a las personas a tratar a la sociedad ya los individuos como objetos. El positivismo tiene sus raíces en el empirismo y la epistemología. Se originó a principios del siglo XIX. Provenía de los pensadores franceses Henry de Saint-Simon y Auguste Comte y el británico John Stewart Mill. Se encuentra en la segunda parte central de Europa. Difundirse y desarrollarse. El siglo XIX. Desde un positivismo extremo¹ hasta un positivismo casi idealista, el siglo XIX y comienzos del XX ofrecen un riquísimo panorama de autores y escuelas todas bajo denominación positivista. El rasgo común de todas estas características es que el conocimiento científico se acepta como la única forma de conocimiento jurídico, mientras que la metafísica se rechaza como pseudociencia.

En el siglo XVIII, impulsado por la Revolución Francesa, pasó del antiguo régimen al nuevo régimen. La insatisfacción social, la falta de justicia y los recuerdos de décadas de guerras religiosas han llevado a algunas personas a creer que el antiguo régimen basado en el cristianismo carecía de los recursos para lograr la paz y la justicia. La gente cree que es necesario encontrar una nueva base para la sociedad y actualizar el sistema. Por otro lado,

¹ Amory, Frederic, Positivism. Luso-Brazilian Review. Vol. 36, No. 1, España, 1972, pp. 87-94.

con el continuo desarrollo de la ciencia, el racionalismo y el empirismo del siglo XVII continuaron hasta el siglo XVIII.

Éste es el contexto filosófico-cultural y social en el que surge la Ilustración, que puso en el centro de su cosmovisión la razón científica y una gran confianza en el progreso que derivaría de su desarrollo. Parecía vislumbrarse un futuro mejor con tal de triunfar sobre las viejas tradiciones, emprendiendo el camino de la ciencia. La idea de progreso es típica del Iluminismo.² Las personas ilustradas esperan encontrar los ejemplos más profundos de unidad entre las personas en el conocimiento científico, y eliminar la guerra, el egoísmo y la dominación de otros por algunas personas junto con ella, porque todos estarán unidos en el amor universal, gobernarán el mundo . Llevarse bien con las herramientas científicas y conquistar así la felicidad.

Para la Ilustración, la razón humana se reduce automáticamente a la razón científica. Por tanto, para la Ilustración, todo fenómeno social o espiritual que no pueda explicarse con la razón es un mito o una superstición. Esta es la razón para rechazar la religión revelada y proponer una religión sin misterio para la religión de la razón (ateísmo).

El ilustrado principio de autonomía absoluta se configura como un objetivo a alcanzar en todos los ámbitos de la existencia humana. El liberalismo filosófico aceptó este ideal de la Ilustración. La ideología liberal aspira a crear una nueva vida, una nueva sociedad, y cree que vivir plenamente con toda libertad producirá un progreso ilimitado. Partiendo de la premisa básica (libertad infinita) y su desconexión con Dios, el ser humano buscará el reino de la naturaleza a través de métodos científicos, que es lo único que se le presenta, que se

² Vitoria María Ángeles, Philosophica: Enciclopedia filosófica on line,
URL:<http://www.philosophica.info/archivo/2009/voces/positivismo/Positivismo.html>© 2009,PP 57-79

crea cognoscible y controlable. La ideología liberal entiende que las organizaciones sociales efectivas hasta ahora, según la opinión de los cristianos, han producido injusticias y obstaculizado la vida libre de las personas, lo que les ha llevado a la desgracia. Por el contrario, el ejercicio autónomo de la libertad se convertirá en fuente de todos los valores. A lo largo del siglo XX, el liberalismo ha sido un movimiento complejo y versátil, pero ha sufrido una serie de modificaciones que lo divorciaron en gran medida de los principios filosóficos que lo produjeron. Ejemplos de la Ilustración y el Liberalismo son el fundamento ideológico de la Revolución Francesa, que también incidió en la masonería y promovió fundamentalmente el cambio de concepción popular y la crítica de la religión.

Mientras la cosmovisión ilustrada encontraba su momento de apogeo, comenzaron a surgir en Europa algunas voces críticas, entre ellas, la del Romanticismo. Fue un movimiento cultural, artístico, literario, filosófico y musical, que se desarrolló y difundió por toda Europa entre los últimos años del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Tuvo su primera teorización explícita y su expresión más importante en Alemania, donde evolucionó paralelamente al idealismo.

Comparado con la esperanza que trajo la Revolución Francesa, el encanto de Europa ha aumentado gradualmente. En particular, el movimiento romántico miró los experimentos revolucionarios con decepción, y teóricamente rechazó las razones científicas de la y la crítica de Kant, porque las razones científicas rechazaban la metafísica y eran incapaces de comprender la realidad profunda capturada por el común. Por ello, los románticos buscan otras formas de adentrarse en la realidad mundial y en el mundo absoluto.

Por otro lado, la Revolución Industrial que inició unas décadas del siglo XVIII y la expansión del liberalismo económico crearon una situación miserable para el proletariado, explotación

laboral de menores y desequilibrios sociales. Dado que la revolución no logró establecer un nuevo orden político, fue necesario reorganizar la sociedad y las instituciones. En esta coyuntura, aparece una línea de reformadores, los llamados socialistas utópicos (Saint Simon, Fourier, Proudhon),³ y también un movimiento de restauración “el tradicionalismo” que propugnaba la vuelta al pasado.

En términos generales, los socialistas utópicos creen que los problemas científicos son suficientes para resolver la evolución interna del capitalismo al socialismo, por lo que esperan resolver científicamente los problemas sociales. Saben que se puede alcanzar la máxima felicidad satisfaciendo todas las necesidades materiales y, para ello, todos los gobernantes deben ser científicos. Por tanto, siguiendo las leyes de la ciencia, la distribución de bienes se realizará de acuerdo con la justicia.

En el extremo opuesto del socialismo utópico, y en respuesta a la reacción reaccionaria provocada por la Ilustración y las ideas revolucionarias, el movimiento de pensadores, literatos y escritores ganó fuerza en el Renacimiento francés. Proclamaron el valor de las tradiciones religiosas y políticas de El catolicismo, como elemento de cohesión cultural y social. Son los llamados "tradicionalistas" que abogan por volver al pasado para resolver problemas. Cabe mencionar que Joseph de Maestre (Joseph de Maestre), Louis Ambroise de Bonald (Louis Ambroise de Bonald), Chateaubriand y Lamennais.

³ Vitoria María Ángeles, Philosophica: Enciclopedia filosófica on line, 2004, Pp 79-84
URL: <http://www.philosophica.info/archivo/2009/voces/positivismo/Positivismo.html> © 2009

b) Enfoque

El positivismo “denota un enfoque filosófico, teoría o sistema basado en la opinión de que, en la vida social, así como el sentido de las ciencias naturales experiencias y su tratamiento lógico y matemático son la fuente exclusiva de toda la información que vale la pena”⁴. Es decir, para el positivismo clásico, todas las ciencias así consideradas deben adaptarse al paradigma de las ciencias naturales, que se caracteriza por el monismo metodológico, los métodos físicos y matemáticos, las explicaciones causales y las predicciones. El positivismo suele adherirse a la teoría evolutiva del cambio cognitivo, es decir, el conocimiento del progreso actual significa el conocimiento erróneo del pasado, mientras que las teorías compiten sobre la base de la evidencia experimental más adecuada.

El positivismo o filosofía positiva es un flujo filosófico que afirma que el único conocimiento real es el conocimiento científico, y que este conocimiento solo se puede generar a partir de métodos científicos. El ejemplo ideal son las ciencias físicas que claramente han ganado en los campos de la naturaleza y la técnica. aplicaciones inferidas.

Debido a esta posición, el positivista critica la metafísica como pseudociencia porque busca algo más allá de la ciencia. Una línea de crítica fue a partir de lo que se llamó las trampas del lenguaje, lo que supuso un interés en el estudio del lenguaje tanto en su dimensión formal, empirismo lógico, como en cuanto lenguaje natural, estudiando los «juegos del lenguaje», y dio lugar a la filosofía analítica.⁵ En el enfoque positivista, las personas parten de las teorías seleccionadas y utilizan el método de deducción de hipótesis para extraer hipótesis que

⁴ Adler, F. “Positivism” in Gold. En W. L. J. and Kolb, A Dictionary of the Social Sciences, 1964, (págs. 52-68). New York: The Free Press.

⁵ Amory, Frederic., Euclides da Cunha and Brazilian Positivism., Luso-Brazilian Review. Vol. 36, 1970, pp. 87-94

queremos comparar en la investigación para confirmarlas o descartarlas. Este método asume que se puede determinar la causa del evento. El positivismo es una especie de epistemología mixta, que combina el racionalismo y el empirismo, así como la lógica deductiva y la lógica inductiva, también se le llama deducción hipotética, cuantitativa, análisis empírico y racionalista.

c) Características

Estas tendencias tienen una distinción entre las defensas metodológicas del monismo (la teoría confirma que solo un método se aplica a todas las ciencias). Para convertirse en un método de investigación de la ciencia, especialmente las ciencias físicas y naturales, la explicación científica debe tener la misma forma en cualquier ciencia. A su vez, el objetivo del conocimiento para el positivismo es explicar causalmente los fenómenos por medio de leyes generales y universales, lo que le lleva a considerar a la razón como medio para otros fines (razón instrumental).⁶ La forma en que conoce es inductiva, ignorando la creación teórica de principios que aún no han sido reconocidos objetivamente. En la metodología histórica, el positivismo prioriza principalmente la evidencia escrita y subestima las explicaciones generales, por lo que los trabajos de esta naturaleza suelen tener demasiada literatura y poca síntesis explicativa.

Auguste Comte propuso la idea de la sociología como ciencia con la sociedad como objeto de investigación a mediados del siglo XIX. La sociología adquirirá conocimientos que no tienen nada que ver con la filosofía y se basan en datos empíricos de la misma manera que las ciencias naturales. Una de sus sugerencias más destacadas es realizar investigaciones

⁶ Birger Hjørland. Empiricism, rationalism and positivism in library and information science. Journal of Documentation, 1982, pp 130 - 155.

empíricas para comprender los fenómenos sociales, las estructuras y los cambios sociales, por lo que es considerado el padre de la sociología como disciplina científica. Comte presenta la historia de la humanidad en tres etapas:

Etapa teológica o mágica: correspondencia a la infancia del ser humano; en esta época, las personas hacen explicaciones mágicas de los fenómenos naturales. También creen que ciertos fenómenos son causados por criaturas o dioses sobrenaturales.

Etapa metafísica o filosófica: en esta etapa, las personas ya no creen en seres sobrenaturales, pero ahora comienzan a creer en el pensamiento. Porque la explicación es racional, busca la causa de las cosas, y Dios es reemplazado por entidades abstractas y términos metafísicos.

Fase científica o positiva: es la definitiva. En esta etapa, según Comte la mente humana renuncia a la búsqueda de ideas absolutas y en vez de esto, ahora se dedica a estudiar las leyes de los fenómenos. El conocimiento se basa en la observación y la experimentación, y se expresa con el recurso de la matemática. Se busca el conocimiento de las Leyes de la Naturaleza para su dominio técnico.⁷

Además, afirma que es imposible obtener conocimientos más allá de una realidad afirmativa dada, y niega que la filosofía puede proporcionar información sobre el mundo: esta tarea corresponde sólo a la ciencia. Desde la perspectiva de Leopold von Rank, se considera al historiador solo porque es capaz de superar fobias, prejuicios o emociones. Según el positivismo clásico: basta con recopilar una cantidad suficiente de hechos documentados para el surgimiento de la ciencia histórica.

⁷ Pickering, Mary. *Auguste Comte: An Intellectual Biography*. Cambridge University Press. Cambridge, England. 1969, Pp 91-106

El positivismo asume la cuantificación, por lo que los historiadores pueden determinar sus afirmaciones ponderando a los historiadores, aunque cuando esta se convierta en la única solución, se presentará el problema de negar la autenticidad de todo lo que no ha sido cuantificado o probado.

d) Principales exponentes

- El positivismo sociológico de Saint Simon

Henri de Saint Simon es uno de los principales representantes del positivismo sociológico. Filósofo francés y uno de los pensadores más destacados del siglo XIX, profundamente influido por la filosofía de la ilustración, buscó reconstruir la sociedad con su teoría de la igualdad y los derechos naturales. La nueva sociedad que propuso estará dirigida por élites científicas y espirituales, así como por élites industriales o temporales. Los industriales se formarán en la primera clase de sociedad. Los industriales más importantes serán los encargados de la gestión libre y directa del patrimonio público: serán los hacedores de la ley, y marcarán la posición que ocuparán otras clases entre sí; darán a todos una industria El proporcional importancia de los servicios prestados. Tal será inevitablemente, el resultado final de la actual revolución; y cuando se haga este resultado, la tranquilidad quedará completamente asegurada, la prosperidad pública avanzará con toda la rapidez posible, y la sociedad disfrutará de toda felicidad individual y colectiva a la que la naturaleza humana puede aspirar".⁸ El pensador defenderá la existencia de tres países en la historia de la humanidad, la primera etapa: esclavitud y politeísmo, la segunda etapa: feudalismo y teísmo, y la tercera etapa: industrialismo y positivismo. En la actual "Propiedad y Legislación"

⁸ Saint-Simon, Claude-Henri. Nuevo cristianismo. Editorial Biblos. 2001, Pp 84-92

(1814), la industria (1816-1818), el doctrinalismo industrialista (1823-1824), el "Nuevo Cristianismo" (1825) hicieron importantes aportes. El principal representante del positivismo sociológico Augusto Comte Si hablamos del principal representante del positivismo sociológico, entonces debemos mencionar al filósofo y sociólogo francés Augusto Comte (Augusto Comte), quien propuso el establecimiento de una Organización de base científica y filosófica activa para reformar la sociedad. Este filósofo francés es considerado el padre del positivismo sociológico, y como Saint-Simon criticó las consecuencias de la revolución, apostando por la educación de todas las clases sociales para asegurar el progreso. Para Comte, progreso y orden son inseparables. Comte formuló las leyes generales de sus tres estados para explicar las diferentes etapas de la historia humana:

Ley1: Estado teórico o teológico En esta primera etapa, los humanos descubrieron que la causa del fenómeno fue causada por fuerzas sobrenaturales. Su poder político se basa en leyes sagradas y la sociedad es teocracia. Nuestros ejemplos en Egipto, Grecia, Roma y la Edad Media

Ley 2: El estado metafísico En la segunda etapa, la gente cree que la causa del fenómeno no se debe a fuerzas sagradas y sobrenaturales, sino a fuerzas abstractas, y que las fuerzas políticas basadas en principios racionales se originan en la voluntad de las masas. Ejemplos de este estado: de la Reforma Protestante a la Revolución Francesa.

Ley 3: Estado positivo

La última etapa es la etapa positiva, que anula cualquier explicación metafísica porque tiende a causar confusión. Los fenómenos y sus relaciones se explican mediante métodos científicos: observación, experimentación, comparación, predicción. Además, solo es posible

conocer aquellas cosas que llegan a nosotros a través de los sentidos, la ciencia no entiende de esencias. Todo conocimiento que no pueda ser comprobado científicamente, se queda fuera del ámbito del saber.⁹ “Así, el verdadero espíritu positivo consiste, ante todo, en ver para prever, en estudiar lo que es, a fin de concluir de ello lo que será, según el dogma general de la invariabilidad de las leyes naturales”.¹⁰

- John Stuart Mill uno de los máximos representantes del positivismo inglés

Stuart Mill (1806-1873) se desvió del dogmatismo característico y los métodos de conocimiento matemático del positivismo británico, apostando por el típico modelo empirista de la modernidad. Por eso, el filósofo intenta hacer de la moral y la moral una ciencia, lo que le permite cambiar la sociedad y hacer felices a todas las personas. Sus obras más importantes son: Principios de Economía Política (1848) y Sobre la Libertad y la Religión (1859). “No hay mejor prueba del progreso de la civilización que el progreso del poder de cooperación.”¹¹

e) Positivismo y Derechos Humanos

El positivismo afirma que lo que está escrito en el ordenamiento jurídico es solo ley. Por tanto, la única fuente de la ley y la única fuente de la norma se basa en el hecho de que la ley fue redactada en un país en un determinado momento histórico y ha entrado en vigor. Esta es la llamada ley positiva. El vínculo entre el positivismo y los derechos humanos ha sido durante mucho tiempo contradictorio. De hecho, por un lado, si el término derechos humanos se refiere a los derechos que las personas tendrán y independientemente del Estado, entonces, desde un punto de vista estrictamente positivista, este problema se resolverá rápidamente: no

⁹ Angèle Kremer L'anthropologie positiviste d'Auguste Comte, Thèse Paris IV, 1977. Pp 48-60

¹⁰ Henri Gaston Gouhier, La philosophie de Auguste Comte, Paris, 1986, pp 726-729

¹¹ Mill, John Stuart; Guisan, Esperanza. El utilitarismo. Alianza Editorial. 1987, Pp 107-120

hay derechos humanos. Por otro lado, es difícil dudar de que el pensamiento de los derechos humanos se basa en el naturalismo.

En primer lugar, el positivismo se refiere a la ideología jurídica, según el cual debemos obedecer las leyes del positivismo. En este caso, se opuso a la ideología de la ley natural como la ley opuesta. Según esta idea, solo podemos obedecer la ley de la justicia. Los derechos no son algo que exista ya dado en la naturaleza y que nosotros nos limitemos a descubrir, como los cromosomas o los continentes. Los derechos los creamos nosotros mediante nuestras convenciones.¹²

1.1.2 Teoría del Realismo Político

a) Antecedentes

El realismo político nace de los puntos de vista y las escuelas de pensamiento en las relaciones internacionales, responde al idealismo político y considera al Estado como la entidad suprema. Aunque también destacan algunos hispanohablantes, la escuela se ha desarrollado ampliamente en Alemania, el Reino Unido y los Estados Unidos. El concepto de "realismo político" se considera una teoría que condensa una visión política específica. Se ha utilizado para explicar los métodos de un gran número de escritores clásicos, rastrear hipotéticas disputas milenarias y establecer modelos repetidos de argumentación en la política. historia. ocurrencia. Sin embargo, también se han universalizado postulados y debates históricamente situados, atribuyéndolos a pensadores ajenos a sus contextos de formulación.

¹² Jesús Mosterín. Creando derechos. El País, 2006, Pp 79-85

Por tanto, el concepto sincroniza varios métodos: la distinción entre hechos y juicios de valor, la crítica ideológica como retórica de legitimidad, la comprensión hostil de la política, la interpretación social de las relaciones de poder, el fin de la acción política basada en métodos computacionales. Por tanto, en la abstracción racional que trasciende la estafalaria historia del pensamiento político de manera abstracta, cuando se presenta como una categoría utilizada para clasificar a escritos de distintas épocas, suele imponerse como modelo de pensamiento caduco. Desde esta perspectiva, Skinner y Pocock desarrollaron una propuesta contextualista para estudiar la historia del pensamiento político, frente a la History of ideas defendida por Artur O. Lovejoy, quien afirmaba que el estudio especializado de alguna de las "provincias de la historia" al margen del proceso histórico global tiende a generar lagunas y distorsiones en la historiografía.¹³ La existencia transhistórica de ciertas ideas es una respuesta al hecho de que ciertos problemas siempre parecen despertar el interés de las personas, o al menos se repiten en diferentes generaciones.

El realismo político es considerado como un paradigma teórico, y su idea central ha aparecido reiteradamente en la historia del pensamiento político, ha fomentado la tendencia a la obsolescencia en la interpretación de diversos escritores clásicos. Esto se debe al hecho de que prevalecen sobre la afinidad del discurso y la concepción racional de los conceptos, más que sobre la distinción contextual del discurso y la comprensión histórica de los medios del lenguaje. Por supuesto, siempre que se asuma conscientemente una reconstrucción y asimilación razonables, los déficits históricos no constituyen un problema, por lo que solo intentamos ordenar los datos históricos de manera heurística para brindar modelos

¹³ Krasner, Stephen, State Power and the Structure of International Trade, in: World Politics, 1988, Pp 63-75.

explicativos o soluciones teóricas para la formación. Especulación teórica. El realismo político, considerado como una tradición milenaria.

El salto de un concepto modelo o tipo ideal razonablemente definido a la formación de un modelo histórico representativo producirá una variedad de ambigüedades, malentendidos y obsoletos. Primero, cuando el concepto no se usa claramente como una categoría teórica, y segundo, cuando una política conciencia con una larga historia La forma parece inferirse. La identificación de una colección de representantes clásicos del realismo político desde Sun Tzu hasta Carl Schmitt puede realizarse mediante el contraste de sus teorías con la definición racional del concepto; mientras el acercamiento a la historia debería ser capaz de mostrar cómo y en qué momento se dieron esos actos de apropiación que tienden a generar retrospectivamente los lazos artificiales de una tradición de pensamiento político.¹⁴

b) Enfoque

El realismo político ocupó la posición dominante del pensamiento en la década de 1930. Es una escuela con una base filosófica. Su historia se remonta a Tucídides, Maquiavelo y Hobbes. Ellos explicaron el lenguaje de la realidad de primera mano. El estado es considerado como la entidad más alta y preciosa. Sin embargo, en este concepto, hay otra variabilidad que puede aclarar la misma importancia del interés, porque el realismo clásico también se opone a la inmutabilidad del propio como Estado producto histórico, y asume que esta entidad también cambiará con el tiempo. Pero manteniendo la protección de intereses en esta nueva organización refuerza la importancia de los intereses nacionales.

¹⁴ Snyder, Jack Myths of Empire: Domestic Politics and International Ambition. Ithaca: Cornell University . 1992, Pp 456-460

La sociedad y la política se rigen por leyes objetivas basadas en la naturaleza propia humana. Estas leyes son objetivas, por lo que permiten una buena vida en sociedad y obligan a las personas a no resistirse a ellas. Luego, trató de construir una teoría que intentara representar esas leyes, para lo cual utilizó dos elementos: la evidencia y la razón. En un sentido práctico, esto incluye comparar hechos y usar la razón para encontrar significado. Reiterar esta tesis en términos prácticos es ponerse en la posición de un político que enfrenta problemas de política exterior, buscar posibles alternativas y asumir de manera racional los esfuerzos que harán el político. La prueba del conflicto entre este tipo racional de hipótesis y los hechos reales es la razón por la que los hechos políticos internacionales forman la forma teórica.

El elemento de transmisión necesario entre la razón y el hecho (por eso entendemos el hecho) es definir los intereses en términos de poder. Este es el principal indicador de la política internacional. Esto nos permite volver a limitar la política y hacernos pensar que los políticos piensan y actúan en el marco de intereses establecidos, como el aumento del poder. En esta medida hay que pensar en la forma del interés definido puesto que en esa misma forma piensa el estadista y así podemos llegar a entender las acciones del mismo.¹⁵ El realismo significa que las motivaciones y tendencias ideológicas de los políticos son inútiles para el estudio de la política internacional. Asume que las buenas intenciones no pueden demostrar moral o políticamente la satisfacción con la política. Además, no solo toma un interés definido como su concepto clave, sino que tampoco lo establece como un significado eterno. El tipo de interés que determina la acción política dependiente del contexto político y cultural.

La determinación del sistema internacional nos permite observar la relación entre entidades y el concepto de interés nacional. El realismo clásico asume que el mundo está políticamente

¹⁵ Walt, Stephen, *The Origins of Alliances*, Ithaca: Cornell University Press. 1983 Pp 367-380

organizado por el estado, por lo que el interés nacional es el factor clave y el estado se establece para tal fin. El mundo está lleno de países que compiten, se enfrentan y compiten por el poder. Todas las políticas exteriores de todos los países se basan en la supervivencia, y luego ha surgido un patrón nacional que protege las características naturales, políticas y culturales, y se opone a las continuas amenazas de todos los demás países. Se distingue la relación entre interés y Estado nacional como un todo, un producto histórico.¹⁶

Comparada con otras teorías de relaciones internacionales como el liberalismo, la relación entre actores internacionales no es benevolente, sino egoísta y competitiva. También asume que el sistema internacional es anárquico, lo que significa que no hay autoridad sobre el estado para sus interacciones regulares; los estados deben ser independientes entre sí, no guiados por las instrucciones de las entidades de control supranacionales (debido al hecho de que ningún mundo el gobierno tiene poder y no ostras). De manera similar, el realismo surge de la creencia de que los estados soberanos, no las instituciones internacionales, y las organizaciones no gubernamentales o corporaciones multinacionales son los principales participantes en las relaciones internacionales. Según el realismo, cada país es un actor racional. El realismo insiste en que, al buscar este tipo de seguridad, el estado intentará acumular los mayores recursos a su disposición, mientras que las relaciones entre los estados están limitadas por sus niveles de poder relativo. Este nivel de poder depende de la capacidad económica y militar del país. Además, los realistas creen que el estado es siempre un "realismo ofensivo" agresivo, y sólo cuando existen otras fuerzas opuestas se puede restringir la expansión territorial. Los teóricos principales del realismo en relaciones internacionales

¹⁶ Waltz, Kenneth, *Theory of International Politics*, New York: McGraw Hill. 1997 Pp 489-496

son E.H.Carr, Hans Morgenthau, y Reinhold Niebuhr.¹⁷ Después de la Segunda Guerra Mundial, se desarrolló una nueva escuela de realismo estructuralista o neorealismo en la tradición de las ciencias políticas estadounidenses. Al incorporar el concepto de estructura política en la idea central del anarquismo, la teoría del realismo se redefinió como ciencia del positivismo estricto.

c) Características

Algunos estudiosos creen que esta es una escuela de realismo, que se ha vuelto cada vez más importante en las interpretaciones existentes en el entorno internacional, y es una escuela que guía el comportamiento de los gobiernos extranjeros. Las relaciones internacionales se entienden como política internacional: el principal y único participante considerado es el Estado. Desde esta perspectiva, el poder y la lucha por él están en el centro de la teoría. En vista del conflicto y la anarquía en el mundo internacional, el objetivo de todos los gobiernos es aumentar y mantener el máximo poder. Por tanto, el enfoque realista tiene un concepto fascinante de relaciones internacionales. El poder es el principal elemento regulador que establece criterios de orden en el desorden inherente a la realidad mundial asegurando la perpetuación y seguridad de los estados.¹⁸ El poder existe en el ADN humano. En el mundo, dado que no existe un poder superior para regular el sistema global, los actores estatales recurrirán al poder para mantener la seguridad nacional. La seguridad es una condición única esperada por todas las personas, y cualquier persona que se desempeñe como proveedor y custodio en su propia capacidad será reconocida por el público. Este tipo de pensamiento ha tenido un impacto en la comunidad anglosajona, porque ha adoptado nuevos valores en la

¹⁷ Mario Teodoro Ramírez; El nuevo realismo: La filosofía del siglo XXI; Editorial Siglo XXI; 2005, PP. 53-54

¹⁸ Arenal, C. La teoría de las relaciones internacionales en los árboles del siglo 21. Revista electrónica de estudios internacionales. 2006, Pp 52-67

comprensión del sistema internacional inspirado en los Estados Unidos, y ha considerado activamente las ciencias sociales y los problemas extranjeros como nuevos objetos. La investigación y el evidente fracaso y decepción del idealismo en la fracasada Sociedad de Naciones y el pensamiento wilsoniano. Durante la Guerra Fría.

Mientras el sistema sea legalmente auto aplicable y no exista una entidad de poder supranacional que regule las relaciones entre países en diferentes países, la contradicción entre corrección y efectividad en la comunidad internacional seguirá existiendo. El mecanismo de persistencia en el sistema se regirá por el poder disuasorio de las armas y el derecho internacional que es obligatorio y apunta solo a los mejores intereses de unas pocas personas. En este caso, aparte del realismo, la viabilidad del paradigma es extremadamente improbable.

d) Principales Exponentes

El verdadero país escuela se caracteriza por ser un actor racional, cuyo elemento central está determinado por la competencia y las relaciones de poder entre ellos, involucrando niveles económicos, tecnológicos y militares, más que centrados en la relación entre individuos. Es de resaltar, que los Estados, no siempre buscan maximizar su acción sino conservarlo, particularmente el Poder militar, que por sobre los otros elementos, y sobre las potencias, puede convertirlo en poder económico y viceversa.¹⁹ Frente a la seguridad colectiva y el gobierno mundial, el realismo utiliza el equilibrio de poder para aumentar el poder. El equilibrio de poder y su dinámica son un factor recurrente de la política exterior,

¹⁹ Arroyo, P. Metodología de las Relaciones Internacionales. México DF: Oxford. 1999, Pp 476-489

independientemente de su motivación. La política internacional es más alta que la actividad económica.

- El realismo en Hans Morgenthau

Hans Morgenthau es el escritor más destacado del realismo político estadounidense. En su investigación, trató de formular una teoría general de la política sin distinguir entre política nacional e internacional. Su modelo corresponde al período de la Guerra Fría, la situación de enfrentamiento entre superpotencias. Su teoría internacional tiene seis principios:

- 1.-El concepto pesimista de la naturaleza humana y la política.
- 2.- Explica el centro y equilibrio de poder.
- 3.-, defender los "intereses nacionales" es el principal objetivo de la política exterior.
- 4.- Falta de estándares morales en la política internacional.
- 5.- La exclusividad de normas y leyes políticas.
- 6.- Interés definido en términos de potencia y su incremento.

Estos principios definen el comportamiento de los países y configuran las leyes de aplicación general en el statu quo actual de la comunidad internacional, cómo mantener o cambiar este equilibrio inestable y el papel protagónico que juegan las superpotencias en el sistema competitivo.

- El realismo y la “Guerra Fría”: George Kennan

Debe recordarse que en política exterior los métodos teóricos son una cosa y las acciones prácticas de las agencias administrativas son otra. En el caso de Kennan y Kissinger, la política y la práctica están integradas debido a su condición de teóricos y políticos. K. Kennan fue el representante más distintivo de la escuela realista en la posguerra y aceptó los métodos de Morgentau enriquecidos con la Guerra Fría. Sus pensamientos se centrarán en rechazar la política exterior estadounidense como una de las principales potencias políticas, rechazando la necesidad de consideraciones legales y morales. Su referencia a las acciones exteriores es tratar a la Unión Soviética como una gran superpotencia. Hay dos métodos básicos para su contribución al realismo político:

La defensa a ultranza del “Interés Nacional” como eje fundamental de la acción exterior por encima de interpretaciones ideológicas.

El concepto de contención de la “expansión comunista” en el mundo como principal objetivo de la política exterior de Estados Unidos. En su papel de “pueblo elegido por la Providencia para cumplir una alta misión en el mundo”, los Estados Unidos deben equilibrar el poderío soviético mediante el dominio de zonas de influencia.

- La revisión del realismo de Henry Kissinger

Kissinger hizo la mayor y más rica modificación del realismo político para adaptarlo a la era del "deshielo de las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética". Su teoría se basa en los siguientes aspectos:

1.- Se requiere un análisis histórico.

2- Una revisión de escritores clásicos (Spinoza, Hobbes, Machiavelli) para encontrar las raíces filosóficas.

3.- Revisar el presupuesto de Morgenthau. Kissinger defendió la revisión de la política exterior estadounidense y sus pretensiones de adaptación a las nuevas realidades previstas en la era nuclear. Sus contribuciones incluyen la necesidad de negociar para evitar la guerra a gran escala y la destrucción nuclear. Kissinger distingue dos tipos de órdenes:

1.-Orden legítimo, acuerdo tácito o expreso entre las superpotencias sobre un área geográfica;

2.-Orden revolucionario, inexistencia de un acuerdo de bases sobre un área determinada.

Desde esta perspectiva, Kissinger explicó la seguridad e inseguridad absolutas o relativas (la teoría de la disuasión), que pueden ser una forma de ganarnos mutuamente. Es por ello que se insertó la necesidad de negociaciones nucleares con la Unión Soviética y un acuerdo de desarme. Para obtener un orden estable, se deben tener en cuenta tres cambios en la comunidad internacional:

1.- Número y naturaleza de los miembros

2. Desarrollo tecnológico

3.- Enfrentamiento político e ideológico.

También Kissinger establece una distinción entre los criterios y leyes que rigen el interior y el exterior de las sociedades, siendo éste un planteamiento que le diferencia de anteriores enfoques realistas.²⁰

1.1.3 Teoría del Postmodernismo

a) Antecedentes

Aunque el significado de posmodernidad se hizo más común después de la publicación de "La situación posmoderna de Jean François Lyotard" en 1979, varios autores han usado el término antes. Debe enfatizarse que modernidad y posmodernidad no deben confundirse con modernismo y posmodernismo, respectivamente. La modernidad se refiere a un período histórico muy extenso, que involucra sus características políticas, sociales y económicas. Entonces, por ejemplo, podemos hablar de civilización o cultura moderna en un sentido amplio, que es el significado habitual de la filosofía política, la teoría sociológica y la teoría crítica. Siguiendo el mismo ejemplo, se puede decir cultura posmoderna. Por otra parte, el par modernismo y posmodernismo se usa para referirse a una corriente estética que emergió en primer lugar en la literatura, en las artes plásticas y luego en la arquitectura.²¹ Por tanto, en el segundo caso, podemos hablar de literatura modernista o posmodernista como el arte. Por ejemplo, a menudo se dice que la ciudad de Las Vegas en los Estados Unidos es un caso típico de arquitectura posmoderna.

El surgimiento de la posmodernidad es una respuesta al racionalismo extremo de la modernidad. La característica del pensamiento posmoderno es sentirse confuso e indiferente ante el fracaso de la modernidad, porque el fracaso de la modernidad es la renovación del

²⁰ Kissinger, H. Diplomacia. México: Fondo de Cultura. 1987, Pp 532-547

²¹ Jesús Ballesteros, Posmodernidad y tercer milenio, Persona y derecho, 1998, pp. 15-32.

pensamiento y la expresión social contemporánea. En el campo de la filosofía, la posmodernidad también se define como filosofía deconstructiva, en la que domina el dominio de los detalles y los pensamientos, que a su vez da orden al caos. Por ejemplo, el fenómeno de los fractales representa esta filosofía, en la que la repetición de fragmentos es similar a la repetición de todos, pero en general, constituyen la entrada al laberinto del conocimiento.

Para los posmodernistas, las teorías modernas van desde Descartes y las teorías de la Ilustración hasta Comte, Marx, Weber y otras teorías sociales. La modernidad comienza a conquistar el mundo en nombre de la razón, la certeza y el orden social, que se basará en una nueva base económica: el capitalismo. Antes de la Ilustración, el mundo premoderno estaba gobernado por la voluntad del cielo, por lo que se negó el movimiento cíclico de la historia y se despertó la esperanza en el futuro en el lugar de la resignación o el pesimismo. "Lo moderno es ante todo un proceso de secularización: la lenta transferencia de la aceptación del pedido al pedido de producción". El mundo moderno trastoca esta providencia por la fe en la razón y el progreso, y más tarde en el nihilismo.²² "Al acentuar la razón y restar importancia a la intervención divina se estaban poniendo las semillas de una variante secular de la providencia, la idea del progreso. La certeza de la evidencia que nos proporcionaban los sentidos sustituyó a la certeza de las leyes divinas y preparó el camino a concepciones modernas del mundo científico"²³. Para Agnes Heller, como teoría social, el posmodernismo nació en 1968: "Para decirlo de alguna manera, el posmodernismo fue la creación de la generación de la alienación desilusionada con su propia percepción del mundo"²⁴. 1968 fue

²² Néstor García Canclini. Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad, Grijalbo, México, 1990. Pp 371-380

²³ Rosa María Rodríguez Magda. Transmodernidad. Barcelona. Anthropos.1996, Pp 126-140

²⁴ (Heller, 1996:239).

la era del movimiento juvenil francés, bajo las protestas del antiguo régimen, aparecieron hijos e hijas ante el patriarcado, la guerra de Vietnam, el movimiento hippie y los Beatles, la primavera de Praga y la invasión de Hungría. Se está gestando una nueva era. Pero, como dijo Heller, esta es una generación decepcionante, porque la metanarrativa o el metadiscurso que reivindica la utopía de otro mundo ha fracasado.

b) Enfoque

La posmodernidad es un movimiento artístico, filosófico e histórico, que nació a finales del siglo XX, y su propósito es buscar una nueva forma de expresión centrada en la crítica individualista y racionalista. En la segunda mitad del siglo XX aparecieron diferentes tendencias en el movimiento posmoderno. Aunque se aplica a todo tipo de tendencias, todos creen que los proyectos modernos han fracasado en sus intentos de actualizar fundamentalmente las formas tradicionales de arte y cultura, ideas y vida social.

La posmodernidad puede referirse al proceso de transformación cultural moderna de la década de 1970, especialmente desde 1980, así como a las diferentes culturas, filosofías y movimientos artísticos que cuestionaron el paradigma de la modernidad y su vigencia universal en esa época. Eterno.

Uno de los mayores problemas a la hora de abordar este problema es definir precisamente qué es la posmodernidad. La dificultad en esta tarea resulta de diversos factores, como la actualidad y por tanto la escasez e imprecisión de los datos a analizar y la falta de un marco teórico válido para poder hacerlo extensivo a todos los hechos que se van dando a lo largo de este complejo proceso que se llama posmodernismo.²⁵

²⁵ Ana Marta González. Ficción e identidad. Ensayos de cultura posmoderna. Rialp.1997, Pp 56-84

La filosofía posmoderna es una corriente filosófica, que asume que ha superado la modernidad y la ilustración. Este nombre convierte el pensamiento en una fuerte crítica de la tradición y la racionalidad de la modernidad occidental. La filosofía posmoderna propone nuevas formas de cuestionar y leer los textos y la historia, influenciada sobre todo por el marxismo, las críticas de Kierkegaard y Nietzsche a la racionalidad, la fenomenología de Husserl y Heidegger, el psicoanálisis de Freud y Lacan y el estructuralismo de Lévi-Strauss, así como por la lingüística y la crítica literaria.²⁶ Esta palabra se ha popularizado especialmente en "Condición posmoderna" de Lyotard. Como tendencia filosófica, la posmodernidad busca nuevas formas de pensar, con el objetivo de enfocarse en el crecimiento personal a través del uso de la tecnología. Se caracteriza por criticar viejas ideas como el positivismo y el racionalismo que se consideran obsoletas.

c) Características

Las características de la posmodernidad dependen del campo en el que se apliquen. Por ejemplo, en arquitectura, se manifiesta como una salvación a las formas rechazadas por el modernismo.; en la filosofía se define como un nihilismo moderno, o sea, lo obsoleto de los valores y en la educación se valida la tecnología y la innovación para la generación de un hombre autosuficiente e independiente.²⁷ A pesar de estas potencialmente contradictorias, la posmodernidad tiene las siguientes características comunes y horizontales:

²⁶ David Lyon. Posmodernidad. Alianza. Madrid. 1996, Pp 48-59

²⁷ Santiago Juan-Navarro, Posmodernismo y meta ficción historiográfica: una perspectiva interamericana. Valencia: Universitat de València, 2002. Pp 72-84

- • Es anti-dualismo: Critican el dualismo creado por los conceptos definidos en el pasado, dejando así muchos significados fuera del ámbito del conocimiento. De esta forma, el posmodernismo defiende la diversidad y el pluralismo.
- Cuestionar textos literarios e históricos: Afirman que los autores de estos textos carecen de objetividad y distorsionan los hechos para reflejar ideas personales.
- Confirmar que la verdad no es universal: el lenguaje es considerado la clave de la verdad y lo único que da forma al pensamiento humano, por lo que la verdad depende del contexto y es sospechosa. Percepción solo.
- Enfatice la forma del contenido: la forma y el contenido de la información es más importante que la información en sí.
- Defensor de la hibridación y la cultura popular: todas las formas de conocimiento y conocimiento son efectivas.
- Se vuelve a lo místico como justificación de sucesos.
- Hay una constante preocupación respecto a los grandes desastres y al fin del mundo.
- El presente es lo único que importa: buscan las cosas inmediatas, porque el pasado y el futuro no están en manos del individuo.
- Revalorización del valor natural: se preocupan por las consecuencias del desarrollo industrial y exigen que la ciencia moderna se limite a la generación de conocimiento universal efectivo.
- El individuo solo quiere vivir en el presente, el futuro y el pasado ya no son importantes.
- Busque datos inmediatos.

- El proceso de pérdida de la personalidad a través de procedimientos contradictorios, porque trata de distinguirse de los demás imitando métodos sociales.
- La única revolución que un individuo está dispuesto a hacer es la revolución interior.
- Cuerpo de culto y libertad personal.
- Buscar alternativas atractivas: artes plásticas, música, cine, etc., para diferenciarse.
- Perdió la confianza en la razón y la ciencia, pero a cambio, la gente adora la tecnología.
- La existencia humana se basa en el relativismo y la elección múltiple, así como el subjetivismo penetra en la visión de la realidad.
- Pérdida de confianza en el poder público.
- Imprudencia ante la injusticia.
- La desaparición del idealismo.

d) Principales Exponentes

Para algunos autores, la posmodernidad no es una crítica estricta de la modernidad, sino un cuestionamiento de las características absolutas de ciertos valores, como los conceptos de "verdad" y "racionalidad", o la superioridad de la sociedad sobre los individuos. Sin embargo, según los defensores de la posmodernidad, esta no deja de reconocer la importancia de los valores en cuestión, sino que apenas pone en cuestión el modo en que han sido utilizados.²⁸

Se incluyen detrás de esta denominación filósofos como Foucault, Derrida o Deleuze, así como Althusser, Castoriadis, Lyotard, Baudrillard, Guattari, Irigaray, Badiou, Nancy o

²⁸ Gonzalo Pasamar Alzuria. La historia contemporánea, aspectos teóricos e historiográficos. Síntesis. Madrid, 2001 pp. 133-141.

Kristeva en Francia; Feyerabend, Cavell, Rorty, Jameson, Butler en los Estados Unidos; Vattimo, Perniola o Agamben en Italia; Sloterdijk en Alemania o Žižek en Eslovenia, así como muchos otros. Mantienen en común una postura de crítica, desconfianza y libertad e incluso ruptura con las tradiciones ideológicas de la modernidad occidental. Sin embargo, tanto la unidad de estos pensamientos como el nombre con el que se agrupan plantean numerosos desacuerdos²⁹.

El filósofo alemán Friedrich Nietzsche (1844-1900) fue declarado muerte de Dios, por lo que no tenía dogmas ni valores y era considerado el antecesor del pensamiento posmoderno.

En este sentido, la posmodernidad se considera el nihilismo moderno, que no cree en la necesidad personal de valor. Jean François Lyotard: filósofo francés, introdujo el concepto de posmodernidad en la filosofía a través de su libro "El estado de la posmodernidad" en 1979, criticando el positivismo imperante, es decir, utilizar métodos científicos y el racionalismo para obtener un conocimiento objetivo.

Esther Díaz: filósofa argentina, cree que la posmodernidad es el conflicto entre nuestro mundo tecnológico de vanguardia y los discursos transmitidos del pasado como el romanticismo y el racionalismo.

Michel Foucault: Es más conocido por su libro "Esto no es una pipa", en el que analiza la paradoja de la pintura del mismo nombre de la surrealista Renée Magritte. Foucault estudia los fenómenos del lenguaje, el significado y los símbolos. Su acento está en la forma de expresión, la construcción de convenciones simbólicas, en lugar de simplemente conectarlas

²⁹ Jürgen Habermas. El discurso filosófico de la modernidad, en El pensamiento pos metafísico. Taurus. Madrid, 1990. Pp 87-102

a través de palabras. Sus otros trabajos básicos incluyen: Las palabras y las cosas y De lenguaje y literatura.³⁰

1.2 Marco Conceptual

1.2.1 Derechos Humanos

Gregorio Peces Barba, afirma que los Derechos Humanos son una facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política y social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.³¹

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos define a tales derechos como; los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición.³²

Héctor Faúndez define los Derechos Humanos como prerrogativas, que conforme al Derecho Internacional, tiene todo individuo frente a los órganos del Poder, para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas

³⁰ Gonzalo Pasamar Alzuria. La historia contemporánea, aspectos teóricos e historiográficos. Síntesis. Madrid, 1996, pp. 133-141.

³¹ Gregorio Peces-Barba, citado en: La Carta Internacional de Derechos Humanos, Marco Sagastume, 1991, pág. 47

³² Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado; ¿Qué son los Derechos Humanos?; <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20los,idioma%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n.>

de la vida individual, o asegurar la prestación de ciertos servicios por parte del Estado para satisfacer sus necesidades básicas, y que reflejan las exigencias fundamentales que cada ser humano puede formular a la sociedad a la que forma parte.³³

1.2.2 Justicia Internacional

Human Rights Watch considera que la justicia internacional es la rendición de cuentas en casos de genocidio, crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad y que es un elemento esencial para consolidar el respeto de los derechos humanos.³⁴

La Federación Internacional por los Derechos Humanos, define a la justicia internacional como la lucha contra la impunidad de los delitos más graves (genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, tortura o secuestros) y la cual contribuye a restablecer el respeto de los derechos humanos y de la norma jurídica en la sociedad y a hacer efectivos los derechos de las víctimas.³⁵

Amnistía Internacional define como Justicia Internacional, el conjunto de acciones tomadas para el esclarecimiento de todos aquellos hechos que han violentado los derechos humanos de las personas y la está basada en tres principios fundamentales; La Justicia, que obliga a los Estados a investigar todos los delitos y enjuiciar a los presuntos autores en juicios con plenas garantías procesales. La Verdad para que las víctimas, sus familiares y toda la sociedad puedan saber lo ocurrido y la plena reparación, que exige dar respuesta al

³³ Héctor Faúndez, citado en: Concepto y Características de los Derechos Humanos/Programa Venezolano de Educación-Acción de Derechos Humanos -2ed- Reimpresión, 2008, pág. 9

³⁴ Human Rights Watch; Justicia Internacional; <https://www.hrw.org/es/topic/justicia-internacional>

³⁵ Federación Internacional por los Derechos Humanos; Definición Justicia Internacional; <https://www.fidh.org/es/temas/justicia>

sufrimiento de las víctimas y sus familias, y proporcionarles apoyo material y/o psicológico para que puedan reconstruir sus vidas.³⁶

1.2.3 Crimen Organizado

Carlos Sánchez en sentido amplio, Define como crimen organizado a la criminalidad como empresa, la cual comprende todas aquellas actividades que igual se desarrollan en cualquier tipo de empresa, constituyendo lo que se conoce como “derecho penal económico”, se trata aquí de la criminalidad en la empresa, con lo cual se hace énfasis en una criminalidad de tipo económico, que tiene como fundamento la organización y la finalidad estrictamente lucrativa en el sentido de ventajas económicas, es decir un modelo de enterprisecrime o corporatecrime.³⁷

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada define el crimen organizado como; un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención.³⁸

Naucke define la acepción de crimen organizado como; un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro

³⁶ Amnistía Internacional; Justicia Internacional; <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/justicia-internacional/>

³⁷ Lampe, K. v., "Organised Crime Research in Perspective", en Duyne, p. v., Lampe, K. v., Passas, N. (Eds.) Upperworld and Underworld in Cross—Border Crime, Wolrd Legal Publishers, Nijmegen, 2002, p. 191.

³⁸ Naucke, W. Strafrecht, Eine Einführung, 9a edición, Frankfurt am Main, Neuwied, Luchterhand, 2000, p.

o exista una estructura desarrollada, que realizan actividades determinadas como ilícitas de manera nacional o internacional.³⁹

1.2.4 Crímenes de Lesa Humanidad

Nicolás Werth en su propia acepción define los crímenes de lesa humanidad como; aquellos que consisten en el asesinato, la exterminación, la esclavitud, la deportación y otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, antes o después de la guerra, o persecuciones con base en motivaciones políticas o raciales en ejecución de o en conexión con cualquier delito contemplado dentro de la jurisdicción del tribunal, bien sea con violación o no de las leyes internas del país donde esos delitos estén siendo perpetrados.⁴⁰

La corte Penal Internacional define el concepto de Crímenes de Lesa Humanidad como; aquellos que reúnan dos requisitos: la comisión como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, y con conocimiento de dicho ataque y que atentan directamente con la dignidad de la persona humana.⁴¹

Siendo el Tribunal Militar Internacional de Núremberg el primer lugar donde surge dicho concepto, este lo define como, Los asesinatos, exterminios, esclavización, deportación, y otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, antes o después de la guerra, o persecuciones con motivos políticos, raciales o religiosos, en ejecución o conexión

³⁹ Nicolas Werth; *The Black Book of Communism: Crimes, Terror, Repression*, Harvard University Press, 1999, hardcover, PP 858.

⁴⁰

⁴¹ Bassiouni, Ch. (1992), *Crimes Against Humanity in International Criminal Law*, Martinus Nijhoff, Dordrecht (Países Bajos).

con cualquier otros crimen de jurisdicción del Tribunal, constituyeran o no violación del derecho interno del país donde hayan sido perpetrados.⁴²

1.2.5 Garantías Individuales

En palabras de Oscar Montoya Pérez las garantías individuales son, aquellos elementos jurídicos que se traducen en medios de salvaguarda de las prerrogativas fundamentales que el ser humano debe tener para el cabal desenvolvimiento de su personalidad frente al poder público. Son derechos públicos subjetivos consignados en favor de todo habitante de la República que dan a sus titulares la potestad de exigirlos jurídicamente a través de la verdadera garantía de los derechos públicos fundamentales del hombre que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁴³

Arturo Orta Rodríguez define a las garantías individuales como, un medio jurídico consagrado por la Constitución, principalmente, por virtud del cual se protegen los derechos de los gobernados frente al Estado y sus autoridades, obligando a éstos a respetar tales derechos.⁴⁴

Castillo Cisneros define a las garantías individuales como, aquellas cuestiones de derecho, que un individuo ya desde su nacimiento disfrutará y podrá exigir que se cumplan y que tienen como objetivo final la consecución de la paz, la armonía y el orden en la sociedad en la cual se encuentran vigentes.⁴⁵

⁴² Lozada, Martín. Crímenes de lesa humanidad. Crímenes de lesa humanidad y genocidio. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro. 2019 pp. 33-52.

⁴³ Burgoa, Ignacio, Las Garantías Individuales, 34 ed, Méxic, Porrúa, 2002, Pp 58

⁴⁴ Bidart Campos, Germán, Teoría general de los derechos humanos, 1 ed., Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989, pp.72-73.

⁴⁵ Fix Zamudio, Héctor, El juicio de amparo, México, Porrúa, 1964, pp. 56 y 57.

1.2.6 Democracia

En palabras de Giovanni Sartori, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes. Siendo así una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen conforme a mecanismos contractuales.⁴⁶

Norberto Bobbio define la democracia como, una de las formas de gobierno en que puede ejercerse el poder político del y para el pueblo y en la cual se privilegia la idea de igualdad ante la ley e incluso en el ámbito económico o social, y la libertad del individuo frente al poder político.⁴⁷

Isaiah Berlin define a la democracia diciendo que es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.⁴⁸

1.2.7 Dignidad Humana

George Kateb define este concepto como, un valor inherente del ser humano por el simple hecho de serlo, en cuanto ser racional, dotado de libertad. Y el cual no se trata de una cualidad otorgada por nadie, sino consustancial al ser humano, y que no depende de ningún tipo de

⁴⁶ Giovanni Sartori. 2005. Teoría de la democracia. Alianza. Madrid. Pp 42

⁴⁷ Bobbio, Norberto. Diccionario de Política, Siglo XXI, 13 Edición, México, 2002. Pp. 441-452.

⁴⁸ Isaiah Berlin, La Democracia y sus Críticos. Barcelona: Editorial Paidós .2006, Pp 137

condicionamiento ni de diferencias étnicas, de sexo, de condición social o cualquier otro tipo.⁴⁹

El filósofo Kant define a la dignidad humana como, la capacidad actual para la autodeterminación racional (moral). Y en la que ella, y únicamente ella, define el estatus de “persona” o de “sujeto moral”. Y afirma que esta capacidad no la poseen todos los hombres.⁵⁰

En su propia acepción Aristóteles definía la dignidad humana como, un valor y un derecho innato, inviolable e intangible de la persona, siendo un derecho fundamental y cuyo valor es inherente al ser humano porque es un ser racional que posee libertad y es capaz de crear cosas.⁵¹

1.2.8 Derecho Internacional Consuetudinario

Matthias Herdegen define el derecho internacional consuetudinario como, un conjunto de costumbres, prácticas y creencias aceptadas como normas obligatorias de la conducta de una comunidad y el cual forma parte intrínseca de los sistemas sociales y económicos y la forma de vida de los pueblos indígenas y las comunidades locales.⁵²

El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, específicamente en su artículo 38 define al derecho internacional consuetudinario como, el procedimiento espontáneo de elaboración de derecho internacional resultante del comportamiento de los estados y al cual reconoce como

⁴⁹ Roberto Andorno, "Human dignity and human rights as a common ground for a global bioethics" *Journal of Medicine and Philosophy*, 2009, pp. 223-240

⁵⁰ Cf. Kant . Acerca del respeto como “conciencia de la coerción inmediata sobre la voluntad por la ley”, KALKER, 2003, Pp 127

⁵¹ Andorno R., La dignidad humana como noción clave en la declaración de la UNESCO sobre el genoma humano, *Revista de Derecho y Genoma Humano*, núm. 14, 2001, p. 45

⁵² Herdegen, Matthias, *Derecho internacional público*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación Konrad Adenauer, 200, P p.146.

la práctica seguida por los sujetos internacionales que es generalmente aceptada por éstos como Derecho.⁵³

Antonio Carrillo Salcedo define al derecho internacional consuetudinario como, normas de derecho internacional no escritas o codificadas que tienen su origen en las prácticas reiteradas y la costumbre de los Estados. Las cuales tienen fuerza y se recurre a ellas cuando no existe ley o norma jurídica escrita aplicable a un hecho. Conceptualmente es un término opuesto al de derecho escrito.⁵⁴

1.2.9 Derecho Internacional

Toledo tapia define el derecho internacional como, aquel que está formado por un conjunto de normas jurídicas, tratados y convenciones que regulan la forma en la que deben comportarse los Estados y otros agentes de carácter internacional, y el cual se encarga de la gestión de la utilización de los bienes comunes a nivel mundial, como el medioambiente o las aguas internacionales. Y que tiene como objetivo principal que la relación entre los estados sea armoniosa, pacífica y colaborativa.⁵⁵

Loretta Ortiz define al derecho internacional como, aquel que está formado por las normas jurídicas internacionales que regulan las leyes de los Estados, los acuerdos, tratados internacionales, las notas diplomáticas, las enmiendas y los protocolos que forman parte de esta rama del derecho y que tienen competencias propias y relaciones mutuas, las cuales

⁵³ Andaluz, H. Temas derecho internacional público y relaciones internacionales. Montevideo: Dante Buonomo.2001, Pp 172.

⁵⁴ Carrillo Salcedo, Juan Antonio. Curso de derecho internacional público. Madrid: Editorial Tecnos S.A. 2007, pp. 85-102

⁵⁵ Shaw, M. N. International Law. Cambridge: Cambridge University Press.2005, Pp 52

tienen como base ciertos valores comunes, para así garantizar la paz y cooperación internacional, mediante normas nacidas de fuentes internacionales específicas.⁵⁶

Alf Ross en su propia acepción, define el derecho internacional como aquel que se aplica al conjunto de normas jurídicas y legales, que tienen por objetivo primario contribuir a que las relaciones entre los diferentes estados nacionales sean lo más ordenadas y congruentes posibles y de colaboración entre los mismos, las cuales están convenidas en tratados considerados con fuerza jurídica obligatoria para todos los Estados en sus relaciones mutuas.⁵⁷

1.2.10 Impunidad

Miguel Ángel granados chapa define la impunidad como, una anomalía o irregularidad presente en todo régimen político y en todo ordenamiento social que constituye un agravio para los ciudadanos y el cual tiene que ver, en primera instancia, con la incapacidad del estado para reconocer a las víctimas como personas poseedoras de una identidad respetable y merecedoras de reparación por los daños sufridos; y en segunda instancia, tiene que ver con la incapacidad del estado para asegurar las condiciones de su propia legitimidad por vía de la garantía de la justicia.⁵⁸

Quesada Alcada define la impunidad como, la inexistencia, de hecho, o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, policíaca administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras

⁵⁶ Ortiz, Loretta . Derecho Internacional Público. México, D. F.: HARLA, S.A. de C.V. 1998, Pp 67

⁵⁷ Byers, M. Custom, Power and the Power of Rules. Cambridge: Cambridge University Press.1999, Pp 120

⁵⁸ AMBOS, Kai. Impunidad y Derecho Penal Internacional. Buenos Aires, Argentina. Editorial Ad Hoc. Segunda Edición Actualizada. 2003, Pp147

a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas.⁵⁹

Manuel Ventura Robles define la impunidad como, el estado en el cual se encuentra un hecho delictivo que no ha sido debidamente castigado con la pena que para el mismo tiene prevista la ley correspondiente y que se asocia a la violación de los bienes jurídicos tutelados, o simplemente a la ausencia de justicia.⁶⁰

1.2.11 Norma Jurídica

Francisco Valenzuela define como norma jurídica a la regla de conducta dictada o promulgada por un poder legítimo para regular la conducta humana por medio de una prescripción, autorización o prohibición. Presupone que su incumplimiento genera una sanción coercitiva.⁶¹

Hernando Valencia define norma jurídica como, una prescripción dirigida a la ordenación del comportamiento humano prescrita por una autoridad cuyo incumplimiento puede llevar a una sanción.⁶²

Herbert Hart define a la norma jurídica como, una regla u ordenación del comportamiento humano dictado por la autoridad competente del caso, con un criterio de valor y cuyo incumplimiento lleva a una sanción y la cual generalmente impone deberes y confiere derechos. Siendo así, un precepto de carácter obligatorio, emanado de una autoridad

⁵⁹ Quesada Alcalá, Derecho y proceso penal internacional. Ensayos críticos, Fontamara, México, 2008, pp. 26-30

⁶⁰ ROTH ARRIAZA, Naomi. Impunity and Human Rights in International Law and Practice. Oxford University Press. 2006, Pp39

⁶¹ Berlín Valenzuela, Francisco. Diccionario Universal de Términos Parlamentarios. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, 1997, P. 460.

⁶² VALENCIA VILLA, Hernando. Diccionario Espasa, Derechos Humanos. Editorial Espasa. 2003. Pp 52.

normativa legitimizada, la cual tiene por objeto regular las relaciones sociales o la conducta del hombre que vive en sociedad.⁶³

1.2.12 Corte Penal Internacional

Robert Alexy define a la corte internacional como, una institución permanente, que está facultada para ejercer jurisdicción sobre todas aquellas personas que hayan cometido crímenes graves de trascendencia internacional, teniendo carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales y cuya competencia y funcionamiento están regidos por las disposiciones del Estatuto.⁶⁴

Hans Kelsen define a esta corte como, un tribunal permanente, con vocación universal, de carácter complementario respecto a las jurisdicciones nacionales, con competencia para juzgar a los individuos presuntamente responsables de haber cometido los crímenes más graves contra la humanidad. Y cuya existencia y labor incentivan a las administraciones de justicia de los estados parte del Estatuto de Roma para que investiguen las violaciones de los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario que constituyen crímenes de su competencia y de tal manera sancionen a los responsables y reparen a las víctimas de esos actos.⁶⁵

Yesid de la Rosa en su propia acepción define la corte penal internacional como, un tribunal de justicia internacional permanente cuya misión es juzgar a las personas acusadas de

⁶³ HART, Herbert L. A. Post escriptum al concepto de derecho. México: Universidad Autónoma de México.2008, Pp 68

⁶⁴ ALEXY, Robert. Teoría de la argumentación jurídica. Madrid, Centro de estudios constitucionales, 1993. Pp 27

⁶⁵ KELSEN, Hans. Teoría pura del derecho. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.Pp 30

cometer crímenes de genocidio, guerra, agresión y lesa humanidad que atentan contra la paz, el bienestar y la seguridad en el planeta.⁶⁶

1.2.13 Tribunales Internacionales de Justicia

José Estévez define a los tribunales internacionales de justicia como, aquellos órganos judiciales cuya función es emitir opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas planteadas por órganos autorizados de las Naciones Unidas y organismos especializados. Cuyo objetivo es el arreglo conforme al derecho internacional de controversias que le sean sometidas por los Estados, y la emisión de dictámenes sobre cuestiones jurídicas que le sometan los órganos u organismos del sistema de Naciones Unidas que tengan autorización para hacerlo.⁶⁷

Bernhardt Rudolf en su definición ,describe a los tribunales internacionales de justicia como, órganos judiciales encargados de resolver por medio de sentencias, las disputas que le sometan los Estados (procedimiento contencioso) y emitir dictámenes u opiniones consultivas para dar respuesta a cualquier cuestión jurídica que le sea planteada resolver las controversias jurídicas entre Estados que estén bajo su jurisdicción.⁶⁸

Matthew Craven define a los tribunales internacionales de justicia como, órganos con personalidad jurídica independiente, cuya función es el arreglo de controversias jurídicas de los Estados para que sean sometidas a su consideración y que a su vez tienen la función de

⁶⁶ CARRILLO DE LA ROSA, Yesid. Temas y problemas de la filosofía del derecho. Bogotá, Doctrina y ley, 2009. Pp 79

⁶⁷ Acosta Estévez, José, "Normas del ius cogens, efecto erga omnes, crimen internacional y la teoría de los círculos concéntricos", Anuario de Derecho Internacional, XI, Universidad de Navarra, 1995. Pp 63

⁶⁸ Bernhardt, Rudolf, Encyclopedia of Public International Law, North-Holland, Elsevier, 1995. Pp 49

emitir dictámenes sobre cuestiones jurídicas planteadas por órganos de la ONU. Y así mismo facilitan la constitución y dan soporte logístico a tribunales arbitrales.⁶⁹

1.2.14 Narcotráfico

Guillermo Núñez Noriega define al narcotráfico como, una industria ilegal mundial que consiste en el cultivo, manufactura, distribución y venta de drogas ilegales, cuya comercialización de bienes y productos se encuentra fuera del marco legal.⁷⁰

Ignacio Alvarado define el narcotráfico como, aquel negocio comercial o intercambio de productos de manera ilegal, que directamente se asocian a la venta y distribución de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, que son ilegales dadas las peligrosas consecuencias que trae consumirlas.⁷¹

Saúl Sierra define el narcotráfico como, un delito contra la salud de la población en general, que consiste en la venta ilegal de grandes cantidades de drogas tóxicas prohibidas, así como del control de mercados que se encargan de la venta y distribución de las mismas.⁷²

1.2.15 Corrupción

Alfredo Esquerra define la corrupción como, los actos delictivos cometidos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influyen a realizar un mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso, anticipando sus intereses

⁶⁹ Craven, Matthew, "The Genocide Case, the Law of Treaties and State Succession", en The British Year Book of International Law 1997, LXVIII, Oxford University Press. Pp 81

⁷⁰ Guillermo Núñez Noriega, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., Hermosillo, Sonora, México, 1996, Pp31.

⁷¹ Alvarado Martínez, I. Análisis a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. México: Porrúa, INACIPE. 1999, Pp 62

⁷² Cruz Sierra, S. Homofobia y masculinidad. El Cotidiano, 2002, PP. 49

personales o los de sus allegados, para conseguir una ventaja ilegítima generalmente de forma secreta y privada.⁷³

Según Rafael Aguilera, la corrupción se define como toda violación o acto desviado, de cualquier naturaleza, con fines económicos o no, ocasionada por la acción u omisión de los deberes institucionales, de quien debía procurar la realización de los fines de la administración pública y que en su lugar los impide, retarda o dificulta.⁷⁴

Sayéd Bruce define la corrupción como el conjunto de actitudes y actividades mediante las cuales una persona transgrede compromisos adquiridos consigo mismo, utilizando los privilegios otorgados, esos acuerdos tomados, con el objetivo de obtener un beneficio ajeno al bien.⁷⁵

1.2.16 Carteles

Juan Alberto Cedillo define a los carteles como, una gran organización criminal o a un conjunto de organizaciones criminales que establecen acuerdos de autoprotección, colaboración y reparto de territorios (plazas) para llevar a cabo sus actividades criminales, principalmente de narcotráfico.⁷⁶

Martin Pozuelo define a los carteles como, una organización criminal que hace alusión a los grupos de delincuencia organizada en el contexto de América Latina.⁷⁷

⁷³ Alvar Ezquerro, Alfredo: El Duque de Lerma, corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII, La esfera de los libros S. L., Madrid, 2010, pp 32-33.

⁷⁴ Ramírez Aguilera, Rafael. Bilbao, ed. Breve Diccionario de la Política. Mensajero. 2006, p. 69-70

⁷⁵ Michael Johnston, "The political consequences of corruption", Comparative Politics, 2008, pp. 459-477

⁷⁶ Cedillo, Juan Alberto; Los Nazis en México, México DF. Diciembre de 2007. Pp 61

⁷⁷ Nicola Gratteri y Antonio Nicaso. Fratelli di sangue. Mondadori, 2009. Pp 25

En palabras de Alejandro Rosas los carteles son grupos del crimen organizado originarios de los países hispanoamericanos (específicamente de México y Colombia).⁷⁸

1.2.17 Sociedad Internacional

Rafael Calduch define la sociedad internacional como, un conjunto de sujetos de Derecho Internacional Público, unidos por un objetivo común en razón de intereses similares, es decir, es el grupo de comunidades políticas independientes que no forman simplemente un sistema, sino que, además, han establecido, a través del diálogo y del consentimiento, reglas e instituciones comunes para organizar sus relaciones y han reconocido tener intereses comunes para mantener dichos acuerdos.⁷⁹

Celestino del Arenal en su propia acepción define la sociedad internacional como, un marco social de referencia, un todo social en el que se hallan insertos todos los demás grupos sociales, sea cual sea su grado de evolución y poder. constituye, por tanto, una sociedad de sociedades, o macro sociedad, en cuyo seno surgen y se desenvuelven los grupos humanos, desde la familia hasta las organizaciones intergubernamentales, pasando por los estados.⁸⁰

Martin Jacques define la sociedad internacional como, una macro sociedad formada por grupos humanos (principalmente en forma de Estado) organizados políticamente (es decir, con un gobierno), que ocupan territorios distinguidos y que disfrutan de un determinado nivel

⁷⁸ Norman Lewis. La Honorable Sociedad: La Mafia siciliana y sus orígenes. Alba. Barcelona, 2009. Pp 41

⁷⁹ Calduch, Rafael. Cap. 3. La sociedad internacional en Relaciones Internacionales. Madrid. Ediciones Ciencias Sociales. 1998, pp. 63-79

⁸⁰ Del Arenal, C. La teoría de las relaciones internacionales hoy: Debates y paradigmas. Estudios Internacionales, 2005, pp.153-182.

de poder/jerarquía con respecto a los otros, manteniendo relaciones recíprocas entre sí que configuran un cierto orden común.⁸¹

1.2.18 Derechos Políticos

Juan Carlos Rio Frio define los derechos políticos como, derechos que protegen las libertades individuales de su quebrantamiento ilegal (represión) por parte del poder (sea el de los gobiernos o el de cualquier otro agente político público o privado), y garantizan la capacidad del ciudadano para participar en la vida civil y política del Estado en condiciones de igualdad, y sin discriminación.⁸²

Héctor Peñaranda define los derechos políticos como, el conjunto de condiciones y opciones que posibilitan al ciudadano a participar en la vida política de su nación, expresando con el ejercicio del derecho su criterio, como forma de ejecutar su libertad personal y de conciencia y formando, con su manifestación, un vínculo con sus representantes electos, es decir entre gobernantes y gobernados.⁸³

Eduardo Peña define los derechos políticos como, aquellos derechos que tienen los ciudadanos para expresar, ejercer y participar en el universo democrático de la sociedad a la que pertenece, porque con ello se consolida y se realiza la democracia.⁸⁴

⁸¹ Jacques, Martin. What the hell is the international community?. The Guardian. 2001, Pp 66

⁸² Riofrío, Juan Carlos. Alcance y límites del principio de jerarquía. Criterios para jerarquizar derechos, valores, bienes y otros elementos. Derecho PUCP . 1998, Pp 189-222

⁸³ Héctor Peñaranda, Principio de equidad procesal, en Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. 2002, Pp 17

⁸⁴ Frescura y Candia, Introducción a la Ciencia Jurídica. Marben Editora & Gráfica S.A. 2006, Pp 79

1.2.19 Política Internacional

Carlos Bergsten define la política internacional como, aquella que realiza el estado para lograr, en el orden exterior, los objetivos propuestos, en la cual los estados se ven obligados a desenvolver, dentro de la comunidad internacional a que pertenecen, una determinada acción en cumplimiento de su destino histórico, cuando no en defensa de su independencia política o de su integridad territorial.⁸⁵

Hans Morgenthau en su propia acepción define la política internacional como, la relación sociocultural que se lleva a cabo por los diferentes actores del panorama internacional, basada generalmente en las políticas exteriores, la cual interpreta la realidad nacional y la relaciona con las tendencias positivas y eventualmente negativas de la globalización, en función de las relaciones limítrofes, regionales y mundiales.⁸⁶

Hoffmann define la política internacional como, aquella que interpreta la realidad nacional y la relaciona con las tendencias positivas y eventualmente negativas de la globalización, en función de las relaciones limítrofes, regionales y mundiales. De los resultados de la ecuación entre las demandas del proceso político, económico y social interno, y los límites y posibilidades que ofrece el entorno mundial globalizado, surgen las bases conceptuales, los atributos, los intereses nacionales, los principios, la agenda, las prioridades y el modelo de gestión institucional de la política exterior de un país.⁸⁷

⁸⁵ C. Bergsten , *The Future of the International Economic Order: An Agenda for Research*, Lexington Books, 1973, pp. 138-139

⁸⁶ H. J. Morgenthau, *Politics Among Nations*, Nueva York, Alfred Knopf, 1958, p. 5

⁸⁷ S. Hoffmann, *Contemporary Theory in International Relations*, 1987, p. 27

1.2.20 Soberanía

Jean Bodin define la soberanía como, la capacidad o derecho de regir las directrices políticas, administrativas y económicas de un determinado territorio. Por lo tanto, se considera como el poder más elevado en una sociedad.⁸⁸

Herman Heller define la soberanía como, el ejercicio de la autoridad en un cierto territorio, cuya autoridad recae en el pueblo, aunque la gente no realiza un ejercicio directo de la misma sino que delega dicho poder en sus representantes, significa independencia, es decir, un poder con competencia total.⁸⁹

Carl Schmitt define la soberanía como, la autoridad más elevada en la cual reside el poder político y público de un pueblo, una nación o un estado sobre su territorio y sus habitantes, es la independencia de cualquier estado para crear sus leyes y controlar sus recursos sin la coerción de otros Estados.⁹⁰

1.2.21 Derecho Comparado

Rheinstein señala que el derecho comparado es, la ciencia que observa y busca la exactitud del derecho en general la cual procura recolectar, observar, analizar y clasificarlo y, como en otras ciencias en el sentido estricto de la palabra, busca clasificaciones, coincidencias y secuencias, o, en otras palabras, 'leyes'.⁹¹

⁸⁸ BODIN, Jean. Los seis libros de la República. Selección, traducción e introducción de Pedro Bravo Gala. Madrid: Editorial Tecnos. 1993, Pp 62

⁸⁹ HELLER, Herman. Las ideas políticas contemporáneas. Buenos Aires. Editorial Labor. 1995, Pp 51

⁹⁰ SCHMITT, Carl. El Leviatán en la Teoría del Estado de Tomas Hobbes. Granada: Comares. 1988, Pp 60

⁹¹ BUTLER, W. E., "Comparative Approaches to International Law", Recueil des Cours. Academy of International law, 1999, Pp 96

Gutteridge define el derecho comparado como, una técnica para estudiar el Derecho, caracterizada por contrastar instituciones o figuras jurídicas de distintos ordenamientos con el fin de profundizar en el conocimiento del ordenamiento propio.⁹²

René David define el derecho comparado como, un método de estudio del derecho que se basa en la comparación de las distintas soluciones que ofrecen los diversos ordenamientos jurídicos para los mismos casos planteados. Por tal motivo, queda claro que no es una rama del derecho sino una metodología de análisis jurídico.⁹³

1.2.22 Tratado

Roessler define el tratado como, un acuerdo entre Estados u organizaciones internacionales, regido por el derecho internacional, con la finalidad de establecer normas de relación o de resolver problemas concretos.⁹⁴

Kunz define tratado cuando dos o más Estados se ponen de acuerdo sobre un objeto determinado y desean darle valor jurídicamente vinculatorio a dicho acuerdo.⁹⁵

Posse Vinuesa Gutiérrez define el tratado como, un acuerdo internacional de voluntades o, en otros términos, es un acuerdo celebrado entre sujetos jurídicos del orden internacional.⁹⁶

⁹² Gutteridge, H. C., *Comparative Law. An Introduction to the Comparative Method of Legal Study & Research*, Cambridge, Cambridge University Press, 1946, p. 17

⁹³ René David, "Los Grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneos", Instituto de Investigaciones Jurídicas, decimoprimer edición, 1984, Pp 63

⁹⁴ ROESSLER, "Law, De Facto Agreements and Declarations of Principle in International Economic Relations", *German Yearbook of International Law*, 1978, p. 40

⁹⁵ KUNZ, "International Law by Analogy", *The American Journal of International Law*, 1951, p. 329

⁹⁶ MONCAYO VINUESA GUTIERREZ POSSE, *Derecho Internacional Público*, Buenos Aires, 1977,1.1, pp. 96-97

instrumentos mediante los cuales se crean obligaciones jurídicas entre los Estados o, en término más amplios, se crean obligaciones y derechos concretos entre los mismos, de modo que, una vez cumplidos, pierden su virtualidad.⁹⁷

1.2.23 Ius Naturalismo

Francisco Noriega define el Ius Naturalismo como, una doctrina ética y jurídica que postula la existencia de derechos fundamentados o determinados en la naturaleza humana. Propugna la existencia de un conjunto de derechos universales, anteriores, superiores e independientes al derecho escrito, al derecho positivo y al derecho consuetudinario.⁹⁸

Concepción Fernández define el Ius Naturalismo, como la doctrina de acuerdo con la cual existen leyes, que no hayan sido puestas por la voluntad humana y en cuanto tales son anteriores a la formación de cualquier grupo social, reconocibles mediante la búsqueda racional, de las que derivan, como de toda ley moral o jurídica, derechos y deberes que son, por el hecho de derivar de una ley natural, derechos y deberes naturales.⁹⁹

Miguel Ayuso define el Ius Naturalismo como, una doctrina filosófica y del derecho a través de la cual se considera que las normas o derechos son propios de la naturaleza del ser humano y anteriores a cualquier derecho establecido.¹⁰⁰

⁹⁷ WIDDOWS, "What is an Agreement in International Law", The British Year Book of International Law, 1988 pp 139

⁹⁸ Ordóñez Noriega, Francisco, La fundamentación del derecho natural, Kelly Editorial, Bogotá, 1967. Pp 61

⁹⁹ Fernández Concepción, R., Filosofía del Derecho o Derecho Natural, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1966. Pp 82

¹⁰⁰ Ayuso Miguel, El derecho natural hispánico: pasado y presente, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba, 2001. Pp 59

1.2.24 Garantía Procesal

Olivia Santos define las garantías procesales como, la forma de llevar a cabo los principios de seguridad jurídica, de equidad y de igualdad ante la ley, para garantizar la garantía más normal del debido proceso y, así evitar que el Estado en ejercicio de su poder penal someta derechos principales de sus naciones.¹⁰¹

Fenech Navarro define las garantías procesales como, aquellas que, en el plano jurisdiccional, aseguran al máximo la comprobación de la verdad fáctica, o sea, garantiza la verificación por parte de la acusación y la refutación por parte de la defensa de las concretas hipótesis acusatorias, estableciendo para ello los criterios de coherencia y justificación.¹⁰²

Fernando Ramos define las garantías procesales como, un principio legal por el cual el Estado debe respetar todos los derechos legales que posee una persona según la ley, según las cuales toda persona tiene derecho a ciertas garantías mínimas, tendentes a asegurar un resultado justo y equitativo dentro del proceso, a permitirle tener oportunidad de ser oído y a hacer valer sus pretensiones legítimas frente al juez.¹⁰³

1.2.25 Terrorismo

Alexxander Schmid define el terrorismo como, el uso sistemático del terror, utilizado por una amplia gama de organizaciones, grupos o individuos en la promoción de sus objetivos, tanto por partidos políticos de todas las ideologías, así como también por corporaciones, grupos

¹⁰¹ Oliva Santos, Derecho procesal civil, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1996, Pp 105

¹⁰² Fenech Navarro, M., Derecho procesal civil, Madrid, AGESA, 1980, p. 53

¹⁰³ Ramos Méndez, F., El sistema procesal español, Barcelona, España, 1999, p. 38

religiosos, racistas, colonialistas, independentistas, revolucionarios, conservadores y gobiernos en el poder.¹⁰⁴

Marsavelski define el terrorismo como, un atentado contra los derechos fundamentales de la persona humana (vida, libertad, propiedad, etc.), implementando el uso de violencia o la amenaza de su uso contra un Estado.¹⁰⁵

Jiménez Carrasco define el terrorismo como, la sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror, como parte de una actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos.¹⁰⁶

1.2.26 Trata de Personas

La oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, definen la trata de personas como, el reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación.¹⁰⁷

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos define la trata de personas como, Al hecho cuando una persona promueve, solicita, ofrece, facilita, consigue, traslada, entrega o recibe,

¹⁰⁴ Schmid, Alexander, International Terrorism: A new guide to Actors, Authors, Concepts, Data Bases, Theories and Literature.. Nueva York: Editorial Transaction Publishers. 2003, p. 76.

¹⁰⁵ Marsavelski, A ,The Crime of Terrorism and the Right of Revolution in International Law. Connecticut Journal of International Law, 1990, pp. 278-275

¹⁰⁶ Carrasco Jiménez, P. La definición del terrorismo desde una perspectiva sistémica. Plaza y Valdés, Madrid, 2009, p. 206.

¹⁰⁷ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Global Report on Trafficking in Persons ,2016.

para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, el engaño o el abuso de poder, para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.¹⁰⁸

Lidia Cacho define la trata de personas como, un movimiento ilegal de seres humanos con propósitos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud contra la voluntad y el bienestar del ser humano. Es un delito internacional de lesa humanidad y viola los derechos humanos de la persona.¹⁰⁹

1.2.27 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito(ONUDD)

Rafael Velásquez define la política Internacional como, un acuerdo a la página oficial de la ONUDD, esta se define como, un organismo líder a nivel mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional, encargada de ejecutar el programa principal de las Naciones Unidas contra el terrorismo.¹¹⁰

La ONU define a la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como, una agencia de las Naciones Unidas que tiene por objetivo luchar contra las drogas y el crimen organizado transnacional.¹¹¹

¹⁰⁸ Comisión Nacional de los Derechos

Humanos, http://www..org/images/stories/ceidas/documentos/informes_nacionales_e_internacionales/2009/pdf19Diagnostico_Trata_de_Personas_CEIDAS-CNDH.pdf. 11 de noviembre de 2011.

¹⁰⁹ Cacho, Lidia. Esclavas del poder: un viaje al corazón de la trata sexual de niñas y mujeres en el mundo. Colección Momento de México. México: Grijalbo.2001, Pp 45

¹¹⁰ <https://www.unov.org/unov/es/unodc.html>

¹¹¹ <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-office-on-drugs-and-crime/>

1.2.28 Estupefacientes

La organización mundial de la salud define a los estupefacientes como, aquellas sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central, ya sea excitándolo o deprimiéndolo. También conocidos como opioides o narcóticos, al ser negociados en el mercado negro con fines de lucro para usos distintos a los propios de un medicamento.¹¹²

Nicandro Patiño define los estupefacientes como, una sustancia que altera la sensibilidad y puede producir efectos estimulantes, deprimentes, narcóticos o alucinógenos, y cuyo uso continuado crea adicción.¹¹³

Charlotte Amerley define los estupefacientes como, aquellas sustancias que cuando son consumidas de algún modo determinado generan un estado de narcosis o estupor, sueño, adormecimiento en la persona.¹¹⁴

1.2.29 Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)

En sus propias palabras la organización Internacional de Policía Criminal se define a sí misma como una organización intergubernamental que cuenta con 194 países miembro, y ayudamos a la policía de estos países a colaborar entre sí para hacer del mundo un lugar más seguro. Para ello, les facilitamos el intercambio y acceso a información sobre delitos y delincuentes. Y también les ofrecemos apoyo técnico y operativo de diversa índole.¹¹⁵

¹¹² Organización Mundial de la Salud. Glosario de términos de alcohol y drogas. 2006, p. 34

¹¹³ Mendoza Patiño, Nicandro. Desarrollo histórico de los conceptos básicos de la farmacología. Farmacología médica. México: Ed. Médica Panamericana. 2004, pp. 4-7.

¹¹⁴ Charlotte Amerley. Fundamentals of biochemistry upgrade. New York: Wiley. 2008, pp. 264-266

¹¹⁵ <https://www.interpol.int/es/Quienes-somos/Que-es-INTERPOL>

Osorio Nieto define a la interpol como, una organización de referencia internacional en materia de Inteligencia criminal y Cooperación policial. Cuya misión es facilitar y fomentar la comunicación policial para conseguir un mundo más seguro. la cual apoya y colabora con todas las organizaciones, autoridades y servicios para prevenir y combatir la delincuencia internacional.¹¹⁶

Bruce Crown define la interpol como, la mayor organización policial internacional del mundo, que coordina la acción de las fuerzas de todo el mundo, incluida la localización de personas buscadas y desaparecidas.¹¹⁷

1.2.30 Administración de Control de Drogas(DEA)

La página oficial de la Administración de Control de Drogas se define a sí misma como, una organización enfocada a hacer cumplir las leyes y regulaciones de sustancias controladas de los Estados Unidos y llevar al sistema de justicia penal y civil de los Estados Unidos, o cualquier otra jurisdicción competente , involucrados en el cultivo, fabricación o distribución de sustancias controladas que aparecen o están destinadas al tráfico ilícito en los Estados Unidos; y que recomienda y apoya programas de no aplicación de la ley destinados a reducir la disponibilidad de sustancias controladas ilícitas en los mercados nacionales e internacionales.¹¹⁸

¹¹⁶ Osorio Nieto Cesar Augusto, Delitos contra la salud, Editorial Porrúa, México 2005,Pp 105

¹¹⁷ Bruce, C.W. Hick, S.R. & Cooper, J.P, "Exploring Crime Analysis" IACA, 2003, Pp 67

¹¹⁸ <https://www.dea.gov/mission>

John P. Kenney define a la administración de control de drogas como, la agencia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos dedicada a la lucha contra el contrabando y el consumo de drogas en este país, además del lavado de activos.¹¹⁹

1.2.31 Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas(CICAD)

De acuerdo a la página oficial de la comisión interamericana para el control del abuso de drogas, esta se define a sí misma como, el órgano consultivo y asesor de la OEA sobre el tema de drogas, el cual sirve como un foro para que los estados miembros de la OEA discutan y encuentren soluciones al problema de las drogas, y brinda asistencia técnica para aumentar su capacidad para contrarrestar dicho problema.¹²⁰

1.2.32 Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

La unión de naciones suramericanas en su página oficial se define a sí misma como, un organismo de integración suramericano, que busca construir una identidad y ciudadanía suramericana, así como desarrollar un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.¹²¹

1.2.33 Organización Panamericana de la Salud (OPS)

La organización panamericana de la salud en su página oficial se define a sí misma como, una organización internacional especializada en salud pública de las Américas. La cual

¹¹⁹ Kenney John P. Planeacion Y Dirección Administrativa De La Policia. ED. LIMUSA.1989, Pp 286

¹²⁰ http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about_spa.asp

¹²¹ <https://www.unasursg.org/>

trabaja con los países de la región para mejorar y proteger la salud de su población, además de brindar cooperación técnica en salud a sus países miembros, combate las enfermedades transmisibles y ataca los padecimientos crónicos y sus causas, fortalece los sistemas de salud y da respuesta ante situaciones de emergencia y desastres.¹²²

1.2.34 Organización de los Estados Americanos(OEA)

De acuerdo a su página oficial la organización de estados americanos se define así misma como, una organización internacional panamericanista de ámbito regional y continental creada con el objetivo de ser un foro político para la toma de decisiones, el diálogo multilateral y la integración de América. La cual busca promover los derechos humanos, apoyar el desarrollo social y económico favoreciendo el crecimiento sostenible en América, así como construir relaciones más fuertes entre las naciones y los pueblos del continente.¹²³

1.2.35 Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente(ILANUD)

De acuerdo a su página oficial el instituto latinoamericano de las naciones unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente, este se define a sí mismo como, un organismo especializado de Naciones Unidas en las áreas de prevención del delito y la justicia penal. Cuyo objetivo principal es colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países de América Latina y el Caribe, mediante la

¹²² <https://www.paho.org/es/quienes-somos>

¹²³ <http://www.oas.org/es/>

formulación e incorporación en los planes nacionales de desarrollo, de políticas e instrumentos de acción adecuados en el área de la prevención del delito y la justicia penal.¹²⁴

1.2.36 Federación Internacional de Derechos Humanos(FIDH)

De acuerdo a su página oficial la federación internacional de derechos humanos se define a sí misma como, una ONG internacional de defensa de los derechos humanos, que está comprometida con la defensa de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, según se definen en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La cual actúa a escala regional, nacional e internacional en apoyo de sus organizaciones miembros y organizaciones colaboradoras para poner remedio a las situaciones de violaciones de los derechos humanos y consolidar los procesos de democratización.¹²⁵

¹²⁴ <http://www.peacewomen.org/civil-society-organisation/instituto-latinoamericano-de-las-naciones-unidas-para-la-prevenci%C3%B3n-del>

¹²⁵ <https://www.fidh.org/es/quienes-somos/Que-es-la-FIDH/>

**Capitulo II Historia de
los Derechos Humanos
desde su Surgimiento
Hasta el Fin de la Guerra
Fría.**

2.1 Antecedentes

2.1.1 Código de Hammurabi (Babilonia 1790-1750 a. C)

A lo largo de la historia, el ser humano siempre ha podido vivir, observar o escuchar cómo la sociedad se ha consolidado, desarrollado y cómo hemos ido moldeando todo lo que tenemos ahora y ahora a lo largo del tiempo. Es obvio que han ocurrido miles de hechos, sentando las bases de Todo. que hemos representado hasta ahora. Esta no es una excepción a los hechos históricos, es tan importante como los derechos humanos más antiguos que conocemos hoy. Por eso, al hablar de esta parte de la historia, debemos empezar por las cosas más remotas y antiguas.

En la antigüedad, fue Dios quien prescribió la ley al hombre. Por tanto, la ley es sagrada. El Código del rabino Han mura se remonta al 1700 aC Estableció con precisión que el rey Ham Rabí de Babilonia recibió las reglas que debían seguirse para promover el bienestar de la gente del dios sol y del justo Samash, uno de ellos. El primer ejemplo de presunción de inocencia, porque demuestra que el acusado o el demandante tiene la oportunidad de aportar pruebas. La prueba de esta ley está en el Museo del Louvre en París. Es una columna de basalto negro de dos metros de altura. No hay duda de que el antiguo legado que recibió es uno de los más grandes milagros y uno de los primeros intentos legislativos de la humanidad. Consta de un prólogo, 282 leyes y un epílogo, donde se regula la vida social y económica en todos sus aspectos, estableciendo un riguroso e implacable sistema penal, basado por lo general en la conocida Ley del Talión, o lo que es conocido coloquialmente como “ojo por ojo, diente por diente”.¹²⁶ Por tanto, el infractor será sancionado de forma similar al daño

¹²⁶ Jones Bartlett, Ann. Victimology Theories and Applications. Editorial Gottinga. 2001, Pp 103.

causado. Por ejemplo, según el Código, si una persona destruye los ojos de otra persona, sus ojos serán destruidos.

Por lo tanto, es un esbozo de leyes y decisiones judiciales, y su propósito es servir como base para el establecimiento de un sistema legal unificado para todo el Imperio Babilónico. Las leyes del rabino Hammurabi se basan en los principios universales y eternos de justicia prescritos por los dioses. Según el código, las personas se dividen en dos sexos y tres clases, a saber, superiores, plebeyos y esclavos. Cada miembro de género y clase tiene valores diferentes. Leyes y reglamentos unificaron las diferentes leyes que existían en las ciudades del Imperio Babilónico. Pretender establecer leyes aplicables en todos los casos impide que todos lleguen a la justicia, porque no existe una ley estatutaria que los jueces deban hacer cumplir, y todos pueden ser los mejores para ellos. La ley no distingue entre derecho civil y derecho penal, es decir, establece leyes que regulan los asuntos cotidianos y castigan el delito, el comercio, el trabajo remunerado, los préstamos, el alquiler y la herencia. Robo, asesinato y otros delitos. El texto del reglamento también puede ayudarnos a comprender los delitos más comunes en ese momento, porque los delitos planificados son incidentes relativamente frecuentes. En el castigo aplicado a cada delito, si hay intencionalidad y decisiones son las categorías de víctima y agresor. Por tanto, si lo hace de forma deliberada, la multa será mayor, y si es un accidente, la multa será menor. Se puede decir que el "Código" está inspirado en un alto sentido del orden. Por ejemplo, el establecimiento de la corresponsabilidad del propietario y el trabajador es una muestra de la sociedad sistemática y estructurada reflejada en estas leyes.

2.1.2 Ley de las doce tablas (Imperio Romano, Siglo V a. C)

Como todos sabemos, los romanos han hecho grandes aportes a la civilización en casi todos los campos, la cultura, la arquitectura, la literatura y la escultura, pero no hay duda de que lo más representativo es todo el legado que dejaron desde el ámbito jurídico. ejemplo. Ésta es exactamente la ley de la tabla XII. Se trata de un texto legal que contiene las normas que rigen la convivencia del pueblo romano, y también recibe el nombre de "Ley Decenviral". Por su contenido, se dice que pertenece más al derecho privado que al derecho público. Este es el primer estatuto antiguo que incluye la censura (la pena de muerte para los poemas satíricos). La ley se publicó primero en doce estelas de madera expuestas en el foro y luego en doce planchas de cobre.

La formulación de la ley de la tabla del siglo XII se llevó a cabo a mediados del siglo V. C, gracias al foro de masas llamado Terentilo Arsa que comenzó a partir del 464 a. C. Hasta el 454 a. C. Cuando el Senado republicano decidió enviar tres jueces de paz a Atenas para estudiar la legislación del gobernante griego Solón, se inspiró en el principio de igualdad ante la ley. Tres años más tarde, después de que el comité regresó, el tribunal de distrito fue suspendido y el Senado decidió establecer otro comité, compuesto por diez nobles, que se llamará Decenvirate y estará presidido por un cónsul encargado de hacer las leyes. Esta comisión gobernó y trabajó en la redacción durante un año para las diez primeras tablas, terminadas en el 451 a. C¹²⁷. Sin embargo, como no se ha completado la redacción de todas las leyes vigentes, se formó un segundo partido abolido, gobernado por la autocracia, y fue abolido por el levantamiento, y se restableció la embajada. Solo escribieron dos tablas.

¹²⁷ Dors Álvaro , Elementos de derecho privado romano, Eunsa, 2002, Pp 71.

En él se recogen en forma escrita una serie de costumbres legales de manera ordenada, lo que se denomina derecho consuetudinario, e incluso determinadas leyes regionales son redactadas por el legislador. Y aunque el contenido exacto de la Tabla XII es incierto, dado que hay referencias a ellos en la historia romana, se puede decir que se incluirán. El poder judicial cree que los derechos de los ciudadanos romanos a defenderse pueden ejercer de conformidad con la "Ley del siglo XII". El proceso se caracteriza por un formalismo excesivo, las partes tienen que decir ciertas cosas, a veces muy complicadas, si quieren tener la oportunidad de ganar el pleito o tener que realizar una ceremonia, tienen que decir estas cosas. Detrás de esta forma está el sentimiento religioso. Las acciones de la ley fueron primeras cuatro: dos declarativas y dos ejecutivas. Falta de intervención del poder público. El fiscal es el juez local que preside el procedimiento, orienta el procedimiento y resuelve las disputas, pero el juez que emite el veredicto es un ciudadano elegido por mutuo consentimiento de ambas partes. La ejecución de la condena del deudor está sujeta principalmente a regulaciones muy detalladas. En lo que respecta a la herencia, se prefiere elegir la herencia testamentaria en lugar de la herencia intestada. Regulan los derechos de tutela de los menores a no ser custodiados por sus padres tras la muerte de su padre. Asimismo, contienen normas sobre la gestión de personas para administrar la propiedad de los pródigos, enfermos mentales o discapacitados. Luego de la muerte de su padre.

Regulan el negocio jurídico de la vinculación, en el cual el deudor asume la obligación de proporcionar una reserva al acreedor, que si no cumple debe ser autorizada por el acreedor sin necesidad de decisión judicial. Lex Poeteliae Papiliae canceló el contacto. También regulan la stipulatio o sponsi, en la que el deudor asume la obligación de hacer la prestación al acreedor y en caso de incumplimiento el acreedor podía ejercitar una acción judicial para

obtener una sentencia tras el juicio¹²⁸. Contendrán la ley penal de la época. Se caracterizan por contener normas muy antiguas y modernas, que reflejan el período de transición. En estos cuadros, hay una distinción implícita entre las dos áreas del derecho penal, el derecho público y el derecho privado. Estos puntos de vista se consideran una de las leyes estatutarias más completas en el campo de los derechos humanos hasta el momento, y sus contribuciones han superado y constituido una base importante para las leyes y reglamentos en los que nos basamos hoy.

2.1.3 Carta Magna de Juan sin Tierra (Inglaterra, 1215)

A partir de 1202, Juan Sin Tierra estuvo bajo constante presión por parte del rey francés Felipe Augusto (1165-1223). A veces, la propiedad británica en Francia se confisca y luego se restaura mediante disposiciones contractuales. De repente, la aristocracia francesa se rebeló en el norte de Francia para que el Papa pudiera intervenir más tarde. En 1209, Juan Sin Tierra fue excomulgado. A principios de 1214, el rey de Francia amenazó con atacar Inglaterra, lo que llevó a Juan Sin Tierra a invadir Francia. Pero la invasión fue un gran fracaso. La vergüenza del fracaso finalmente hizo que la aristocracia británica se revelara contra la soberanía. En el artículo 63, los nobles estipulaban los derechos que querían que el rey les garantizara a ellos ya sus descendientes.

Además, han establecido privilegios inalienables para sí mismos, que no pueden ser revocados por el rey o el Papa. Para el rey, las consecuencias de estos privilegios son obvias. Desde entonces, por primera vez, el Rey de Inglaterra no gobernará con "gracia sagrada" ni con la bendición del Papa, sino que deberá vivir primero en armonía con los nobles y luego

¹²⁸ Bernal Beatriz, Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neo romanistas, Editorial Porrúa, 2005, Pp 53.

con el pueblo para lograr un equilibrio de intereses. . Pero el rey no tuvo más remedio que firmar la histórica Carta Magna en Runnymede en Surrey, en el sur de Inglaterra, el 15 de junio de 1215. El noble presentó varios documentos, uno para cada condado. De esta forma, en pocos días, el contenido y las consecuencias de la Carta Magna se extendieron por todo el país.

La Carta Magna firmada en 1215 ha sido revisada y es la base de la ley inglesa actual. Junto con la Declaración de Derechos de 1791, se convirtió en la base de la ley estadounidense, y la Constitución estadounidense se refirió a esta ley de muchas maneras. No es exagerado pensar que la Carta Magna es un documento que crea los requisitos previos para la creciente imposición de las libertades y los derechos civiles. Primero en Gran Bretaña y posteriormente en el resto del continente europeo.¹²⁹ El principio de que "el rey no puede aumentar los impuestos sin la aprobación general de nuestro reino" es casi una reminiscencia de la urgencia política de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos a finales del siglo XVIII.

El documento pasó a formar parte de la vida política británica y el monarca de turno lo actualizaba periódicamente, aunque a medida que pasaba el tiempo, el nuevo Parlamento británico aprobó nuevas leyes, lo que hizo que esta carta perdiera algo de significado práctico. A finales del siglo XVI, la gente se interesó cada vez más en esto. Los abogados e historiadores de la época creían que Gran Bretaña tenía una constitución antigua que se remonta a la era anglosajona, que protegía la libertad personal de los británicos, y creían que la invasión normanda de 1066 había abolido estos derechos. Según ellos, la Carta Magna es un intento popular de restaurarlos, lo que la convierte en una base importante para los poderes parlamentarios contemporáneos y principios legales como el habeas corpus. Aunque este

¹²⁹ Kummetz Pablo, La carta Magna de 1215, Editorial Dossier, 1989, Pp 32.

registro histórico tiene sus defectos, juristas como Edward Coke lo utilizaron a principios del siglo XVII para desafiar los derechos sagrados del rey propuestos por el trono de Estuardo. Tanto Jacob I como su hijo Carlos I intentaron prohibir la discusión de la Carta Magna, y no fue hasta la Revolución Británica en la década de 1640 y la pena de muerte de Carlos I que se restringió este tema.

La Carta Magna aún constituye un símbolo importante de la libertad, frecuentemente citada por políticos y activistas angloparlantes y respetada por las comunidades legales británicas y estadounidenses; el jurista Tom Denning la describió como “el documento constitucional más grande de todos los tiempos, la fundación de la libertad del individuo contra la autoridad arbitraria del déspota”.¹³⁰

2.2 Origen y evolución

2.2.1 Petición de Derechos (Inglaterra, 1628)

Este es un importante documento constitucional británico, que establece garantías específicas para los súbditos de que nadie, ni siquiera el rey, puede violarlo. La petición fue anunciada el 7 de junio de 1628 e incluía restricciones a los impuestos no estipulados por el Parlamento, el emplazamiento obligatorio de soldados en domicilios particulares, el encarcelamiento sin causa y el uso de la ley marcial. Tiene su origen en el desacuerdo entre el Parlamento y el rey Carlos I de Inglaterra a raíz de la Guerra de los Treinta Años. El Congreso se negó a proporcionar subvenciones para apoyar la guerra. Esto dio lugar a que el

¹³⁰ Hindley Geoffrey, *The book of Magna Carta*, Londres Constable, 1999, Pp 63.

rey Carlos recaudara impuestos sin la aprobación parlamentaria y encarcelara arbitrariamente a quienes se negaban a pagar.

El 8 de mayo, el comité convocado por Sir Edward Coco envió el borrador de la Cámara de los Lores. Después de tres semanas de debate entre las dos cámaras de comercio, la petición de derechos humanos fue aprobada del 26 al 27 de mayo. Después de un feroz debate, incluso limitando la libertad de expresión a los civiles, el rey sucumbió a la presión. Ante la necesidad de apoyo parlamentario durante la guerra, la petición fue aceptada el 2 de junio. Las dos casas no estaban satisfechas con el método elegido, por lo que pidieron continuamente al rey que aprobara plenamente la petición, lo que hizo el 7 de junio.

A pesar de las discusiones sobre su estatus legal, la "petición de derechos" sigue teniendo mucha influencia. Cuando la principal alianza entre el rey Carlos y la Cámara de los Comunes fue la Cámara de los Lores, la voluntad de las dos cámaras de trabajar juntas marcó una nueva etapa en la crisis constitucional, que eventualmente desembocaría en la Guerra Civil británica. Dado que las leyes de la Commonwealth se encuentran en muchas partes de la Commonwealth, incluidas Australia y Nueva Zelanda, la petición sigue siendo válida en el Reino Unido. A nivel internacional, ha influido en las instituciones libres de Massachusetts y se considera el antecesor de la tercera, quinta, sexta y séptima enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos de América.

La petición de derechos declara que los británicos tienen diferentes derechos y libertades, y estipula que sin la ley del parlamento, nadie puede ser obligado a otorgar préstamos, dar obsequios o pagar impuestos, y ninguna persona libre puede ser encarcelada o detenida sin pruebas. Y los soldados o miembros de la familia no podrán ocupar residencias privadas sin el consentimiento libre del propietario. En cuanto a la ley marcial, su uso está limitado en

caso de guerra o rebelión directa, y está prohibida la encomienda. La Petición destaca porque supuso la colaboración entre parlamentarios y entre las dos cámaras por primera vez. Por estos y otros puntos, es un antecedente en las ideas de libertad y de derechos generales, de los tiempos modernos.¹³¹

2.2.2 Carta de Derechos (Inglaterra, 1689)

Para suceder al rey Jaime II, el Parlamento británico impuso una ley histórica sobre la Constitución inglesa al príncipe Guillermo de Orange. Su objetivo principal es restaurar y fortalecer determinados poderes parlamentarios desaparecidos o notorios durante la dictadura de los Estuardo (Carlos II y Jacobo II), uno de los precedentes de la declaración moderna de los derechos humanos

Establece ciertos derechos civiles básicos y aclara quién será la próxima persona en heredar la familia real. Obtuvo el consentimiento real el 16 de diciembre de 1689 y reafirmó en forma legal la "Declaración de la Ley" presentada por el Parlamento del Pacto a Guillermo III y María II en febrero de 1689, invitándolos a convertirse en la soberanía conjunta de Inglaterra. La Declaración de Derechos establece límites al poder del monarca y establece los derechos del parlamento, incluidos los requisitos para el parlamento regular, elecciones libres y libertad de expresión en el parlamento. También enmarcaba ciertos derechos de las personas, incluida la prohibición de castigos crueles e inusuales y confirmaba que "los protestantes pueden tener armas para su defensa adecuadas a sus condiciones y según lo permita la ley".¹³² Además, la Declaración de Derechos describió y condenó varios delitos cometidos por James

¹³¹ Young, Michael B, The Origin of the Petition of Right Reconsidered Further, The Historical Journal, 1976, Pp 20

¹³² Geoffrey Lock, La Declaración de Derechos de 1689. Estudios Políticos. Editorial Porrúa, 2001, Pp 45

II de Inglaterra. Estas ideas reflejaron las ideas del filósofo político John Locke y rápidamente se hicieron populares en el Reino Unido. También reiteró ciertos requisitos oficiales de la Constitución a fin de obtener el consentimiento de las personas que representan al Parlamento.

En el Reino Unido, además de la Carta Magna, la Petición de Derechos, la Ley de Habeas corpus 1679 y las Leyes Parlamentarias de 1911 y 1949, también se adjunta la Carta de Derechos, como some de los básicos elementos de la Constitución británica que no están codificados. Un documento separado pero similar, la Declaración de Derechos de 1689, se aplica en Escocia. La Declaración de Derechos de 1689 es uno de los ejemplos de la Declaración de Derechos de los Estados Unidos de 1789, la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948 y la Convención Europea de Derechos Humanos de 1950.

Posteriormente, la "Declaración de derechos" se complementó con el "Algoritmo de compensación de 1701". La ley fortaleció la Petición de Derechos (1628) y el Habeas corpus (1679) al codificar ciertos derechos y libertades. William Blackstone lo describe como las leyes básicas de Inglaterra, y los derechos expresados en estas leyes están relacionadas con el concepto británico de derechos. La Declaración de Derechos afectó directamente a la Declaración de Derechos de Virginia de 1776, que a su vez afectó a la Declaración de Independencia. Aunque no es una declaración exhaustiva sobre las libertades civiles y políticas, la Declaración de Derechos sigue siendo uno de los documentos importantes para el desarrollo de las libertades civiles en el Reino Unido. Posteriormente, la "Declaración de derechos" se complementó con el "Algoritmo de compensación de 1701". La ley fortaleció la Petición de Derechos (1628) y el Habeas corpus (1679) al codificar ciertos derechos y

libertades. William Blackstone lo describe como las leyes básicas de Inglaterra, y los derechos expresados en estas leyes están relacionadas con el concepto británico de derechos. La Declaración de Derechos afectó directamente a la Declaración de Derechos de Virginia de 1776, que a su vez afectó a la Declaración de Independencia. Aunque no es una declaración exhaustiva sobre las libertades civiles y políticas, la Declaración de Derechos sigue siendo uno de los documentos importantes para el desarrollo de las libertades civiles en el Reino Unido.

2.2.3 Constitución de Virginia (Estados Unidos, 1776)

Es obvio que con los cambios interminables provocados por el progreso social y la modernización, las normas encargadas de asegurar al individuo en la sociedad y mantener su dignidad como ser humano también van de la mano de todos estos cambios. Es por eso que un ejemplo tan claro es tal declaración. Adoptada el 12 de junio de 1776, está considerada como la primera declaración de derechos humanos moderna de la historia, adoptada por la Convención de Delegados de Virginia como parte de la Constitución de Virginia en el marco de la Revolución Americana de 1776, en la que las 13 colonias británicas en América obtuvieron su independencia.¹³³

El documento declara que todos los hombres nacen libres e independientes, y tienen una serie de derechos inherentes inalienables. Es el antecesor inmediato de la "Declaración de Derechos Humanos y Ciudadanía" emitida en 1789 por la Revolución Francesa y la "Carta de Derechos" estadounidense, que entró en vigor en 1791 en forma de diez enmiendas a la Constitución. Estados Unidos. Consta de 16 artículos que enumeran los derechos que

¹³³ Johnson P . Estados Unidos: la historia, Javier Vergara Editor, Barcelona, 1987, Pp 51

pertenecen al pueblo de Virginia, tales como la fundación y fundación del gobierno, la libertad de vivir, la propiedad, el debido proceso, la libertad de prensa y la libertad de religión, por nombrar unos pocos . También estableció la soberanía del pueblo, la prohibición de los privilegios del parto, la igualdad ante la ley, la separación de poderes y los juicios con jurado.

La "Declaración" tuvo una influencia decisiva en los documentos posteriores de derechos humanos. Thomas Jefferson se inspiró en ella cuando pidió que la Declaración de Derechos de los Estados Unidos se incluyera en la Constitución de los Estados Unidos. Lafayette, quien luchó por la independencia estadounidense, firmó la "Proclamación de Virginia" y escribió la "Declaración de Derechos Humanos y Ciudadanía durante la Revolución Francesa de 1789" en ella. La importancia de la Carta de Derechos de Virginia radica en su constitucionalismo, es decir, no es una ley promulgada por el parlamento y es fácilmente modificada o derogada por otra ley, pero requiere procedimientos más complicados y una mayoría especial de normas constitucionales para reformar.

En la "Declaración", primero vemos los principios básicos que dan forma a la teoría constitucional moderna. El pueblo es el único soberano para formar, reformar y abolir su gobierno, definir sus límites y formas de control y, en última instancia, legitimar cualquier gobierno. Los tres principales tipos de poder del estado, separación, control y renovación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Aunque inevitablemente hay varias reticencias a la hora de aceptarlo, no hay duda de que la historia del constitucionalismo estadounidense tiene un fundamento sólido y noble en esta declaración.

2.2.4 Constitución de los Estados Unidos (1787)

Entre las características y elementos únicos del constitucionalismo estadounidense, el federalismo es particularmente prominente. Sin embargo, esta propuesta y el proceso posterior de establecimiento de un sistema federal involucraron un proceso controvertido, y el alcance de la jurisdicción del sistema federal excedió la jurisdicción de las autoridades públicas de los estados. Si bien el establecimiento de la estructura nacional fue promovido por razones prácticas, la idea de soberanía universal, que estaba profundamente arraigada en las tradiciones constitucionales que ahora existían en cada una de las primeras 13 colonias, permaneció bloqueada. En este sentido, las dos posiciones de nacionalista y de derechos nacionales finalmente llevaron su caso a la Corte Suprema de Estados Unidos.

El 17 de septiembre de 1787, la Asamblea Constituyente de Filadelfia aprobó el proyecto de ley en su forma original y luego aprobó el proyecto de ley en nombre de "nosotros el pueblo" en las asambleas populares de los estados y estados. Los primeros nueve estados tardarán 10 meses en aprobar la constitución. El primer estado en aprobar el estado fue en Delaware el 7 de diciembre de 1787, con un voto unánime de 30: 0. La Constitución ocupa un lugar central en el derecho y la cultura política estadounidenses, y actualmente es la constitución federal más antigua del mundo. Después de recibir la noticia de la aprobación de New Hampshire, el Congreso Confederado fijó la fecha de entrada en vigor de la Constitución.

La Declaración de Derechos protege la libertad de expresión, la libertad de religión, el derecho a poseer y portar armas, el derecho a reunirse y la libertad de presentar peticiones. También prohíbe registros e incautaciones irrazonables, castigos crueles e inusuales y obligarse a incriminar. Entre las protecciones legales que proporciona, la Declaración de Derechos prohíbe al Congreso aprobar leyes relacionadas con creencias religiosas y prohíbe

al gobierno federal privar a cualquier persona de la vida, la libertad o la propiedad sin los procedimientos legales adecuados. En casos criminales federales se requiere de una acusación por un gran jurado, por cualquier delito capital, o crimen reprobable, garantiza un juicio público rápido con un jurado imparcial en el distrito en el cual ocurrió el crimen y prohíbe el doble enjuiciamiento.¹³⁴

Muchas de las ideas de la Constitución son ideas nuevas, muchas de las cuales provienen de la literatura republicana de los Estados Unidos, la experiencia de los 13 estados y la experiencia del Reino Unido y sus formas mixtas de gobierno. . La influencia más importante en el continente europeo proviene de Montesquieu, quien enfatizó tener una fuerza equilibrada entre sí para evitar la tiranía.

2.2.5 Declaración Francesa De los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Francia, 1789)

En 1789, el pueblo francés abolió la monarquía absoluta y estableció una plataforma para el establecimiento de la Primera República Francesa. Solo seis semanas después del ataque sorpresa a la Bastilla y solo tres semanas después de la abolición del sistema feudal, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la "Declaración de los Derechos del Pueblo y los Ciudadanos", que fue el primer paso de la constitución de la República Francesa. La "Declaración" declara que la libertad, la propiedad, la seguridad y el derecho a resistir la opresión deben garantizarse a todos los ciudadanos. Además, señaló que la necesidad de la ley se deriva del hecho de que el ejercicio de los derechos naturales de cada persona se limita a aquellos que respondieron que otros miembros de la misma sociedad gocen de los mismos

¹³⁴ Ogden Lucas, *Uniting the States. A Commentary on the American Constitution*. Third Edition, Norderstedt , 1997,pp. 76

derechos. Por lo tanto, la Declaración ve a la ley como una expresión de la voluntad general, destinada a promocionar esta equidad de derechos y prohibir sólo acciones dañinas para la sociedad.

En términos de definir los derechos individuales y comunitarios y los derechos universales, fue uno de los muchos documentos básicos de la Revolución Francesa. Aunque establecieron los derechos básicos de los ciudadanos, franceses y de todos los hombres, no mencionó a las mujeres ni a las condiciones de esclavitud, aunque estas últimas están abolidas en la Asamblea Nacional el 4 de febrero de 1794. Documentos pioneros en derechos humanos a nivel nacional e internacional.

La declaración establece los principios de la sociedad que serán la base de la nueva legitimidad, acabando con los principios, las instituciones y las prácticas del Antiguo Régimen, "El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación".¹³⁵ La Declaración de Derechos Humanos y Ciudadanía cree que la resistencia de los representantes a la monarquía absoluta es legal y declara que la resistencia a la opresión es un derecho humano básico. Es de alcance y con visión de futuro. Este es el logro de la filosofía en la Era de las Luces. Los derechos naturales e inalienables del hombre preceden a los poderes establecidos y se consideran aplicables a la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión en cualquier lugar y en cualquier momento.

Desde 2003, la UNESCO ha seleccionado una serie de textos y documentos que proclaman la "Declaración de Derechos Humanos y Ciudadanía" como parte de la lista "Memoria del

¹³⁵ Vincent Marcaggi, La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, Fontenmoing, París, 1996, Pp 44

Mundo". El registro ha editado el patrimonio documental de importancia universal para asegurar su preservación.

2.2.6 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)

En el derecho internacional contemporáneo, las organizaciones regionales han pasado por la etapa de institucionalización desde el final de la Segunda Guerra Mundial. En este marco, se creó la Organización de los Estados Americanos a través de la Novena Conferencia Internacional de las Américas celebrada en Bogotá. El contenido de la "Declaración de las Américas" es similar al de la "Declaración Universal de Derechos Humanos", el motivo de esta coincidencia no puede evitarse por el hecho de que ambos textos son contemporáneos y el derecho internacional sigue estando muy influido por la influencia europea. Contenido central y occidental cuando se adopten.

Históricamente, esta es la "Declaración Universal de Derechos Humanos" ratificada seis meses después, y es el primer acuerdo internacional sobre derechos humanos. Dado que la Declaración no es parte de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, ni es un tratado, su valor legal ha sido controvertido. Sin embargo, algunos estados miembros de la Organización de Estados Americanos, como Argentina, lo han incorporado a la constitución, otorgándole una jerarquía constitucional; al igual que México. La "Declaración" precede a varios considerandos, que constan de un prefacio y dos capítulos, el primero está dedicado a los derechos, el segundo está dedicado a las obligaciones. Hay 38 artículos en total. Los deberes y derechos fueron declarados en 1948. El concierto no es parte de la "Declaración", Básicamente los considerandos apuntan a la necesidad de que los derechos humanos no

queden solo como normas sometidas al derecho interno de cada país, sino que se conformen como sistema de protección internacional.¹³⁶

La Declaración es la base de los derechos humanos, la universalidad de los derechos humanos y, en última instancia, contribuyó al desarrollo del derecho internacional público contemporáneo. Este es el primer paso de la Organización de los Estados Americanos para desarrollar gradualmente el sistema de protección de los derechos humanos en las Américas. . derechos humanos. Y por su prioridad temporal, también ayudó a las Naciones Unidas en algunos debates sobre la adopción de ciertas normas de la Declaración Universal de Derechos Humanos. También inspiró los instrumentos legales posteriores del sistema estadounidense para proteger los derechos humanos. También permite a los países llegar a acuerdos sobre los derechos mencionados en la carta de la Organización de los Estados Americanos,

2.2.7 Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

En la lenta evolución histórica de los derechos, desde el siglo XVII se ha considerado una declaración clara basada en el pensamiento contemporáneo del derecho natural. Como resultado de la Primera Guerra Mundial, la Sociedad de Naciones promovió los Convenios de Ginebra sobre la seguridad, el respeto y los derechos mínimos de los prisioneros de guerra. En 1948, después de la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Declaración Universal de Derechos Humanos". Este conjunto de normas y principios garantizaba el estatus de las personas ante el poder público.

¹³⁶ Fabián O. Salvioli, "El aporte de la Declaración Americana de 1948, para la Protección Internacional de los Derechos Humanos", Editorial Eolica,1998, Pp 61

Incluye los derechos humanos que se consideran derechos humanos básicos en sus 30 artículos. Debido a la falta de consenso internacional sobre la obligación de proteger y respetar los derechos humanos en ese momento, el documento no pudo formalizarse como un tratado internacional vinculante para los signatarios, y se limitó a una declaración, que se consideró como la guía. ideal de la humanidad. Tres décadas después se alcanzó un consenso internacional suficiente para establecer la obligatoriedad para los Estados de proteger los derechos humanos, al entrar en vigor los Pactos Internacionales de Derechos Humanos que, junto con sus protocolos opcionales y la DUDH¹³⁷, comprenden lo que se ha denominado como Carta Internacional de Derechos Humanos. En muchas convenciones, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos, se reiteran los principios básicos de derechos humanos enunciados en la declaración por primera vez, como su universalidad, interdependencia e indivisibilidad, igualdad y no discriminación, y la realidad de los derechos humanos. Los derechos humanos van acompañados de los derechos y obligaciones de los responsables y sus titulares. En la actualidad, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas han ratificado al menos uno de los nueve tratados internacionales básicos de derechos humanos, y el 80 % de ellos ha ratificado al menos cuatro de ellos, lo que constituye una expresión concreta de la universalidad de la DUDH y del conjunto de los derechos humanos internacionales.¹³⁸

Si bien no es un documento obligatorio ni vinculante de cada país, es la base para la creación de dos convenciones internacionales de las Naciones Unidas, el "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos" y el "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

¹³⁷ DUDH (Declaración Universal de Derechos Humanos)

¹³⁸ Salinas Carmen Cortés, La Inglaterra victoriana, Ediciones AKAL, 2001Pp 55

Culturales ". Derechos ", y la Asamblea General de las Naciones Unidas El pacto aprobado por la resolución 2200 A (XXI), profesores universitarios, abogados defensores y tribunales constitucionales continúan utilizando ampliamente el pacto. Asimismo, el texto adquiere rango constitucional.

La Declaración también es la base para la formulación de muchos tratados de derechos humanos jurídicamente vinculantes y se ha convertido en una clara referencia de las normas universales de derechos humanos que deben promoverse y protegerse en todos los países. Continúa sirviendo como la base de las leyes y regulaciones nacionales e internacionales, así como de amnistías y otras organizaciones dedicadas a proteger y luchar por los derechos humanos.

2.2.8 Carta Europea de los Derechos Humanos (1950)

La Carta es el resultado del trabajo preparatorio que se inició en la conferencia "Ciudades de Derechos Humanos" organizada en Barcelona en 1998 para conmemorar el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Cientos de alcaldes y representantes políticos europeos asistieron al encuentro, y sus voces exigieron que se conviertan en los principales actores en la protección de los derechos humanos en un mundo cada vez más urbanizado y obtengan un mayor reconocimiento. Las ciudades participantes en el encuentro aprobaron el Compromiso de Barcelona, que es una hoja de ruta para la adopción de un documento político que tiene como objetivo promover el respeto, la protección y la protección de los derechos humanos a nivel local. En los dos años siguientes se redactó el proyecto de " la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos" "El Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea anunciaron esta declaración en Niza el 7 de diciembre de 2000. Antes de la firma del Tratado de Lisboa, Estrasburgo

anunció el 12 de diciembre de 2007 que seguiría adelante con la Carta Revisada. La versión actualizada de la Carta fue firmada por el presidente del Parlamento Europeo Hans Gert Poettering, el presidente de la Comisión Europea José Manuel Barroso y el primer ministro portugués José Sócrates, presidente del Consejo Europeo en ese entonces¹³⁹.

Esta carta no es parte del "Tratado de Lisboa", pero según el artículo 6 del "Tratado de la Unión Europea" después de la reforma del Tratado de Lisboa, el libro es vinculante para todos los países, pero algunos países son vinculantes. Esta carta reúne todos los derechos asignados hasta la fecha en diferentes instrumentos legislativos, como las leyes nacionales y los convenios internacionales del Consejo de Europa, las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo. Al dar visibilidad y claridad a los derechos fundamentales, la Carta ayuda a desarrollar el concepto de ciudadanía de la alianza ya crear espacios de libertad, seguridad y justicia, ya fortalecer la certeza jurídica en la protección de los derechos fundamentales y la protección de los derechos humanos.

2.2.9 Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

Los sistemas de protección de los derechos humanos en África, América y Europa se enfrentan a graves desafíos. Estos desafíos pueden manifestarse en las normas políticas y sociales, las relaciones económicas y legales. En la era de la globalización, estas tradiciones tienen una mayor interdependencia a nivel internacional y regional. En tales circunstancias, la protección de los derechos humanos es sin duda un desafío para los tres sistemas regionales. En el continente americano, frente a este desafío, especialmente los derechos

¹³⁹ Sarah, La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Parlamento Europeo.

humanos de los pueblos indígenas, la Organización de los Estados Americanos ha establecido un mecanismo regional de protección de los derechos humanos fundamentales, Conocido como el Sistema Americano de Derechos Humanos. El sistema de derechos humanos se basa en el dualismo de normas y sistemas. En otras palabras, el dualismo de los instrumentos normativos, la "Declaración de Derechos y Deberes de los Americanos" y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el dualismo de instituciones, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tanto el sistema americano como los instrumentos internacionales de derechos humanos en el sistema universal contienen disposiciones que ayudan a analizar los problemas de los pueblos en varios países. Así lo demuestra el informe Dunshee de Abranches, que compara el proyecto de Convención Americana con dos convenciones de Naciones Unidas. Luego de la Conferencia Interamericana de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos fue firmada en San José, Costa Rica el 22 de noviembre de 1969 y la Convención entró en vigencia el 18 de julio de 1978. Es una de sus bases y forma parte del sistema de promoción y protección de los derechos humanos en las Américas. Además, estipula la obligación de los Estados partes de desarrollar gradualmente los derechos económicos, sociales y culturales consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos como medio de protección de derechos y libertades. También la conferencia aprobó la resolución número XXXI mediante la cual recomendó que el Comité Jurídico Interamericano elaborara un proyecto de Estatuto para la creación y funcionamiento de una Corte Interamericana destinada a garantizar los derechos del hombre, "ya que no hay derecho propiamente asegurado sin amparo de un tribunal competente"¹⁴⁰. "Esta es la primera vez en

¹⁴⁰ Ricard Vinyes, Diccionario de la memoria colectiva. Barcelona: Gedisa Editorial, 2004, Pp 88

la historia de los derechos humanos en el continente americano. Se mencionó directamente a una institución jurídica que regula los derechos humanos. En la Quinta Reunión Consultiva de Cancilleres, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tiene la capacidad de promover y proteger los derechos humanos de la población estadounidense a nivel internacional. Un instrumento declarativo. Por lo tanto, los instrumentos u organizaciones antes mencionados no han tomado ninguna acción. Luego de la entrada en vigencia de la Convención Americana de 1978, la evolución normativa del sistema de protección de derechos humanos de Estados Unidos completo y dejará de ser un instrumento declarativo. No será un instrumento declarativo., Lo hará en un instrumento con una base convencional y obligatoria.

2.3 Organizaciones Internacionales para la Defensa de los Derechos Humanos

2.3.1 Amnistía Internacional

Amnistía Internacional es una organización establecida en Londres el 1 de octubre de 1962 después de que el abogado Peter Benenson publicara el artículo "El prisionero olvidado" en el Observer el 28 de mayo de 1961. Según el historiador Edward Peters, la idea de constituir la asociación se originó en una crónica noticiosa leída en 1960, en la que se habla de dos estudiantes portugueses que fueron liberados por la dictadura de Salazar arrestados y encarcelados por un brindis, aunque este asunto ha resultado ser un mito. Benenson, ansioso por la efectividad de las protestas personales y nacionales, trabajó con sus colegas Louis Blom Cooper y Erik Baker y miembros de la Justice Lawyers Organization establecida en 1957 para exigir el cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas de 1948, decidió

formar una organización cuyos miembros, como individuos, trataran de lograr la liberación de los encarcelados por sus opiniones, cuidar de que tales presos recibiesen un trato justo, desarrollar el derecho de asilo y ayudar a los refugiados a encontrar trabajo, e instar a la creación de un mecanismo internacional efectivo para asegurar la libertad de opinión y expresión. Benenson y sus colaboradores llegaron a la conclusión de que el medio más efectivo para alcanzar esos fines era la publicidad.¹⁴¹

Amnistía Internacional publicó su primer informe oficial sobre las condiciones de las prisiones sudafricanas del apartheid en 1965. Ese año, la organización fue reconocida por las Naciones Unidas, la Corte Europea de Derechos Humanos, la Cruz Roja Internacional, la Comisión Internacional de Juristas y otros derechos humanos. Asociación, además de alcanzar el nivel de órgano asesor de la Comisión Europea.

En la actualidad, se define a sí mismo como un movimiento global, trabajando en más de 150 países, esforzándose por hacer que los derechos humanos sean reconocidos y respetados, y ratificó la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados internacionales (como el Pacto Internacional de Derechos Humanos en 1948.) Es reconocido. Tiene más de 7 millones de miembros y seguidores. Su propósito es realizar investigaciones y tomar acciones para prevenir y detener graves violaciones a los derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos, y exigir justicia para aquellos cuyos derechos han sido vulnerados. En el campo de las organizaciones internacionales de derechos humanos, es la organización con uno de los registros más largos y reconocidos y, según muchas personas, es la organización que establece estándares en este campo. Desde sus inicios, se ha comprometido a despertar la atención pública sobre las violaciones de derechos humanos ya lanzar

¹⁴¹ <https://www.amnesty.org/es/who-we-are/>

campañas para cumplir con los estándares internacionales. Intenta movilizar a la opinión pública para presionar a los gobiernos que toleran tal abuso.

2.3.2 Transparencia Internacional

Transparencia Internacional se estableció en Berlín, Alemania en mayo de 1993 por iniciativa de Peter Eigen, ex director regional del Banco Mundial. Los fundadores incluyen al propio Intrinsic, Michael J. Hershman, ex miembro del Servicio de Inteligencia del Ejército de los EE. UU., Frank Vogl, y George Moody Stuart (Frank Vogl) y George Moody Stuart (George Moody Stuart). Industria azucarera. En 1995, creó el "Índice de percepción de la corrupción", que clasifica a los países según la incidencia de la corrupción. Su método se basa en encuestas con comerciantes. Fue creada como una organización sin fines de lucro, de acuerdo a la ley alemana, y está dirigida por una Junta Directiva compuesta por doce miembros.¹⁴² El presidente de la junta directiva y el vicepresidente constituyen el departamento ejecutivo. El presidente de la junta directiva es el director ejecutivo del Movimiento Internacional y tiene la responsabilidad última de articular su misión.

Es una organización internacional, no gubernamental, no partidista y sin fines de lucro dedicada a la lucha contra la corrupción a nivel nacional e internacional. Es ampliamente reconocida por poner la lucha contra la corrupción en la agenda global. Como uno de sus principales desafíos, debe mantener la corrupción como un tema prioritario en la conciencia global. La organización está comprometida a construir amplias alianzas de individuos y organizaciones, trabajando con ellos para reducir la corrupción y llevar a cabo un cabo reformas. No se centra en nombrar y condenar a personas, gobiernos o empresas corruptas,

¹⁴² tm.org.mx/transparencia-internacional/

sino que lucha contra la corrupción a nivel nacional e internacional mediante la construcción y el fortalecimiento de un sistema de integridad.

Comprometidos con la sensibilización del público sobre los daños causados por el soborno y la corrupción, y la identificación y contribución de métodos constructivos para reformar el sistema jurídico y político nacional. Mediante el establecimiento de la alianza, reúne a los participantes más relevantes del gobierno, el sector privado, la academia, las asociaciones profesionales, los medios de comunicación y diversas organizaciones de la sociedad civil. También alienta a las diferentes organizaciones de la sociedad civil que se enfocan en otras áreas a incluir la corrupción en sus agendas. También coopera con las principales organizaciones de la sociedad civil en los campos de los derechos humanos, la educación y el medio ambiente.

2.3.3 Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

El Consejo de Derechos Humanos es un organismo intergubernamental de las Naciones Unidas, responsable de la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo, y de manejar las violaciones de derechos humanos y hacer recomendaciones. Tiene la capacidad de debatir todos los temas temáticos relacionados con los derechos humanos y la situación que necesita atención durante todo el año. Fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de marzo de 2006. Su objetivo principal es considerar las violaciones de derechos humanos y hacer recomendaciones. Está compuesto por 47 Estados Miembros de las Naciones Unidas que son elegidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas.¹⁴³ El organismo sustituye a la Comisión de Derechos Humanos, ya que este muy a

¹⁴³ <https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/hrc/pages/aboutcouncil.aspx>

menudo fue criticado por incluir miembros que ni siquiera podía defender sus propios pueblos contra violaciones de los derechos humanos de sus propios gobiernos.

Revisó informes preparados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, examinó diversas cuestiones de derechos humanos, debatió y aprobó resolución sobre diversos temas y situaciones específicas de cada país, y nombró expertos para los siguientes cargos, Incluidos los procedimientos especiales. También supervisa una serie de mecanismos subsidiarios, incluido el examen periódico universal, y el Comité Asesor del Consejo, proporcionándole conocimientos especializados y asesoramiento sobre cuestiones temáticas relacionadas con los derechos humanos y los procedimientos de denuncia, que permiten a las personas y organizaciones llevar a cabo las violaciones de derechos humanos a la Atención del Ayuntamiento.

2.3.4 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)¹⁴⁴, Se fusionan el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas establecido en 1949 y el Fondo Especial de las Naciones Unidas establecido en 1959. Fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965, y la función del sistema perteneciente a estas instituciones es contribuir a mejorar la calidad de vida en los países. Desde 1990, el PNUD publica el informe sobre desarrollo humano o Índice de desarrollo humano (IDH) y de igual manera promueve el cambio y centraliza el conocimiento, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a

¹⁴⁴ (PNUD) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

los pueblos a forjar una vida mejor.¹⁴⁵ Está presente en 178 países y es responsable de poner en marcha los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Su objetivo es ayudar a los países a desarrollar y compartir soluciones que les hacen frente a los desafíos que enfrentan: gobernanza democrática, reducción de la pobreza, prevención y recuperación de crisis, energía y medio ambiente, tecnología de la información y las comunicaciones y VIH / SIDA. Asimismo, se han establecido metas claras para la reducción de las enfermedades señaladas para reducir las enfermedades, el analfabetismo y la discriminación contra la mujer.

El PNUD también llevó a cabo una amplia labor de promoción. El Informe anual sobre desarrollo humano encargado por el comité central debate mundial en cuestiones clave del desarrollo, nuevas herramientas de medición, análisis innovadores y, a menudo, recomendaciones de políticas controvertidas. Su creencia es que el desarrollo es, en última instancia, un proceso de ampliación de las opciones de las personas, no solo una cuestión de ingresos nacionales. El equipo de expertos independientes que preparó el informe aprovechó las contribuciones de una red mundial de figuras destacadas de la academia, el gobierno y la sociedad civil, que proporcionaron datos, ideas y mejores prácticas. Los países en desarrollo y sus socios internacionales utilizan el informe para calibrar los resultados y formular nuevas políticas. El PNUD sigue apoyando el marco analítico mundial y el enfoque amplio del informe en los informes nacionales y locales sobre desarrollo humano. En 2003, se han publicado más de 420 informes nacionales sobre desarrollo humano en 135 países / regiones. Estos informes están redactados por expertos e intelectuales nacionales que buscan asesoramiento e inspiración en la red mundial del PNUD; su éxito muestra cómo la

¹⁴⁵ <https://www.undp.org/content/undp/es/home.html>

investigación y la promoción de alta calidad desencadenarán debates sobre políticas, atraerán la atención política a problemas urgentes y ayudarán a los países a formular sus propias soluciones para problemas de subdesarrollo.

2.3.5 Human Rights Watch

Human Rights Watch es una organización de derechos humanos no gubernamental sin fines de lucro con aproximadamente 400 miembros en todo el mundo. Su personal está compuesto por profesionales de los derechos humanos, incluidos expertos, abogados, periodistas y académicos de diferentes nacionalidades y nacionalidades de los países donde trabajan. Fundada en 1978, con la creación de Helsinki Watch, cuyo objetivo era ayudar a los grupos ciudadanos formados en todo el bloque soviético a verificar el cumplimiento gubernamental de los Acuerdos de Helsinki de 1975.¹⁴⁶ En 1988, la organización adoptó formalmente el nombre de Human Rights Watch. Robert L. Bernstein (Robert L. Bernstein) se desempeñó como presidente de la organización, uno de los fundadores es Jeri Laber (Jeri Laber) y así sucesivamente.

Las personas suelen cooperar con los grupos locales de derechos humanos y son reconocidos por la investigación de los hechos, la presentación de informes justos, el uso eficaz de los medios de comunicación y la publicidad. Cada año, publica más de 100 informes e información periódica sobre la situación de los derechos humanos en 90 países / regiones, lo que suscita una amplia cobertura en los medios de comunicación locales e internacionales. Debido al impacto, se reunió con gobiernos, grupos regionales como Naciones Unidas, Unión Africana y Unión Europea, instituciones financieras y empresas para promover cambios en

¹⁴⁶ <https://www.hrw.org/es/about/about-us>

políticas y acciones que promuevan los derechos humanos y la justicia. Defiende los derechos de los pueblos del mundo. Investigando a fondo los abusos, Es una organización internacional e independiente que funciona como parte de un movimiento vigoroso para defender la dignidad humana y promover los derechos humanos para todos.

Human Rights Watch es un seguidor de la Declaración Universal de Derechos Humanos y se opone a las violaciones básicas de los derechos humanos, incluida la pena de muerte y la discriminación basada en la orientación sexual. Human Rights Watch defiende las libertades relacionadas con los derechos humanos básicos, como la libertad de religión y la libertad de prensa. Sigue la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente, y presenta informes de investigación sobre violaciones de las normas internacionales de derechos humanos. Estos informes se utilizan como base para condenar los abusos contra la comunidad internacional y para presionar a los gobiernos y organizaciones internacionales para que lleven a cabo reformas.

Comprometidos con mantener altos estándares de precisión y equidad, incluidos la búsqueda de múltiples perspectivas para desarrollar una comprensión analítica profunda de los eventos. La organización se ha comprometido especialmente a compartir experiencias con víctimas y testigos y centrarse en víctimas y testigos que tienen un impacto. Considerando la victoria, solo cuando las acciones conduzcan a cambios positivos y sostenibles, y además se comprometa a trabajar en situaciones difíciles, en cuyo caso se requiere cuidados a largo plazo para lograr un mayor impacto.

2.3.6 Human Rights Without Frontiers

Dedicada a la investigación, defensa y promoción de los derechos humanos Human Rights Without Frontiers es una organización sin fines de lucro con sede en Bruselas, Bélgica, que promueve los derechos humanos en todo el mundo y defiende la democracia, el estado de derecho y la justicia social. La organización es una de las ONG¹⁴⁷ Abogar más activamente por los derechos humanos en el Parlamento Europeo y otras instituciones de la UE. La organización también es muy activa en las Naciones Unidas en Ginebra y la OSCE en Varsovia y Viena. Promueve la implementación de estándares al obligar a los participantes a adoptar nuevas políticas y monitorear el cumplimiento de los estándares internacionales. Se centra en la investigación, el análisis y el seguimiento de una amplia gama de cuestiones de derechos humanos en muchos países del mundo.

La organización se estableció en Bruselas, Bélgica en 1989 y originalmente se llamó "Derechos Humanos en Bruselas". Su propósito es promover y defender los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia. Publicó una revista bimensual en francés y luego adoptó el nombre de "Derechos humanos sin fronteras". La asociación está presidida por Willy Fautré, miembro de la Alianza Internacional de Estudios Jurídicos y Religiosos. En 1997, se asoció con la Federación Internacional de Helsinki para los Derechos Humanos, disuelta en 2007. Y en 2001, se incluyó dentro de un grupo internacional "Derechos Humanos sin Fronteras Internacional".¹⁴⁸

La organización se basa en los convenios y tratados internacionales que obligan a la comunidad mundial a respetar los derechos y libertades fundamentales. Estos instrumentos

¹⁴⁷ Organización No Gubernamental (ONG)

¹⁴⁸ <https://hrdn.eu/human-rights-without-frontiers/>

incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Realiza investigaciones, visitas al sitio, análisis y seguimiento de diversas cuestiones de derechos humanos en todo el mundo. La Red Internacional de Corresponsales proporciona información de primera mano y se esfuerza por fortalecer la cultura mundial de los derechos humanos compartiendo información, publicando informes y organizando seminarios y eventos destinados a educar a los tomadores de decisiones y promover al público. Enfoque: Libertad de religión o creencias, derechos de la mujer e igualdad de género, personas LGBTQI y derechos humanos, y violaciones generales de los derechos humanos en países / regiones específicas como China, Irán, Corea del Norte y Rusia. Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Carta Europea de Derechos Fundamentales y precedentes legales establecidos por decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

2.3.7 Corte Interamericana de Derechos Humanos

En noviembre de 1969, se llevó a cabo la Conferencia Interamericana de Derechos Humanos en San José, Costa Rica. Entre ellos, los representantes de los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos redactaron la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", la cual entró en vigencia el 18 de julio de 1978 luego de que se depositara la undécima ratificación de los estados miembros de la OEA. Con el fin de proteger los derechos básicos de las personas en el continente americano, la Convención estableció dos órganos competentes para conocer de casos de violaciones de derechos humanos: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La primera había sido creada en 1959 e inició sus funciones en 1960,

cuando el Consejo de la OEA aprobó su Estatuto y eligió sus primeros miembros.¹⁴⁹ Junto con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos, es uno de los tres tribunales regionales para la protección de los derechos humanos. Es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es aplicar e interpretar la Convención Americana. Realiza funciones controvertidas, incluidos mecanismos de resolución de casos controvertidos y seguimiento de sentencias; funciones de consultoría; y la función de dictar medidas temporales. Su propósito es aplicar e interpretar la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" y otros tratados de derechos humanos que sigue el llamado "Sistema Americano de Derechos Humanos". Los tribunales interamericanos ejercen funciones judiciales y consultivas

Según el artículo 4, el tribunal está integrado por siete jueces de los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, sin nacionalidad repetida. Son seleccionados a título personal entre juristas con la más alta autoridad moral y reconocida capacidad. Asimismo, el artículo 5 estipula que el mandato de los jueces es de seis años y pueden ser reelegidos una vez. Determina la estructura, facultades y procedimientos del comité y otras agencias responsables de esta materia.

2.3.8 Corte Penal Internacional

En 1919, después de la Primera Guerra Mundial, el país victorioso quiso juzgar al emperador alemán Kaiser Wilhelm II (Kaiser Wilhelm II) por agresión, pero nunca llegó a un acuerdo al respecto. Su fundamento original más directo se encuentra en los tribunales internacionales

149

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/funciones.asp#:~:text=La%20CIDH%20tiene%20la%20funci%C3%B3n,derechos%20humanos%20en%20las%20Am%C3%A9ricas.&text=Una%20convenci%C3%B3n%20interamericanas%20sobre%20derechos,%C3%B3rganos%20encargados%20de%20esa%20materia.>

establecidos en Núremberg y Tokio para juzgar a los criminales de guerra de Alemania y Japón por los delitos cometidos durante la Segunda Guerra Mundial.¹⁵⁰

Posteriormente, en los albores de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad recomendó un panel de expertos para explorar la posibilidad de establecer una corte penal permanente similar o complementaria a la corte permanente de justicia penal. Sin embargo, después de un largo período de debate académico y político, no fue hasta los graves acontecimientos de Yugoslavia (1991-1995) y la Masacre de Ruanda (1994) que la idea prosperó, en parte debido a estos trágicos acontecimientos. derecho internacional y derecho penal internacional, la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas se celebró en Roma con el propósito de establecer la Corte Penal Internacional, que firmó los documentos finales el 17 de julio de 1998. Constrúyelo. Se trata así del primer organismo judicial internacional de carácter permanente encargado de perseguir y condenar los más graves crímenes, cometidos por individuos, en contra del Derecho Internacional.

Como tribunal internacional permanente, su misión es juzgar a las personas acusadas de genocidio, guerra, agresión y crímenes de lesa humanidad. Tiene su sede en La Haya, Países Bajos. Consta de cuatro instituciones, dos oficinas semiautónomas y un fondo de víctimas. Las agencias son el Palacio Presidencial, el Departamento de Justicia, la Fiscalía y la Secretaría. Desempeña el papel de cualquier otro poder o institución autónoma del Estado. Sin embargo, esto no le impide contar con la cooperación de las autoridades en el desempeño de sus funciones.

¹⁵⁰ <https://www.icc-cpi.int/>

2.4. Historia de los Derechos Humanos en América Latina

2.4.1 Declaración Americana de los Derechos y Deberes de la persona (Bogotá, Colombia 1948)

El concepto de derechos humanos tal como lo conocemos hoy tiene aspectos objetivos y subjetivos y es una característica típica del derecho internacional contemporáneo. Después de la Segunda Guerra Mundial, los países decidieron seguir apostando por una organización internacional y se propusieron establecer las Naciones Unidas. Desde entonces, se han desarrollado varios instrumentos de derechos humanos vinculantes y no vinculantes tanto a nivel internacional como regional. La "Declaración de los Estados Unidos" es el primer instrumento internacional del mundo que contiene derechos y obligaciones. Recordemos que la "Declaración" fue ratificada en marzo de 1948 y la "Declaración Universal de Derechos Humanos" fue ratificada en diciembre de 1948. Nació unos meses antes del lanzamiento de la Declaración Universal. Constituye la primera piedra de lo que ahora se llama el Sistema Americano de Derechos Humanos. La declaración es un documento que permite a los países llegar a un acuerdo sobre los derechos mencionados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y es también la base legal para las acciones emprendidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en sus diversas funciones de protección dentro del mecanismo del sistema.

A diferencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana es única, es decir, no solo tiene derechos, sino también responsabilidades humanas. El nombre completo es "Declaración de los derechos y deberes de los estadounidenses", y su preámbulo enfatiza "todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben confundirse fraternalmente

los unos con los otros”. Derechos y deberes se integran correlativamente en toda actividad social y política del hombre. Si los derechos exaltan la libertad individual, los deberes expresan la dignidad de esa libertad”.¹⁵¹

No hay duda de que el nacimiento de DADH tiene un gran valor moral y aceptación universal por parte del pueblo estadounidense, pero en cualquier caso, DADH no es un instrumento legal vinculante. No nació como un tratado inherente a la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969 y, al menos, no es vinculante por su origen. La declaración expresa los deseos y buenas intenciones de los países de la región en materia de derechos humanos, pero no está vinculada a ella debido a su naturaleza jurídica no normativa. El país en ese momento se dio cuenta de que estaba adoptando un documento que establecía una declaración de intenciones sobre cuestiones de derechos humanos, pero que no los vinculaba legalmente. Además, “para llegar a un consenso, la declaración es considerada como el sistema de protección inicial que los países americanos consideran adecuado a las actuales condiciones sociales y legales, y con el desarrollo de estos entornos, se dan cuenta de que esta declaración debe fortalecerse cada vez más en el ámbito internacional. más adecuado.

2.5 Evolución en la Legislación sobre Crimen Organizado

2.5.1 Primera conferencia internacional para fiscalización del tráfico de drogas Shanghái (1909)

Para entender la conclusión de los tratados de drogas, es necesario referirse a los antecedentes históricos y políticos cuando aparecieron y los eventos internacionales que se produjeron ante

¹⁵¹ NIKKEN, Pedro, La Declaración Universal y la Declaración Americana. San José de Costa Rica, Edición 5, 2006, p.66

ellos. La propuesta de crear un marco legal internacional para las sustancias psicoactivas es una iniciativa de Estados Unidos que se remonta a principios del siglo XX y ha pasado por muchas etapas desde entonces. En febrero de 1909, debido a la creciente preocupación por el consumo de opio de China, una reunión de doce naciones en Shanghai formó el Comité Internacional del Opio, que discutió la posibilidad de un control internacional sobre el comercio de opio por primera vez. Los delegados están decididos (pero no comprometidos) a poner fin a la práctica de fumar opio, usarlo con fines médicos y controlar sus derivados nocivos. En ese momento.

El libre comercio de drogas ha creado una terrible situación humanitaria, la epidemia de opio en China. En su apogeo, miles de chinos eran adictos a la droga y casi una cuarta parte de los hombres adultos consumían la droga. El comercio del opio prosperó en todo el imperio, pero otros negocios del opio también colapsaron. Estaban en juego intereses políticos y económicos considerables. Incluso un país del tamaño de la India británica derivaba el 14% de los ingresos del Estado de su monopolio del opio en 1880¹⁵². Al mismo tiempo, una medida que las drogas importadas volvían de color rojo su balanza comercial con Occidente, las enormes reservas de divisas del imperio chino se reducían. Los esfuerzos para resolver los fracasos unilaterales fracasaron hasta que la presión internacional encontró una solución y los fumaderos de opio pasaron a la historia.

En 1909, el Comité Internacional del Opio se reunió en Shanghai y redactó el primer instrumento jurídico internacional sobre sustancias psicoactivas, aunque declaró que era el primer esfuerzo verdaderamente internacional del mundo para abordar los problemas mundiales. Es un documento no vinculante. Las negociaciones sobre el establecimiento de

¹⁵² https://www.unodc.org/documents/26june/26june08/100ydrugcontrol_S.pdf

una ley internacional para resolver el problema mundial de las drogas requerirán más de una docena de acuerdos y declaraciones en el próximo siglo.

2.5.2 Asamblea del Comité Consultivo sobre el Tráfico del Opio y otras Drogas Nocivas de la Sociedad de Naciones (1920)

Después de la Primera Guerra Mundial, la Asamblea de la Sociedad de Naciones estableció el Comité Asesor de Tráfico de Opio y Otras Drogas Dañinas en 1920 para asesorar a la sociedad sobre el problema de las drogas y establecer procedimientos de control internacional para el tráfico de estas drogas. El comité proporcionó los medios para realizar una serie de reuniones y elaboró varios borradores de acuerdos para superar el actual sistema de control. El Comité de Supervisión de Estupefacientes y el Consejo Permanente del Opio están técnicamente establecidos y sus poderes son complementarios a la estructura existente del Comité Permanente contra la Droga y el Delito. En el sistema de control internacional, la JIFE también tiene la facultad de permitir que los países que violen la ley cumplan con el Reglamento Internacional sobre el Tráfico de Drogas, que consta de ocho miembros y está diseñado para realizar inspecciones anualmente. Medicamentos proporcionados por el gobierno de EE. UU. Durante la guerra y el conflicto más reciente que azotó al mundo, el Comité Supervisor de Estupefacientes y el Comité Central Permanente del Opio continuaron trabajando y estableciendo tareas. Desde 1940, el Comité Consultivo no ha seguido reuniéndose y ya no se reúne. Vigencia por disolución de la Sociedad de Naciones.

Estos nuevos organismos internacionales de fiscalización de drogas de la Sociedad de Naciones centraron sus esfuerzos iniciales en estimar el alcance del problema internacional de las drogas. El Comité Asesor del Opio solicitó información sobre importaciones, exportaciones, reexportaciones, consumo, reservas y otros aspectos. Según estimaciones

conservadoras basadas en esta información, la producción mundial de opio y coca es al menos diez veces mayor que el porcentaje de la demanda. “legítimas” (fines médicos y científicos), lo que indicaba claramente que el mundo aún estaba todavía muy lejos de alcanzar un equilibrio razonable.¹⁵³ Además, en muchos países, se siguen vendiendo grandes cantidades de drogas sintéticas con fines no médicos. En este sentido, el Comité Asesor insta a los países a adoptar un sistema de certificación de importaciones y exportaciones basado en el sistema británico establecido durante la Primera Guerra Mundial.

Países importantes como Rusia y Estados Unidos tienen una participación muy limitada en el Comité Asesor del Opio porque no son miembros de la Liga de Naciones. Esto ha tenido un impacto negativo en la eficacia del Comité, por lo que se han diseñado muchas soluciones institucionales complejas para promover al menos una cooperación parcial en cuestiones de fiscalización internacional de drogas. Para permitir que Estados Unidos participe directamente en el comité, se hicieron varios intentos: a partir de 1923, el Departamento de Estado de Estados Unidos envió observadores para participar en las reuniones del comité. Sin embargo, estas reuniones muestran la constante divergencia entre los países participantes. La delegación de Estados Unidos abogó por un estricto control de la oferta, mientras que otros países coloniales defendieron el uso de formas tradicionales de opio en Asia. Negaron cualquier restricción importante sobre el cultivo de adormidera, creyendo que esto solo alentaría el cultivo y el comercio ilegales en China. Los Estados de América del Sur defendían sus intereses en la coca y declararon que, a lo sumo, convendrían en mantener estables los niveles de producción.¹⁵⁴

¹⁵³ Thomas D. Reins, “Reform, nationalism and internationalism: the opium suppression movement in China and the Anglo-American influence, 1900 a 1908”, *Modern Asian Studies*, 1900, págs. 142.

¹⁵⁴ Jasper Woodcock, “Commissions on drug misuse: who needs them”, *Addiction*, 1986, Pp. 1297

2.5.3 Regulación y control de la adormidera (1953)

Después de la Segunda Guerra Mundial, las relaciones internacionales han experimentado cambios profundos, por lo que la formación de relaciones multilaterales en el campo de la fiscalización de drogas se basa más que nunca en la diplomacia y la búsqueda de consensos. La Unión Soviética y los Estados Unidos se consolidaron como las dos nuevas superpotencias. Alemania y el Japón estaban en reconstrucción, al igual que las potencias coloniales europeas, que también se encontraban en proceso de dismantelar los imperios coloniales.¹⁵⁵ En junio de 1953, los países acordaron el protocolo para restringir y regular el cultivo y la producción de adormidera, el comercio internacional, el comercio mayorista y el uso de opio, denominado Protocolo de 1953.

El protocolo tiene como objetivo limitar la producción y el uso de opio a las necesidades médicas y científicas. Según su artículo 6, con la excepción de Bulgaria, Grecia, India, Irán, Turquía, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia, solo siete países tienen licencia para producir opio para la exportación. El protocolo también insta a los países a establecer sistemas de control integrales a nivel nacional.

El protocolo contiene las regulaciones de control de drogas más estrictas, que se han incorporado al derecho internacional. Según el acuerdo, los requisitos de información para el opio crudo son los mismos que los requisitos de información para el opio sintético en la Convención de 1931, y los signatarios, especialmente los países productores, deben presentarlos a la Junta de Fiscalización de Estupefacientes. A nivel nacional, se exporta y se almacena como reserva. Además, el Protocolo autoriza al Comité a investigar discrepancias,

¹⁵⁵ https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/bulletin/2007/Century_of_Drug_Control-S-WEB_FILE.pdf

realizar inspecciones e imponer embargos, imponer restricciones a la producción nacional e incluso realizar investigaciones o imponer multas a países que no son partes del Protocolo. A cambio de aceptar las nuevas cargas y limitaciones, los países productores recibían el monopolio de las ventas lícitas de opio y se les concedía un período de gracia de 15 años para detener toda producción.

La Unión Soviética expresó su oposición a regulaciones de inspección. Grecia y Yugoslavia anunciaron que aprobarían el país solo después de que Turquía lo aprobara. Grecia finalmente ratificó el protocolo en febrero de 1963 y Turquía lo ratificó en julio de 1963 bajo la presión de Estados Unidos. Sin embargo, para entonces, la Convención Única de 1961 había sido ratificada y entró en vigor en diciembre de 1964, aboliendo y reemplazando el Protocolo de 1953: de hecho, el Protocolo sólo tenía una vigencia de año y medio.

2.5.4 Convención Única sobre Estupefacientes (1961)

En 1961 entraron en vigor nueve acuerdos legales internacionales sobre estupefacientes. Sus disposiciones se mantienen de forma complicada, y esta complejidad se ha incrementado porque algunos países no han firmado y ratificado todos los tratados. Para corregir esta situación, luego de trece años de negociaciones, en 1961 se ratificó la Convención Única sobre Estupefacientes, el cual entró en vigencia el 13 de diciembre de 1964. La convención abolió y reemplazó todas las convenciones, protocolos y tratados internacionales anteriores. La membresía es en realidad universal.

En comparación con cualquier tratado anterior de fiscalización de drogas, más países han firmado la convención. Consta de 51 artículos, que incluyen la definición de sustancias controladas, el marco operativo de las agencias internacionales de control de drogas, las

obligaciones de los Estados miembros de brindar información, el control de la producción, la fabricación, el comercio y el consumo, y las disposiciones del derecho penal. La disposición más importante de la Convención se encuentra en su artículo cuatro, tenía tres objetivos, el primero era codificar los tratados multilaterales existentes en un único documento, racionalizar los mecanismos de fiscalización internacional de drogas y ampliar la fiscalización a otras esferas.¹⁵⁶ Además, aunque en cierto sentido, la producción de cualquier sustancia solo puede llevarse a cabo bajo ciertas condiciones y solo con fines médicos o científicos, no prohíbe explícitamente la producción de medicamentos.

En resumen, si bien prohíbe estrictamente la producción y el tráfico ilegales, la "Convención Única" ofrece a los gobiernos un alto grado de flexibilidad para abordar los problemas locales de abuso de drogas. Los países deben seguir cumpliendo con sus obligaciones generales, es decir, tomar todas las medidas legislativas y administrativas necesarias para restringir el uso y posesión de estupefacientes con fines médicos y científicos, y los países deben acatar la Convención.

2.5.5 Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (1967)

El objetivo de los tratados de fiscalización internacional de drogas es garantizar que los estupefacientes y las sustancias psicotrópicas tengan usos médicos y científicos adecuados, garantizando al mismo tiempo que estas drogas no se desvíen con multas ilícitos. La tarea de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes es supervisar el logro de los objetivos de los diversos tratados y ha expresado reiteradamente su preocupación por las

¹⁵⁶ Lancís F. Medicina legal. Editorial Ciencias Médicas. La Habana, 2001, Pp 44

diferencias en el acceso a las sustancias controladas utilizadas con fines médicos y científicos en todo el mundo y la insuficiencia de dicho acceso.

Es una institución cuasi judicial independiente compuesta por expertos. Fue establecido de conformidad con la "Convención Única sobre Estupefacientes" de 1961 la fusión de las dos instituciones mediante el Comité Central Permanente de Estupefacientes y Estupefacientes establecido de conformidad con la Convención Internacional de 1925. Convenio sobre el opio. Órgano de control, creado en virtud de la Convención para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes de 1931. La JIFE está integrada por 13 miembros, cada uno de ellos elegido por el Consejo Económico y Social, para desempeñar un mandato de cinco años. Diez de ellos se eligen de una lista de candidatos propuestos por los gobiernos.¹⁵⁷ Los tres restantes fueron seleccionados de la lista de candidatos propuestos por la Organización Mundial de la Salud en función de su experiencia médica, farmacológica o farmacéutica. Los miembros de la junta deben ser personas que inspiren confianza general debido a su capacidad, imparcialidad y abnegación. Una vez designados, los miembros de la junta directiva serán completamente independientes del gobierno y ejercerán sus funciones de manera imparcial a título personal.

Los tratados de fiscalización internacional de drogas continúan impidiendo la transferencia de sustancias del mercado legal al mercado ilegal y son muy eficaces para proteger a la sociedad de las consecuencias de la dependencia. Sin embargo, en muchos países, otro objetivo del tratado no ha recibido la misma atención, que es asegurar que haya suficientes sustancias controladas disponibles para su uso. Las medidas necesarias por el gobierno para

¹⁵⁷ Gisbert Calabuig JA. Medicina legal y toxicología. 5ta edición. Barcelona Masson, 2004, Pp 38

prevenir el abuso y tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas no deben impedir su uso con fines terapéuticos.

2.5.6 Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas (1971)

A mediados de la década de 1960, la mayoría de los países impusieron restricciones mínimas a la distribución de anfetaminas, barbitúricos, tranquilizantes y otras drogas sintéticas de origen no vegetal. A medida que el problema empeoraba, muchos países desarrollaron una implementación de restricciones a nivel nacional, lo que llevó a las empresas farmacéuticas a adoptar estrategias de marketing más agresivas para sus productos en América Latina, África y Asia. Por lo tanto, el uso indebido de drogas sintéticas se ha convertido en un fenómeno verdaderamente mundial y algunos países en desarrollo han comenzado a condenar los dobles raseros que se aplican a las diferentes clases de drogas. En un principio, estas epidemias parecían ser fenómenos aislados, pero a mediados de la década de 1960, la tendencia creciente del uso indebido de drogas psicotrópicas se había convertido en un fenómeno mundial. En 1967, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la Oficina Jurídica de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud declararon que se debería acordar un nuevo tratado para controlar estas sustancias psicotrópicas.

La solución adoptada representa un gran avance en la fiscalización internacional de drogas y sigue constituyendo la base de la fiscalización actual de sustancias psicotrópicas. La Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 (también conocida como la Convención de Viena de 1971) colocó bajo control internacional a muchos estimulantes de tipo amfetamínico, alucinógenos (como el LSD), hipnóticos sedantes y ansiolíticos, analgésicos y antidepresivos. En la conferencia de plenipotenciarios participaron 71 países, así como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional de Policía Criminal.

Asimismo, asistieron al encuentro representantes de diferentes empresas farmacéuticas. La convención entró en vigor en agosto de 1976. En marzo de 2009, 183 países se han adherido a la convención. El Convenio de 1971 consta de 33 artículos. Su sistema de fiscalización se basa en la Convención de 1961, si bien introduce nuevos aspectos. Contiene requisitos generales en materia de prescripción. Al igual que la Convención Única, el Convenio de 1971 también definió las funciones respectivas de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y del Secretario General.¹⁵⁸

2.5.7 La Estrategia internacional para la fiscalización del uso indebido de drogas (1981)

A pesar de los esfuerzos de los decenios anteriores, a multas del decenio de 1970, el uso indebido de drogas en muchos países había vuelto a aumentar considerablemente. El progreso inicial en la reducción del problema mundial de la heroína se estancó porque la escasez de Turquía a principios de la década de 1970 se vio compensada por el aumento de la producción de opio en México y el Triángulo de Oro; La producción y desviación de opio de Irán continuó hasta que la Revolución Islámica declaró ilegal la producción de opio en 1979. Esto condujo a la lenta transferencia de la producción de opio al vecino Pakistán y, finalmente, a Afganistán. La producción y el consumo de cannabis aumentaron en todo el mundo, la producción en América Latina y el consumo en América del Norte y Europa. Los experimentos de despenalización de facto del consumo de cannabis llevados a cabo por muchos estados de los Estados Unidos durante el decenio de 1970 contribuyeron a la creación

¹⁵⁸ https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/bulletin/2007/Century_of_Drug_Control-S-WEB_FILE.pdf

de un clima general de tolerancia hacia el consumo de drogas y a un rápido aumento de las tasas de consumo de las mismas.¹⁵⁹

Teniendo esto en cuenta, la Comisión de Estupefacientes estudió la posibilidad de poner en marcha una estrategia integral dirigida a reducir el uso indebido de drogas a nivel internacional. Esta estrategia se realizó en 1981. La Estrategia exige la cooperación internacional para combatir el uso indebido y el tráfico de drogas, con el objetivo de mejorar el sistema de control de drogas y mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda. Reducir el tráfico ilegal, reducir la demanda ilegal, prevenir el consumo de drogas y brindar a los consumidores de drogas oportunidades de tratamiento, rehabilitación y rehabilitación social. La estrategia también hace un llamado a las organizaciones y agencias del sistema de las Naciones Unidas para que brinden más apoyo a los gobiernos en actividades como sustitución de cultivos.

2.5.8 Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (1988)

A fines de la década de 1980, el sistema internacional de fiscalización de drogas había comenzado a dar frutos. Las diferencias con los canales legales aún se registran, pero ya no son un problema global. Esto también es válido para la mayoría de las sustancias de las listas I y II controladas por el Convenio de 1971 sobre sustancias psicotrópicas. Por otro lado, la producción ilícita de opio, heroína y cocaína aumentará a lo largo del decenio, al igual que el tráfico en el decenio de 1980. Y abuso. Además, en América del Norte, Europa y el sudeste

¹⁵⁹ Lancís F. Medicina legal. Editorial Ciencias Médicas. La Habana, 2001, Pp 50

asiático, está aumentando la fabricación clandestina de psicofármacos, especialmente estimulantes de tipo anfetamínico.

A lo largo de la década de 1980, aumentó la influencia global de los grupos delictivos organizados. Los más famosos son los carteles de Medellín y Cali, que controlan la mayor parte del comercio de cocaína en Colombia. No solo contrabandearon más y más cocaína hacia América del Norte y Europa, sino que también comenzó a representar una seria amenaza para la gobernanza local y nacional. En ese contexto, la Asamblea General, en su resolución 39/141, pidió al Consejo Económico y Social que solicitase a la Comisión de Estupefacientes que comenzara con carácter prioritario, la elaboración de un proyecto de convención contra el narcotráfico, que contemplase en conjunto los aspectos del problema y, en particular, los no previstos en los instrumentos internacionales existentes.¹⁶⁰ Por lo tanto, del 25 de noviembre al 20 de diciembre de 1988, se llevó a cabo en Viena la ratificación por la ONU de la "Convención para la Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas". Delegaciones de 106 países participaron y finalmente ratificaron el "Convenio para la Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas". Drogas psicotropicas.

Consta de 34 artículos, que entraron en vigor dos años después, el 11 de noviembre de 1990, y ha demostrado ser un medio eficaz para combatir el narcotráfico internacional. Hasta ahora, 184 países se han adherido a esta Convención, lo que representa el 95% de todos los Estados miembros de la ONU y más del 99% de la población mundial. La Convención enfatiza la importancia de la fiscalización de precursores a nivel internacional. El comercio de

¹⁶⁰ https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/bulletin/2007/Century_of_Drug_Control-S-WEB_FILE.pdf

precursores químicos para la fabricación de drogas ilícitas se considera un acto preparatorio en la Convención de 1961 y ha sido tipificado como delito. Obliga a las partes a tomar medidas para reducir la demanda de drogas para reflejar el principio de un enfoque equilibrado, que se estableció por primera vez hace un año en un plan integral y multidisciplinario para actividades futuras.

Capitulo III Crimen Organizado

3.1 Generalidades

3.1.1 Definición

De hecho, el concepto de crimen organizado surgió en países de habla hispana, y más precisamente en países de Centro y Sudamérica. Porque en otros países / regiones del mundo, este fenómeno es más común y se define como crimen organizado. Incluso algunas organizaciones internacionales utilizan esta forma para referirse a este concepto. Aunque a menudo escuchas que es un concepto, no importa dónde estemos, nuestra comprensión se ha tornado un poco distorsionada y complicada, y debido a las contribuciones de diferentes autores y miles de definiciones diferentes, podemos encontrarlo, debido a sus significados y métodos. son diferentes, nos cuesta aún más entender el verdadero significado o alcance de este fenómeno, a este fenómeno lo llamamos crimen organizado, la influencia de la composición, Este es un concepto complicado. No fue hasta hace unos años que realmente prestó atención en la medida de lo posible. Es por eso que se necesitará muchos años de trabajo para definir este fenómeno de manera clara y concisa antes de que finalmente llegara a una conclusión. . La Razón. Al hablar de esto, conviene incluir algunas características básicas.

Recientemente, el término crimen organizado se ha utilizado para referirse a personas que se especializan en tráfico de drogas, trata de personas, secuestro, asesinato y otras actividades delictivas. Sin embargo, esta definición no cubre realmente todo el contenido al que se refiere este concepto. Ya que al referirse al concepto adecuado de delincuencia organizada, de acuerdo con la Ley Federal de Lucha contra la Delincuencia Organizada, el concepto se define como: La organización de tres o más personas para realizar en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, con el propósito de cometer uno o más delitos

graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo con miras a obtener directa o indirectamente un beneficio económico, político u otro beneficio de orden material.¹⁶¹

Con esta definición, es posible entender que el crimen organizado, además de simplemente cometer actos ilícitos, es en realidad una estructura compleja de mecanismos, acciones e individuos, que en conjunto constituyen los problemas más importantes y complejos de la sociedad del país. Problema, nivel internacional. Y cada vez es más difícil de entender y, por lo tanto, más difícil de gestionar y erradicar.

3.1.2 Estructura

Como se mencionó anteriormente, la complejidad que involucra referirse al crimen organizado está más allá del alcance de su comportamiento ilícito, pero también abarca todas las partes que se definen con precisión a la organización y estructura que contiene el concepto, porque es justo y por lo tanto el Desarrollo y las personas comienzan. comprender el comportamiento del crimen organizado. Toda sociedad criminal se basa en las más modernas técnicas de gestión empresarial, desde la organización, planificación y coordinación de actividades hasta la ejecución y control de resultados. Jerarquía, unificación de mando, división del trabajo, productividad, etc. son conceptos para el manejo natural del crimen organizado. Sus miembros (patrón, lugartenientes, consultores, capitanes, soldados) se respetan entre sí, ese es el principio de unidad, Los delitos organizados actúan de acuerdo con estándares comerciales establecidos, planifican sus actividades de acuerdo con los estándares económicos de oferta y demanda, y toman en cuenta el impacto de las

¹⁶¹ Buscaglia Edgardo. Lavado de Dinero y Corrupción Política: El Arte de la Delincuencia Organizada. Penguin Random House. México, 2015. Pp 92

investigaciones nacionales y acciones punitivas, situación que les permite ajustar los aumentos o disminuciones de precios. Asimismo, estructuran sus actividades a través de la división del trabajo y la especialización del trabajo.

De hecho, el crimen organizado se rige por las mismas leyes y normativas que una empresa u organización, por lo que debe contar con un organigrama, políticas y funciones guiadas por todos los integrantes de la organización, es decir, cada persona tiene sus propias capacidades y funciones efecto. En la organización, porque hay una jerarquía clara, por favor dé un ejemplo, el jefe, su lugarteniente y su asesino. De acuerdo con esta premisa, es necesario disponer una estructura razonable para las organizaciones criminales, principalmente porque todas las actividades de las organizaciones criminales son ilegales y deben estar bien escondidas para evitar ser detectadas. La función de una organización criminal es un todo, cuanto más organizada, sus ganancias, poder e imperio se extenderán por todo el país y más allá de sus fronteras.

La estructura de cualquier organización criminal dependiente de su dirección, la gestión financiera y la capacidad operativa, es decir, su dirección y gestión son los pilares básicos, y la capacidad operativa es la vía o medio para impulsar las otras dos actividades. como sigue.

1.- La delincuencia organizada tiene un eje central de dirección y mando y esta estructura opera en forma celular y flexible, con rasgos permanentes de autoridad, de acuerdo a la célula que la integra.

2.- Alberga permanencia en el tiempo, más allá de la vida de sus miembros.

3.- Tiene un grupo de sicarios a su servicio.

4.- Tiende a corromper a las autoridades

5.- Opera bajo un principio desarrollado de división de trabajo, mediante células que solo se relacionan entre sí a través de los mandos superiores.¹⁶²

Según los tipos de delitos penales, las organizaciones criminales deben estar compuestas por al menos tres miembros, entre los cuales se dividen las tareas o funciones. Algunos miembros clave de esta organización pueden ser:

- Líder: El agente actúa como guía y tiene amplios poderes para dirigir, realizar y coordinar actividades delictivas. En este caso, no existe una relación vertical, y no se ejerce una autorización obligatoria sobre otros miembros. Por lo general, dirigen organizaciones dedicadas a la delincuencia especializada.
- El jefe es un organismo intermediario: está sujeto a la autoridad central del líder, pero tiene autonomía a nivel operativo dentro de la organización, por lo que controla los procesos penales que deben ser ejecutados por el personal bajo su mando. Este número aparece a menudo en organizaciones descentralizadas que adoptan una estructura jerárquica regional.
- Financiero: Es un gerente profesional y confiable que se encarga de planificar, comprar, proporcionar o administrar los recursos financieros y logísticos necesarios para el funcionamiento de la organización. más importante, también suele encargarse de controlar el aspecto económico de las ganancias ilícitas y de contactar las operaciones de lavado de activos para así asegurarlas y reinvertirlas.
- El dirigente es un órgano central que tiene poder al interior de la organización y ejerce posición de mando. Define y ordena las actividades de los integrantes de modo directo

¹⁶² De la Cuesta A, El Derecho Penal ante la criminalidad organizada: nuevos retos y límites. Sevilla, 2002, pp. 85-123.

y vertical. Aparece en las estructuras criminales rígidas, denominadas de “jerarquía estándar”. Está destinada a la comisión de delitos violentos.¹⁶³

En la actualidad, de acuerdo con los tipos establecidos por Naciones Unidas (2002), la estructura de los grupos criminales se puede dividir en seis tipos:

- Jerarquía estándar: se trata de una estructura piramidal jerárquica con un líder o líder ejecutivo y una fuerte disciplina interna.
- Jerarquía regional: aunque subordinada al liderazgo, también tiene cierto grado de autonomía.
- Jerarquía en grupos: estos grupos delictivos suelen cooperar con un grupo central que actúa como enlace
- En línea: este es un pequeño grupo de personas que se involucran temporalmente en actividades delictivas, principalmente relacionadas con habilidades, intereses o afinidad.
- De grupo central: Un número reducido de miembros conforman un grupo cohesionado y con cierta estructura, y un número superior de individuos asociados con los que colaboran según las necesidades de cada operación.¹⁶⁴

3.1.3 Forma de Operar

El crimen organizado se apoya en medidas represivas para controlar la gran cantidad de acciones ilegales que realizan. En la mayoría de los casos, estos métodos suelen ser violentos.

El miedo al uso de la violencia tendrá un gran impacto psicológico negativo en la sociedad.

¹⁶³ Anarte B, Delincuencia organizada. Aspectos penales, procesales y criminológicos, Huelva, 1980, pp. 56

¹⁶⁴ Garrido, V, Principios de criminología, Valencia, 2003, pp. 64

Por supuesto, la gestión y funcionamiento de cada organización delictiva son diferentes, todo lo cual depende de varios factores. Como ya se mencionó, dentro de este rango, el número de miembros que tiene, y la finalidad establecida en la organización. Influencia, su estructura interna, actividades en las que se comprometen a lograr sus objetivos, los límites que tienen, el medio ambiente y muchos otros factores. Sin embargo, es posible analizar que todas las organizaciones criminales tienen características a la hora de operar.

1. Intimidación: El crimen organizado utiliza la violencia para prevenir acciones contra su organización. Por ejemplo, el jefe de un grupo delictivo puede amenazar con sobornar a los políticos matando a miembros de la familia.

2. Violencia: Usar la fuerza para "silenciar" a las personas que pueden acudir a la policía, o vengarse como un acto de infidelidad, o intimidar a las personas, sus familias o empresas. La violencia puede incluir golpes, disparos, torturas, secuestros y asesinatos. Por ejemplo, un conductor de autobús ha estado transportando mercancías ilegales por todo el país sin saberlo, y miembros de una organización criminal lo golpearon o amenazaron de muerte hasta que prometió permanecer callado.

3. Extorción: El chantaje es el uso de la fuerza, amenazas o intimidación para obtener dinero. Los delincuentes suelen exigir "dinero de protección". Quienes pagan no serán atacados, pero si se niegan a pagar, son vulnerables. Por ejemplo, los dueños de restaurantes deben pagar por actividades delictivas organizadas para poder realizar negocios en una comunidad en particular. De lo contrario, su restaurante puede resultar dañado o el propietario puede ser víctima de violencia.

4. Corrupción: La corrupción está relacionada con el crimen organizado. Los delincuentes de alto nivel suelen pagar sobornos a los funcionarios públicos para asegurar de que cooperen y mantengan el castigo por las violaciones. Por tanto, estos funcionarios permiten el crimen y el lucro en el lugar de luchar contra él.

5. Conspiración pública: cuando el público participa en actividades que intencionalmente o involuntariamente ayudan a los delincuentes, el público participará en estos comportamientos. Por ejemplo, el crimen organizado puede contratar a una empresa de transporte para transportar bienes robados. La empresa de transportes quizás sepa que trabaja con una organización criminal, pero lo acepta porque es un contrato grande.¹⁶⁵

3.1.4 Características

En algunos casos, las distintas partes de una organización delictiva se comunican entre sí para realizar determinados actos delictivos. Puede que no existan conexiones permanentes entre las distintas organizaciones delictivas. Son conexiones esporádicas y se producen por intereses comunes, oa cambio de dinero, por ejemplo, comprar armas, comprar vehículos robados, golpear personas, por nombrar algunos. Como en otros países, especialmente en América Latina, las organizaciones delictivas organizadas se enfrentan a nuevos territorios o ciertos mercados, lo que lleva al uso de recursos violentos para lograr estos objetivos. Para ello, debemos al menos desde un punto de vista sustantivo, considerar fundamentalmente permitir que las organizaciones criminales se adapten a

¹⁶⁵ García, Sergio (2000). Delincuencia organizada. México: Porrúa. 2005, Pp 77

(A) Una organización criminal noble. Como se mencionó anteriormente, la delincuencia organizada es una forma compleja. Requiere no solo una organización, o, en otras palabras, cualquier organización, sino también una organización que refleje una estructura especial de toma de decisiones, la cúpula, que se utiliza para realizar actividades de gestión. mecanismo. Dentro del cartel criminal, el liderazgo se caracteriza por el anonimato entre los miembros restantes de la organización criminal, y solo unas pocas personas lo saben.

(B) Una estructura jerárquica con un modelo jerárquico. La estructura criminal requiere el establecimiento de una estructura jerárquica clara dentro de la organización para hacer frente a la estructura jerárquica compleja. Esta estructura jerárquica compleja se absorbe de la forma organizativa tradicional de la empresa, y la forma organizativa tradicional se extrae de los aspectos básicos de la organización de la empresa. estructura. como lo son la organización funcional vinculada a estructuras jerárquicas, y la división de labores a partir de dicha estratificación, con lo que las actividades criminales quedan separadas en diferentes niveles.

(C) Especialización penal. Un aspecto importante de la realidad del verdadero crimen organizado es el nivel de profesionalismo que obtienen sus integrantes en la conducta delictiva del llamado cartel criminal, que aquí no están constituidos por métodos de improvisación como parte de esta estructura criminal. habilidades, habilidades y conocimientos requeridos en el campo, se obtiene experiencia criminal real, a veces incluso conocimiento sectorial, que es esencial para que los delincuentes obtengan hechos y alcancen el éxito. Ser ejecutado, es decir, dejar solo un mínimo de evidencia del delito cometido.

(D) El propósito permanente del crimen. La persistencia de una organización criminal es un aspecto importante que la distingue del modelo de coautor. Sin embargo, también se dice que

la persistencia es aditiva. Se relaciona con el llamado plan criminal de la organización. La organización existe para ejecutar determinados delitos y alcanzar objetivos. No es un delito aleatorio. Por el contrario, el delito es un aspecto fundamental que se ha vinculado a la especialización. Por lo tanto, esta persistencia sólo puede explicarse cuando se trata de una estructura organizada. Delito, con base en el diseño de los procedimientos penales, la permanencia de la estructura criminal se relaciona con la ejecución de ciertos delitos, en cuanto a las organizaciones criminales, este es un parámetro que las distingue de las organizaciones criminales.

(E) Objetivos de beneficios en el ámbito de la gobernanza financiera o política. Al menos desde el punto de vista material, un aspecto básico del crimen organizado es el propósito de obtener beneficios económicos. El crimen organizado real responde a la dinámica de fines lucrativos, ya sean beneficios estrictamente económicos o materiales. Más bien, los cárteles criminales relacionados con el crimen organizado reflejan este deseo de obtener amplios beneficios económicos. La delincuencia organizada tiene como finalidad obtener beneficios considerables de los actos delictivos que comete, pudiendo también estar relacionado con otro tipo de delitos, pero en esencia, la finalidad de la delincuencia organizada es rentable, Otro aspecto no menos importante es la vinculación de este tipo de criminalidad con las esferas de gobierno, es por ello que a esta especialidad se la ha denominado criminalidad de poder y se refleja en toda la gama de delitos que tienen que ver con la corrupción en los sectores de los gobiernos, los fines de enriquecimiento y abuso en el ejercicio del poder aparecen entrelazados.

(F) Utilice logística avanzada. Las organizaciones delictivas con estructuras complejas también necesitan utilizar los últimos métodos para garantizar los procedimientos penales;

no es sorprendente que la delincuencia organizada utilice los avances tecnológicos, los mercados globales y los nuevos métodos de comunicación para generar nuevas formas de delincuencia o intervenir con mayor eficacia. Proceso penal 49. Esto es una regla general de apoyo logístico. Las actividades de estos departamentos no solo representan esta cooperación, pues las actividades de los departamentos son necesarias para el funcionamiento normal de las organizaciones criminales y la respuesta al nivel de planificación. En este nivel se perfeccionan las tareas. Definido en un lugar, y los miembros no necesitan realizar todas las tareas.

(G) Después de tener nacionalidad directa o relaciones internacionales. Otro rasgo básico del crimen organizado es su expansión transnacional, que puede ser inherente, es decir, las organizaciones criminales en organizaciones criminales tienen formas criminales realizadas en diferentes países y necesitan constituir organizaciones criminales en otras latitudes. Las empresas criminales pueden operar con normalidad. En otros casos, la transnacionalidad solo se manifiesta en la relación accidental entre las distintas estructuras del crimen organizado, en ambos casos la transnacionalidad es una característica que trasciende los delitos locales y no debe interpretarse estrictamente como un simple delito. Un país con características de pos nacionalidad,

(H) El nivel de disciplina, la sustituibilidad de los miembros inferiores y la distribución de roles. Este aspecto diferencia a las organizaciones criminales de los denominados delitos conexos, las denominadas asociaciones criminales. Su carácter disciplinario es el eje central del crimen organizado. En estos, el nivel de profesionalismo y profesionalismo alcanzó por la estructura criminal, el enfoque y jerarquización de la organización determinan la cadena de instrucciones que se deben seguir, es decir: generalmente desde el control de la

organización El centro de control es de arriba a abajo. El aspecto complementario anterior es que los miembros de la organización son reemplazables, y reemplazarlos no representa un problema en el campo de la organización., estos aspectos a mi juicio son los que permiten diferenciar con mayor nitidez una estructura de crimen organizado, en ella el intercambio de miembros, la obediencia y la distribución de roles aparece con mayor nitidez.

(J) Corrupción, penetración y capacidad para comunicarse con los centros de poder nacionales. Existe una relación muy estrecha entre el llamado crimen organizado y el fenómeno del llamado crimen de poder, es decir, los delitos cometidos en el ámbito del ejercicio del poder político, en un grado suficiente para que las personas se den cuenta de que los delitos constituidos por el poder político. El ejercicio del poder estatal son una forma especial de delincuencia organizada⁵⁵, o al menos uno de sus efectos colaterales sobre el ejercicio del poder público⁵⁶. En la actualidad, esta relación tiene un mayor riesgo de afectar el estado de derecho. En la mayoría de los países, es una relación entre el crimen organizado y la corrupción, la diferencia es obvia. ello significa desde la perspectiva objetiva que su contribución en la organización.

(K) El sentido de pertenencia de los miembros a la organización. Debido a que no se trata de participación en el sentido del código delictivo, las personas que pertenecen a una organización criminal en una estructura de crimen organizado deben tener un sentido de pertenencia a la estructura criminal. criminal no es ocasional sino que obedece a la estructura de funcionamiento de la misma, ora en cuanto a la realización de hechos delictivos en

cualquiera de sus fases, ora en cuanto a aportes para el mantenimiento y funcionamiento de la estructura criminal.¹⁶⁶

3.1.5 Principales organizaciones criminales del mundo

La delincuencia organizada constituye un desafío para la seguridad regional, es un fenómeno violento, deliberado, que conduce a la muerte y se prolonga en el tiempo, en particular, provoca inestabilidad en las instituciones nacionales. Los crímenes brutales cometidos erosionaron la confianza de la gente en la capacidad del gobierno para protegerlos, la corrupción resultante socavó el reconocimiento social de las instituciones públicas y la lucha armada contra las organizaciones criminales desafió el monopolio legal de las fuerzas organizadas del estado.

A lo largo de la historia, y desde el inicio de todo este fenómeno del crimen organizado, innumerables organizaciones han participado en este fenómeno, pero es claro que el paso del tiempo, la historia, las malas organizaciones, los conflictos internos, las presiones externas y el sistema judicial. La oposición del gobierno, la puesta en marcha del gobierno y el trabajo conjunto de países y organismos internacionales son solo algunos de los aspectos clave que conducen a su desconexión. Sin embargo, a pesar de estos aspectos, durante mucho tiempo, contrariamente a esto, se han convertido en las principales organizaciones criminales del mundo en términos de fuerza y estatus.

1.- Yamaguchi Gumi: La organización criminal más grande del mundo, es una de las organizaciones llamadas "Yakuza" en Japón, este término se puede traducir más o menos

¹⁶⁶ https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf

como "Mafia". Los ingresos de Yamaguchi Gumi provienen principalmente del tráfico de drogas. Las otras dos principales fuentes de ingresos son el juego y la extorsión, seguidas de la resolución de conflictos. El Grupo Yakuza se estableció hace cientos de años y, según Dennis McCarthy de "La historia económica del crimen organizado", estos grupos se encuentran entre los más concentrados del mundo. Los Tres Grupos de Asia Oriental y otros grupos de Asia Oriental forman un grupo organizado cuyos miembros están unidos principalmente a través de relaciones familiares, mientras que los miembros de Yakuza constituyen una jerarquía estructurada. A pesar de los esfuerzos del gobierno nipón en su lucha contra Yakuza en los últimos años, la estructura organizada del grupo ha permitido que sigan obteniendo unos ingresos elevados. Se calcula que en Rusia se consume alrededor del 12% de la heroína del mundo, mientras que su población solo constituye un 0,5% de la población mundial.

2.- Solntesevskaya Brayva: esta organización rusa ocupa el segundo lugar con una facturación anual de 8.500 millones de dólares estadounidenses. Su principal fuente de ingresos es el narcotráfico y la trata de personas. En su equipo, hay más de 9.000 miembros. La organización de la mafia rusa es opuesta a la de la organización Yakuza. Federico Varese, profesor de criminología en la Universidad de Oxford y experto en crimen organizado internacional, señala que su estructura está muy fragmentada. El equipo está formado por 10 brigadas independientes, casi autónomas, que operan de forma más o menos independiente. Sin embargo, los recursos compartidos y el dinero del grupo son controlados por un comité de doce miembros que realiza reuniones periódicas en todo el mundo, generalmente con celebraciones para convocar reuniones. En general,

3.-Camorra: Se trata de una banda italiana con una facturación aproximada de US \$ 4.900 millones, ocupando el tercer lugar. Estos recursos provienen de diversas actividades como explotación sexual, tráfico de armas, drogas, falsificación, juegos de azar, usurpación y extorsión. Camorra es el más exitoso de estos grupos, con ingresos estimados de \$ 4.9 mil millones. La organización ha estado en funcionamiento durante mucho tiempo. La organización tiene su sede en Nápoles, y su historia se remonta al siglo 19. Originalmente nació como un grupo de prisioneros. Cuando se lanzaron, la organización ejerció su mayor poder en las sangrientas luchas políticas en Italia en el siglo XIX porque proporcionaron servicios de protección y poder de organización política a los pobres en Italia. A pesar de que la mafia italiana americana se ha visto duramente perjudicada por la actuación policial, la mafia italiana sigue siendo bastante poderosa en su país de origen. A pesar de los intentos de los ciudadanos, periodistas y autoridades gubernamentales, los gobiernos locales de Italia siguen relacionados con la mafia e incluso protegen a sus grupos. Un estudio publicado en 2013 por la Universidad Católica y el Centro de Investigaciones Conjuntas sobre la Delincuencia Transnacional calculó que las actividades de la mafia generan unos ingresos de 33.000 millones de dólares, que se dividen principalmente entre los cuatro principales grupos de la mafia.

4.-Ndraghetta: En cuarto lugar se encuentra la banda italiana, cuyos activos rondan los US \$ 4.500 millones. Realiza casi las mismas actividades que la Camorra, pero destaca por sus relaciones internacionales con los traficantes de cocaína sudamericanos y el control de gran parte del mercado transatlántico de drogas que ingresa a Europa. En términos de ingresos, es el segundo grupo mafioso más grande del país y su principal área de negocios se encuentra en Calabria. Aunque la organización participa en las mismas actividades ilegales que

Camora, es principalmente conocida por sus relaciones internacionales con los traficantes de cocaína de América del Sur, y también controla muchos mercados transatlánticos de la droga que llega a Europa.

5.- Cartel de Sinaloa: Ocupa el quinto lugar, pero esta es la principal organización criminal en México. Obtiene aproximadamente US \$ 3 mil millones en ingresos de actividades delictivas como el tráfico de drogas. Tiene el compromiso de intimidar al pueblo de México y cooperar con los productores de Estados Unidos y otros países de América del Sur. Es una de las organizaciones que desde hace años aterroriza a la población mexicana porque media entre los productores de drogas ilícitas en Sudamérica y el nunca satisfecho mercado estadounidense. La Oficina Nacional de Política de Control de Drogas de la Casa Blanca calcula que alrededor de 6.500 millones de dólares llegan a los cárteles mexicanos. Con una cuota de mercado de alrededor del 60%, el cartel de Sinaloa ingresa aproximadamente 3.000 millones de dólares al año. A pesar de que su líder fue arrestado en febrero, el cartel parece haber evitado la batalla de sucesión sangrienta y costos) que han tenido otros grupos cuando les arrebataron a su líder.¹⁶⁷

3.1.6 Principales actividades del crimen organizado

En la actualidad, la mayoría de los países tratan de resolver el problema del crimen organizado de manera represiva y positiva. Además de incrementar las penas, también conlleva un aumento de las conductas violentas y sus altos costos económicos y humanos asociados, principalmente guardias, que lograron la Se ha reducido el número de presos en

¹⁶⁷ https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo06_delincuencia-organizada-historia-estructura.pdf

la prisión, pero no se ha eliminado el problema principal. Todos estos son problemas causados por diferentes actividades enfocadas por diferentes grupos y organizaciones criminales. Sin embargo, si bien todo se desarrolla en torno a estas actividades, las principales se pueden dividir en cinco categorías, desde su origen esta es la más común, y el ingreso económico de cada unidad delictiva es más dependiente de estas actividades:

1.-Narcotráfico: el comercio de sustancias tóxicas tiene principalmente la base económica de la cocaína, pues ésta proporciona fondos para la mayor parte de este fenómeno, que incluye la fabricación, distribución, venta, control de mercado y reciclaje de sustancias tóxicas o no tóxicas, que pueden ser perjudiciales para la salud Medicamentos nocivos. La producción se concentra en los países en desarrollo, y sus principales destinos son los mercados de altos ingresos, principalmente Estados Unidos y países de la Unión Europea. Desde la gran explosión del tráfico de drogas en Occidente con los cambios culturales de los años 60, ninguna estrategia ha dado resultado para combatirlo. Aunque para muchos la mano dura se ha demostrado impotente para contener el aumento de un comercio globalizado, la estrategia de legalización de drogas tiene también numerosos críticos que temen que incentive un consumo descontrolado.¹⁶⁸

2-Falsificación: Se define como un acto consistente en la creación o modificación de determinados documentos, efectos, productos, bienes o servicios, con la finalidad de que dichos documentos, efectos, productos, bienes o servicios aparezcan como reales o modificados o simular la situación real. Se considera un delito de "guante blanco" porque no es violento y generalmente involucra transacciones comerciales. Entre otras cosas, se pueden

¹⁶⁸ García, Sergio (2000). Delincuencia organizada. México: Porrúa. 2003, Pp 88

realizar falsificaciones de documentos públicos o privados, monedas, billetes de banco u otros valores, obras de arte y productos de marca registrada. Se trata de un delito doloso de carácter técnico que muchas veces requiere la intervención de peritos calígrafos y documentólogos. Se trata de un delito muy grave castigado con penas de prisión y multas muy elevadas.¹⁶⁹

3-Trata de personas: Es el movimiento ilegal de seres humanos contra la voluntad y el bienestar de los seres humanos con fines de esclavitud laboral, espiritual, reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, sustracción de órganos o cualquier forma moderna de esclavitud. Este es un crimen internacional de lesa humanidad y viola los derechos humanos. Además, se llama esclavitud en el siglo XXI. Las violaciones de los derechos humanos amenazan la libertad y la dignidad de las víctimas. Esto incluye el reclutamiento y transporte ilegal de personas. Según datos de Naciones Unidas, la mayoría de las víctimas de la trata se encuentran en zonas de conflicto. Entre 2018 y 2020, según la región, de 0 a 0,55 personas fueron condenadas por trata de personas (tasa por 100.000 personas); según la región de la tierra, se 0,7 a 1, Se encontró que 93% de las víctimas en América del Sur pertenecían a la región; 75% en América Central y el Caribe; 76% en América del Norte; 25% en Europa Occidental y del sur; 56% en Europa Central y del sudoriental; 100% en Europa Oriental y Asia Central; 51% en Oriente Medio y el Norte de África; 99% África subsahariana; 99% en el sur de Asia; 97% en el este de Asia y el Pacífico (datos a 2016). Más de la mitad de las víctimas fueron destinadas al trabajo forzado, un 36% a explotación sexual y un 9% a otras formas de explotación. La trata de personas es un fenómeno global, más de 130 países han

¹⁶⁹ Flores Ramirez José Abel. El Delito de Falsificación en el Código Penal Federal y Leyes Especiales Federales. Editorial Tirant. 1999, Pp 50

reportado casos. Es una de las actividades ilegales más lucrativas, después del tráfico de drogas y de armas. De acuerdo con estimaciones de las Naciones Unidas en el 2021, más de 2,4 millones de personas están siendo explotadas actualmente como víctimas de la trata de personas, ya sea para explotación sexual o laboral. Otras formas de trata de personas incluyen la servidumbre, el tráfico de órganos y la explotación de niños para la mendicidad o bien la guerra. Hasta un 80 % de las víctimas de la trata de personas son mujeres y niñas.¹⁷⁰

4- Transporte ilegal de petróleo: Hoy en día, el robo de crudo se ha convertido en un gran problema para la seguridad mundial. El petróleo sigue siendo la principal fuente de energía del mundo, con una demanda creciente, fluctuaciones constantes en el sistema de precios y la mayor parte de su producción en regiones turbulentas. El valor del mercado del petróleo es mayor que el valioso mercado mundial de metales en bruto, con un valor de producción anual de 1,7 billones de dólares estadounidenses en 2018. El floreciente mercado negro no es sorprendente, ya que cada año se roban o adulteran aproximadamente \$ 133 mil millones en combustible. Estas prácticas han proporcionado fondos para el Estado Islámico (ISIS), los cárteles de la droga en América Latina, la mafia en Italia, grupos criminales en Europa del Este, milicias en Libia, El valor del combustible robado, adulterado o defraudado asciende a unos 133.000 millones de dólares al año, que pierden las petroleras. El comercio ilícito exagera ambos problemas y pone a los gobiernos ante el desafío inmediato de hacer frente a sus consecuencias negativas generalizadas y significativas.¹⁷¹

¹⁷⁰ Cacho, Lidia. Esclavas del poder: un viaje al corazón de la trata sexual de niñas y mujeres en el mundo. Colección Momento de México. México: Grijalbo. 2013, Pp 42

¹⁷¹ Meléndez Hevia, Fernando (1982). El origen del petróleo. Editorial Catalysis. 2010, Pp 82

5-Tráfico de vida silvestre: El tráfico ilegal de vida silvestre se utiliza para describir cualquier delito de naturaleza, incluida la compra, venta, contrabando, captura o recolección de animales en peligro de extinción, vida silvestre protegida (animales, plantas y flora , sujeto a cuotas y sujeto a leyes) Control de licencia), realizar caza furtiva en violación de leyes y tratados nacionales e internacionales, y robar sus derivados o productos. En muchos países, el comercio de vida silvestre está protegido por leyes nacionales para proteger las especies en peligro de extinción. A nivel internacional, el comercio de vida silvestre se rige por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ratificada por la mayoría de los países del mundo. . Este es un problema global que puede representar una seria amenaza para la protección del patrimonio natural y cultural de los pueblos del mundo, especialmente las especies amenazadas y en peligro de extinción. Si el producto importado viola la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres" o viola la ley nacional de cuarentena u otras leyes que regulan el comercio de ciertos animales o productos, hay comentarios sobre el comercio ilegal de vida silvestre. Los vínculos entre la prosperidad, la pobreza y la participación en el comercio de animales salvajes son complejos, las personas involucradas en el comercio no son necesariamente pobres, y los pobres que están involucrados no son los que reciben la mayor parte de los beneficios monetarios del negocio.¹⁷²

3.1.7 Causas

El crimen es un problema social y de seguridad que muchas personas experimentan todos los días, y actualmente es el problema más común en el mundo. Desde 2010, la incidencia de la

¹⁷² Farioli Homero Angel . Tráfico de Fauna Silvestre Unidad Judicial Ambiental. Ecoval Ediciones. 2017, p. 137.

delincuencia ha ido paulatinamente, principalmente robo, secuestro y homicidio intencional de transeúntes, este último debido a la guerra antidrogas. Las preocupaciones y las bajas tasas de encarcelamiento son las razones de este problema. Las causas del crimen son múltiples, las más importantes son el narcotráfico, el tráfico de armas, los atentados, el desempleo, la polarización económica y las debilidades de la seguridad pública y de las instituciones judiciales, lo que pone de relieve la connivencia entre el crimen organizado y las autoridades a distintas escalas de gobierno. También debe tenerse en cuenta que debido a las necesidades económicas más fuertes, los jóvenes están cometiendo cada vez más delitos, no tienen ninguna ocupación formal y han abandonado sus estudios. Otro motivo importante de la delincuencia es la adicción a determinadas drogas, razón por la cual las personas pueden cometer dichos delitos para obtener recursos para continuar con su adicción. Hay que reconocer que la principal razón por la que las personas ejercen y viven en la delincuencia se debe en su entorno, que está lleno de desigualdad social, impotencia familiar, discriminación o racismo. El crimen organizado requiere un método de trabajo; en muchos casos, este tipo de desempeño requiere un excelente desempeño y confianza entre los miembros del equipo. Por otro lado, para explicar por qué alguien termina siendo parte activa del crimen organizado, podemos discutir tres factores influyentes: motivación, oportunidad y función. Para comenzar o involucrarse en una organización criminal, primero se debe tener un incentivo para hacerlo. Además, deben existir ciertas condiciones y oportunidades. Si no hay una organización criminal cercana, es imposible unirse a la organización. Finalmente, una vez dentro, definitivamente habrá beneficios o funciones. Si no hay refuerzo o aumenta el riesgo de atribución, la motivación puede disminuir o desaparecer. Esto se puede dividir en tres categorías principales:

1.- Factores macro sociales

Existe una variedad de teorías que intentan explicar la función del crimen organizado tomando en cuenta diferentes factores. Hablando de factores macrosociales, hemos descubierto la hipótesis del fracaso nacional y la hipótesis del fracaso económico. Como sugiere el nombre, estos supuestos indican que el fracaso de un país o de su economía presagiará el surgimiento del crimen organizado. Sin embargo, si pensamos que el crimen organizado también existe en países prósperos y democráticos, entonces la teoría estará incompleta. Otros macro factores que ayudan a comprender el origen del crimen organizado en un área determinada son los cambios sociales; por ejemplo, la inmigración puede promover la trata de personas o el avance tecnológico puede traer nuevos medicamentos. Además, un entorno criminal siempre genera más crimen. Siempre hay alguien que se quiere vengar de alguien, siempre hay alguien que ve una oportunidad de beneficiarse pisoteando a los demás. Por otro lado, no son menos importantes los factores geográficos. Por ejemplo, la situación de México, situado entre países productores de cocaína y un potencial mercado, Estados Unidos.¹⁷³

2.- Factores micro sociales

Los factores macrosociales son importantes, pero la micro sociedad también jugará un papel importante. Un país puede ser el lugar preferido para el crimen organizado, pero al final es el grupo el que le dará forma. Por tanto, cuando hablemos de lucha contra el crimen organizado cobrarán factores de importancia como la imposibilidad de obtener un estatus o una posible ganancia. Del mismo modo, los grupos marginados también pueden iniciar

¹⁷³ Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada. Todo lo que debería saber sobre el crimen organizado en México. Editorial Océano. 2012, Pp 71

organizaciones delictivas. Lo cual se vería fomentado por la falta de control, como leyes que lo impidan o cuerpos de seguridad que lo controlen. También las subculturas delictivas son un factor importante. Criarse dentro de un clima delictivo va a favorecer que se siga delinquir en la vida adulta. Así, el aprendizaje de ciertas habilidades va a ser fundamental. Lo cual se ve fomentado por relaciones sociales con miembros de organizaciones criminales, sobre todo cuando existe confianza.¹⁷⁴

3.- La personalidad

Por último, también influirán los factores personales. Aunque la mayoría de los miembros de la organización criminal son hombres, el género no decide unirse a la organización. Cada vez más hombres y mujeres comparten roles dentro de la organización. Por otro lado, tendrán mayor influencia en las personas que hayan cometido previamente delitos o hayan compartido identidades con organizaciones delictivas, independientemente de su raza, cultura, identidad nacional o regional. En resumen, se puede decir que hay muchas formas de ingresar al crimen organizado, por lo tanto, la situación de los grupos involucrados en el crimen organizado también es diferente. Independientemente de la ruta, la criminalidad organizada exige alguna especialización o habilidad previa. Además, es así especialmente cuando hablamos de personas que ocupan rangos altos en este tipo de organizaciones: es el grupo el primer interesado en que en cada puesto del organigrama esté la persona más adecuada. Por último, apuntar que otra forma de entrar es la temprana socialización en una subcultura delictiva.¹⁷⁵

¹⁷⁴ Macedo de la Concha, Rafael (2003). Delincuencia organizada. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales. 2008, Pp 38

¹⁷⁵ Durkheim Émile. Las reglas del método sociológico. Editorial La Pléyade. 1979, Pp 44

3.1.8 Consecuencias

Debido a las tecnologías populares y la velocidad a la que suceden las cosas, el crimen organizado se ha extendido por todo el mundo. Ya no es necesario quedarse en algún lugar para organizar e implementar ataques simplemente a gobiernos, individuos o instituciones, haga clic u organice a través de la red social oculta detrás de la pantalla. El hilo se mueve una cierta distancia y la tecnología aplica la fuerza. El poder del crimen organizado es tan grande que está incrustado en todos los aspectos de un país, su economía, política, organización y estabilidad social. Si bien el narcotráfico es el crimen organizado más mencionado, también afecta el fraude bancario, la salud pública, la organización de bandas criminales y la corrupción. La turbulencia que debilita y destruye regiones y países no es la única amenaza que se puede ignorar. Otras acciones son tan graves e importantes como, la trata de ser humanos, el tráfico de inmigrantes, de armas, la piratería, el fraude en el ciberespacio, por mencionar algunos. Las organizaciones criminales aprovechan la globalización ampliando sus redes y convirtiéndose en organizaciones internacionales, y con ella surge la necesidad de reformar las estructuras institucionales para combatir el crimen organizado. La lucha contra el crimen organizado es fundamental, porque los servicios de inteligencia eficaz e intuitivos deben brindar apoyo al Estado y brindar seguridad a los ciudadanos, porque este es un derecho inalienable de todos y responsabilidad de todos los gobiernos. Y de esta forma prevenir todos los efectos y consecuencias del crimen organizado.

Por falta de empleo, crisis, falta de servicios básicos y otros motivos, una de las nuevas preocupaciones de nuestros pobladores es que el crecimiento del crimen organizado ha provocado inseguridad en todo el territorio del país. Aunque el gobernante cree que nuestro país está en el exterior, está en la prensa, anunciando que es un importante país empresarial,

turístico y atractivo para la inversión. La realidad es que la falta de atención e interés del gobernador en este tema ha provocado la proliferación de pueblos fantasmas, el cierre de comercios y empresas, y la reducción del turismo; todo esto se debe a la alta incidencia de secuestros, extorsiones, asesinatos, y otros delitos. Todas estas son consecuencias obvias del crimen organizado.

Con origen en el crecimiento del crimen organizado en algunos países del mundo, incluido el nuestro, la incidencia de la corrupción y la inseguridad es alta, como en América del Sur, África o algunas partes de Asia. Según el "Índice de Percepción de la Corrupción 2020" publicado por Transparencia Internacional México, de 180 países evaluados, ocupamos el lugar 135 de cero a cien, con un puntaje de 29 y un rango de puntaje de cero. Iguales a los de República Dominicana, Honduras, Kirguistán, Laos, Nueva Guinea, Paraguay y Rusia, lo cual es impactante. En países latinoamericanos como México, Brasil o Colombia, la ejecución del crimen organizado siempre ha sido un elemento fundamental en el deterioro de la calidad de la democracia. Se debe incrementar el papel de las fuerzas armadas para garantizar la libertad política y la libertad de los civiles en países para proteger la democracia. Es irónico para muchos países que sufrieron una dictadura militar antes de la transición a la.

Se puede concluir que en México, como en otros países, el crimen organizado es un fenómeno, si no se resuelve y se intenta erradicar, evolucionará a un cáncer que puede acabar con la estructura del país, y en general, porque el Por un lado, ha penetrado en el gobierno y debilitado su estructura de seguridad, haciendo que la gente común sea vulnerable, y ahora la gente está comenzando a darse cuenta de esto.

Lo anterior se agrava al momento que el mismo crimen organizado comienza a infiltrarse en los partidos políticos, imponiendo candidatos a modo tal que les sirvan para seguir delinquiendo y tener controlado al territorio donde se fincan, so pena de asesinar a los candidatos que no estén de acuerdo en la forma de actuar de estos grupos, como es el caso de Michoacán, Guerrero o Jalisco, lugares en donde más asesinatos se han cometido en contra de candidatos a un puesto de elección popular.¹⁷⁶

La guerra contra el crimen organizado anunciada en 2006 es uno de los mayores deseos del gobierno, pero aún falta legislación antes de que comience. En la actualidad, existen la "Ley Federal contra el Crimen Organizado" y la "Ley de Seguridad Interna" (declarada inconstitucional) para combatir el crimen organizado. Sin embargo, para aplicar estas leyes, no solo el gobierno, sino también todo el grupo social en general creen que hay una falta de voluntad, es decir, ante la falta de información, creen que, si se aplican estas leyes, se harán cumplir. Una sociedad que viola la ley está completamente equivocada, porque como hemos visto, la legislación solo tiene como objetivo frenar y eliminar el crimen organizado.

3.1.9 Efectos del crimen organizado en el Estado

En primer lugar, es difícil separar el crimen organizado del Estado, porque el crimen organizado se originó en el Estado, esto es puramente legal, porque el Estado que persigue y castiga al que comete el hecho es el Estado. definición. Sin embargo, además de la necesidad estatal de que exista el crimen organizado, algunos autores también han afirmado que, en palabras del ex agente del FBI William Roemer, el crimen organizado requiere no solo de la

¹⁷⁶ Edgardo Buscaglia. Lavado de Dinero y Corrupción Política: El Arte de la Delincuencia Organizada. Penguin Random House. México. 1986, p.p 26-50

existencia del Estado, sino también de la existencia del crimen organizado. El papel del Estado, el crimen organizado requiere la cooperación pública. Los funcionarios deben operar con eficacia. Si el crimen organizado cuenta con el pleno apoyo del gobierno, puede arraigarse en el territorio, lo que puede desestabilizar al propio gobierno a largo plazo, provocando con ello crisis en diversos sectores, como lo puede ser la seguridad, empleo, desarrollo social entre otras.

Para comprender el por qué la delincuencia organizada puede llegar a establecerse tan profundamente en una sociedad, es necesario entender, que los favores que la delincuencia organizada entrega a la sociedad llegan más allá de quienes se involucran directamente en esta actividad, el beneficio que la delincuencia organizada entrega, va más allá del funcionario público que no realiza su trabajo, se debe de considerar los beneficios que deja esta actividad a la economía de una región o incluso un país, generando empleos, infraestructura, en otras palabras, la delincuencia organizada puede llegar a proveer servicios públicos que el propio Estado no alcanza a cubrir.¹⁷⁷ Esta falta de Estado puede ser explotada por grandes grupos establecidos en diferentes regiones, y estos grupos utilizan sus estructuras, redes y relaciones de poder para intentar intervenir en los dispositivos estatales. Poly afirmó que este tipo de intervención se puede hacer a través de elecciones, recaudación de fondos para ciertos candidatos o de formas más violentas, como obligar a los gobernantes a aceptar las condiciones marcadas por estos grupos, o tener que asumir las consecuencias de enfrentarlos. Una vez que el crimen organizado se ubique dentro de los organismos gubernamentales, su prioridad será involucrar a las fuerzas de seguridad y al sistema judicial,

¹⁷⁷ Gómez, Ma. Idalia (2005). Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México. Editorial Planeta. 2004, Pp 81

facilitando así la implementación de negocios ilegales y protegiendo a sus principales actores de los procesos judiciales, incluso en ciertos casos, como también es el caso. estado.

3.1.10 Tipos de delincuencia

A la delincuencia organizada es posible dividirla según sus alcances en tres tipos:

- Delincuencia local organizada: Consiste en una operación conjunta de uno o más grupos criminales, independientemente de su nombre, que restringe su actuación en áreas o departamentos específicos, y rara vez se realiza fuera de ellos.
- Crimen organizado nacional: está compuesto por uno o más grupos criminales interconectados, independientemente de sus facciones que operan en el territorio, pero no más allá de sus fronteras, y en última instancia el grupo criminal o estos grupos pueden tener conexiones con otros grupos criminales, países de pandillas e internacional.
- Delincuencia organizada transnacional o transnacional: UNODC (UNODC, 2002) ha establecido las características que definen este tipo de delitos:

A. Se comete en más de un Estado

B. Se comete dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado

C. Se comete dentro de un solo Estado, pero entraña la participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado

D. Se comete en un solo Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro Estado". En el caso de la delincuencia organizada transnacional la UNODC (2012) propone la división de sus participantes en dos grandes grupos:

- Grupos territoriales: Se involucran principalmente en mantener el control de determinadas regiones o departamentos, controlar el comercio ilegal y brindar seguridad a los grupos de transporte. Para ello, el uso de la violencia es un elemento fundamental, ya que a través de la violencia pueden intimidar a dos grupos rivales. No solo en la sociedad, estos grupos suelen utilizar el chantaje para recaudar fondos para sus actividades, además, han robado bienes de grupos de transportistas que trabajan para grupos anti-criminales.

- Grupos Traficantes o Transportistas: Estos grupos prefieren mantener un perfil bajo, se limitan a trasladar mercancías de un lugar a otro, inclusive pueden llegar a pagar una comisión que puede consistir en dinero o especies a grupos territoriales de ser necesario para poder transportar sus mercancías.¹⁷⁸

Otra forma de clasificación a los grupos involucrados en el crimen organizado se basa en las funciones que desempeñan en la organización, Taft e England, autores como Albin y McIllwain, e InSight Crime La fundación describen dos tipos principales de delitos.

- Depredador o parásito: su supervivencia se basa en robos, extorsiones, secuestros o delitos violentos, y su territorio está determinado por la manifestación pública de violencia. La mayoría de los grupos territoriales se pueden clasificar como grupos parasitarios porque dependen de la sociedad "normal" La función de supervivencia, porque si la economía en su

¹⁷⁸ Pellicer Armifana, El sector de la construcción. Una perspectiva internacional, Editorial de la UPV, Valencia. 2008, Pp 55

área declina, entonces los ingresos del grupo también se verán afectados, lo que obliga a estos grupos a no sobreexigir el establecimiento y operación de la capacidad de producción de su departamento.

- Orientada al Servicio: centran su actividad en satisfacer las demandas de bienes o servicios de un mercado en específico, para ello el grupo debe diseñar una estructura que se adecue a esas exigencias, las cuales pueden ser tanto legales como ilegales.¹⁷⁹

Otra forma de clasificación a los grupos involucrados en el crimen organizado se basa en las funciones que desempeñan en la organización, Taft e England, autores como Albin y McIllwain, e InSight Crime La fundación describen dos tipos principales de delitos. El crecimiento de estos grupos dependientes no solo de la ocupación y crecimiento de mercados específicos, sino también de la expansión de sus áreas de negocio, lo que a largo plazo aumentará su red de contactos y les brindará la posibilidad de posicionarse en nuevos territorios. En esta parte, los grupos territoriales cobran mayor importancia porque pueden desestabilizar un área, creando así una demanda de nuevos servicios, que luego serán utilizados por grupos que específicamente en estas necesidades. Establezca su puesto en una nueva área de negocios.

3.1.11 Organismos Internacionales contra el Crimen Organizado y Narcotráfico.

El alcance de las actividades ilegales de la delincuencia organizada transnacional es muy amplio. En primer lugar, en lo que respecta a la cooperación internacional en la lucha contra la trata de personas, conviene señalar que este problema ya existe en el Derecho Internacional

¹⁷⁹ Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, México: Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>.

Clásico, especialmente en la lucha contra la esclavitud. En la actualidad, a pesar del gran desarrollo de la normativa laboral, especialmente en los ámbitos de la Unión Europea y el Consejo de Europa, contamos con el "Primer Protocolo Complementario a la Convención de Palermo" en el marco de Naciones Unidas. En la "Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre Estado de Derecho", incluido el blanqueo de dinero, la trata de personas, el tráfico de armas y demás formas de delincuencia organizada, todo lo cual amenaza la seguridad nacional y menoscaba el desarrollo sostenible y el estado de derecho. Es por ello que a medida que se ha ido evolucionando, las sociedades han trabajado de manera conjunta para lograr este objetivo. Y con ello han surgido organismos internacionales que se encargan de realizar esta tarea, de la mano de programas, operativos, y un actuar que los lleve a culminar el propósito bajo el cual fueron creados. Algunos de los organismos que figuran en la esfera internacional, enfocados a dicha problemática son los siguientes.

1.- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito(UNODC)

Como sugiere el nombre, esta es una agencia de la ONU destinada a combatir las drogas y el crimen organizado transnacional. Este objetivo se logra a través de tres funciones principales, a saber, investigaciones, persuadir a los gobiernos para que adopten leyes y tratados sobre delitos y drogas y asistencia técnica a estos gobiernos. La agencia se estableció en 1997 y está compuesta por más de 500 funcionarios de todo el mundo. Su sede se encuentra en Viena, Austria, con 21 oficinas de campo en diferentes países. Además de tener dos oficinas de enlace en Nueva York y Bruselas. El 90% de los fondos de la oficina provienen de contribuciones voluntarias, especialmente del gobierno. Entre sus logros más destacados, algunas de las resoluciones produjeron la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" y sus protocolos, destinados a combatir la trata de

personas y el tráfico ilegal de armas a nivel internacional. La labor de la UNODC se rige por una amplia gama de instrumentos jurídicos internacionales y una serie de normas y reglamentos de la División Penal y de Prevención del Delito de las Naciones Unidas.

La misión de la UNODC es buscar un mundo más seguro, más pacífico y justo con las personas en el centro de la acción. De esta manera, la oficina se esfuerza por fortalecer los programas de prevención del delito, establecer mecanismos para lograr una sociedad segura, fortalecer el estado de derecho y la justicia, promover un sistema de justicia penal estable y combatir el crimen organizado, la corrupción, el terrorismo y las drogas ilegales que amenazan Drogas. Asimismo, su trabajo se rige por dos ejes horizontales: protección de los derechos humanos e igualdad de género. Para lograr sus objetivos, la UNODC ha desarrollado una amplia gama de iniciativas y programas basados en los siguientes tres pilares:

- Trabajo normativo a fin de brindar asistencia a los países en la ratificación y aplicación de los tratados internacionales y la elaboración de legislación nacional acorde.
- Proyectos de cooperación técnica para potenciar la capacidad de los Estados miembros en la lucha contra los problemas planteados por las drogas ilícitas, la delincuencia y el terrorismo.
- Investigación y análisis para aumentar el conocimiento y la comprensión de las cuestiones relativas a las drogas y a la delincuencia. Además de ampliar la base informativa para la adopción de decisiones de política y operacionales.¹⁸⁰

¹⁸⁰ <https://www.unodc.org/unodc/index.html?ref=menutop>

Bajo su mandato de mantener al mundo alejado de las drogas y el crimen, la UNODC se compromete a apoyar a los Estados Miembros en la implementación de la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que reúne varios elementos dentro de un marco integral y progresivo y reconoce claramente el desarrollo sostenible y la lucha contra las drogas y la delincuencia, incluida la corrupción y el terrorismo. En este sentido, la "Agenda 2030" no reemplaza ni reemplaza las tareas básicas de la UNODC, sino que ayuda a la UNODC a encontrar e integrarse en el contexto más amplio de las prioridades nacionales y mundiales para el desarrollo sostenible. Comunicar su trabajo. Por lo tanto,

2.- Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)

INTERPOL es la organización policial internacional más grande con 194 estados miembros, lo que la convierte en una de las organizaciones internacionales más grandes del mundo. El número de países que se han adherido a las Naciones Unidas ha superado a uno. Fue creado en 1923 bajo el nombre de Comisión Internacional de Policía Criminal y usa el nombre común de Organización Internacional de Policía Criminal de su dirección de telegrama. Su sede se encuentra en Lyon, Francia. Conecta a todos los estados miembros a través de un sistema de comunicación llamado I-24/7. Los países utilizan este sistema protegido para comunicarse entre sí y con la Secretaría General. También les permite acceder a bases de datos y servicios en tiempo real desde ubicaciones centrales y remotas.

Debido a que debe desempeñar un papel de neutralidad política, el artículo 3 de la Constitución de Interpol prohíbe cualquier tipo de relación con delitos políticos, militares, raciales y religiosos. Su se enfoca en seguridad pública, terrorismo, crimen organizado, narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de personas, violaciones irrazonables del ISEN, lavado

de dinero, pornografía infantil, crimen económico y corrupción. Proporcionar una gama de servicios y experiencia a los estados miembros. Administre 18 bases de datos policiales, que brindan información sobre delitos y delincuentes, desde nombres y huellas digitales hasta pasaportes robados, a los que todos los países pueden acceder en tiempo real. También proporciona apoyo en la investigación forense, análisis o asistencia para encontrar fugitivos en todo el mundo. Estos conocimientos especializados sirven de apoyo a las iniciativas nacionales de lucha contra la delincuencia en tres áreas globales que considera las más acuciantes actualmente, terrorismo, ciberdelincuencia y delincuencia organizada.

El crimen de hoy es cada vez más internacional. La coordinación entre todos los participantes es esencial para mantener la arquitectura de seguridad global. Dado que Interpol es una organización internacional, tiene la capacidad de proporcionar esta plataforma de cooperación. Incluso entre países sin relaciones diplomáticas, a la policía le resulta más fácil trabajar directamente con sus colegas. También le da a la policía una voz a nivel internacional y coopera con el más alto nivel de gobierno para fomentar dicha cooperación. Todas estas acciones son políticamente neutrales y se llevan a cabo dentro del alcance de la legislación existente en diferentes países.

3.- Administración de Control de Drogas(DEA)

La Oficina de Estupefacientes y Drogas Peligrosas es la predecesora de la DEA. Se formó en 1968 bajo el liderazgo del Departamento de Justicia de los EE. UU. Para fusionar la División de Narcóticos del Departamento del Tesoro y la División de Control del Uso de Drogas de la Administración de Salud, Educación, Bienestar Nutricional y Drogas en una sola agencia. . En 1971, el BNDD estaba formado por 1.500 agentes con un presupuesto de 43 millones de

dólares. En enero de 1971 el director de la CIA, Richard Helms, aprobó un programa de "reclutamiento encubierto y apoyo autorizado al BNDD", a petición del director del BNDD¹⁸¹. Esto estuvo motivado por las sospechas de este último de la extendida corrupción entre los agentes del BNDD, por lo que en diciembre de 1970 solicitó ayuda a la CIA.

La DEA se estableció el 1 de julio de 1973 de acuerdo con el plan de reorganización No. 2 del presidente Richard Nixon en 1973. El plan propone el establecimiento de una agencia federal única para asumir los poderes federales en el campo farmacéutico, así como para consolidar y coordinar las actividades antidrogas del gobierno. Después de que la propuesta fue aceptada por el Congreso, el BNDD, la Oficina de Control de Legislación del Uso de Drogas y otras agencias federales se fusionaron para formar la DEA, y en 1989 la sede fue transferida al Ejército y Base Naval en Arlington. La DEA es una agencia del Departamento de Justicia de los EE.UU. .. Además del lavado de dinero, también está comprometida con la lucha contra el contrabando y el consumo de drogas en los Estados Unidos. Pese a compartir jurisdicción con el FBI en el ámbito interno, es la única agencia responsable de coordinar y perseguir las investigaciones antidroga en el extranjero.

4.- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas(CICAD)

La CICAD es la agencia antidrogas de la Organización de los Estados Americanos, cuyo origen se remonta a la epidemia de cocaína a fines de la década de 1970 y principios de la de 1980. En el contexto del crecimiento explosivo del uso de crack y el surgimiento de poderosos cárteles de la droga y la creciente condena de quién es el responsable de este tema entre el Norte y el Sur, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos

¹⁸¹ <https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/administracion-de-control-de-drogas>

convocó a los fiscales generales de la región para convocar a los procuradores generales. La primera conferencia interamericana sobre narcotráfico se celebró en Río de Janeiro en abril de 1986. En la reunión, para todo el Hemisferio. Los ministros también aprobaron el Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y recomendaron que la Asamblea General de la OEA creara la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. En noviembre de ese mismo año, la Asamblea General de la OEA estableció la CICAD como organismo técnico de la institución y ratificó el marco y principios rectores en el Programa de Río, en el que se establece que el control de las drogas ilícitas no constituye un aspecto separado, sino que está firmemente enraizado en el contexto del desarrollo socioeconómico, la protección del medio ambiente, los derechos humanos y el respeto por las tradiciones y las costumbres de los grupos nacionales y regionales.¹⁸²

Desde entonces, la CICAD se ha establecido como un foro político en el Hemisferio Occidental para abordar el problema de las drogas y brindar apoyo al Comité mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales ya través de los esfuerzos colectivos de sus Estados miembros para reducir la producción, el tráfico. y consumo de drogas ilícitas. A pedido de la Tercera Cumbre de las Américas, también está estudiando métodos para estimar los costos económicos, sociales y humanos de las drogas en la sociedad para ayudar al gobierno a formular programas efectivos para enfrentar el problema de las drogas.

5.- Organización Panamericana de la Salud (OPS)

¹⁸² <https://idpc.net/>

La Organización Panamericana de la Salud es una agencia especializada en salud del sistema americano liderada por la Organización de los Estados Americanos. Desde 1949, también está afiliada a la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, por lo que también es parte de la Organización Mundial de la Salud. Sistema de Naciones. Está ubicado en el Distrito de Columbia y se dedica a controlar y coordinar las políticas que promueven la salud y el bienestar de los países estadounidenses. La Secretaría de la Organización Panamericana de la Salud es la Oficina Panamericana de la Salud y su función es la Oficina Regional de la OMS para las Américas. De acuerdo con la resolución de la Segunda Conferencia Internacional de las Américas,

La misión básica de la organización es realizar cooperación técnica con los gobiernos de los Estados miembros y promover la cooperación entre ellos, para que el pueblo estadounidense pueda lograr la salud de todas las personas manteniendo un medio ambiente sano y promoviendo el desarrollo sostenible de la humanidad . La Organización Panamericana de la Salud coopera con el Ministerio de Salud, otras agencias gubernamentales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, universidades, agencias de seguridad social, grupos comunitarios y muchas otras agencias para realizar esta tarea. Promueve la estrategia de atención primaria en salud como una manera de extender los servicios de salud a la comunidad y aumentar la eficiencia en el uso de los escasos recursos.¹⁸³ Cooperación con los países para combatir el cólera, el dengue y la tuberculosis y otras enfermedades que han reaparecido, así como nuevas enfermedades como el sida que se están propagando. Para ello, cooperación técnica, incluidas actividades educativas y apoyo a los intercambios sociales, al mismo tiempo que promueve la cooperación con organizaciones no gubernamentales y apoya

¹⁸³ <https://www.paho.org/es>

programas de prevención de enfermedades infecciosas. También participa en la prevención de enfermedades crónicas como la diabetes y el cáncer, que ver cada vez más a la población de los países en desarrollo de Estados Unidos.

La misión de la Organización Panamericana de la Salud es participar de manera muy activa en la lucha para reducir el consumo de tabaco, enfatizando los problemas de salud y el alto costo del tabaquismo en varios países. También continuaron haciendo hincapié en la importancia de la promoción de la salud como una estrategia orientada a la población más que como una estrategia abstracta. Difundir información científica y técnica a través de su programa de publicaciones, sitio web y red de bibliotecas universitarias, centros de documentación y bibliotecas locales de atención de la salud. La organización proporciona cooperación técnica en diversas áreas especializadas de salud pública y organiza la preparación para emergencias y la coordinación de socorro en casos de desastre. La Organización también facilita la promoción de la salud para ayudar a los países a tratar los problemas de salud característicos del desarrollo y la urbanización, tales como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, los accidentes, el tabaquismo, y la adicción a las drogas y el alcohol.

6.- Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)

El artículo 55 de la "Carta de las Naciones Unidas" estipula que una de las principales funciones de las Naciones Unidas es crear las condiciones para la estabilidad y la felicidad en el mundo. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben promover un nivel de vida más alto, pleno empleo y condiciones para el progreso y el desarrollo socioeconómico, resolver los

problemas económicos, sociales y de salud internacionales, y cooperar con la cultura y la educación internacional; respetar y observar universalmente los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, independientemente de su raza, género, idioma o religión. La Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2000 estableció los objetivos del milenio en el documento Declaración del Milenio el 2 de septiembre del 2000, que proyectan la labor de toda la organización hasta el año 2015. La labor del ILANUD se enmarca en la función de los citados objetivos.¹⁸⁴

Los asuntos relacionados con el crimen y la justicia penal involucran muchas de estas áreas. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la responsabilidad principal de estas cuestiones recae en el Consejo Económico y Social. Asimismo, en la Secretaría, estos temas son tarea de la UNODC. Esta política es formulada por el Comité de Prevención del Delito y Justicia Penal del Consejo Económico y Social.

ILANUD se estableció en San José, Costa Rica mediante un convenio suscrito entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Costa Rica el 11 de junio de 1975. El acuerdo organizativo de ILANUD insta a los gobiernos de los países de la región a participar y apoyar las actividades del Instituto, que se realizan a través de acuerdos bilaterales y cooperativos. El principal objetivo del Instituto es trabajar con los gobiernos para lograr un desarrollo económico y social equilibrado en América Latina y el Caribe mediante la formulación e incorporación de políticas regionales y medios de acción adecuados. Prevención del delito y justicia penal. Para alcanzar sus principales objetivos, ILANUD ha realizado una serie de actividades. Las más importantes son, Capacitación a través de

¹⁸⁴ <http://www.ilanud.or.cr/>

seminarios, cursos, talleres, y reuniones de expertos, sobre los temas de prevención del delito y justicia penal que sean relevantes para los gobiernos de la región; Investigación criminológica y de los sistemas de justicia penal; Provisión de asistencia técnica; Recolección y difusión de información en temas de su competencia. ILANUD lleva a cabo sus principales funciones a través de programas y proyectos, los cuales incluyen, en cada caso, actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y difusión de información.

7.- Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ)

El CCPCJ es un comité orgánico establecido por el Consejo Económico y Social de conformidad con la Resolución 46/152 de la Asamblea General mediante la Resolución 1992/1. Este comité es la principal agencia reguladora para asuntos de prevención del delito y justicia penal de las Naciones Unidas. El Consejo Económico y Social delega su mandato y prioridades en el comité, que incluyen el fortalecimiento de las acciones internacionales contra la delincuencia nacional y transnacional y la mejora de la eficiencia y equidad del sistema de gestión de la justicia penal. El CCPCJ también proporciona un foro para que los estados miembros intercambien conocimientos, experiencias e información, formulen estrategias nacionales e internacionales y determinen las prioridades para combatir el crimen. La CCPCJ se reúne anualmente en sesiones regulares y en reuniones entre sesiones. Al final de cada año, celebra la continuación del período de sesiones para tratar asuntos presupuestarios y administrativos como órgano rector del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.¹⁸⁵

¹⁸⁵ <https://www.unodc.org/unodc/es/commissions/CCPCJ/index.html>

El comité adoptó resolución y decisiones para brindar orientación a las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Está compuesto por 40 estados miembros elegidos por el Consejo Económico y Social, presidido por la Mesa, que incluye un miembro de cada grupo regional. A través de resoluciones y decisiones, normas y reglamentos, así como debates temáticos y reuniones de grupos de expertos, se formulan políticas penales. Además de las consultas informales y los eventos especiales, el comité también celebra reuniones periódicas, reanudación de reuniones y reuniones entre períodos de sesiones.

8.- Comisión de Estupefacientes

El Consejo Económico y Social estableció la Comisión de Estupefacientes de conformidad con la Resolución 9 (I) de 1946 para ayudar al Consejo a supervisar la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas. El comité asume importantes funciones, que le confieren la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, el Protocolo de 1972 que enmendó la Convención, la Convención de Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico. Estupefacientes y sustancias psicotrópicas en 1988. En 1991, la Asamblea General amplió el mandato de la Comisión para que pudiera servir como órgano rector de la UNODC y aprobó el presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que representa una mayor parte de los recursos disponibles para las Naciones Unidas para las drogas. control. más del 90 por ciento.

En el marco del tratado, como órgano legislativo, el comité puede decidir aplicar o modificar los niveles de fiscalización de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos sometidos a fiscalización internacional. El comité tiene su sede en Viena y se reúne

todos los años para revisar y aprobar una serie de decisiones y resoluciones. El comité celebra reuniones periódicas entre períodos de sesiones para proporcionar orientación a la UNODC. El Comité reanuda su período de sesiones al final de cada año para tratar cuestiones administrativas y presupuestarias relacionadas con su función como órgano rector del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. La Comisión se compone de 53 Estados Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social para un período de cuatro años, 11 miembros de Estados de África, 11 miembros de Estados de Asia, 10 miembros de Estados de América Latina y el Caribe, 6 miembros de Estados de Europa Oriental y 14 miembros de Estados de Europa Occidental y otros Estados.¹⁸⁶

3.1.12 Tratados y Convenciones internacionales contra la delincuencia organizada.

1.- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo)

La resolución 49/159 de la Asamblea General del 23 de diciembre de 1994 aprobó la Declaración Política y el Plan de Acción Global de Nápoles para Combatir la Delincuencia Organizada Transnacional e instó a todos los países a ponerlos en práctica urgentemente. En la "Declaración Política y Plan de Acción Mundial de Nápoles para Combatir la Delincuencia Organizada Transnacional", la Conferencia Ministerial Mundial sobre la Delincuencia Organizada Transnacional pidió a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que iniciara un proceso de búsqueda de opiniones gubernamentales sobre una o más consecuencias. La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los problemas que se pueden resolver. Dicha resolución es un tratado multilateral formulado por

¹⁸⁶ https://www.unodc.org/documents/hlr/Leaflets/CND/13-87553_flyerA5_Ebook.pdf

Naciones Unidas en contra del crimen organizado transnacional, adoptado en el 2000.

Constando de tres Protocolos principales:

- • "Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños": también conocido como "Protocolo contra la trata de personas", es un protocolo de la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional ". Es uno de los tres Protocolos de Palermo adoptados por las Naciones Unidas en Palermo, Italia en 2000. El "Protocolo contra la trata de personas" entró en vigor el 25 de diciembre de 2003. En mayo de 2020, el protocolo ha sido ratificado por 176 estados. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es responsable de implementar el "Protocolo". Brinda a los estados asistencia para redactar leyes, Formular estrategias nacionales integrales contra la trata y proporcionar recursos para implementar estas estrategias. En marzo de 2009, la UNODC lanzó la campaña "Corazón azul" para combatir la trata de personas, crear conciencia, fomentar la participación e inspirar la acción. El protocolo compromete la ratificación de los estados a prevenir y combatir la trata de personas, protegiendo y asistiendo a las víctimas de la trata y promoviendo cooperación entre los estados en orden de obtener esos objetivos.
- • "Protocolo de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire": El propósito de este protocolo es prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y, para ello, promover la cooperación entre los Estados contratantes protegiendo los derechos de los Estados contratantes. Inmigrantes que sufren este tipo de trata. El Protocolo se aplicará a la prevención, investigación y condena de los delitos determinados de conformidad con el artículo 6 del Protocolo, pero estos

delitos son de carácter transnacional e implican la participación de grupos delictivos organizados y la protección de derechos. Entre los que se convirtieron en blanco de tales crímenes.

- • "Protocolo de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego": El objetivo del protocolo es promover, facilitar y fortalecer la cooperación entre los Estados partes con miras a prevenir, combatir y eliminar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego. Sus piezas y municiones. El Protocolo se aplicará a la prevención de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones y a la investigación y el enjuiciamiento de los delitos tipificados con arreglo al artículo 5 del presente Protocolo cuando esos delitos sean de carácter transnacional y entrañen la participación de un grupo delictivo organizado.¹⁸⁷

2.- Convención de las naciones unidas contra la corrupción

La adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción demuestra que la comunidad internacional está decidida a prevenir y combatir la corrupción. Advirtió a los elementos corruptos que no toleren más traicionar la confianza de la opinión pública. Reafirma la importancia de valores fundamentales como la honestidad, el respeto por el estado de derecho, la responsabilidad y la transparencia para promover el desarrollo y hacer de nuestro mundo un mundo mejor para todos. La nueva convención es un logro notable, complementado por otro instrumento histórico, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Se trata de un instrumento equilibrado, sólido y

¹⁸⁷ <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

pragmático que ofrece un nuevo marco para la acción eficaz y la cooperación internacional.¹⁸⁸

La "Convención" propone un conjunto de reglas, medidas y regulaciones que todos los países pueden adoptar para fortalecer las leyes y los sistemas reguladores para combatir la corrupción. Reclamó medidas preventivas y las formas más comunes de corrupción en los sectores público y privado como modelos. Además, se han tomado medidas decisivas para exigir a los Estados miembros que devuelvan los activos generados por la corrupción al país donde se encuentran los activos robados. Para Naciones Unidas, la Convención es la culminación de un trabajo que comenzó hace muchos años, cuando la palabra "corrupción" apenas se mencionaba en los círculos oficiales. Es necesario realizar primero esfuerzos técnicos y sistemáticos, La Convención también es resultado de largas y difíciles negociaciones. Había que abordar muchas cuestiones complejas y numerosas inquietudes de diversos círculos. Fue todo un reto elaborar, en menos de dos años, un instrumento que reflejara todas esas inquietudes. Todos los países tuvieron que demostrar flexibilidad y hacer concesiones.

3.- Convención Interamericana contra la Corrupción.

Es el primer instrumento jurídico regional que promueve y facilita la cooperación en la lucha contra la corrupción entre los Estados partes a través de la asistencia judicial recíproca y la cooperación técnica, la extradición, el decomiso de activos obtenidos de la corrupción. Reconoce la importancia de la corrupción a nivel internacional y la necesidad de desarrollar

188

https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_la_NU_contra_la_Corrupcion.pdf

un instrumento que promueva y promueva la cooperación en el combate a la corrupción entre los países de la región. Genera conciencia entre la población de los Estados Parte sobre la existencia y gravedad de la corrupción. Fortalece la participación de la sociedad civil en la prevención y lucha contra la corrupción.¹⁸⁹ Y tiene como objetivos principales el Promover y fortalecer el desarrollo de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción y Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Parte a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos vinculados con tal ejercicio la corrupción. Su alcance es regional y funciona a través de mecanismos de seguimiento como múltiples rondas de análisis que consiste en revisiones nacionales. Aplica sanciones penales, civiles y administrativas y está particularmente interesado en las medidas preventivas. Su importancia radica también en que es el primer tratado regional de este tipo en el mundo y fortalece la participación de la sociedad civil en la prevención y la lucha.

4.- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

Es una herramienta constitutiva de la Corte Penal Internacional. La Convención fue adoptada durante la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de la Corte Penal Internacional en Roma, Italia, el 17 de julio de 1998. Durante la reunión, Estados Unidos, Israel y China proporcionaron razones comunes para ello. Sin embargo, tanto Israel como Estados Unidos firmaron, pero no ratificaron el tratado. De hecho, la firma estadounidense se llevó a cabo un día antes de que el presidente Clinton entregara el poder a Bush. A pesar de la experiencia internacional de la firma de tratados

¹⁸⁹ http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp

multilaterales, la misma ley establece un alto quórum para la entrada en vigor. Sin embargo, el proceso fue sumamente rápido, partiendo por Senegal hasta que diez países en conjunto depositaron ante la Secretaría General de las Naciones Unidas el instrumento de ratificación el 11 de abril de 2002.¹⁹⁰ El Estatuto entró en vigor el 1 de julio de 2002. A julio de 2020, la Convención tiene 183 signatarios y 123 ratificadores. El propósito de este estatuto es que una vez que se establezca el tribunal, su propósito es juzgar a los individuos responsables de los delitos más graves que al mundo entero. Identificar las siguientes conductas: asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzado, encarcelamiento, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos u otros claramente definidos, desaparición forzada, secuestro o cualquier inhumano. El comportamiento causará un sufrimiento severo o amenazará la salud física o mental de la persona que sufre.

3.1.13 Delitos cometidos por organizaciones de delincuencia organizada

Al igual que la investigación que se ha realizado en los temas relacionados con este tema, el crimen organizado es un problema que afecta gravemente a la sociedad en general, y es un fenómeno que no está sujeto a discriminación alguna por ubicación o vecinos. La mayoría de los gobiernos están luchando contra él y tratando de enfrentar este conflicto, y este tipo de lucha ha estado sucediendo durante muchos años, no solo involucra una gran cantidad de recursos económicos, sino que también pierde un capital humano impactante, y los problemas de seguridad se debilitan. Individuos en la sociedad. Reconociendo que este es un tema complejo, es importante señalar todos los delitos que vislumbran este fenómeno y marcar los

¹⁹⁰ [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

límites del crimen organizado caracterizado por su alto índice de violencia. como lo que representa hoy en día, y que para efectos de esta tesis es reiterativo, El conjunto de actividades llevadas a cabo por toda aquella organización compuesta por un grupo de personas con determinadas jerarquías, roles y funciones, cuyo principal objetivo es la obtención de beneficios materiales o económicos mediante la comisión de delitos y el uso de la fuerza indiscriminada.¹⁹¹

Y al ser todo un cumulo de delitos de los cuales derivan otros o que de los mismos se relacionan y subdividen algunos más, la clasificación más completa de estos podría desarrollarse de la siguiente manera.

Trata de personas: Es una actividad humana ilegal contra la voluntad y el bienestar humanos por motivos de esclavitud laboral, mental, reproductiva, explotación sexual, trabajo forzoso, sustracción de órganos o cualquier forma moderna de esclavitud. Se considera un crimen internacional de lesa humanidad y viola los derechos humanos. Además, se llama esclavitud en el siglo XXI. Las violaciones de los derechos humanos amenazan la libertad y la dignidad de las víctimas.

El Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños fue adoptado en Palermo, Italia en 2000. Es un acuerdo internacional adjunto a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y tiene como objetivo promover la Convención y la implementación de la convención. Promover la cooperación internacional, las

¹⁹¹ Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Viena: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2000, PP. 5.

investigaciones y los procesos penales contra los delincuentes de trata de personas. Su objetivo principal es proteger y ayudar a las víctimas de esos delitos con pleno respeto de los derechos humanos. Se trata del primer instrumento a nivel global para combatir la trata de seres humanos y el único hasta ahora que atribuye una definición universal de este fenómeno.¹⁹²

Tráfico de órganos: es la práctica de extraer órganos humanos con fines comerciales, generalmente para trasplantes. En muchas partes del mundo esta actividad se considera ilegal y, en comparación con las hipótesis, aquí no se difunde mucha información real, por lo que suelen ser objeto de leyendas urbanas. En las últimas décadas, los defensores de los derechos humanos han denunciado presuntos casos de tráfico de órganos. La mayoría de estos casos se han producido en países que suelen ser políticamente inestables, tienen regímenes autoritarios o poca protección jurídica, como China, India, Mozambique o partes de Europa del Este. países. Yugoslavia y la Unión Soviética. Según la Organización Mundial de la Salud, el comercio de órganos se refiere a la extracción de órganos del cuerpo para transacciones comerciales. Las investigaciones indican que el comercio ilegal de órganos va en aumento, con un informe reciente de Global Financial Integrity que estima que este comercio genera ganancias entre \$ 600 millones y \$ 1.2 mil millones de dólares por año, con un lapso en muchos países. Si bien se trata de una práctica habitual y tradicionalmente punida y rechazada en casi todo el mundo, su estatus legal, sin embargo, está tendiendo a cambiar alrededor del mundo.¹⁹³

¹⁹² Ripoll, Alejandra. Semillero para la trata de personas. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 2008, Pp 175-186

¹⁹³ Conferencia Internacional sobre Turismo de Trasplante y Tráfico de Órganos. "La Declaración de Estambul sobre Tráfico de Órganos y Turismo de Trasplante". <http://www.declarationofistanbul.org/>

Debido a la alta demanda y las tasas de ejecución relativamente bajas, el tráfico de órganos ocupa una posición central entre los grupos delictivos organizados transnacionales. En la actualidad, en términos de la cantidad de trasplantes que se realizan cada año, aún se desconoce el alcance del transporte de órganos. Además, todo el campo de la trata de personas aún carece de una integración adecuada. Para combatir eficazmente el tráfico de órganos y aumentar su visibilidad en otras formas de delincuencia organizada transnacional, es fundamental establecer una asociación pública-privada eficaz. El sector privado, incluida la industria financiera, puede ser crucial en esta lucha global

Operaciones realizadas con recursos de fuentes ilícitas: Si existen suficientes indicios o certeza de que las ganancias, directa o indirectamente, provienen o derivan de esa fuente, se considera una actividad, recursos, derechos o productos ilícitos de cualquier naturaleza. Es imposible probar la ocurrencia del delito y su origen legal. O bien todo aquello que oculte, encubra o pretenda ocultar o encubrir la naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento, propiedad o titularidad de recursos, derechos o bienes, cuando estos tengan conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita.¹⁹⁴

El crimen organizado se ha convertido en uno de los problemas más graves que atraviesa la humanidad, carga con un mal increíble y, con el tiempo, nos destruye moralmente. Parece que el ideal y la esperanza de una vida pacífica han sido anulados. Estas son obviamente las consecuencias de este tipo de delitos y sus consecuencias. Este es el punto central al que el gobierno y la sociedad deben estar atentos antes de plantear los problemas antes mencionados. Robo de vehículos: Todo el mundo sabe que las organizaciones criminales

194

https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/09_24_UNODC_AECGR2020.html

dedicadas al robo de vehículos a transportistas, bancos, peatones y secuestros son una parte importante y trascendente del problema de la inseguridad, pues constituyen la gran mayoría de los delitos que se cometen en nuestro país y alcanzan los más altos cifras impactantes en el país. Fenómeno delictivo.

Dicha problemática es definida como, un delito tipificado en el fuero común en las leyes mexicanas Y que de acuerdo con la Interpol este ilícito se define como “una actividad delictiva con un alto nivel de organización que afecta a todas las regiones del mundo y está claramente vinculado con la delincuencia organizada y el terrorismo”.¹⁹⁵ Esto en sí mismo constituye un problema de grandes dimensiones; si a este fenómeno añadimos la corrupción, impunidad e ineficiencia de los cuerpos policíacos, el fenómeno se torna cada vez más difícil y complejo para la prevención delictiva y su combate. Hoy, el robo de vehículos y autopartes se coloca como el tercer delito más redituable, después del narcotráfico y el contrabando de armas. No es posible ni está permitido seguir enfrentando ciegamente el empirismo, el desconocimiento y la improvisación, y utilizar los medios convencionales para enfrentar la nueva forma de organización delictiva, es decir, las actividades delictivas organizadas, sus recursos económicos, materiales y humanos La calidad y cantidad son superiores a ellos. Hay agencias especiales para combatirlo. Las organizaciones criminales han logrado establecer una red internacional difícil de detectar, localizar, perseguir, capturar y desmembrar.

Almacenamiento y tráfico de armas: La Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos analiza el delito de almacenamiento y tráfico de armas. Por lo general, sus comisiones no ocurren de manera aislada, sino que muchas veces van acompañadas de otros actos ilícitos; en muchos

¹⁹⁵ <http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1304/articulos/05%20-%20El%20crimen%20organizado%20en%20el%20delito%20de%20robo%20de%20vehiculos.pdf>

casos, son realizados por organizaciones criminales (en el momento de la recolección) para cometer otros delitos, como el narcotráfico o el secuestro. De acuerdo con la descripción típica del artículo 83bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se debe entender que el inventario tiene más de cinco tipos de armas de fuego, las cuales solo son usadas por el ejército, la marina y la fuerza aérea. Al respecto, el artículo 11 de la citada ley establece una lista de armas que se considera de uso exclusivo de las fuerzas armadas mencionadas.

El bien jurídico protegido del tipo penal de acopio de armas es la seguridad pública, y para la aplicación de la sanción por dicho delito, el juez deberá tomar en cuenta la actividad a que se dedica el autor, sus antecedentes y las circunstancias en que fue detenido.

En cuanto al delito de tráfico de armas, el artículo 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos lo analiza y lo define como la introducción secreta de armas, municiones, municiones, municiones, explosivos y materiales especiales al territorio del país. Use o sea controlado por el ejército, la marina y la fuerza aérea. Los bienes protegidos por la ley son la seguridad pública, así como el registro y control aduanero de material de guerra, o están controlados por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. De una interpretación armónica e integral de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, se advierte que por seguridad nacional debe existir un control y registro permanente de las armas, municiones, explosivos y demás objetos prohibidos.¹⁹⁶

Pornografía infantil: La pornografía infantil es cualquier manifestación de menores en la que se manifiesta un comportamiento sexual explícito, que puede ser visual, descriptivo o incluso

¹⁹⁶ <https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/unidad-especializada-en-investigacion-de-terrorismo-acopio-y-trafico-de-armas-18818>

sonoro. Este contenido también es relevante si el menor aparece solo o interactúa con otros menores o adultos. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, lo define como “toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de los genitales de un niño con fines primordialmente sexuales”.¹⁹⁷

La pornografía infantil es un problema internacional y este fenómeno se ha expandido con la aparición de nuevas tecnologías, que han cambiado la forma en que se produce y difunde este material. La mayoría de los países han ratificado la "Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño", que define la pornografía infantil como una violación de los derechos de los menores y exige que los países participen en convenciones internacionales y tomen medidas para prevenir la explotación de los niños. Niños en material pornográfico. De manera similar, el "Programa de acción para prevenir la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil" No obstante, las acciones internacionales de lucha contra la explotación sexual de los menores y contra la producción y el tráfico de la pornografía infantil encuentran serios escollos de partida. En la actualidad se carece de una definición uniforme del concepto de pornografía infantil; junto a esta falta de armonización conceptual, los datos de que se dispone, relativos a la producción y distribución de material pornográfico infantil, son insuficientes, sobre todo por lo que afecta a la dimensión del problema en África y Latinoamérica.

197

https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/criminologia/descargas/Pornografxa_Infantil.pdf

3.1.14 Medidas contra el Crimen organizado

El crimen organizado amenaza la estabilidad de las instituciones democráticas y del propio país. Mejora el funcionamiento de los organismos gubernamentales involucrados en la coacción en un sistema institucional donde la libertad y los derechos individuales son temas privilegiados, y requiere la cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y la relación de dependencia en el sistema para lograr este objetivo dividir y restringe el ejercicio del poder. Esto significa que se impone un monopolio legal violento a los criminales a través de instituciones políticas diseñadas para descentralizar poderes, creando así una paradoja en las instituciones democráticas. La lucha contra el crimen hará que los países democráticos ignoren ciertos derechos para proteger otros derechos. Pero de esta manera se corre el riesgo de olvidar los objetivos principales y que tales prácticas se conviertan en una constante. De aquí la importancia de los controles institucionales que limitan y regulan la actuación del gobierno, aunque, al parecer, más bien impiden su intervención. Por esta razón, la democracia no puede resolver los problemas públicos con medios no democráticos.

La incapacidad del gobierno para enfrentar desafíos como el crimen organizado ha exacerbado el descontento de la sociedad con la democracia. Por otro lado, la delincuencia aumenta la conciencia de las personas sobre la inseguridad personal, reduce la legitimidad de las instituciones democráticas, reduce la inversión directa y requiere recursos para combatir y prevenir esta situación. Además, en las demócratas, esta comprensión de la inseguridad puede magnificar el peligro de poner en peligro los esfuerzos del gobierno para abordar estos daños.

La política de combate al crimen organizado se determina con base en consideraciones de seguridad pública o seguridad nacional, que determina las instituciones involucradas en la ejecución del crimen. Si se trata de una cuestión de seguridad pública, la PGR y la SSP deben ser responsables. Sin embargo, si la seguridad nacional está involucrada, la estrategia será diseñada por el Ministerio del Interior, especialmente el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, y en cooperación con otras agencias del gobierno federal. Teniendo en cuenta que el crimen organizado es un tema de seguridad pública y seguridad nacional, los desafíos organizacionales incluyen determinar quién es responsable de formular estrategias de respuesta. Para saber si se trata de políticas de seguridad nacional o sólo de seguridad pública, enseguida se analiza el diseño de la política de combate al crimen organizado con base en los planes y programas que construyen el marco que le da forma.

Actualmente, una medida que se difumina el límite entre la seguridad externa e interna del país, se necesita una visión integral para brindar una respuesta global que involucre a todos los operadores de seguridad pública. Por lo tanto, desafíos como los flujos migratorios irregulares, la inestabilidad económica y financiera, las emergencias y desastres, las epidemias y pandemias, y el impacto del cambio climático, han traspasado fronteras e invadido el espacio común global de toda la comunidad internacional, rompiendo el dilema entre lo interno y lo externo. Territorios externos. Además de exigir la participación social, esta situación también requiere la coordinación entre todos los departamentos competentes responsables de la seguridad.

En la formulación de esta estrategia se han tenido en cuenta los principios rectores de la política de seguridad nacional: unidad de acciones, expectativas, eficiencia y resiliencia. En ellos se basan diferentes cursos de acción estratégicos. La estrategia pretende ser un elemento

preventivo, reduciendo el impacto futuro de las amenazas mediante la aplicación de políticas de seguridad pública anticipatorias y disuasorias. Por otro lado, debe claramente como una herramienta de contramedida para enfrentar el crimen organizado y los delitos graves, de manera que pueda investigar, perseguir y eliminar estos fenómenos de la manera más efectiva. Finalmente, debe incluir aspectos asistenciales y de sensibilización social, que pueden ayudar a mejorar el apoyo y la protección a las víctimas, especialmente a las víctimas más sensibles.

La base de la estrategia debe basarse en acciones activas y anticipadas que promuevan la inteligencia estratégica y operativa. Es necesario acumular conocimientos para aumentar la sinergia y llevarla a respuestas más eficaces y preventivas a medio y largo plazo frente a la delincuencia organizada y grave. En el complejo mundo actual, los ciudadanos deben contar con estrategias y herramientas que les ayuden a prevenir, responder y ser resilientes ante problemas relacionados con el crimen organizado y los delitos graves; y proteger a las víctimas de estos delitos Brindar el apoyo y la ayuda necesarios. Todos estos han promovido la cooperación básica y la colaboración cívica.

La presente Estrategia se estructura en torno a diez ejes de actuación, siete troncales y tres transversales, dirigidos a dar una respuesta global a estos fenómenos complejos y con tantas dimensiones y singularidades como son el crimen organizado y la delincuencia grave.

Ejes troncales

El primer eje: "Utilizar la inteligencia como prevención y anticipación de amenazas". Se esfuerza por promover la generación de esta inteligencia como medio para anticipar fenómenos. Es fundamental comprender la realidad, la evolución y las nuevas tendencias

delictivas mediante el uso de la inteligencia. Se cree que la necesidad de seguir fortaleciendo la estructura de inteligencia, utilizar las herramientas adecuadas, mejorar los canales de comunicación y coordinación entre todos los operadores de seguridad nacionales e internacionales, y la necesidad de una acción pública preferencial en este ámbito. Todo ello se basa en contar con suficientes capacidades de tecnología de la información y una legislación adecuada que permita la usabilidad, el acceso ágil y el procesamiento de los datos relacionados con la seguridad pública.

El segundo eje: "Neutralizar la economía del crimen organizado y la delincuencia". Su propósito es facilitar la investigación de la estructura económica y financiera de los delincuentes y organizaciones criminales para la incautación de ganancias ilícitas, esta es una de las contramedidas más efectivas para eliminar las actividades delictivas. Debe prestar especial atención a la actualización de las medidas regulatorias para prevenir y combatir el lavado de activos, promover e incrementar las investigaciones de propiedad, encontrar y recuperar activos, y promover el intercambio de información entre los diferentes grupos de interés. .

El tercer eje: "Lucha contra el mercado delictivo y las formas graves de delincuencia". Se basa en implementar medidas para minimizar los riesgos asociados a todas las actividades delictivas, y dirige los mayores esfuerzos a las personas con hechos especiales en el escenario delictivo español, como: narcotráfico, delitos relacionados con la corrupción, blanqueo de capitales, capital, cibercrimen, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, delitos contra los derechos de propiedad intelectual e industrial, delitos contra los intereses económicos públicos, delitos contra la propiedad (robo violento y forzado), tráfico ilegal de armas y Delito de poner en peligro el medio ambiente.

El cuarto eje: "El vínculo entre el crimen organizado y el terrorismo". Se esfuerza por promover una contramedida que integre la inteligencia operativa y la inteligencia estratégica generada por las dos amenazas, y se esfuerza por realizar interpretaciones más abiertas y creativas, así como nuevas formas de prevención, investigación y análisis.

Quinto eje: "Cooperación y Coordinación Internacional". Se esfuerza por seguir mejorando el mecanismo internacional de cooperación, coordinación, coordinación e intercambio de información internacional de forma bilateral, con los socios estratégicos de España, y de forma multilateral dentro de los organismos internacionales en los que participa.

El sexto eje: "Seguridad: un compromiso común". Tiene como objetivo integrar a los diferentes actores del sector público y privado involucrados en el combate a estas amenazas fortaleciendo o estableciendo canales de comunicación, relaciones e información cuando corresponda. Incluye la promoción de acciones de formación continua que realizar unir esfuerzos en este tipo de situaciones.

El séptimo eje: "Preparación y adecuación legislativa". Su propósito es promover la adecuación y mejora de la legislación para adecuar los documentos legales administrativos, penales y procesales a las exigencias del combate a las nuevas formas delictivas. Adquiere relevancia la adaptación normativa en ámbitos de actuación especialmente críticos, como el uso ilícito de las nuevas tecnologías de información y comunicación, refuerzo de las figuras del testigo protegido y agente encubierto, persecución de nuevas sustancias ilícitas psicoactivas, etc.

Ejes transversales

El octavo eje: "educación y formación". Tiene como objetivo promover la renovación y profesionalización del personal de seguridad pública adaptando continuamente los procedimientos de trabajo a los nuevos métodos y tecnologías utilizadas por las organizaciones criminales. La educación y formación en nuevos métodos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la inteligencia estratégica y operativa, el ciberdelito, el blanqueo de capitales, etc. deben generar valor añadido en la lucha contra estos fenómenos delictivos.

El noveno eje: "Nuevas tecnologías para combatir la delincuencia en el siglo XXI". Da prioridad a la expansión del uso de nuevas tecnologías para hacer frente de manera más eficaz a la delincuencia organizada y la delincuencia grave en el siglo XXI. En un mundo donde la tecnología está cada vez más globalizada, el uso de herramientas tecnológicas en todos los ámbitos de la seguridad debe ser una línea estratégica horizontal para enfrentar la delincuencia, y la delincuencia debe utilizarlas de forma generalizada para lograr con mayor facilidad sus objetivos ilícitos.

Décimo eje: "Prevención de la delincuencia organizada y grave". Su propósito es promover el uso de la inteligencia generada en todos los niveles para coordinar las acciones de las unidades de investigación y acciones preventivas, mejorando así la capacidad de respuesta conjunta al crimen organizado y la delincuencia grave. Los procedimientos de inteligencia generados por el personal de seguridad pública deben estar orientados a anticipar estas realidades criminales, incluso en el trabajo de prevención, apoyando el sentido subjetivo de seguridad con una presencia policial efectiva y abordando de manera integral este tema durante las investigaciones.

En resumen, esta Estrategia está diseñada para enfrentarse al crimen organizado y a la delincuencia grave, reflejando los cambios en las amenazas y las lecciones aprendidas en el pasado frente a este problema complejo; aunque debiendo ser revisada transcurridos cinco años desde su aprobación o cuando lo aconsejen las circunstancias cambiantes del entorno estratégico. Por tanto, se requiere que la respuesta policial sea adaptativa, asumiendo estos desafíos como así se describen en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017: “fenómenos que incrementan la vulnerabilidad, provocando situaciones de inestabilidad que pueden propiciar el surgimiento de otras amenazas”.

3.2 Historia del crimen organizado en América Latina

3.2.1 México

A través de los diferentes capítulos analizados hasta ahora en este artículo, se puede entender que el crimen organizado y todas sus actividades derivadas plantean un gran desafío para el gobierno y la sociedad en la que se ubica. . Este es uno de los mayores problemas de la historia de todos los países a los que ha logrado llegar, lo que ha llevado a años de lucha con cárteles, mafias y pandillas que controlan la mayoría de estos países e incluso sociedades. . Al igual que en otros continentes, América Latina se ha visto afectado por este fenómeno durante décadas. Aunque en realidad nos estamos refiriendo a un mismo continente, y desde una perspectiva más moderna, el crimen organizado es una de las formas en las que los países se entrelazan, pero en todo el ámbito, cada uno tiene su propia lucha y diferente desarrollo. Y como será analizado para los efectos de la presente tesis, y comprendiendo que es un tema en su propia naturaleza sumamente extenso, se tratara de simplificar y sintetizar la historia del fenómeno de crimen organizado en cada uno de los países del continente americano.

Partiendo de México, podemos señalar que el origen del narcotráfico en el país es incierto y hay sombras a su alrededor. Aunque muchas personas se refieran a inmigrantes chinos que llegaron a México a principios del siglo XX con equipaje que contenía conocimientos sobre el cultivo del opio y la dependencia de la droga, otros creen que el problema en realidad comenzó en los Estados Unidos décadas después. La administración de Franklin Delano Roosevelt supuestamente promovió el cultivo de amapolas en suelo mexicano. El plan hipotético es producir grandes cantidades de morfina para aliviar el sufrimiento del ejército estadounidense durante la Segunda Guerra Mundial. El caso es que el narcotráfico se ha convertido en un gigante incontrolable desde estos orígenes, y no ha dejado de aumentar su poder, Y no solo aumentan las víctimas, también lo hace la expansión de los delitos por la geografía mexicana. Sin embargo, la expansión y el éxito del crimen organizado en México es la historia de un fracaso político desde el Gobierno de Miguel de la Madrid, que, en 1985, presionado por Estados Unidos, lanzó la primera ofensiva real contra el narco en respuesta al asesinato del agente Enrique Camarena, de la agencia antinarcóticos estadounidense, a manos del Cártel de Guadalajara, antes conocido como la Organización de Sinaloa. Esto, de acuerdo a la opinión de varios investigadores y autores especialistas en el tema, que señalan fue este el punto clave con el cual el crimen organizado, comenzó su historia en el territorio con un mayor auge, y cumpliendo con todas las características que engloban a este fenómeno.¹⁹⁸

1900-1950

¹⁹⁸ <https://elordenmundial.com/narcotrafico-mexico-historia-fracaso-politico/>

Según Astorga, a principios del siglo pasado, cuando la gente hablaba de los fumadores de opio, siempre tenían conexiones con las minorías chinas. Durante el tratado migratorio entre México y China, los primeros chinos que llegaron al país trajeron opio a México a través del puerto de Mazatlán. Sin embargo, es una sustancia natural que se utiliza en su propio país. Rápidamente se dieron cuenta de que las condiciones climáticas en Sinaloa permitían que la planta se cultivara bien y se trasladaba su uso. Así comenzó la primera ruta de la droga a Estados Unidos en territorio mexicano, donde espías nazis alemanes descubrieron la ruta oriental de la droga en el norte de México.

1920-1935

Uno de los siguientes periódicos más importantes de la época, los Demócratas de Sinaloa publicó el titular el 10 de julio de 1922: "Sinaloa no permite el cultivo de amapola". La cabecera no es una decisión oficial, sino una profecía incumplida. referencia indirecta a los chinos para asegurar que ciertos elementos extranjeros estén comprometidos con el cultivo y venta ilegal de sustancias tóxicas como el opio y la marihuana. En 1926, los demócratas de Sinaloa ya no predijeron el fin de la amapola. En uno de sus editoriales, condenó enérgicamente un fumadero de opio en Mazatlán, donde las autoridades colocaron una guardia para cuidar la inhalación de drogas perturbadoras y matarlas para proteger la crueldad de las drogas ilegales. transacción.

1930-1940

Los registros de la década de 1930 indican que hay lugares para fumar en todas partes del país. Los fumadores se encuentran ubicados en las calles Peñay Peña y Mesones de la Ciudad de México. En la calle Colonia en Ciudad Juárez; en la Avenida Juárez de Mexicali; en los

Carnavales de Tampico y Tijuana y en la Calle Benito Juárez. En cuanto al cultivo de amapolas, la plantación de Xochimilco es la misma que el Desierto de Altar en Sonora, el límite entre Michoacán y Guanajuato, y Villa Mariano Escobedo en Jalisco. Sin embargo, en Sinaloa, los feligreses se reunieron en la mayoría de los lugares alrededor del opio.

Los nazis llegaron a México como espías y lograron penetrar en la clase política del país. Hilda Krüger es una actriz berlinesa, de 27 años, que trabajó como intérprete entre la diplomacia mexicana y el espionaje nazi alemán. Muchos soldados nazis atravesaron territorio mexicano para investigar diferentes rutas de la droga hacia Estados Unidos, e intentaron invadir el país vecino que introdujo narcóticos entre la población estadounidense; debido a que los alemanes deben comprender y comprender la cultura local y el comportamiento de los mexicanos, el gobierno mexicano se dio cuenta de que esto se basaba en la inteligencia compartida proporcionada por el Servicio de Inteligencia Naval de los EE. UU. en 1942. Fue monitoreada, Inmediatamente, el gobierno mexicano impulsó una campaña xenofóbica hacia los alemanes asesorado por el gobierno de los Estados Unidos. En México se firmó la Campaña Panamericana de Chapultepec, donde se acordó no aceptar el ingreso de ningún ciudadano alemán en los países latinoamericanos; este acto orilló a los alemanes residentes en México a huir hacia Argentina bajo cierto proteccionismo discreto de Juan Domingo Perón.

En la década de los 40, el desconocimiento y la pobreza extrema llevaron a los agricultores de las montañas de Sinaloa, Durango y Chihuahua a cultivar el llamado "Triángulo de Oro" de las drogas cuando cultivaban grandes extensiones de tierra. Montañoso, marihuana y amapolas. Con el tiempo, este tipo de actividad se ha convertido en una enorme mina de oro

para los cárteles de la droga, pero las acciones violentas desatadas por el control de estos cultivos también han traído terribles consecuencias para la gente del futuro.

El profesor e investigador español Carlos Resa Nestares fue consultor de la Fiscalía General de la Nación en la década de los noventa. Él cree que durante la Guerra Mundial, el gobierno de Estados Unidos incluye o incluso apoyó el cultivo de drogas en México como uno de los diez mitos sobre el narcotráfico en México. Resa Nestares dijo que esta idea se ha vuelto tan popular en los últimos 20 años que el Ministro de Defensa de México, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Fiscal General de la República, el titular de Interpol, e incluso altos funcionarios mexicanos. Departamento de Estado de EE. UU.

El mito dice así: Franklin Delano Roosevelt (Franklin Delano Roosevelt) promovió y financió el cultivo de amapola durante la Segunda Guerra Mundial en las décadas de 1930 y 1940. La morfina necesita aliviar el sufrimiento de los soldados estadounidenses heridos en la batalla, lo que llevó a la administración de Roosevelt a subcontratar la producción de amapola a México. A través de un acuerdo formal con el gobierno mexicano Manuel Ávila Camacho (Manuel Ávila Camacho), elegir la zona montañosa de Sinaloa es una condición favorable para su cultivo de adormidera. Sin embargo, Resa Nestares cree que hay suficientes factores para cuestionar la credibilidad de la historia que creen muchos en Sinaloa. Primero, porque no hay evidencia de que regiones áridas como la sierra de Sinaloa sean más productivas que la amapola y el opio, Según el profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, es imposible encontrar sustento científico para la afirmación de que ambas especies crecen mejor en zonas montañosas de duras condiciones climáticas que en tierras llanas, más fértiles y con mejor acceso al agua y a los fertilizantes.

1960-1970

Durante la administración del presidente mexicano Miguel Alemán (Miguel Alemán) nació la disuelta Agencia Federal de Seguridad, la oficina principal responsable del espionaje político, dirigida principalmente a los comunistas mexicanos y enemigos del régimen del PRI, así como la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, más tarde se descubrió que los altos directivos estaban involucrados en el tráfico de drogas e incluso se les permitió hacerlo. Ya en la década de 1960, durante el festival de rock de Avándaro, se distribuían drogas entre los jóvenes para castigarlos ante la sociedad mexicana, período en el que la canción única "Mari, marihuana" sonaba al ritmo del rock.

En 1963, Alberto Mariscal rodó la película Departamento de Estupefacientes, en la que retrataba algunas de las actividades del narcotráfico ilegal en México. En la misma década, el gobierno de Estados Unidos dio señales de que México y el estado permitían el envío gratuito de todo tipo de drogas a Estados Unidos, incluidas las drogas más populares de marihuana y LSD, a pesar de haber firmado el tratado. La "Convención Única sobre Estupefacientes" entre los dos países chocó con los presidentes Lyndon B. Johnson y Gustavo Díaz Oldaz. El presidente Johnson acusó un incidente en México de este. La situación del presidente. El trampolín de las drogas a Estados Unidos, cierra la piscina, y el trampolín se acaba. Hacia 1970 se lanzó una campaña contra la siembra y el tráfico. La Operación Intercepción de Estados Unidos fue un fracaso, operación que hostigó a México a detener el paso de drogas e indocumentados hacia su país en 1969, que fue secreta por el gobierno de Richard Nixon.

Hacia 1976, en pleno régimen oficial del PRI, José López Portillo se desempeñaba como presidente de la República, quien inmediatamente despachó y "apadrinó" a un anciano que se defendió de los demás por su infancia. Para agradecerle fue el sonoreense Arturo Durazo Moreno, ex inspector de transportes capitalinos, quien le otorgó el cargo de Director de la Dirección de Policía y Transportes de la Ciudad de México, lo que lo impulsó a cambiar de agencia bajo su mando. corrupción porque se enriqueció ilegalmente a través de varios medios, incluido el permitir y cooperar en el tráfico de armas y drogas, además de enviar a sus oficiales de policía a asaltar bancos y extorsionar a diestra y siniestra a la ciudadanía capitalina para la obtención de recursos financieros para su propio beneficio, incluso construyendo un Partenón propio en el sur de México.¹⁹⁹

Años 80

En 1983, fue detenido por el expresidente madrileño Arturo Durazzo Moreno (Miuro de la Madrid) y entabló una relación de narcotráfico con él. Esto fue parte de su promesa a la campaña presidencial de que erradicaría la corrupción. Cambiar el país es parte de su promesa de campaña. Su "renovación moral". Desde 1987, la información de inteligencia de la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA) ha sospechado del candidato presidencial del PRI Carlos Salinas de Gortari (Carlos Salinas de Gortari) y su hermano Raúl (Raúl) y narcotraficantes, especialmente con el Cartel del Golfo y Juan. García (Juan García). Excepto por el hecho de que Carlos Salinas pudo haber ganado la presidencia a través de un caso de fraude a gran escala, esto solo existe con el ocultamiento de información respaldada por el ex presidente Miguel de la Madrid en una hipótesis indemostrable. Para la

¹⁹⁹ Astorga Almanza Luis Alejandro. El siglo de las drogas : del Porfiriato al nuevo milenio. Editorial Debolsillo. 2016, Pp 152

infraestructura tejida en torno a esta actividad, existen rutas que se pueden rastrear hasta el sitio de distribución y el destino final. En las décadas de 1980 y 1990, era evidente el liderazgo desafortunado de Colombia en la producción de cocaína, misma que los campesinos de este país cuidaban y procesaban. Ésta pasaba por México, entrando por diferentes sitios como Cancún, Guerrero o el Caribe.

Los cambios provocados por la influencia de Estados Unidos en la operación colombiana también han cambiado el ámbito de influencia. En México se han desarrollado equipos y organizaciones para cultivar pasta de cocaína y convertirla en polvo, pero ni los distribuidores ni los consumidores la aceptan. En 1989, Jesús Gutiérrez Rebollo, quien comandaba la IX Región Militar, detuvo al famoso narcotraficante Amado Carrillo Fuentes, que es famoso por haber ganado la aprobación del gobierno federal. Gozó de un alto cargo en el campo militar y fue general, llegando a ser director del Instituto Nacional de Investigaciones Antidrogas. Sin embargo, fue acusado de ser culpable de la detención de narcotraficantes en el gobierno zedillista en 1997, luego de lo cual fue condenado a 31 años de prisión para limpiar la Cárcel Federal del Altiplano. En ese mismo año, Irma Lizette Ibarra Naveja fue asesinada en Guadalajara, debido a que fue quien esparció la información de que el General Gutiérrez Rebollo tenía dichos nexos con el narco.

Históricamente, debido a la enorme cantidad de cocaína que exportan los carteles colombianos a Estados Unidos y Europa, siempre han dominado el tráfico mundial de drogas. En las décadas de 1970, 1980 y principios de la de 1990, Pablo Escobar era el mayor exportador de drogas del mundo, debido a sus alianzas con otras organizaciones criminales de todo el mundo. Cuando los esfuerzos para detener el tráfico de drogas en el sur de Florida y el Caribe dieron sus frutos, las organizaciones colombianas comenzaron a formar alianzas

con traficantes mexicanos para enviar cocaína a los Estados Unidos a través de México. Lograr este objetivo no es difícil porque México siempre ha sido el principal productor de heroína (debido a la concentración de cultivos de amapola o amapola en el llamado Triángulo Dorado de México): Sinaloa, Durango y Chihuahua, además de 6 estados más y de cannabis (perdiendo luego importancia en el comercio binacional desde su legalización, con fines medicinales, en varios estados del país norteamericano) para el mercado estadounidense, además que los traficantes de drogas de México ya tenían establecida toda una infraestructura que sirvió inmediatamente a los intereses de los traficantes colombianos. Ya para mediados de la década de 1980, las organizaciones radicadas en México habían conseguido suficiente confiabilidad y desarrollo para el tráfico de drogas procedente de Colombia.

Inicialmente, las pandillas mexicanas recibieron dinero en efectivo para pagar los servicios de transporte de drogas, pero a fines de la década de 1990, las organizaciones de transporte mexicanas y los narcotraficantes colombianos comenzaron a acordar un pago porcentual por los servicios. Generalmente, se ha acordado pagar a los traficantes mexicanos una fluctuación entre el 35% y el 50% de cada envío de cocaína. Estos acuerdos permitieron que organizaciones mexicanas que se especializaran únicamente en el transporte de drogas se convirtieran en traficantes. Miguel Ángel Félix Gallardo organizó estas bandas y formó una sola organización criminal que ganó una presencia fuerte en México: el Cartel de Guadalajara (Cartel de Guadalajara), Luego de la ocupación de Félix Gallardo, el Cartel de Guadalajara se desintegró y dividió el negocio en cuatro organizaciones criminales que acordaron delimitar su territorio y respetar su espacio, pero al final se enfrentaron por un control total, lo que lanzó ataques a los ex socios. y civiles inocentes afectados: el Cartel de Sinaloa, el Cartel del Golfo, el Cartel de Tijuana y el Cartel de Juárez. Además de ser uno de los

principales países de tránsito de drogas, México también se ha convertido en el mayor productor de cannabis y uno de los principales proveedores de metanfetamina a Estados Unidos. También es uno de los principales productores de heroína del mundo, distribuida principalmente en los Estados Unidos. Los carteles de la droga mexicanos controlan aproximadamente el 70% del tráfico de drogas que ingresa ilegalmente a Estados Unidos. El departamento de Estado de los Estados Unidos estima que el 90 % del tráfico de cocaína que entra a ese país transita por una ruta originada en Colombia y que cruza por México, y que tal situación genera ganancias de entre \$13.6 y \$48.4 millardos de dólares anualmente. Igualmente, los cárteles de drogas mexicanos han aumentado el tráfico ilegal de dinero de regreso a México producto de la venta de drogas, mejorando además las maniobras para transportar el dinero por vía terrestre debido a la eficacia del monitoreo en las transferencias electrónicas del lado estadounidense²⁰⁰.

Años 90

En mayo de 1993 se produjo un tiroteo en el estacionamiento del Aeropuerto Internacional de Guadalajara, donde fue asesinado el cardenal católico Juan Jesús Posadas Ocampo, quien tomó medidas directas en su contra. La versión oficial de la PGR muestra que el asesinato ocurrió en dos pandilleros asesinos, que son armas de alta energía al servicio de poderosos narcotraficantes. Por un lado, Arellano Félix (el dueño del Cartel de Tijuana) quiere matar al Chaper Guzmán (el dueño del Cartel de Sinaloa) quien se dice que está en el aeropuerto. Posteriormente, se supo que el asesinato ocurrió porque había obtenido documentos que acreditaban que varios políticos mexicanos estaban vinculados a varios cárteles de la droga.

²⁰⁰ Valdés, Guillermo. Historia del narcotráfico en México. México: Aguilar. Editorial Scielo. 2013, Pp 172-327.

, asesinato realizado por un tercer grupo armado que utilizaría como coartada el enfrentamiento entre los Arellano y el Chapo. Nunca se esclarecieron las verdaderas razones de su muerte.

Hacia 1994, en plena elección presidencial oficial del PRI, fue asesinado el colaborador del ex presidente Carlos Salinas de Gortari Luis Donald Colossio Muriel La torre (Luis Donaldo Colosio Murrieta) cerca de Lomas Taurinas en Tijuana. El discurso electoral del 6 de marzo de 1994 fue descrito por muchos como una delineación del régimen hegemónico de su partido y una amenaza para los líderes del poder relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico. Antes de finalizar el período de gobierno cedirista, la Fiscalía General de la Nación emitió un informe asumiendo que su campaña presidencial fue financiada por un cartel de la droga colombiano, el cual se basó en una investigación cooperativa con los departamentos de policía de Colombia y Perú . se supone que un cartel de la droga controla el tráfico hacia los Estados Unidos. En contraparte el diario El Financiero publicó una nota en la cual según cita como a la CIA de Estados Unidos como fuente para afirmar que el narcotráfico fue el ejecutor del asesinato por una presunción de que les combatiría siendo ya presidente de México.

Años 2000

A fines de la década de 1990, la intensidad de la violencia disminuyó, pero desde que Vicente Fox Quesada asumió el cargo en 2000, la violencia se ha ido deteriorando constantemente. La gestión del gobierno es controvertida y mal administrada. En muchos casos, dadas las circunstancias, frente a las organizaciones organizadas, no hacen nada para cometer crime, lo que es un incentivo para la situación actual del país. Después del ataque del 11 de

septiembre de 2001, cuando Estados Unidos bloqueó la frontera, fortaleció y controló cualquier intento de delincuentes, narcotráfico y caza de terroristas, se hizo muy difícil para los cárteles mexicanos transferir drogas a Estados Unidos a su país. Esta situación hace que algunas drogas se produzcan en México o se traigan de Sudamérica, porque es imposible introducirlas en Estados Unidos. , comienza de manera obligada a tratar de distribuirse y venderse en territorio mexicano haciendo que México pase de ser un país productor y de paso de drogas a convertirse en un país consumidor de drogas debido a que en décadas pasadas, sólo una minoría identificada era consumidora, mientras que en la actualidad la juventud es el principal objetivo para hacerles adictos, ofreciéndoles dosis gratuitas para que una vez cautivos de su consumo, tengan asegurado el mercado. Por otro lado, parte de la juventud que no estudia ni trabaja (ninis) debido a las condiciones sociales y económicas del país, es tentada monetariamente y constituye la principal reserva para reclutamiento de sicarios, informantes (halcones) y distribuidores de drogas en el país.

Durante su mandato, el ex presidente Vicente Fox envió un pequeño número de tropas a Nuevo Laredo, la frontera de México con Estados Unidos, para luchar contra el cartel, con solo algunos resultados. Se estima que sólo entre agosto de 2005 y enero de 2005, aproximadamente 110 personas murieron en Nuevo Laredo debido a los enfrentamientos entre el Golfo y el Cartel de Sinaloa. En 2005, hubo un aumento de la violencia al intentar establecer un cartel en La Familia Michoacana. Aunque la violencia de los carteles comenzó mucho antes de que comenzó la guerra, el gobierno en general experimentó la violencia de los carteles en la década de 1990 y principios de la de 2000. Esto se modificó el 11 de diciembre de 2006, cuando el nuevo presidente Philip Calder Kelder envió 6. Desde que Calderón asumió el poder en diciembre de 2006, cerca de 19,500 personas han muerto en

México a causa de la violencia de los narcotraficantes, que luchan unos contra otros por el control de las rutas del tráfico hacia Estados Unidos, así como contra las fuerzas de seguridad.

Durante la entrevista, narco I dijo que los colaboradores del presidente avanzado en la lucha contra el tráfico y lo engañaron. Esta acción se considera el primer enfrentamiento directo contra la violencia generada por el cartel, y generalmente se considera el inicio de la guerra entre el gobierno mexicano y el cartel de la droga. Con el tiempo, el presidente Calderón aumentó su campaña antidrogas, involucrando directamente a 45.000 soldados además de las fuerzas policiales federales y locales. Sin embargo, un factor que limita la efectividad de las campañas electorales es la persistencia de la impunidad y la corrupción entre varios funcionarios públicos.

Para solucionar el problema del narcotráfico, el gobierno federal mexicano aprobó una reforma del sistema de justicia penal en junio de 2008, la cual fue realizada por todos los sectores de la sociedad (poder ejecutivo, legislativo y grupos de la sociedad civil interesados en este tema). Como Centro de Investigaciones sobre Política Criminal (CEPOLCRIM), gira en torno a tres ejes básicos: establecer un sistema penal acusatorio y oral que sustituya al sistema de interrogatorio utilizado en la actualidad para implementar juicios más rápidos y transparentes; establecer estándares similares y estrictos para certificar, seleccionar, sostener y mejorar la fuerza policial y, finalmente, reformar las leyes locales y federales sobre el crimen organizado. , tiene una serie de retos que cumplir para lograr sus objetivos, uno de éstos y quizá el primero y más importante, es hacer converger las diferentes opiniones sobre la forma en que se debe implementar en todos los estados que conforman a México.

Se ha reportado que los cárteles usan armas como ametralladoras de alto poder, bazucas e incluso granadas de fragmentación. Tanto autoridades estadounidenses como mexicanas reconocen que México es la ruta principal por la que transita la cocaína y otras drogas hechas en México que tienen como destino Estados Unidos, y que Colombia es donde crecen la mayoría de las plantas de coca para ser estas procesadas y enviadas a México a través de Centroamérica. El Ejército Mexicano está usando puntos de revisión, vehículos armados y blindados, helicópteros armados y navíos en sus operativos. La ofensiva militar realizada por Calderón ha sido la más grande desde inicios del conflicto.²⁰¹

Años 2010

Como resultado, los hechos violentos en varios estados del país están aumentando actualmente debido a la lucha por la "plaza" o control del territorio, tales como: Chihuahua, Sinaloa, Nuevo León, Nayarit, Michoacán y Tamaulipas. Estos estados en conflicto son aquellos países que han luchado ferozmente por el control del narcotráfico. Por esta razón, el gobierno de este país está comprometido a detener la violencia a través de los conflictos internos. A esto se le llama "anti-narcotráfico". Desde 2006, hasta ahora, ha provocado una ola continua de delincuencia, ha provocado 50.000 muertos³, ha aumentado el nivel de violencia y crueldad, y también ha atacado a civiles. Los estados sin violencia extrema o inusual son los estados centrales (excepto el estado de México), que abarcó gran parte de la Zona Oriente del Estado de México (Chalco, Nezahualcóyotl, Texcoco, La Paz y Ecatepec), por lo cual no rivalizaron con cárteles invasores. A la fecha, han sido reportados asesinatos en masa y, después del decomiso de 135 toneladas de marihuana en la ciudad de Tijuana a

²⁰¹ Ravelo, Ricardo. Crónicas de Sangre. Debolsillo. 2007, p. 160

finales de octubre de 2010, se registraron masacres de jóvenes, cuyos sicarios interfirieron las señales de radio de la policía para amenazar con 135 futuros asesinatos porque para ellos "esto apenas comienza". El conflicto interno aún está lejos de terminar, no se le ve pronta solución y la ONU señala que este tipo de amenazas y asesinatos buscan amedrentar y desmoralizar a la población para someter a las autoridades.

Mientras tanto, Janet Napolitano, secretaria de seguridad estadounidense, alertó de una posible vinculación del grupo criminal Los Zetas con células terroristas de Al Qaeda lo que, para algunos políticos de la izquierda mexicana, es tan solo un pretexto para una posible futura invasión militar de México, similar a otras guerras e invasiones realizadas en la historia estadounidense mediante la proliferación de armamento para azuzar conflictos, como sucedió en Panamá o Nicaragua. México es uno de los países con mayor exportación de armas a otros países.

Entre los carteles que heredan el negocio del cartel de Guadalajara, solo el cartel de Sinaloa tiene derecho a extraditarlo al exterior y comercial. Beltrán Leyva (Cartel de Beltrán Leyva), Harry Jalisco Nueva Generación, Guerreros Unidos, La Familia Michoacana, Caballeros Templarios, etc. A excepción del Cartel Jalisco Nueva Generación, otras organizaciones han desaparecido o disminuido por las guerras entre ellos y los cautivos y / o la muerte de sus jefes, estas organizaciones se limitan a un grupo minoritario y solo pueden luchar entre sí. Otros grupos, en las plazas de la Ciudad de México, aunque el Cartel de Los Zetas (separados del Cartel del Golfo) poseía contactos internacionales para la compra y venta de drogas en el exterior, perdidos con su desaparición en favor de la facción Zeta "Cartel del Noreste". El Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) es el mayor rival del Cártel de Sinaloa por el control de plazas en el país, aunque en 2018, según datos de las autoridades mexicanas, el CJNG ha

superado en el control nacional e internacional del tráfico de drogas a la organización sinaloense, diezmada con la extradición del Chapo Guzmán. Prueba de ello es la recompensa ofrecida por el gobierno estadounidense por información que conduzca a la captura y/o muerte de Nemesio Oseguera Cervantes, alias el Mencho, líder del Cártel de Jalisco Nueva Generación.²⁰²

Años 2020

Según la denuncia del presidente del país, Iván Duque Márquez, a principios de la década, el Cartel de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación trajeron para competir con Colombia, directa o indirectamente, cara a cara con las Fuerzas Armadas de Colombia (GAO) a través de Colombia. grupos criminales (Grupos) para controlar toda la cadena de producción de cocaína colombiana, incluida la siembra de hoja de coca, compra de hectáreas de cultivos y en los países / Regiones andinos instalan laboratorios para procesar alcaloides y luego traerlos a México. Se lo compraron a estos grupos ilegales que tienen sus propios laboratorios, y estos lugares se han visto afectados por el arresto y / o asesinato de sus líderes o jefes por parte de las autoridades colombianas, y como resultado se han reducido enormemente. Se presume que el Cartel de Sinaloa también tiene contactos con el llamado Cartel de los Soles, conformado por funcionarios corruptos del gobierno bolivariano de Venezuela que llevan cocaína colombiana a su país, gracias a la alianza que estos tienen con GAO's conocidos como disidencias de las FARC, a través de la extensa e inestable frontera que mantiene con Colombia, para luego venderla a la organización delincriminal mexicana. Aunque esta relación se ha venido consolidando entre 2019 y 2020, la DEA ha sostenido que los vínculos

²⁰² Fernandez Menendez, Jorge (2004). El otro poder: las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México. Punto de Lectura. 2016, p. 383.

entre el Cartel de los Soles y el Cartel de Sinaloa existen desde finales de los años 90, cuando la entonces guerrilla de las FARC eran los mayores traficantes de cocaína en el mundo, encontrando protección en territorio venezolano gracias a las coincidencias ideológicas con el régimen bolivariano.²⁰³

3.2.2 Centro América (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá)

La historia reciente de varios países centroamericanos está marcada por guerras civiles prolongadas, que han causado una destrucción simbólica y realista a gran escala a largo plazo, y han creado vacantes parciales en instituciones y asociaciones dentro de la región. La continua violencia política y la falta de seguridad jurídica han promovido en gran medida la normalización de la violencia y la formación de la espiral de violencia social que azotó a muchos países centroamericanos y que, en comparación con conflictos políticos anteriores, ha llevado a una violencia más insidiosa y generalizada.

La función, o bien disfunción del Estado, no remite tanto a las tensiones y amenazas a que éste es susceptible, como a su capacidad para contenerlas, un Estado robusto no sólo proporciona a sus ciudadanos un medio de vida relativamente seguro, pues asimismo es capaz de frenar la aparición y escalada de la violencia organizada; en cambio, un Estado débil y vulnerable no nada más es incapaz de otorgar una ciudadanía significativa, sino que también deja vacante el espacio institucional y político que los grupos criminales organizados pueden ocupar. Un Estado vulnerable, cuyas instituciones, ya débiles, permiten el incremento de las actividades de grupos criminales organizados, actividades que luego potencian la

²⁰³ Figueroa, Yolanda. El Capo del Golfo. Vida y Captura de Juan García Abrego. Grijalbo. 2012, p. 324

degeneración del mismo aparato estatal, un Estado que no es capaz de monopolizar el uso legítimo de la violencia, paralizado por la corrupción, es un Estado que carece de los fundamentos necesarios para manejar eficientemente los problemas que plantean estos grupos.²⁰⁴ Una vez que los actores no estatales están institucionalizados, las instituciones estatales se debilitarán aún más y su capacidad para actuar se reducirá considerablemente. La incapacidad del gobierno para responder a la violencia viola la legitimidad y la democracia y amenaza la estabilidad política. Por otro lado, algunas personas creen que los problemas sociales y de gobernabilidad explican el aumento del crimen organizado en la región. Entonces, entramos en un círculo vicioso en el que la falta de legitimidad nacional es tanto la razón como el resultado de la institucionalización de los grupos criminales. Esto no debería dar a la gente una impresión frágil pero benigna.

En un entorno donde las instituciones estatales formales se están volviendo cada vez más ilegales, las brechas en el poder y la estructura político-social se han llenado por diversas razones y de diversas formas, y han surgido grupos alternativos. El miedo y la inseguridad del pasado han persistido, pero en el contexto de la nueva era de violencia, la violencia ya no es el control de los grupos de poder tradicionales y se ha convertido cada vez más en una opción para que muchos actores encuentren el poder. Varios goles. Un claro ejemplo de la creciente importancia de los cárteles de la droga son las alianzas y conflictos entre grupos y la institucionalización de estas estructuras criminales de lo transnacional a lo local. En casos extremos, En los últimos años se ha visto un crecimiento alarmante en la presencia, poder e influencia de estos grupos criminales en la región, al igual que en otras de América Latina. En cuanto a la relación entre el Estado y los grupos narcotraficantes, diversas fuentes de

²⁰⁴ <https://www.unodc.org/toc/es/reports/TOCTACentralAmerica-Caribbean.html>

diferentes países de la región han registrado que desde un punto de vista estratégico, los grupos delictivos organizados se han filtrado a todos los niveles de las instituciones estatales, especialmente en el narcotráfico y el narcotráfico. vista. De esta manera, el estado se convierte en un actor clave que erosiona lentamente la legitimidad de las instituciones estatales. Otro factor importante en la institucionalización de los grupos delictivos organizados es la presencia de personas dispuestas a cooperar con ellos en comunidades marginadas. Un número creciente de participantes relevantes a este respecto son pandilleros o los llamados pandilleros. El tema de la expansión e institucionalización de las pandillas juveniles se discute con más detalle a continuación, pero cabe mencionar en términos generales que la situación del narcotráfico se complica aún más por el involucramiento de otras organizaciones, como las pandillas, que han pasado a convertirse en peones de los carteles mexicanos, tanto en la distribución local de la droga como en labores de seguridad durante el tránsito.²⁰⁵

Como se mencionó anteriormente, muchos países de Centroamérica han tenido un impacto institucional en la estabilidad y viabilidad de los sistemas políticos formales en el entorno posterior al conflicto. Un elemento esencial de la transición democrática es la reforma profunda de todas las formas de instituciones estatales. Si las instituciones visibles no logran reformarse de manera satisfactoria, los grupos secretos en conflicto armado ni siquiera se verán afectados por el proceso de democratización. La naturaleza del conflicto armado y la participación de la gente todavía tiene un impacto en la violencia organizada en la mayor parte de la región.

²⁰⁵ Sáenz Breckenridge Stella, *Armas Pequeñas y livianas: Una amenaza a la seguridad hemisférica*, Editorial FLACSO, 2018, Pp 77

Cuando las autoridades locales no buscan formas de mantener la legalidad y el control legal a nivel local, sino que se unen a estos grupos paralegales y tratan de controlar el crimen y la violencia a través de la justicia, los asuntos judiciales se vuelven más complicados y la informalidad y la arbitrariedad a menudo se utiliza en limpieza social. . En este caso, los residentes no tienen ninguna protección por parte de las autoridades locales. En general, esta violencia cruel y arbitraria proviene de dos fenómenos relacionados: la desconfianza del Estado y la construcción de un discurso violento y la deshumanización del "otro" e "inútil". Primero, cuando los ciudadanos son oprimidos por un estado violento, su confianza en el estado como sistema es muy baja. Dicha confianza puede verse aún más erosionada por un Estado posconflicto débil y corrupto, en el que los poderosos continúan protegidos por la impunidad. En especial, es pertinente una ausencia percibida de eficacia policial y judicial, lo cual no sólo convierte el control de la violencia en algo problemático, sino que directamente puede causar violencia en la forma de vigilantismo comunitario e individual. Las percepciones de la ley en sí están fuertemente relacionadas con las percepciones del sistema judicial.²⁰⁶

La parte de la pandilla es el resultado de los factores anteriores. Hoy, la mayor influencia en el funcionamiento de las pandillas centroamericanas es el factor institucional. Primero, los cambios en la política de inmigración han proporcionado un impulso fuerte para el establecimiento de tales bandas en el norte de Centroamérica. En lo que respecta a la reciente legislación de los países centroamericanos afectados por la violencia de pandillas, se deriva de las políticas generalmente imaginadas e implementadas en los últimos años, y se relaciona

²⁰⁶ <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07602.pdf>

con el impacto real de la violencia vivida por estos países (como el potenciales amenazas)
Propagación regional de pandillas.

La respuesta reaccionaria del Estado no ha sido proporcional a la escala real del problema, pues ha respondido de forma exagerada a una amenaza primordialmente imaginaria. En México, como antes en Centroamérica, los medios de comunicación son responsables de incitar una histeria sobre su potencial propagación, en tal medida el gobierno optó por emular el enfoque de sus vecinos del sur al encarcelar a miles de jóvenes tatuados.²⁰⁷ Al final, el plan redujo significativamente las pandillas que claramente existían en las ciudades fronterizas del sur de México, pero esto de ninguna manera es el final del problema. El resto de pandillas, casi como las pandillas en Centroamérica, han cambiado su modo de operar: ya no usan tatuajes o pandillas como antes, se han convertido en un objetivo invisible. Cabe mencionar que en cuanto a la respuesta estatal a la amenaza de la violencia organizada, si bien se dice que las actividades militares internas se han reducido con el advenimiento de la democracia centroamericana, la alta tasa de criminalidad ha llevado al alistamiento de gobiernos en el país. región para la asistencia militar. Obviamente es para aumentar la seguridad. Si bien los gobiernos ven con frecuencia la violencia como un reto o una prueba a su autoridad, una presencia militar intermitente en las calles en años recientes ha sido una herramienta políticamente útil para demostrar mano fuerte contra el crimen. Sin embargo, tales políticas complican aún más el ejercicio legítimo de violencia y control, aumentan el número de

²⁰⁷ Huhn, Sebastian, *La telaraña de los discursos sobre violencia en Centroamérica*, Editorial Iberoamericana, 2002, pp. 188–193.

actores implicados en estas prácticas y además van en contra de normas democráticas establecidas en los acuerdos de paz.²⁰⁸

3.2.3 América del sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador Guyana, Guyana Francesa, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela)

El contexto global tiene la característica de la interdependencia, y el plano de seguridad se encuentra en una posición destacada entre sus bordes. Como han demostrado las diversas iniciativas tomadas en el Mercosur y la Comunidad Canadiense y la reciente Comunidad Sudamericana de Naciones Unidas, la región no se ve afectado por este proceso. En este sentido, vale la pena enfatizar que, frente a los diversos requerimientos y desafíos que trae el proceso de globalización, especialmente cuando se trata de temas de seguridad que involucran nuevas amenazas, los actores estatales y no estatales toman acciones separadas. . Relacionado con subdesarrollo y marginación; ilegalidad transnacional; degradación ambiental y desastres naturales, etc. Estas dificultades han resultado particularmente evidentes al observar las medidas adoptadas por los Estados, de manera individual o multilateral, frente a una amenaza esencialmente mutable y dinámica. En el caso de América Latina, aunque la guerra esté prácticamente erradicada, la seguridad sigue siendo un tema prioritario para las sociedades y los gobiernos. En esta materia, el dinámico desarrollo que exhibe el Crimen Organizado Transnacional (COT), lo pone en el centro de las preocupaciones.²⁰⁹

²⁰⁸ Mesa Manuela, *Violencia transnacional en Centroamérica: retos y desafíos*, Editorial vicaria, 2006, PP. 93

²⁰⁹ <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07602.pdf>

En su libro "Decisiones estratégicas en el control del crimen organizado: necesidad de una perspectiva más amplia", Stier y Peter dividieron el TOC en tres etapas: depredadora, parasitaria y simbiosis. En la fase "depredadora", la etapa inicial, el territorio y su control son cruciales. COT debe manejar uno o más bienes ilegales en un espacio físico seguro; debe fortalecer las rutas de transporte de los bienes antes mencionados; tener derecho a ingresar al mercado para producir sus productos y brindar zonas de protección personal. En esta etapa, el territorio gobernado es fundamental para defender los negocios ilegales, eliminar a los competidores, ganar influencia social y política y garantizar la supervivencia humana. La segunda etapa es "parasitaria". En ese momento, el impacto político y económico del crimen aumentó significativamente. Esta etapa no solo muestra una mayor penetración del crimen organizado, sino también tres dinámicas preocupantes: su legitimidad, proliferación y democratización. En esta etapa, el crimen organizado tiene una capacidad importante de dañar al sector público y privado. La etapa final es la "simbiosis". En esta etapa, la delincuencia se consolidó y el sistema político y económico pasó a depender de los "parásitos", es decir, de las estructuras establecidas y del crimen organizado. Los límites entre lo legal y lo ilegal, entre lo legal y lo ilegal se han vuelto opacos y el propio estado de derecho se ha debilitado. En esta etapa tiende a ocurrir lo que se denomina como "pax mafiosa". Asimismo, en dicho ciclo el crimen organizado se apodera del Estado y este se pone al servicio de la delincuencia. En esta última etapa, el crimen organizado y el Estado son prácticamente lo mismo.²¹⁰

²¹⁰ Departamento de Estado de los Estados Unidos, International Narcotics Control Strategy Report, Canada, Mexico and Central America, Marzo 2008.

En la década de 1970, el TOC en América Latina se podía determinar claramente en tres países (Colombia, Perú y Bolivia). Todas las organizaciones van de la mano con el cultivo, procesamiento o venta de cocaína y cannabis. Entre esta década y la próxima, se puede ver en estos países la transición de la fase parasitaria a la simbiótica. El caso colombiano es particularmente importante en este sentido. El desarrollo del país se aceleró en la década de 1970, cuando los grupos criminales se concentraron en el mercado pagado por el consumo de cocaína en Estados Unidos. El procesamiento se realiza en Perú y Bolivia, luego se importa a Colombia, y las organizaciones criminales lo transportan a Norteamérica. Así, los primeros cárteles de cocaína a gran escala nacieron en la década de 1980: el Cártel de Medellín y el Cártel de Cali. En el proceso de producción de cocaína y su competencia en el mercado, los líderes del Cartel de Medellín primero roban autos, sobornan a la policía y contratan matones y bandas locales para hacer el trabajo sucio. Cuando la clase alta rechazó su intento de entrar en política, se rebelaron y utilizaron la violencia para restringir el país. Por sí solo, el funcionamiento del cartel de Cali es más complicado porque proviene de la clase alta y opera mediante el uso de la persuasión política más que militar. Ambos establecieron imperios de la cocaína, desde el cultivo de coca en Bolivia hasta las calles de Nueva York.

Inicialmente, los centros de producción se ubican en los llanos sur y oriente del país, especialmente en los departamentos de Meta y Caquetá. Allí opera un importante centro de producción, llamado Tráquilandia. Con el desarrollo de la guerra contra las drogas, los cultivos se extendieron a la zona del Magdalena Medio y luego a todo el país. El cultivo se vuelve móvil. Incluso después de la muerte de Escobar, el tráfico de drogas siguió creciendo. Quienes unieron fuerzas para destruirlo se apoderaron de su cadena de producción y red de

distribución. El nuevo grupo criminal es más sofisticado que el antiguo grupo criminal, ocultando sus intenciones en alianzas militares, uniformes policiales y discursos políticos. Con el arresto de los líderes del Cartel de Cali, un grupo de ex policías junto con algunos oficiales activos, se convirtieron en el centro de uno de los carteles más poderosos de la historia, el Cartel del Norte del Valle.²¹¹

En los últimos años se han producido dos situaciones que han reconfigurado la expansión geográfica y el alcance de la COT: en México y Colombia, el relativo éxito de la lucha contra la COT y la constante demanda de consumo de drogas. En este caso, para entender cómo cambia y evoluciona este fenómeno, utilizaremos las tres situaciones definidas por cabieses, que, si bien parecen similares, aportan suficientes matices para comprender en su totalidad el tema que se analiza.

1. El efecto globo aerostático o transferencia de cultivos de coca, la transferencia de producción o tráfico de una región y / o país a otra región y / o país, que ocurrió en Perú en 1993-97 en Colombia, por lo tanto, la región andina El nivel de plantación Ke se estancó en 210 a 220. Aunque se erradicaron y fumigadas 455.000 hectáreas entre 1992 y 2001,

2. El efecto mercurio o dispersión de cultivos, producción o tráfico en una misma zona o en múltiples zonas, que se evidenció en el Perú entre 1996 y 2000 al reiniciarse la política de erradicación forzosa de cultivos; así como en Bolivia entre 1997 y 2001 con la aplicación del Plan Dignidad.

²¹¹ <https://www.lanacion.com.ar/opinion/la-argentina-y-las-etapas-del-narcotrafico-nid1663038>

3. El efecto membrana o fronterización de cultivos, producción o tráfico con fines ilícitos, como sucedió en el Putumayo fronterizo con Colombia, Yavarí con Brasil y en los ríos Inambari y Tambopata con Bolivia, así como con la amapola en el sudeste asiático, entre Laos y Tailandia, en los ochenta, o en Colombia con Venezuela y Ecuador entre 1992 y 1999 (Cabieses, 2007).²¹²

Estas dinámicas han llevado una situación de enredo criminal, cuyos límites geográficos desaparecieron con la actividad, surgiendo un nuevo grupo relacionado con el COT. Hay dos grupos colombianos que operan en Bolivia, Urabéños y Rastrojos. El grupo brasileño tiene una fuerte presencia en Bolivia, especialmente el Primer Comando Capital y el Comando Vermelío, y también ha descubierto la estructura de México (McDermott, 2014). A pesar de todas estas actividades, Bolivia parece haber evitado el surgimiento de raíces mafiosas locales en Colombia y México. Aun así, hay algunos clanes de estructura familiar local que a menudo supervisan la producción de cocaína y viven en grupos organizados en centros urbanos que se concentran en la delincuencia callejera.

En este sentido, a medida que las organizaciones criminales nacionales se han expandido al nivel regional transnacional, los países sudamericanos han optado por buscar soluciones cooperativas al respecto. Bajo este enfoque, cabe señalar que la UNMIS recomienda fortalecer y profundizar la cooperación entre los Estados miembros en temas relacionados con la aceleración del desarrollo expresados por el COT. Con el nacimiento de la UNMIS, el tema se resolvió en una reunión de altos representantes del Ministerio de Justicia, Interior, Defensa o Relaciones Internacionales de los estados miembros. En este marco, en la tercera

²¹² <http://es.insightcrime.org/analisis/arresto-ciudadano-serbio-senala-conexiones-suramerica-balcones>

reunión ministerial del Consejo Sudamericano de Defensa, con la aprobación de su plan de acción anual, se decidió realizar una reunión de los ministros de Defensa, Justicia e Interior en Colombia a efectos de analizar las amenazas del crimen organizado transnacional y otras nuevas amenazas a la seguridad regional. Paralelamente, se encomendó al Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) del Consejo de Defensa Suramericano iniciar estudios sobre esta materia, para apoyar los trabajos de la futura reunión. En su informe, el CEED señala que:

"A partir de un concepto amplio de seguridad que involucra la defensa nacional y la seguridad pública, la práctica y el desarrollo del sistema de estos países han ido diferenciando sus campos de diferentes formas. Esta es una característica típica del proceso de cada país. En la actualidad, la seguridad pública y la defensa cuentan con marcos legales específicos en gran parte de los países de la región, donde sus respectivos ámbitos están legalmente establecidos, jerarquizados y regulados"²¹³

3.3 Principales Grupos Criminales en América Latina

3.3.1 Ejército de Liberación Nacional (ELN)

El Ejército de Liberación Nacional es una organización guerrillera insurgente y terrorista colombiana de extrema izquierda, y su orientación revolucionaria se lleva a cabo en Colombia y Venezuela. Se define a sí misma por tener tendencias marxista-leninistas y revolución procubana. Desde su creación en 1964, ha sido partícipe de los conflictos armados internos en Colombia, y Colombia, Perú, Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea la

²¹³ <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/evolucion-criminal-violencia-latinoamerica-caribe/>

considera una organización terrorista. Los gobiernos de algunos países como Nicaragua, Brasil, Argentina y Ecuador no lo consideran terrorista ni militante. En 2008, el presidente venezolano Hugo Chávez solicitó a los países latinoamericanos y europeos otorgar al ELN el estatus de grupo beligerante, este tipo de compromiso no fue reconocido por Naciones Unidas, el Parlamento Latinoamericano y otros países, pero fue considerado. No creen que sea un terrorista, como Cuba, Dinamarca, Francia, Rusia, China, Vietnam, Suecia, Noruega, Indonesia y Kirguistán.

a) Historia

El Ejército de Liberación Nacional (ELN) se estableció en la década de 1960 cuando Colombia salía del sangriento conflicto conocido como La Violencia, donde se fortalecieron muchos movimientos religiosos o estudiantiles en el país, algunos de los cuales fueron influenciados por la Revolución Cubana. Inspirado. Desde la formación de la guerrilla en julio de 1964, estos deportes se han convertido en el centro de la guerrilla. En ese momento, la guerrilla comenzó a entrenarse en San Vicente de Chucurí, provincia de Santander. Seis meses después, el 7 de enero de 1965, la organización se movilizó a Simacota, un pequeño pueblo de Santander, y oficialmente su nacimiento. Desde el principio, el ELN fue una organización altamente ideológica, . Algunos de los más importantes miembros provenían de la teología de la liberación, entre ellos Camilo Torres, un sacerdote que murió en su primer combate en 1966

En 1963 crea la "Brigada de Liberación Profesional José Antonio Galán", integrada por 18 estudiantes colombianos que fueron a Cuba con una beca del gobierno de Fidel Castro; la brigada El responsable es Fabio Vásquez Castaño (Fabio Vásquez Castaño). En este grupo

se reunieron los jóvenes del Partido Comunista de Colombia, el Movimiento Revolución Libre y los estudiantes enviados por el Movimiento Obrero Campesino. Estos estudiantes iniciaron actividades guerrilleras en Escambre, territorio cubano. En Colombia, utilizó logos negros y rojos como logo y usó Magdalena Medio como base. En donde algunos excombatientes de otros grupos armados se integraron al Ejército de Liberación Nacional. Su lema, "Ni un paso atrás, liberación o muerte"

- Toma de Simacota

El 7 de enero de 1964, el Ejército de Liberación Nacional llevó a cabo una invasión armada en Simacota por primera vez, propagando el "Manifiesto de Simacota" con sus ideales políticos y sociales. El 3 de febrero llevó a cabo "La toma de posesión del Papayal" y publicaron el "Esquema del movimiento de solidaridad de masas". Estas son paralelas al "frente único popular" formado por el pastor Camilo Torres Restrepo, que promovió la abstención de "activos, guerreros y revolucionarios", y que el 22 de mayo acciones se presentó en ese mismo día. El 3 de julio de 1965, un comando del Ejército de Liberación Nacional ingresó a una clínica en Bucaramanga y asesinó al guerrillero Florentino Amaya. El 17 de agosto. Desde entonces, las voladuras de oleoductos produjeron una pérdida superior a 3 millones de barriles de petróleo, además de graves daños ambientales por los derrames, sociales por sus impactos en las poblaciones afectadas y mayores gastos en seguridad y defensa.²¹⁴

²¹⁴ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/eln-colombia/>

b) Objetivos e Ideología

Según la "Declaración de Simakota" de enero de 1965, el objetivo del movimiento de liberación nacional era tomar el poder para establecer un estado socialista, la reforma agraria, el desarrollo económico, el plan de vivienda, el sistema de crédito masivo, el plan de carreteras, la reforma educativa y el establecimiento de pueblos indígenas, pensamiento y culto, política exterior independiente y ejército popular. La ideología del ELN se basa en el marxismo-leninismo, en el guevarismo y el camilismo, influenciado por la Teología de la Liberación. Sus integrantes consideran como uno de sus precursores a Camilo Torres Restrepo, Sacerdote, sociólogo y pionero de la Teología de la Liberación en Latinoamérica, todo ello dentro de una interpretación marxista-cristiana. El ELN recibió el apoyo fundador de sacerdotes católicos socialistas, que luego se convirtieron en guerrilleros activos, como Manuel Pérez Martínez (alias El Cura Pérez y Domingo Laín) en España. El ELN incluye el uso de la lucha armada frente a la explotación nacional e internacional para condenar y promover la solución de las necesidades sociales de la población. Pretende señalar los fracasos e injusticias en regímenes que no consideran democráticos. Expresó su oposición a la explotación extranjera de los recursos colombianos y los ataques y ataques a la infraestructura petrolera del país.

c) Estructura militar y Financiación

La estructura orgánica del ELN se basa en una organización piramidal políticamente y una organización militar horizontal. El Comando Central de 7 dígitos ejerce la posición central de decisiones famosas, como reanudar las negociaciones con el gobierno. Actualmente, su comandante en jefe es Nicolás Rodríguez Bautista, también conocido como "Gabino", y

también es el jefe de la Zona Militar de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. El segundo comandante es Elissel He Linto Chamorro, alias " Antonio García ", es el encargado de Relaciones Internacionales. Estrategia militar, seguida por el israelí Ramírez Pineda, alias "Pablo Beltrán", quien es el jefe de la delegación para el diálogo con el gobierno, responsable de la formación política y masiva.

El ELN actúa en la zona del Catatumbo en Norte de Santander. También lo hace en Arauca, Sur de Bolívar, Antioquia (región del Bajo Cauca), Cauca, Chocó y Nariño y, ocasionalmente, en Boyacá, Casanare y sur del Cesar, además de milicias en las seis grandes ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta).

- Comando Central (COCE)

El Comando Central del ELN está conformado por cinco comandantes, de los cuales se dividen las siguientes funciones: liderazgo del ELN, trabajo político, campo militar, liderazgo del Estado Mayor Nacional, voceros, asuntos internacionales, sector financiero, y es el vínculo entre la COCE y todos Entre los frentes. Entre 1973 y 1998, el Centro Europeo de Educación Cultural fue dirigido por el ex sacerdote español Manuel Pérez Martínez (El Cura Pérez), natural de Alfaman, provincia de Zaragoza. El 14 de febrero de 1998 "El Cura Pérez" murió de hepatitis C, Nicolás Rodríguez Bautista de "Gabino" Nombrado como el primer comandante, líder político y militar de la organización, y reorganizado el Comando Central.

- Financiación

1.-Narcotráfico: El ELN existe en los departamentos y localidades con mayor extensión de cultivos ilícitos, como Antioquia, Cauca, Nariño, Bolívar y Banco Santander Norte (Norte de Santander). 99 En el Cáucaso y Nariño, hay más de 450 hectáreas de cultivo de adormidera o producción de amapola de heroína ilegal, que se envía al mercado estadounidense; según datos de inteligencia colombiana, la producción será manejada por el ELN, que ha establecido frentes en estos sectores. Estados Unidos ha solicitado la extradición de 11 miembros del ELN. Asimismo, el ELN se ha comprometido al tráfico de clorhidrato de cocaína entre diferentes organizaciones criminales en México, Centroamérica y Sudamérica, como el Cartel de Sinaloa y el cartel de la droga venezolana, que es su principal financiamiento por sus altas ganancias. cultivo y procesamiento de cocaína, En noviembre del año 2020, en la vereda Vetas Central, Tibú fueron desmantelados dos laboratorios dedicados al procesamiento de pasta base de coca y cocaína, y fueron incautadas cantidades de la sustancia ilegal que en total sumaban más de 1440 kilogramos. Estos dos laboratorios del Frente Luis Enrique León Guerra de Norte de Santander. Estos activos provenientes del procesamiento y tráfico de cocaína representaban alrededor de 6300 millones de pesos (USD\$ 1.8 Millones)

2.- Minería ilegal: El ELN ha sido incluido en el negocio de la minería ilegal, es decir, no tiene los derechos mineros ni derechos de control del gobierno colombiano; principalmente está chantajeando a los dueños y explotadores de estas minas ilegales, quienes les pagan. su valor minero o Parte del derecho a ingresar la retroexcavadora al área de influencia a cambio del derecho a seguir utilizando los recursos naturales del suelo. El principal recurso natural extraído en estas minas ilegales es el oro, el cual se realizó en diversas actividades mineras

directas, el uso indiscriminado de una retroexcavadora para remover el subsuelo forestal ha causado graves daños al ecosistema donde se ubican estos depósitos. La eliminación irresponsable de mercurio y cianuro es el tratamiento de las fuentes de agua, Por el elevado costo del oro en el mercado internacional, se ha convertido en una actividad igual o más rentable que el narcotráfico. Desde 2017 se denuncia la presencia en Venezuela del ELN realizando trabajos como capataces en las explotaciones de oro, diamantes y coltán de los estados Bolívar, Apure y Amazonas; en alianza con el gobierno venezolano, para explotar los recursos mineros, como nueva fuente de ingresos ante el declive de su producción petrolera.²¹⁵

d) Acciones violentas y violaciones al Derecho Internacional Humanitario

- Reclutamiento forzado
- Secuestros

Según la Comisión de la ONU para los Refugiados, el Ejército de Liberación Nacional de las Fuerzas Armadas ha implementado el reclutamiento forzoso de niños, que se ha extendido a las zonas fronterizas con Panamá, Venezuela y Ecuador. Realizar el reclutamiento de niños y niñas de comunidades indígenas. El Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia publicó el informe "Guerra sin edad" en 2018. El informe señala que los grupos armados reclutaron a 16.879 menores de 1960 a 2016 y el ELN reclutó al 10% de ellos¹⁶⁸. Desde 2018, el ELN ha comenzado a reclutar venezolanos. Según la coalición contra la participación de niños y jóvenes en el conflicto armado colombiano, si bien el país se

²¹⁵ Aguilera, M. ELN: entre las armas y la política. Editorial Norma. 2005, PP. 206

encuentra en cuarentena por el coronavirus para 170 personas en el país, dichos delitos se han incrementado en un 113%.

Los secuestros del ELN tienen diversos fines económicos y políticos, algunos secuestros son para reemplazarlos por guerrilleros presos, similares a las acciones de las exguerrillas FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular). Acuerdo humanitario. De 1978 a 2015, hubo 6.789 víctimas de secuestro. 54% del número total de víctimas del ELN, la gran mayoría ocurrió en 1998 y 2002. Según estadísticas de la organización no gubernamental Fundación País Libre, la organización estudió el problema del secuestro en Colombia, de las cuales 148 murieron durante su encarcelamiento. Estos secuestros han incluido ciudadanos extranjeros, trabajadores de multinacionales petroleras y mineras, transportadores, políticos, periodistas, campesinos. En 2020 se ha mantenido activo el delito de secuestro en el ELN, presentándose 36 durante el gobierno de Iván Duque.

- Ataques a infraestructura y daños ecológicos

Desde 1963, el ELN ha estado involucrado en la extracción de petróleo debido a los ataques petroleros y ha destruido o destruido la infraestructura petrolera o eléctrica de Colombia a través de ataques. Cuando las empresas multinacionales se niegan a pagarles la extorsión, no con el propósito de obtener una ventaja militar, las autoridades colombianas lo ven como un gesto simbólico y un acto de venganza. El primer ataque se llevó a cabo en un oleoducto de Cities Services Intercol cerca de Barrancabermeja en 1965. Desde 1986 se han atacado más de 600 oleoductos, una gran cantidad de derrames de petróleo provocaron una gran proporción de desastres ecológicos y provocaron pérdidas irreparables. Casos La mayoría de

estos oleoductos son propiedad de empresas multinacionales (por ejemplo, British Petroleum).

Realizó 58 atentados en 1996, 65 atentados en 1997. En 1999 ocasionó la Masacre de Machuca con un ataque a infraestructura petrolera. Entre 2008 y 2016 han realizado 136 ataques contra el oleoducto Caño Limón-Coveñas, además de afectar exploraciones petroleras en estas zonas.

- Minas antipersona

El ELN junto a otros actores del conflicto (Disidencias de las FARC-EP, Autodefensas Gaitanistas de Colombia y otros Grupos Armados Organizados) instala minas antipersona con el objetivo de proteger los cultivos ilícitos, rutas de narcotráfico y dominios territoriales.

- Masacres

El ELN ha sido responsable de varias masacres en el conflicto armado interno en Colombia y de ataques a la Guardia Nacional Venezolana.

- Ataques terroristas

A lo largo de su existencia el ELN ha sido responsable de varios atentados terroristas contra objetivos militares y civiles.

- Tomas guerrilleras
- Tomas de poblaciones y de bases militares realizando un 18,4 por ciento de las ocurridas entre 1965 y 2019,(como la Toma de Simacota,Toma de San Marino,Toma de Iscuandé).²¹⁶

e) Perspectivas

En el futuro, el ELN parece ser el grupo criminal más poderoso de Colombia y seguirá siendo uno de los principales participantes en actos ilícitos en todo el continente americano. La organización ha experimentado un fortalecimiento continuo desde 2015, cuando la retirada de las FARC le apoderarse de las principales áreas de la guerrilla, lo que apoyó aún más a la organización, aumentó su participación en la economía ilegal que alguna vez tuvo y aumentó el número de combatientes. Además, al incrementar su poder sobre los diferentes estados de Venezuela, el Ejército de Liberación Nacional puede consolidar su posición y convertirse en el primer grupo guerrillero transnacional de Sudamérica. Esto no solo le da una gran presencia en múltiples territorios, sino que también aumenta su poder económico al controlar la minería ilegal, el contrabando y el narcotráfico en determinadas zonas de Venezuela. Además, la situación anterior generará problemas para que Colombia continúe atacando a la guerrilla. Esto debido a que su accionar estaría impedido por la frontera y, dada la nula comunicación con el gobierno de Venezuela, no parece haber voluntad del otro lado la frontera para combatir al grupo. Y, si a lo anterior le sumamos la inestabilidad política y de seguridad en Venezuela, el ELN tiene una oportunidad sin precedentes para fortalecerse en ambos países y, especialmente, en la frontera. Finalmente, el poco avance que hay

²¹⁶ Currea Lugo, Estrategia de internacionalización del ELN, Editorial Luna, 2014, Pp 89

actualmente en las conversaciones de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla, junto con la fuerza que ha tomado el “ala dura” dentro del ELN, poco interesada en una salida negociada, continúa alejando la posibilidad de que el grupo se desarme de forma pacífica.²¹⁷

3.3.2 Primer Comando de la Capital (PCC)

a) Historia

En octubre de 1992, después de la masacre en la prisión de Carandiru en Sao Paulo, se estableció el Primer Comando de la Capital (PCC). En un motín, las fuerzas de seguridad brasileñas mataron a más de 100 prisioneros. En agosto de 1993, un equipo de ocho presos fue trasladado a la prisión de Taubaté y se estableció el PCC, cuyo objetivo original era llevar a cabo la masacre ante la justicia y mejorar las condiciones carcelarias. Comenzar a solidarizarse con otra banda carcelaria, el Comando Rojo, usando el lema "Paz, Justicia y Libertad" para defender la revolución y socavar el sistema capitalista. En 1999, la organización robó el mayor atraco a un banco en la historia de São Paulo, con un monto de aproximadamente 32 millones de dólares estadounidenses. En los próximos años, Sin embargo, esto le permitió a la pandilla fortalecer sus vínculos con otros grupos criminales y difundir aún más sus ideas. En años siguientes, el PCC adquirió mayor poder y sofisticación, gracias a una supuesta tregua con la policía de São Paulo y a su capacidad de realizar negocios, prácticamente sin ningún impedimento, en las empobrecidas prisiones de Brasil.²¹⁸

²¹⁷ <http://ELN-voces.com/index.php/voces-del-ELN/militancia/1196mitos-y-leyendas-sobre-el-ELN-tercera-parte>.

²¹⁸ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-brasil/primer-comando-capital-pcc-perfil/>

b) Estatuto

El Estatuto del PCC establece los principios de las organizaciones criminales. El documento del proyecto dice que los miembros libres "organizados" deben contribuir a otros presos con la pena de "condenados a muerte sin perdón". La ley promueve la "lealtad, respeto y unidad" a los miembros del grupo. También abogó por la lucha por "la libertad, la justicia y la paz" y solicitó la mejora de las condiciones en el sistema penitenciario brasileño, acusando a los presos de tortura y comportamiento inhumano.

c) Estructura

Hoy, la organización está dirigida por Marcos Willians Herbas Camacho (alias "Marcola") y otro individuo con nombre en clave "Cabeção". El PCC tiene varios miembros que financian operaciones ilegales en el estado de São Paulo, como el secuestrador Wanderson Nilton de Paula Lima (el Andinho). Una de las características del PCC es ejercer el liderazgo en los distintos departamentos del sistema penitenciario del estado de São Paulo. Los disturbios y rebeliones se lanzaron al mismo tiempo y bajo los mismos requisitos, lo que demuestra que se originaron a partir de órdenes emitidas desde la cúpula del PCC. En 2001, ocurrió en todo el Estado de São Paulo la mayor rebelión generalizada de presos en la historia de Brasil hasta entonces, gracias al uso de teléfonos celulares entre ellos. Varios presidios de aquel estado, inclusive los del interior se rebelaron.²¹⁹

²¹⁹ <https://www.aa.com.tr/es/mundo/el-pcc-la-sociedad-secreta-que-coordina-el-crimen-en-c%C3%A1rceles-de-brasil/1723115>

d) Liderazgo

PCC está organizado en torno a un liderazgo local independiente fuerte que opera a través de un sistema de franquicia en el lugar de dependencia de una jerarquía vertical. Sin embargo, los miembros de la organización deben pagar para pagar abogados, comprar policías y guardias de prisiones y comprar drogas y armas. Esta estructura de mando descentralizada dificulta que los organismos encargados de hacer cumplir la ley se ocupen de la organización.

e) Perspectivas

Las ambiciones de PCC no se limitan al entorno nacional. Su reciente expansión por la región los ha llevado a países que aún no han formado sus propias organizaciones criminales. Dado que la economía brasileña se encuentra actualmente en crisis, las agencias de seguridad deficientes se esfuerzan constantemente por luchar contra el PCCh. El poder y la influencia del grupo, junto con su fuerte presencia transnacional, indican que podría tomar la delantera en la actual guerra contra el Comando Rojo.²²⁰

3.3.3 Cartel de Sinaloa

El Cartel de Sinaloa, también conocido como el Cartel del Pacífico, es una organización criminal mexicana dedicada al narcotráfico. La empresa está establecida principalmente en Culiacán, Estado de Sinaloa, con operaciones que cubren la mitad del mundo y la mitad de México, y casi toda la frontera con Estados Unidos; sin embargo, compite con el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) por drogas nacionales e internacionales. demanda. Y la transferencia, que condujo a la guerra entre las dos organizaciones, continúa en 2021. Luego

²²⁰ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-brasil/primer-comando-capital-pcc-perfil/>

de pelear con otras organizaciones, consiguió ocupar el territorio previamente dominado por Juárez y el Cartel de Tijuana. Por otro lado, controlan la producción de drogas ilegales, por lo que muchas organizaciones criminales trabajan para ellos. El mando visible de la organización criminal desde la captura (por tercera ocasión) y extradición a Estados Unidos de Joaquín «El Chapo» Guzmán está en manos de Ismael “El Mayo Zambada”.

A pesar de mantener competencia y guerra con cárteles rivales, en lo que concierne al CJNG, el cártel de Sinaloa es considerado el cártel más grande e importante de México, y por sus razones es considerado el crimen más influyente del mundo. Una de las organizaciones tiene conexiones internacionales con la compra de armas y narcóticos como la metanfetamina. Compra o produce en Asia para ingresar a Estados Unidos, así como compra o produce cocaína en Colombia por grupos armados no convencionales (como Clan del Golfo y Disidencias) comprados o producidos por las FARC -EP (inicialmente el Frente Oliver Sinistra alias "Guacho" , pero fue asesinado por las autoridades colombianas en 2018. Tras la muerte y disolución de FOS, el alias Gentil Duarte y La organización del alias Iván Márquez se enfrenta entre sí). Controla casi por completo el tráfico de heroína, cocaína, metanfetamina y marihuana fronteriza con Estados Unidos; en este último, debido a la legalización médica, su tráfico casi ha desaparecido en varios estados federales. En Europa, comercializa drogas y armas a través de una ruta de África Occidental que atraviesa organizaciones criminales en dos continentes africanos, con el objetivo de no depender únicamente de las necesidades de drogas de Estados Unidos. No obstante, el gobierno mexicano ha manifestado que el Cártel de Sinaloa se encuentra diezmado en 2018 con la captura y extradición del “Chapo” Guzmán, situación aprovechada por el CJNG para tomar

el control del crimen organizado nacional que la organización sinaloense tenía por más de 20 años.²²¹

Tiene control absoluto sobre los cultivos de amapola y cannabis en una de las zonas más peligrosas de México, y México también es el centro del narcotráfico del país: el Triángulo de Oro, que incluye a Sinaloa, Durango y Chihuahua, y se encuentra en una situación difícil. Debido a que su ubicación montañosa brinda protección a los cultivos ilícitos y los traficantes que cuidan estos cultivos y los procesan en laboratorios secretos, es accesible.

a) Historia

Pedro Avilés Pérez fue un pionero de la droga en el estado de Sinaloa a finales de 1960. Él es considerado como la primera generación de los principales traficantes de drogas mexicanos de marihuana, que marcó el nacimiento del tráfico de drogas a gran escala en México. También fue pionero en el uso de aeronaves para el contrabando de drogas a los Estados Unidos.

- **Década de los 80**

La segunda generación de traficantes en Sinaloa, como Ernesto Fonseca Carrillo, Miguel Ángel Félix Gallardo y el extranjero de Avilés Pérez, Joaquín Archivaldo Guzmán Loera (Joaquín Archivaldo Guzmán Loera), conocido como Joaquín "El Chapo Guzmán", aprendió sobre Avile durante su servicio en la organización S. Miguel Ángel Félix Gallardo, quien finalmente fundó el Cartel de Guadalajara, fue arrestado en 1989. Durante su

²²¹ <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/27/cartel-de-sinaloa-se-atribuyo-el-asesinato-de-15-personas-en-zacatecas/>

encarcelamiento, siguió siendo uno de los principales traficantes de México y mantuvo el funcionamiento de la organización en su teléfono móvil hasta que fue trasladado a una prisión mexicana, obteniendo la máxima seguridad en la década de los noventa. En ese momento, su antigua organización estaba dividida en dos facciones: el Cartel de Tijuana liderado por su sobrino, los hermanos Arelano Félix y el exteniente Héctor Luis Palma Salazar, el Cartel de Sinaloa liderado por Adrián Gómez González y Joaquín Guzmán Loera. A fines de la década de 1980, se creía que el Cartel de Sinaloa y el Cartel de Juárez han establecido una alianza estratégica para contrarrestar la cooperación de su rival Golfo y el Cartel de Tijuana. Después de descubrir el sistema de túneles utilizado para el contrabando de drogas a través de la frontera entre Estados Unidos y México, la organización se ha asociado con este método de tráfico de drogas.

Década de los 90

Cuando Héctor Luis Palma Salazar (también conocido como "el Güero") fue detenido por militares mexicanos el 23 de junio de 1995, su socio Joaquín Guzmán Loera lideraba el cartel. Guzmán fue capturado en Guatemala el 9 de junio de 1993 y extraditado a México, donde fue encarcelado en una prisión de máxima seguridad, entre ese lapso de tiempo el líder del cartel fue Ismael Zambada García pero el 19 de enero de 2001, Guzmán se escapó y recuperó el mando del Cártel.²²²

- Inicio de siglo

²²² <https://mvsnoticias.com/noticias/seguridad-y-justicia/aseguran-laboratorios-clandestinos-ligados-al-cartel-de-sinaloa/%7Ctitle=Aseguran>

Desde 2001, el cartel ha recuperado su influencia en la escena del crimen en México. Vicente Zambada "el Vicentillo", hijo de Ismail Zambada García "El Mayo", coordinó unas toneladas de Centro y Sudamérica a México antes de ser arrestado. El transporte de cocaína jugó un papel clave en el cartel de Sinaloa y tenía como destino Estados Unidos. Fue detenido por el Ejército Mexicano el 18 de marzo de 2009 y extraditado a Chicago el 18 de febrero de 2010 para enfrentar cargos federales. En 2005, el Cartel de Beltrán Leyva, anteriormente aliado con el Cartel de Sinaloa, se separó de este último porque dominaba el tráfico de drogas a través de la frontera de Arizona. Para 2006, el cartel de Sinaloa había eliminado toda competencia de los carteles rivales en la frontera y sospechaba que habían logrado este objetivo sobornando a funcionarios estatales. Se dice que debido a la violenta epidemia en México en los últimos años, el cartel se dividió en múltiples facciones combatientes. En los últimos años Atlanta ha sido utilizado como un centro de distribución importante dentro Estados Unidos para el Cártel de Sinaloa, lo que ha traído la violencia despiadada a esa zona.²²³

b) Arrestos y Desarticulaciones

El 11 de mayo de 2008, Alfonso Gutiérrez Loera, primo de Joaquín Guzmán, y cinco narcotraficantes de la Policía Federal en Culiacán, Sinaloa fue detenido luego del tiroteo. Junto con el sospechoso detenido, se confiscaron 16 rifles de asalto, 3 granadas, 102 municiones y 3.543 cartuchos. El 25 de febrero de 2009, el gobierno de Estados Unidos anunció el arresto de 750 miembros del cartel de Sinaloa en todo Estados Unidos. También anunciaron la incautación de más de \$359 millones en efectivo y numerosos vehículos,

²²³ <http://historicaltextarchive.com/sections.php?op=viewarticle&artid=456>

aviones y barcos. En marzo de 2009, el gobierno mexicano anunció el despliegue de 1000 oficiales de la Agencia Federal de Investigación y 5000 soldados del Ejército Mexicano para restablecer el orden en Ciudad Juárez, Chihuahua, estado que ha sufrido el mayor número de víctimas en el país.

El 20 de agosto de 2009, la DEA disolvió una operación de drogas en Chicago y varios miembros importantes del cartel estaban involucrados. Esta acción canceló la principal red de distribución operada por los hermanos Margarito y Pedro Flores, pues se especula que introducían de 1,5 a 2 toneladas de cocaína a Chicago cada mes y se enviaban millones de dólares al sur de la frontera. En junio de 2011, uno de los laboratorios de drogas más grandes estaba ubicado en Hermosillo, Akron, Sonora, y se cree que está dirigido por cinco miembros de Ciudad Obregón. Sonora Jalia V. Treviño Elementos del ejército mexicano realizaron el hallazgo de este laboratorio; pero jamás pudieron encontrar ni detener a diversas personas que a su tiempo relevado se encontraban ya lejos del lugar.

c) Alianzas

Desde febrero de 2010, el principal cartel mexicano se ha ajustado en dos bandos, uno de los cuales está compuesto por el Cartel de Juárez, el Cartel de Tijuana y Beltrán Leyva. El otro estaba integrado por el Cártel del Golfo, el Cártel de Sinaloa y los Templarios, y acabó con estas dos alianzas, el Cártel de Sinaloa dominó casi por completo el territorio afectado por sus antiguos enemigos y aliados.

A nivel internacional, el cartel está aliado con la mafia mexicana en Estados Unidos. En Colombia, el principal productor de cocaína del mundo, él y la alianza compran el producto al clan del Golfo y los disidentes del EPL y las FARC. En Venezuela negociaron cocaína

colombiana con Cartel de los Soles, aunque desde 2017 han intentado ingresar directamente a Colombia para producir alcaloides sin necesidad de intermediario. También tiene vínculos con Yakuza de Japón en Asia para comprar metanfetamina en el mercado estadounidense. En México, existe una alianza internacional poco conocida con Patrizio Lucchese "El Padrino" (ex miembro de la familia Lucchese) de la Cosa Nostra. Desde 2011 y durante 3 años blanqueaba dinero del cartel desde el estado de Nuevo León. En el 2014, el paradero de Lucchese registra como última ubicación un pueblo de Nuevo León conocido como Villa de Santiago.

En 2018, aunque las actividades de captura y extradición de su líder Joaquín "el Chapo" Guzmán se han debilitado, Sina liderada por Ismael "Mayo" Zambada Cartel de Sinaloa acordó formar una alianza con Carlos Enrique Sánchez (Carlos Enrique Sánchez), el alias antecesor es el líder del Cártel del Jefe Jamesco Carol (CJNG), Representante de México para el control del narcotráfico del rival del Cártel de Sinaloa, Nemesio "Mencho" Oseguera. Desde el año pasado, "El Cholo" conspiró contra el control del CJNG por parte de El Menjo, y recurrió a su rival en Cinaroa para que le proporcionara fondos y asesinos. Los dos cárteles más poderosos de México. Durante la disputa en su contra, el CJNG se atribuyó el asesinato de 15 personas cuyos cadáveres fueron abandonados a las afueras de Fresnillo, publicando posteriormente un video donde se muestra como los interrogaban, antes de asesinarlos. Los cadáveres estaban envueltos en cobijas y sujetos de diversas partes de los cuerpos con cinta

industrial. También se informó que en la localidad de Río Frio, municipio de Calera se hallaron dos cuerpos cubiertos de la misma manera.²²⁴

d) Liderazgo

Guzmán tiene dos colaboradores cercanos, Ismael Zambada García y Juan José Esparragoza Moreno. Anteriormente, Ignacio Coronel Villarreal (Ignacio Coronel Villarreal, también conocido como "Nacho Coronel") fue otro colaborador cercano, pero el 29 de julio de 2010 Zapopan en Jalisco fue asesinado en un tiroteo por la Legión Mexicana. México es la droga más importante de México desde 2003, luego de que su competidor Osiel Cárdenas fuera arrestado por el Cartel del Golfo. El infarto no ha sido confirmado por las autoridades mexicanas.

e) Operaciones

La organización terrorista de Sinaloa tiene oficinas en 17 estados, con sus principales centros ubicados en Tepic, Guadalajara y la mayor parte de Sinaloa. El cartel involucraba principalmente el tráfico y distribución de cocaína en Colombia, metanfetamina en el sudeste asiático, marihuana y heroína en el Triángulo Dorado (Sinaloa, Durango y Chihuahua) porque ingresaron ilegalmente a Estados Unidos. Se cree que una organización llamada organización Herrera representó al Cartel de Sinaloa para enviar varias toneladas de cocaína desde Sudamérica a Guatemala y Honduras. La droga se pasó de contrabando al norte de México y al norte del país, y luego a Estados Unidos. Se cree que otros cargamentos de

224

<https://web.archive.org/web/20080306203053/http://www.state.gov/p/inl/rls/nrcrpt/2008/vol1/html/100774.htm>

cocaína provienen de Colombia desde Bogotá, Medellín y Cali. Estos envíos fueron enviados por una organización local que trabaja para el cartel de Sinaloa, que es responsable de trasladar la droga a través de la frontera con los Estados Unidos. Transporte a la agencia de distribución, California, Texas, Chicago y Nueva York. Para el contrabando de drogas utilizaron todos los medios disponibles: cargueros Boeing 747, submarinos, portacontenedores, lanchas rápidas, botes de pesca, autobuses, tranvías, remolques de tractor, automóviles e incluso túneles construidos bajo la superficie. Los inmigrantes cruzan la frontera ilegalmente hacia Estados Unidos.

Según el informe de la incautación, el cartel de Sinaloa parece ser el contrabandista de cocaína más activo. Demuestra la capacidad de establecer centros de operaciones en regiones como América Central y del Sur fuera de los Estados Unidos. También ha demostrado ser el más activo en la diversificación de sus mercados de exportación, por lo que no solo depende de los consumidores estadounidenses. Incluso se esfuerza por proporcionar alcaloides a distribuidores en América Latina y Europa.

Cuando se trata de violencia, los cárteles suelen incluir cadáveres decapitados o disueltos en barriles de ácido para intimidar al enemigo. De acuerdo con la información recolectada por las autoridades colombianas luego de la detención de varios ciudadanos mexicanos en el país, las autoridades mexicanas han comenzado a comprar plantaciones de hoja de coca en Colombia para procesar cocaína por su cuenta mientras apuntaban a estas autoridades mexicanas, cuyo objetivo final era incautación de una gran cantidad de drogas México enviado personal para realizar labores de transporte y transportación. También financia a Grupos Armados Organizados (GAO'S) como el Frente Oliver Sinisterra, grupo disidente de la FARC comandado por alias "Guacho" (abatido por las autoridades colombianas en 2018),

los cuales se encargan de abastecer la droga en embarcaciones que salen de la costa del Pacífico colombiano hacia Centroamérica²²⁵

3.3.4 Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG)

El Cartel de Jalisco o Guadalajara Nueva Generación (CJNG) es un grupo criminal mexicano dedicado al narcotráfico y tráfico de armas. La organización se estableció en 2007 como una organización armada con el nombre de Los Mata Zetas. La organización se independizó en 2010 y fue dirigida por Nemesio Oseguera Cervantes "El Mencho" en septiembre de 2011. Esta organización es considerada uno de los grupos criminales más peligrosos de México y el principal competidor del cartel de Sinaloa porque controlar los locales y territorios del país, así como la demanda y flujo de drogas nacionales e internacionales, lo que ha provocado la guerra. entre las dos organizaciones. Seguirá existiendo en 2021. Según información del gobierno mexicano, el CJNG superó en 2018 al Cártel de Sinaloa en el dominio del crimen organizado local que estos tenían por más de 20 años, convirtiéndose en objetivo prioritario de las autoridades de este país y de Estados Unidos; en este último, por las relaciones que estos mantienen con el crimen organizado internacional.²²⁶

a) Antecedentes

Desde 2007, existe un grupo armado autodenominado "Los Mata Zetas". Su objetivo era eliminar a todos los integrantes del grupo asesino en ese momento. Ellos creían que además del narcotráfico, el grupo era un terrorista. Entre sus innumerables víctimas, hubo muchos

²²⁵ <https://web.archive.org/web/20080328072915/http://www.house.gov/mccaul/pdf/Investigaions-Border-Report.pdf>

²²⁶ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-mexico/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/#:~:text=El%20Cartel%20de%20Jalisco%20Nueva,l%C3%ADder%20del%20Cartel%20del%20Milenio.>

civiles. La organización realizó varios Zetas y grabó en video los interrogatorios, incluidos los registrados por el alias "La Barbie" de Edgar Valdez Villarreal. Fueron interrogadas varias personas que decían ser Zetas, incluidos 2 ex militares y 2 policías federales. Durante el mandato de Enrique Peña Nieto, y el secretario de defensa Salvador Cienfuegos Zepeda el cartel creció de manera exponencial con factores como la caída de "La Tuta" y la mayor parte de la cúpula de lo que fue La Familia Michoacana, y el debilitamiento del Cártel de Sinaloa tras la captura de Joaquín 'El Chapo' Guzmán en 2014 y su recaptura en 2016.²²⁷

b) Historia

El Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) apareció después de que el ex jefe del cartel Ignacio Coronel (alias "Nacho") fuera asesinado en Sinaloa por las fuerzas de seguridad mexicanas en julio de 2010. Antes de su muerte, Coronel ordenó a Óscar Orlando Nava Valencia (alias "El Lobo"), líder del Cártel del Milenio. Este grupo criminal traficaba con drogas y administraba las finanzas del cártel de Sinaloa, principalmente en Jalisco y Colima. El estado inició negocios y Posteriormente se extendió a Michoacán y Ciudad de México. Cuando murió Nacho Coronel, El Lobo fue detenido, y el Cartel del Milenio sufrió una serie de problemas internos La fractura se dividió en dos facciones: La Resistencia y Los Torcidos (la Resistencia acusó a este último de entregar El Lobo a las autoridades). En el vacío de poder que dejó la muerte de Nacho, ambos grupos se enfrentaron por el control del tráfico de drogas en Jalisco, y Los Torcidos se convirtieron en lo que ahora es conocido como el CJNG, surgiendo como los sucesores de la red del capo sinaloense en la región.

²²⁷ <https://elpais.com/noticias/cjng-cartel-jalisco-nueva-generacion/>

Nemesio Oseguera Ramos, alias "El Mencho", es considerado el líder y fundador del CJNG. Sus socios iniciales fueron Eric Valencia alias "El 85" y el alias "El 53" Martín Alzola Ortega, ambos miembros del cártel de la milenio anterior. Al parecer, otro exmiembro del Cartel del Milenio, Abigael González Valencia, era hermano de El Mencho y líder de la organización criminal Los Cuinis, que proporcionó fondos para el surgimiento del CJNG. Varios medios de comunicación se refirieron a González Valencia como el "gerente financiero" del CJNG e incluso afirmaron que era uno de los jefes del grupo.

El CJNG está relacionado con el uso extremo de la violencia. Durante el período posterior al surgimiento del CJNG, la tasa de homicidios y desapariciones forzadas y el descubrimiento de fosas secretas en Jalisco ha aumentado considerablemente. La misión inicial del cartel era luchar contra la organización narcotraficante Los Zetas en Veracruz, llamada Los Matazetas. Algunas fuentes dijeron que la organización era equivalente al CJNG, y otras fuentes lo llamaron un equipo especial de la organización. Asesinato. El grupo se atribuyó la autoría de la masacre de 35 personas en Veracruz en 2011, y un mes después las autoridades descubrieron los cuerpos de otras 30 presuntas víctimas del grupo.²²⁸

c) c)Liderazgo

El CJNG es dirigido por Nemesio Oseguera Ramos, alias El Mencho. Otros cabecillas importantes que han sido identificados por la DEA, son Erick Valencia Salazar, alias "el 85", Ulises Mora Tapia, José Manuel Abouzaid "El Bayeh" y Alfredo Galindo Salazar.

²²⁸ <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/21/el-03-el-sanguinario-lider-del-grupo-elite-del-cjng-que-busca-el-lugar-de-el-mencho/>

d) Ataques Relevantes

El 22 de mayo de 2015 se produjo un enfrentamiento entre miembros de la Policía Federal y miembros del cartel en la comunidad Tanjuato en Michoacán. En este enfrentamiento resultaron muertos 42 civiles armados y 1 policía. Según el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de los 42 civiles muertos en el enfrentamiento, al menos 22 fueron ejecutados arbitrariamente. Señalaron que existe evidencia de que los detenidos han sido torturados, manipulado cuerpos y cambiado de escenario. En el informe presentado el 18 de agosto de 2016, como detalló el presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, estos hechos implican que se pueden atribuir graves violaciones a los derechos humanos a funcionarios públicos, incluyendo nueve tipos diferentes de violaciones.

El 19 de abril de 2019, atacaron un bar que estaba celebrando el cumpleaños de una mujer de 52 años antes de ingresar al restaurante y exigir dispararle a "La Beky", gerente de un bar en Minatitlán. Catorce personas murieron y otras tres resultaron heridas. Este evento se llama la masacre de Minatitlán. El 22 de octubre de 2019, se produjeron una serie de bloqueos de narcóticos en dos carreteras interestatales que conectan los municipios de Los Reyes y Tocumbo. El 6 de diciembre de 2019 atacaron la casa y el automóvil de Misal González, exlíder de la Autodefensa Coconcomán, Coconcoen de Vázquez Parales, Michoacán, y prendieron fuego a un automóvil de pasajeros. No hubo informes de muertos o heridos en el incidente.

El 19 de abril de 2019, atacaron un bar que estaba celebrando el cumpleaños de una mujer de 52 años antes de ingresar al restaurante y exigir dispararle a "La Beky", gerente de un bar en Minatitlán. Catorce personas murieron y otras tres resultaron heridas. Este evento se llama

la masacre de Minatitlán. El 22 de octubre de 2019, se produjeron una serie de bloqueos de narcóticos en dos carreteras interestatales que conectan los municipios de Los Reyes y Tocuambo. A principios de enero de 2020, luego de que Abraham Morales Trinidad (El Doble Cero) fuera arrestado en Coatzacoalcos en Veracruz, su alias, El Doble Cero, lo aprobó El abogado Jesús Samuel Neri Gutiérrez present una orden de protección de derechos constitucionales, acusándolo de violar los derechos humanos cuando fue detenido. Representante el domicilio en el estado de México, Durante la crisis ocasionada por el COVID-19 se han registrado que algunos miembros del CJNG entregando despensas en varios municipios de México, llegando a grabar Tik toks mientras entregan despensas y amenazan a carteles rivales.

El 19 de abril de 2019, atacaron un bar que estaba celebrando el cumpleaños de una mujer de 52 años antes de ingresar al restaurante y exigir dispararle a "La Beky", gerente de un bar en Minatitlán. Catorce personas murieron y otras tres resultaron heridas. Este evento se llama la masacre de Minatitlán. El 22 de octubre de 2019, se produjeron una serie de bloqueos de narcóticos en dos carreteras interestatales que conectan los municipios de Los Reyes y Tocuambo. El 25 de abril de 2020 atacaron un campamento secreto en Aguillila, Michoacán. Obviamente, este ataque fue parte de la guerra entre CJNG y Los Viagras. Según las autoridades, el ataque y posterior persecución causaron 21 muertos, 12 de ellos fueron encontrados en un predio de la comunidad El Aguaje, 6 de ellos fueron incinerados en un barranco cercano a dicho campamento, y los otros 3 fueron en Lavey Muerte en Provincia de Alta. pastar. El 8 de mayo de 2020, los asesinos de la organización asesinaron a miembros de la Secretaría de Seguridad Pública, asesinaron a dos asesinos (incluido el responsable de la plaza "Comandante Whiskas") y un policía, y en la ciudad de Playa Vicente resultaron

herida cuatro personas más. , Veracruz, y Miguel Medina Hernández fue asesinado en un atentado. El 16 de agosto se encontró en Tortuga, Jalisco. La camioneta en la ciudad de Nala sufrió ocho impactos de bala mientras viajaba en el auto. Dos días después, un enfrentamiento entre los integrantes de la Guardia Nacional y los miembros de la Guardia Nacional se realizaron contra el CJNG. Estos hechos ocurrieron en la vía que conecta las localidades de Cheranguerán y San Lorenzo en Uruapan. El 5 de septiembre miembros del cártel se enfrentaron a las fuerzas armadas, ocurrido en la comunidad de Naranjo de Chila, perteneciente al municipio de Aguililla. El enfrentamiento dejó dos sicarios muertos, según las fuerzas de seguridad.²²⁹

e) Perspectivas

La división de varios grupos criminales al CJNG, que tiene una estructura relativamente jerárquica y disciplinaria, ganar el poder en la década de 2010. Sin embargo, a pesar del repentino crecimiento y consolidación de su influencia, el grupo sufrió algunos retrocesos. Se dice que el líder de Los Cuinis ha sido detenido. Abigael González Valencia, alias "El Cuini", fue arrestada en Puerto Vallarta, Jalisco en febrero de 2015, Gerardo González Valencia fue arrestado en Uruguay en abril de 2016, y José González Valencia, alias "La Chepa" en diciembre de 2017 Brasil fue arrestado. Este puede ser un gran golpe para la estructura financiera de CJNG.

Además, el hijo de El Mencho, Rubén Oseguerra González (alias "El Menchito") fue extraditado a Estados Unidos en febrero de 2020, y su hija Jessica Johanna Oseguera fue

²²⁹ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-mexico/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/#:~:text=El%20Cartel%20de%20Jalisco%20Nueva,l%C3%ADder%20del%20Cartel%20del%20Milenio.>

detenida en Estados Unidos ese mes y actualmente se encuentra en espera de juicio. También fueron detenidos o asesinados varios tenientes del CJNG, como Víctor Hugo Delgado Rentería (alias "El Tornado") y Heriberto Acevedo Cárdenas (alias "El Gringo"). Luego del ataque al Ministro de Seguridad en la Ciudad de México en junio de 2020, también fue arrestado el líder asesino en Jalisco, también conocido como "Waka". Por otro lado, las autoridades en México han arremetido contra las finanzas del cartel. En junio de 2020, se congelaron unas 2.000 cuentas bancarias relacionadas al grupo. Varios negocios en Jalisco, Quintana Roo y la Ciudad de México que han servido para lavar dinero también han sido clausurados.

Aun así, el CJNG se ha mantenido en pie y no ha dado señales de contener su expansión. Los ataques de alto impacto han demostrado la magnitud del armamento que el grupo posee, así como a su nivel de sofisticación. El declive de algunos de sus rivales, como el CRSL y Los Zetas Vieja Escuela podrían darle mayores oportunidades al CJNG para que continúe apoderándose de economías criminales.²³⁰

3.3.5 Ex – FARC Mafia

La ex FARC Mafia, también conocida como FARC Disidente, es una serie de estructuras que surgieron durante las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla o luego de la firma del acuerdo de 2016. No formaron una organización estructurada entre sí, pero tienen algunas características en común, como estar compuestos por exguerrilleros y ocupar áreas previamente controladas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

²³⁰ <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2020/5/8/abaten-el-whiskas-jefe-de-sicarios-del-cjng-en-un-enfrentamiento-en-veracruz-242601.html>

(FARC). Estos grupos tienen oficinas en al menos 19 provincias de Colombia, incluidas las zonas fronterizas con Venezuela, Brasil y Ecuador, donde están tratando de controlar la economía criminal, como el narcotráfico y la minería ilegal de oro. Los exponentes más importantes de las ex-FARC Mafia son los Frentes Primero y Séptimo, liderados por Miguel Botache Santillana, alias “Gentil Duarte” y Néstor Gregorio Vera Fernández, alias “Iván Mordisco”, en Meta, Guaviare y Caquetá; hay otro grupo en Venezuela, liderado por Luciano Marín, alias “Iván Márquez”, y varias estructuras en Nariño, como el Frente Oliver Sinisterra (FOS) y las Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP). Si bien su número va en aumento, se estima que hasta el momento el total de integrantes pertenecientes a las ex-FARC Mafia sería de alrededor de 3.000 combatientes.²³¹

a) Antecedentes

La primera disidencia importante de las FARC-EP surgió en 1982, llamada Comando Ricardo Franco Frente Sur y estuvo activa hasta finales de los años 80, fue la responsable de la Masacre de Tacueyó en 1985, ejecutada por Hernando Pizarro León Gómez y José Fedor Rey “Javier Delgado”.

b) Historia

Poco después de que comenzaran las negociaciones, las diferencias en el proceso de paz dentro de las FARC eran obvias. Si bien la secretaría del grupo guerrillero expresó su voluntad de poner fin a la lucha armada desde hace más de medio siglo, algunos de los dirigentes más importantes de la organización expresaron dudas al respecto e incluso no

²³¹ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/ex-farc-mafia/>

participaron en absoluto. El primero en mantenerse alejado de él fue Néstor Gregorio Vera Fernández (Néstor Gregorio Vera Fernández), alias "Iván Mordisco" (Iván Mordisco), este es el primer frente con una larga trayectoria como Comendador de Oss. En julio de 2016, el frente aprobó un comunicado a la decisión de Cuba de "Forma de Diálogo" de retirarse del proceso de paz. En el comunicado, el frente prometió que no se concentraría ni entregaría armas y que la fuerza continuaría luchando. Ante esta situación, la Secretaría de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia ordenó a Miguel Botache Santillana (Miguel Botache Santillana) alias "Gentil Duarte" regresar a Colombia, recuperar el mando del Primer Frente y restablecer la disciplina. Duarte es un guerrillero con más de 30 años de experiencia y muchos dotes de liderazgo ideológico y político, fue uno de los primeros comandantes en ir a Cuba en 2012 y participar activamente en la mesa de negociaciones. Se incorporó al Estado Mayor Central de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en 2015 y participó en el X Congreso Guerrilla en 2016, donde apoyó públicamente el proceso de paz y la Secretaría.

Sin embargo, luego de que Iván Mordisco llegara al departamento de Guaviare donde se ubicaba el Frente Primero, invitó a Duarte a sumarse y seguir cometiendo delitos, principalmente mediante el control del narcotráfico en la zona sur del país. Ante esta propuesta, Gentil abandonó el proceso de paz, huyó de \$ 1,35 millones y, junto a algunos de su pueblo del séptimo frente, consolidó la primera objeción de las FARC. Esto tuvo un impacto serio en el futuro del procedimiento, pues luego de conocer la salida de Duarte, la Secretaría expulsó de sus filas a otros cuatro comandantes que también se oponían a las negociaciones. Estos fueron Géner García Molina, alias "Jhon 40"; Luis Lizcano Guadrón, alias "Euclides Mora"; Miguel Díaz San Martín, alias "Julián Chollo", y Ernesto Orjuela Tovar, alias "Giovanni Chuspas". Desde entonces, muchos integrantes de todos los rangos

dentro de las FARC se han alejado del proceso de paz para regresar a la ilegalidad, nutriendo los distintos grupos dentro de la mafia de las ex-FARC.

Uno de los hitos más importantes de las ex Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia surgió durante la proyección de un video en agosto de 2019, en el que Luciano Marín fue apodado "Iván Márquez"; Seuxis Pausias Hernández (alias "Jesús Santrich") y Hernán Darío Vélez (alias "El Paisa") anunciaron el "segundo nacimiento de Marquetalia" porque el acuerdo de paz "traicionó al país" y prometió que la "lucha guerrillera" continuará. De hecho, uno de los únicos comandantes hablando en Todo el video, Márquez, detallado que seguirán usando el nombre FARC-EP y que aceptarán a los exguerrilleros. En la actualidad, se ha identificado con las ex Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Una unidad criminal relacionado con la mafia del poder. Sin embargo, no todas son iguales. Se diferencian en su estructura, capacidad armada, liderazgos, alianzas, disputas, penetración en economías ilegales, control social e incluso ideología.²³²

c) Estructura

Los grupos disidentes de las FARC-EP se estiman, a 2020, en 1.800 hombres, de los cuales 300 o 400 no tienen relación alguna con la antigua guerrilla. Estas disidencias están divididas en 23 grupos esparcidas en 25 municipios del país.

d) Liderazgo

²³² <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/7173/Con-narcotr%C3%A1fico-y-miner%C3%ADa-ilegal-ELN-AGC-y-disidencias-de-las-Farc-violan-derechos-humanos-Tumaco-Nari%C3%B1o-miner%C3%ADa-ilegal-USAID-Defensor%C3%ADa.htm>

A diferencia del antiguo modo de operación de las FARC, las diferentes estructuras dentro de la ex FARC Mafia operan como una federación, en esta organización los comandantes coordinan sus acciones de acuerdo a sus intereses económicos, más que en una organización jerárquica. Como principales socios, Duarte y Modisco están a cargo de sus propias frentes, pero mantienen una alianza para controlar los territorios y rutas del narcotráfico hacia Venezuela y Brasil a través de las provincias de Guaviare, Vapes y Guáinia. En esta alianza, Géner García Molina (alias Jhon 40) es otro líder importante del grupo, quien por controlar las rutas del narcotráfico en el sureste de Colombia y las exportaciones a Venezuela, brinda apoyo a los recursos económicos. De igual forma, Iván Márquez, El Paisa y Jesús Santrich parecen más una alianza que un líder y subordinados, porque todos Todos han hecho aportes importantes al grupo. Márquez es el segundo comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, dotando a su equipo de un aura de continuidad. El Paisa, a su vez, trae el conocimiento para realizar acciones criminales de alta complejidad y múltiples conexiones narcotraficantes, algo que utilizó continuamente cuando comandó la Columna Móvil Teófilo Forero. Mientras que Santrich, menor en importancia dentro de las FARC en su momento, sí se posiciona como uno de los rostros públicos del nuevo grupo.²³³

e) Delitos Y Financiación

- Cultivo, cadena de producción, rutas de distribución y narcotráfico
- Ataques con explosivos y hostigamientos contra la Fuerza Pública y población civil.
- Desplazamiento forzado.
- Asesinato y atentados a líderes sociales.

²³³ <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/ofensiva-militar-antioquia-golpea-ex-farc-mafia/>

- Reclutamiento forzado, extorsiones y amenazas contra la población civil.
- Atentados a infraestructura petrolera.
- Secuestros.
- Siembra de minas antipersonales.
- Minería ilegal.
- Deforestación

f) Perspectivas

La vibrante ex FARC Mafia es uno de los principales riesgos de seguridad de Colombia debido a su rápido crecimiento, control de áreas estratégicas en todo el país y sus diferentes capacidades para atacar a la población civil, agentes nacionales y otros grupos criminales. Sin embargo, la principal característica de estas ex FARC es que no son un grupo homogéneo, sino una reunión de diferentes grupos con diferentes características, intereses y opiniones. Por ejemplo, el ex representante más violento de las FARC en Nariño en ese momento, el Frente Oliver Sinistra (FOS), se había debilitado tanto a principios de 2020 que se dividió en varios grupos que estaban en guerra entre sí. Esto mientras otros grupos, como los ex-FARC de los Frentes 48, 36 y 18, se fortalecen rápidamente en Putumayo y Antioquia. Así, la perspectiva es que todos estos grupos ex-FARC terminen por caer en tres segmentos importantes, pero sin conformar una estructura unificada.

La primera parte, y posiblemente la mayor parte, la liderarán Gentil Duarte, Iván Mordisco y Jhon 40. Este grupo está compuesto por asociaciones criminales relativamente independientes de varios partidos políticos, y tiene como objetivo lograr objetivos específicos o realizar acciones de interés para diferentes miembros. Si bien la existencia de este

departamento se puede sentir en diferentes departamentos, sus fuerzas criminales serán Guaviare, Meta, Caquetá, Amazonas, Guainha y Vichada, la estructura de las ex FARC, como Primera, Séptima, 16 y Acasio Medina control de primera línea de tráfico de cocaína y su salida.

La segunda parte estará a cargo de Iván Márquez, El Paisa y Santrich. A pesar de que hicieron el viaje histórico más largo en el nombre de la organización e inspiraron la bandera política e ideológica de las FARC, no vio ninguna acción importante después de meses de actividades ilegales. Solo la afiliación del ex grupo FARC en Fronto 18 en Antioquia y Fronte 33 en Norte de Santander demuestra que el ex comandante tiene cierta capacidad para sentirse cómodo en áreas clave del narcotráfico. Aunque no hay mayores consecuencias en estos lugares.

Por lo tanto, es más probable que este grupo crezca a un ritmo más lento y se basa en las ex FARC más ideológicas. Iván Márquez y El Paisa pueden tener posiciones de liderazgo más altas que sus aliados, pero no parece haber garantía de una estructura jerárquica. De hecho, los rumores sobre la diferencia entre Iván Márquez y Gentil Duarte se deben a que el primero intentó convertirse en el líder indiscutible al estilo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, pero rechazó a Duarte y la oposición de sus aliados. Esto puede indicar que no hay vuelta atrás a la estructura jerárquica que la guerrilla sabe tener. Finalmente, es inminente un ex grupo independiente de las FARC. Estos son estructuras que no pretenderían entrar bajo el paraguas de ninguno de los segmentos anteriores, y en cambio buscarían consolidar su fortaleza criminal. Este es el caso de organizaciones como United Pacific Force (FUP) en el Cáucaso y Valle del Cauca y United Pacific Partisan (GUP) en Nariño, que están directamente involucradas en el narcotráfico en las áreas bajo su control y no tienen

evidencias intenciones. Estructura más grande. Por lo tanto, en el contexto de serias dificultades para implementar el proceso de paz, la economía del narcotráfico generando más ingresos que antes, y el vacío de poder criminal luego de la salida de las FARC, se espera que la ex mafia de las FARC encuentre el caldo de cultivo perfecto para sigue creciendo y fuerte. Es probable que este crecimiento dé como resultado enfrentamientos entre los mismos ex-FARC, como pasó en su momento entre los grupos herederos del paramilitarismo, demostrando aún más que la independencia y los objetivos particulares serán la norma.

A la vez, Venezuela jugará un papel determinante, debido a que la crisis política y económica provee libertad de movimiento para los grupos, amplias rentas criminales de las que enriquecerse, y un mercado en la práctica dolarizada, lo que facilita el lavado de dinero y el tráfico de armas. Todo lo anterior entendiendo que, aunque el Gobierno de Colombia puede disminuir el fenómeno de las ex-FARC mediante la implementación del proceso de paz y la sustitución de cultivos de coca, la realidad es que no se ve una idea concreta de su parte por lograrlo, y en cambio continúa utilizando las estrategias que por años utilizó para acabar con la hoy extinta guerrilla de las FARC.²³⁴

3.3.6 Comando Rojo – CV

El Comando Rojo (Comando Vermelho, CV) es el grupo criminal más antiguo de Brasil, fue establecido en la prisión de Río de Janeiro en la década de 1970 para brindar autoprotección a los presos. Comenzó con delitos a pequeña escala como robos a bancos y atracos, pero en la década de 1980, la organización se aventuró en el tráfico de cocaína, trabajó con los

²³⁴ <https://www.efe.com/efe/america/portada/los-cultivos-de-coca-crecen-14-en-peru-hasta-llegar-a-casi-50-000-hectareas/20000064-3924924>

carteles de la droga de Colombia y asumió roles de liderazgo social en muchas comunidades marginadas de Río.

a) Historia

De 1964 a 1985, durante la dictadura militar en Brasil, los miembros de estos dos grupos fueron encarcelados en la misma prisión, lo que fue el nacimiento de una alianza entre los co-criminales del Comando Rojo y los militantes de izquierda. La terrible situación en la prisión de Cândido Mendes en la isla de Río Grande de Janeiro llevó a los presos a unirse para sobrevivir en el sistema. Inicialmente, formaron un grupo de milicias de izquierda llamado "Falange Vermelho" (militantes rojos), pero a medida que la organización se involucró cada vez más en el crimen organizado, pronto abandonó su ideología y la prensa comenzó a llamarlo el "Comando Rojo" . Para 1979, este grupo de personas se había dispersado fuera de la prisión y en las calles de Río. Los miembros libres tenían la tarea de proporcionar dinero a los que estaban presos, mediante actividades criminales como el robo a bancos, lo que les permitía mantener una buena calidad de vida en la cárcel y financiar sus intentos de fuga. Las ideas del Comando Rojo se extendieron a otras prisiones, y el poder de la organización creció. Dos décadas después, en São Paulo surgiría un movimiento carcelario similar, el primer Comando.

Cuando comenzó el auge del comercio de cocaína en la década de 1980, el cartel colombiano consideraba al Comando Rojo como un socio ideal porque tenía la estructura y organización adecuada para recibir y distribuir grandes cantidades de drogas. Ahora, los miembros que no están presos tienen una misión clara: formar un grupo armado para apoderarse del territorio del narcotráfico. La organización controlaba muchas comunidades empobrecidas en Río de

Janeiro que fueron abandonadas por el estado, estableció un sistema de gobierno paralelo en los barrios marginales y brindó oportunidades de empleo a los residentes que durante mucho tiempo han estado excluidos de la sociedad brasileña. Para la década de los noventa comenzó a disminuir la influencia de los todopoderosos jefes de los juegos de azar ilegales en la ciudad, conocidos como “bicheiros”, lo que permitió que el Comando Rojo se convirtiera en el principal grupo del crimen organizado de Río y aumentara su presencia en otros estados.

En 2005, se cree que el Comando Rojo controlaba más de la mitad de las zonas más violentas de Río de Janeiro, aunque en 2008 esta proporción se redujo al 40%. Un plan de apaciguamiento policial destinado a expandir la influencia del país en áreas dominadas por el crimen redujo aún más la influencia de la organización a principios de 2010, pero esta estrategia de seguridad tiene poco impacto a largo plazo. Se cree que el Comando Rojo tiene vínculos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El líder del Comando Rojo Luiz Fernando da Costa (Luiz Fernando da Costa), alias "Fernandinho Vellamar", fue detenido en Colombia en 2001 y presuntamente intercambiado con la guerrillera arma de cocaína. A multas de 2016, la antigua alianza entre el Comando Rojo y el PCC se derrumbó, Durante el año siguiente continuó el conflicto entre los dos grupos, dado que el PCC buscaba reducir el poder del Comando Rojo formando alianzas con las pandillas enemigas y cooptando miembros de Comando Rojo con el fin de asumir el control sobre el tráfico de drogas en las zonas de influencia del grupo.²³⁵

b) Liderazgo

²³⁵ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-brasil/comando-rojo/>

La estructura de liderazgo del Comando Rojo es relativamente débil y se describe como una red de participantes independientes en el lugar de una organización jerárquica estricta dirigida por un líder. Sin embargo, algunos jefes se destacan en la organización, como Luis Fernando da Costa (alias "Fernandinho Beira-Mar") actualmente preso e Izas da Cos (alias "Isaria Porrell") Torre Rodríguez (Isaíasdo Borel) ha sido condenado a más de 10 años de prisión. 20 años, hasta que fue liberado en 2012.

En diciembre de 2014, las autoridades de Paraguay arrestaron a un líder de Comando Rojo, Luis Claudio Machado, alias "Marreta".²³⁶

c) Aliados Y Enemigos

El Comando Rojo trabajó en estrecha colaboración con el PCC hasta que la alianza a largo plazo entre las dos organizaciones se disolvió en 2016. Además del PCC, el principal enemigo del Comando Rojo es la milicia compuesta por agentes de las fuerzas de seguridad retirados y activos , y dos grupos criminales en Río: Amigos dos Amigos y Tercer Comando Puro. El tercer comando es diferente. Facciones políticas, creadas por ex miembros del Comando Rojo. Se cree que el Comando Rojo tiene vínculos con los guerrilleros colombianos de las FARC que se desmovilizaron recientemente, así como con otras redes que trafican cocaína de la región andina y marihuana de Paraguay.²³⁷

²³⁶ <https://www.theguardian.com/world/2007/jun/29/brazil.international>

²³⁷ Martín, María. El sanguinario Comando Vermelho de Río. Editorial El País. 2010, Pp 78

d) Perspectivas

En los últimos años, con la aparición de competidores como Amigos dos Amigos, el Comando Rojo ha perdido poder. Se dice que estos competidores han formado una alianza con el PCC para luchar contra el Comando Rojo con el fin de competir por el control territorial de Río. Pero parece estar expandiendo su influencia internacional, especialmente en Bolivia y Paraguay. Según estimaciones de 2013, el Comando Rojo enviaba una tonelada de cocaína colombiana desde Paraguay a Brasil cada mes, y el país se ha convertido ahora en un centro de tráfico de cocaína por parte de bandas brasileñas. El conflicto actual del Comando Rojo con el PCC se ha expandido fuera del sistema penitenciario, provocando violentos enfrentamientos en Río y en el norte de Brasil por el control de las lucrativas rutas de narcotráfico y los mercados locales de las drogas.²³⁸

3.3.7 Mara Salvatrucha (MS13)

Mara Salvatrucha, o MS13, es probablemente famosa la pandilla callejera más del hemisferio occidental. Aunque el grupo se originó en el empobrecido barrio de refugiados de Los Ángeles en la década de 1980, ahora se ha extendido a Europa desde países centroamericanos como El Salvador. Aunque son principalmente una organización criminal depredadora que depende principalmente de la extorsión para sus vidas, la resistencia del grupo se debe a sus conexiones sociales fuertes, que se utilizan y fortalecen a través de acciones violentas (principalmente contra competidores y entre ellos). Sus actividades hicieron del delta norte de Guatemala, El Salvador y Honduras los lugares más violentos del mundo sin declarar la guerra. . En octubre de 2012, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos calificó al grupo

²³⁸ <https://www.theguardian.com/world/2007/jun/29/brazil.international>

como una “organización criminal trasnacional”, la primera designación de ese tipo para una pandilla callejera de Estados Unidos, pero sus ingresos ilícitos no se acercan siquiera a los de sus homólogos en la lista.

a) Historia

La MS13 se estableció en las áreas pobres y desatendidas de Los Ángeles en la década de 1980. Cuando la guerra civil destruyó El Salvador, Guatemala y Nicaragua, hubo una afluencia de refugiados en el norte. Muchos de ellos terminaron viviendo en Los Ángeles, principalmente en las comunidades de Los Ángeles en el este y centro de México y el Valle de San Fernando. Aunque las pandillas mexicanas gobernaban en el hampa local, los inmigrantes devastados por la guerra se organizaron rápidamente en grupos hostiles, el más poderoso de los cuales se llamaba "Stoners de la Mara Salvatrucha" (MSS). El origen del nombre aún está en debate, pero "Mara" es un término para una pandilla centroamericana. "Guardar" se refiere a El Salvador, "Trucha" es el término "inteligente" o "inteligente". Salvatruchas es también el nombre de los lugareños que lucharon contra un ambicioso empresario y defensor de la esclavitud de los Estados Unidos, William Walker, quien intentó usar un pequeño ejército en la década de 1850 Conquistar todas las partes de Centroamérica. Como presidente autoproclamado de Nicaragua, Walker fue atacado y ejecutado por hondureños. Los Stoneners son refugiados salvadoreños de la comunidad de Picoyunion que pasan la mayor parte del tiempo escuchando metales pesados, bebiendo y fumando. Con el paso del tiempo, la pandilla siguió evolucionando, deshaciéndose de los Stoners originales tanto en nombre como en imagen: MSS se convirtió en MS.

Los competidores de la pandilla se dieron cuenta. El conflicto entre MS y Barrio 18 fue particularmente sangriento en Los Ángeles y sus alrededores. Los enfrentamientos llamaron la atención de las autoridades sobre el grupo, quienes comenzaron a encarcelarlos en grandes cantidades a multas de la década de 1980 y principios de la de 1990. Dentro de la prisión, MS se vio obligada a obedecer a otro jefe, la mafia mexicana, o "M" para abreviar, cuyo poder se extendía desde la prisión a las calles. La amplia organización de la mafia se llama "Sureños", que incluye muchas pandillas conocidas y se extiende a la mayor parte de los Estados Unidos y México. El sometimiento de la MS13 le proporcionó a la pandilla más protección en las calles y en prisión. A cambio, la MS proveía sicarios y pagaba a la Mafia cuotas regulares de sus ingresos ilícitos. También añadió el número 13, la posición que ocupa la M en el alfabeto. De ese modo, la MS se convirtió en la MS13.

Las principales actividades de la MS13 varían de una región a otra. En Centroamérica, las pandillas tienen el mayor tamaño e influencia (en relación con la proporción general), y las acciones de la MS13 son más diversas. Esto incluye el chantaje y el control del microtráfico cercano. Se puede decir que sus delitos, como el chantaje a las empresas de autobuses, están causando cada vez más daños a cada vez más personas de la zona, lo que es más grave que cualquier otra actividad delictiva en la zona. En los Estados Unidos, el enfoque de la MS13 es vender narcóticos localmente y "proteger" territorios urbanos para chantajear a las pequeñas empresas y oradores.

La pandilla es la segunda generación y este ciclo parece difícil de romper. Los jóvenes se unen a ellos porque a menudo los ven como la única salida frente a la creciente violencia que los rodea. La entrada suele ser igual de violenta, e incluye palizas de "13 segundos" en algunos casos. Los miembros mayores que deseen escapar encontrarán reglas internas que

pueden crearse para evitar que se rompan. Por ejemplo, la pandilla castigaba a los desertores con la pena de muerte. Aun si se puede librar de su afiliación, los tatuajes los dejan muchas veces marcados de por vida.²³⁹

b) Ritos

Muchos miembros de la mara Salvatrucha se hacen varios tatuajes para demostrar su pleitesía a un líder salvatrucha. Entre los diseños se incluyen “MS”, “Salvatrucha”, el “Devil Horns”, el nombre de alguno de sus líderes, y otros símbolos. Esta costumbre que en los inicios de la pandilla era muy usual, se ha ido reduciendo para evitar ser identificados debido a sus actividades criminales.

Los miembros de la pandilla Salvatrucha y otros miembros de las pandillas norteamericanas modernas utilizan el lenguaje de señas para identificarse y comunicarse. Los dos más comunes son: uno es la "cabeza del diablo" o cuerno, que forma una "M" cuando se invierte. Del mismo modo, la otra mano debe mostrar una mano o ambas manos para ocultar el dedo anular. La pandilla realizó ceremonias de paso para hombres y mujeres. Estas personas deben soportar la golpiza de otros miembros hasta por 13 segundos, o entrar en las inmediaciones de la banda rival y a uno de los miembros. Las mujeres también son a menudo golpeadas y, una vez aceptadas, Mara las protege, aunque también deben acatar la decisión de los hombres. El papel de la mujer en la Mara ha variado de ser simplemente novia o mensajera a tomar parte activa en los ritos de iniciación e incluso cobrar vidas.

²³⁹ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-el-salvador/mara-salvatrucha-ms-13-perfil/>

La organización Mara Salvatrucha tiene regulaciones muy violentas e incluso tiene que asesinar a otras personas. La persona que habló con la policía en el momento de su arresto murió tan pronto como fue liberado. También matan a los líderes que no obtienen los resultados deseados, o a los miembros que se borren los tatuajes (es decir que renuncien a la mara), por citar algunos ejemplos.²⁴⁰

c) Estructura de mando

La MS13 tiene una estructura jerárquica, un lenguaje y un código de conducta. De hecho, la organización es laxa, tiene sucursales en Centroamérica, México y Estados Unidos, pero no hay un líder reconocido por todos. El jefe se llama "vagabundo" y "mano de bebé". Estos líderes controlan las llamadas "clicas" que operan en áreas específicas. Estos grupos tienen sus propios jefes y clases. La mayoría de los grupos tienen una "primera palabra" y una "segunda palabra", que se refieren a la primera y la segunda en el orden respectivamente. Algunos grupos son grupos multinacionales. Algunas personas se pelean entre sí y tienen fama de ser más violentas. Algunos grupos controlan a grupos más pequeños en un área determinada. También tienen tesoreros y otros cargos de menor rango. La MS13 también tiene programas, que agrupan a numerosas clicas. Efectivamente, en lo más alto, el mando de la MS13 puede controlar las acciones de estas clicas a distancia. Esa estructura fluida y difusa hace a la pandilla resistente de cualquier intento del gobierno de atacarla. Si la "primera palabra" cae detenida, la "segunda" rápidamente asume el control.²⁴¹

²⁴⁰ <https://www.webcitation.org/6Cxj669lQ?url=http://latino.foxnews.com/latino/news/2012/04/07/zetas-and-ms-13-join-forces-in-guatemala/>

²⁴¹ <https://www.zimbio.com/Mara+Salvatrucha/articles/2/Mara+Salvatrucha+MS+13>

d) Prospectos

A largo plazo, se siguen conociendo los efectos de la tregua de pandillas en El Salvador, pero al parecer la MS13 es tan fuerte como siempre, y seguirá siendo una fuente considerable de inseguridad ciudadana y una fuerza poderosa.²⁴²

3.3.8 Urabeños o Ejércitos de autodefensa Gaitanistas

Los Urabeños surgieron de las cenizas del movimiento paramilitar colombiano y se convirtieron en una fuerza criminal fundamental en Colombia. Sin embargo, la influencia de los líderes perseguidos de cada grupo que integra esta red nacional es cada vez más débil y el grupo corre el riesgo de dividirse en facciones independientes.

a) Historia

Los Urabeños reciben su nombre de Urabá, que es la región noroccidental fronteriza con Panamá, muy elogiada por los narcotraficantes porque brinda servicios desde Antioquia y Chocó (Chocó) es la puerta de entrada a las costas del Pacífico y el Caribe. Se llaman a sí mismos Fuerzas de Defensa Automática de Colombia (AGC) y el gobierno colombiano los llama la "familia Colón". Sus orígenes se remontan al célebre líder paramilitar Vicente Castaño (Vicente Castaño), quien se separó del proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 2006 y trabajó con sus dos lugartenientes (El comandante del Kalima Group) juntos reorganizaron la fuerza paramilitar. Los antecesores

²⁴² https://web.archive.org/web/20090809145152/http://www.citynews.ca/news/news_23489.aspx

de las AUC fueron Ever Veloza García (alias "HH") y Daniel Rendón Herrera (alias "Don Mario")

Cuando Castaño fue asesinado en marzo de 2007, aparentemente luego de ser traicionado por SS, Don Mario heredó la red y resultó que el paramilitar personal trabajara en Urabá, donde su hermano Fredy alias "El Alemán" ordenó al poderoso Elmer Cárdenas Bloc. Las AUC constan de 2000 personas. Don Mario reunió rápidamente una fuerza de combate de 80 soldados, y luego monopolizó esta importante ruta del narcotráfico, cobrando a los traficantes un cierto porcentaje de cada kilogramo de cocaína que fluye en su territorio. En 2008, Don Mario era uno de los traficantes más ricos y buscados de Colombia. Comenzó a expandir su imperio, moviéndose hacia el sur hasta Córdoba, la zona del Bajo Cauca en el norte de Antioquia y Medellín. Los Urabéños pronto se enfrentaron a competidores como Los Paisas, Los Rastrojo y Raofi Sina de Envigado. La policía acusó a la organización de Don Mario de cometer al menos 3.000 homicidios entre 2007 y 2009. Don Mario fue capturado por 200 comandos de la policía en una finca en la zona rural de Urabá en abril de 2009. Luego de ser capturado, Urabéños fue controladora por Juan Didios Suga (alias "Giovanni") y Dario Antonio Suga (alias "Otoniel"), ambos hermanos, participaron en actividades de la tríada en las ahora guerrillas desmovilizadas del Ejército Popular de Liberación. Luego ingresó a las filas de las AUC. Los hermanos Úsuga reunieron otros guerrilleros del EPL convertidos en paramilitares, quienes formaron el disciplinado y capaz núcleo militar de Los Urabéños, su Estado Mayor o su junta directiva. Ellos lanzaron un nuevo plan de expansión con el envío de tenientes de confianza del Urabá para tomar el control de áreas estratégicas para el narcotráfico, preferiblemente a través de alianzas y acuerdos, pero también con el uso de la violencia.

En enero de 2012, Giovanni, el planificador de la estrategia de Los Urabeños, fue asesinado cuando la policía atacó un rancho en el departamento de Chocó y Otoniel se convirtió en el líder supremo. A pesar de este revés, la expansión de Los Urabenos continuó, y cuando los líderes de su principal rival, Los Rastrojos, se entregaron a las autoridades a mediados de 2012, se convirtieron en dominio colombiano. El estado del camino de la organización criminal es claro. Su influencia se extendió por todo el país, y pronto controló todo el norte de Colombia, las costas atlántica y pacífica, así como las áreas de producción de drogas, corredores de tráfico y puntos de exportación internacional fronterizos con Venezuela.

Para facilitar esta expansión, Los Urabeños también ha desarrollado un nuevo modelo de crimen organizado. Aunque algunas de sus células están bajo control directo, en otros casos han absorbido a grupos criminales locales que operan como miembros semiautónomos de la "franquicia" de Los Urabeños. En 2015, el gobierno lanzó una ofensiva a gran escala contra Los Urabeños, conocida como Operación Agamenón. En la fase inicial del operativo se incautaron varias toneladas de cocaína y millones de dólares en activos, y cientos de integrantes de Los Urábenos fueron detenidos, el objetivo principal era el liderazgo del equipo, pero aún no tuvo éxito. Esta situación comenzó a cambiar en la segunda fase de Agamenón. En 2017, el nodo de mando de Los Urabenos comenzó a colapsar. En mayo, fuerzas de seguridad capturaron a Eduardo Ortiz Tuberquia, alias "Gavilán" y luego en noviembre, asesinaron al jefe militar Luis Orlando Padierma, alias "Inglaterra". Con el aumento de la presión y seguido de dos años de acercamientos provisionales, en septiembre

de 2017, Otoniel ofreció entregarse en una desmovilización de Los Urabeños, incluso apareció en un video público apelando al gobierno colombiano.²⁴³

b) Actividades Criminales

Los Urabeños se dedican principalmente al narcotráfico transnacional. Los miembros del grupo líder son traficantes internacionales que operan sus propias rutas, pero toda la red no es como un cartel, sino más como un proveedor de servicios para narcotraficantes independientes. Controlan el territorio y controlan o orientan el mercado básico de la coca escoltando las mercancías a lo largo del corredor de tráfico internacional, asegurando el acceso o protegiendo los laboratorios de procesamiento y prestando servicios de almacenamiento y transporte en las zonas costeras y fronterizas. El modelo de red de Los Urabeños requiere células locales para ser financieramente auto eficientes. Como resultado, estos grupos se han expandido a la minería ilegal, extorsión, micro tráfico y dirigen o toman un porcentaje de otras actividades criminales que se desarrollan en los territorios.²⁴⁴

c) Liderazgo y Estructura

Los Urabeños han establecido un modelo de red híbrida, en el que aproximadamente un tercio de las células locales están bajo el mando directo de los líderes de Urabé, mientras que las demás son organizaciones criminales locales que usan el nombre Los Urabeños y se espera que brinden Servicio o cumplan con pedidos. Cuando se le solicite. La red está coordinada por el Comando Nacional en la Fortaleza de Urabá, que está compuesta por guerrilleros

²⁴³ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/urabenos-perfil/>

²⁴⁴ <https://www.bluradio.com/nacion/la-nueva-linea-de-mando-del-clan-del-golfo-tras-los-duros-golpes-de-autoridades>

británicos liderados por Otoniel. Sin embargo, este nodo ha sido devastado por recientes operaciones de las fuerzas armadas dejando a Otoniel como una figura cada vez más aislada, concentrado en gran parte en su supervivencia.²⁴⁵

d) Perspectivas

Es casi seguro que el nuevo líder que ha coordinado la red desde Urabá está a punto de entrar en sus últimos días. Gavilán, Inglaterra y otros están muertos, Al Indio y otros han sido capturados, otros líderes se han rendido y Neil de Otton está tratando de negociar su rendición. Las fuentes indican que Otto'Neill tiene un control débil sobre la organización, y las facciones solo obedecen sus órdenes cuando creen que es en su propio interés. Ahora parece que la ruptura del modelo de Los Urabeños del nodo de liderazgo central coordinado por facciones dispersas y franquicias locales semiindependientes parece inevitable. Sin embargo, no importa lo que pase con el liderazgo de Los Urabeños, sus células en el territorio no van a desaparecer. Estas continuarán controlando territorios criminales estratégicos, ofreciendo servicios a narcotraficantes y otras elites criminales y dirigiendo sus propias actividades criminales locales. Algunas pueden operar como ejércitos privados de los narcotraficantes Urabeños que actualmente lideran algunos frentes, mientras que otros pueden convertirse en redes independientes con líderes de rangos locales. El núcleo de la red se puede alejar del Urabá, pero esta continuará operando.²⁴⁶

²⁴⁵ <https://www.bluradio.com/nacion/clan-del-golfo-eln-y-disidencias-en-alianza-por-300-rutas-del-contrabando>

²⁴⁶ <https://www.infobae.com/america/colombia/2018/02/03/como-funciona-el-clan-del-golfo-el-cartel-narco-mas-grande-y-poderoso-de-sudamerica/>

3.3.9 Cartel del Golfo

El Cartel del Golfo de México es un cartel de la droga en México, aunque su principal actividad es el contrabando de licor en los Estados Unidos durante el período de prohibición en la década de 1930, es la organización criminal más antigua de México. Su base comercial se encuentra en Matamoros, que limita con la ciudad de Brownsville en Estados Unidos. Cartel ocupa una posición importante en las ciudades de Matamoros, Reynosa, Miguel Alemán, Tampico, Valle Hermoso y Vida (ubicadas en el noreste de Tamaulipas). También operó en los estados de Nuevo León y Veracruz hasta que perdió ante su antiguo departamento armado, Los Zetas. Su red e influencia transnacional le permitirá al Cartel del Golfo establecer lazos en Europa, África, América Central, América del Sur y Estados Unidos durante el período de mayor expansión. . Además del tráfico de drogas en el área local, Cartel Bay también ha asesinado y chantajeado en sus áreas afectadas. Esta organización es conocida por intimidar a los cárteles opuestos, y es "particularmente violenta" además de uno de los cárteles establecidos en España y otros países europeos. Si bien muchos niños de 13 años se han convertido en narcotraficantes por las "oportunidades" que brinda el cartel, todavía utiliza a menores para descargar drogas exportadas desde México, lo cual es sobresaliente. A lo largo de los años, CDG ha creado grupos criminales como Grupo Ciclones Los Metros, Los Rojos, Los 8-A y División Operativa Sierra Fox.

a) Historia

Los orígenes del Cartel del Golfo se remontan a 1984, cuando Juan García Abrego se hizo cargo del negocio de narcotráfico de su tío, que en ese momento consistía en un pequeño negocio de cannabis y heroína. García negoció un acuerdo con el Cartel de Cali. El Cartel de

Cali es una gran institución en Colombia. Luego de ser afectado por la ofensiva de Estados Unidos en su ruta caribeña, busca una nueva entrada al mercado estadounidense. Desde el punto de vista empresarial, el acuerdo es irresistible para los líderes del Cartel de Cali, los hermanos Rodríguez Arejuela y los mexicanos. García Abrego asumirá todos los riesgos y será responsable de transportar cocaína a través de la frontera mexicana, reteniendo así aproximadamente el 50% de las ganancias. Según informes, cuando García Abrego fue detenido y deportado a Estados Unidos en enero de 1996, el Cartel del Golfo tenía multimillonarios ingresos anuales, en dinero que debía ser transportado de nuevo a través de la frontera en maletas, jets y a través de túneles subterráneos. Esta organización narcotraficante construyó una red de distribución de gran alcance en Estados Unidos, de Houston a Atlanta y de Nueva York a Los Ángeles.

Otros jefes como Amado Carrillo Fuentes (alias "El Señor de los Cielos"), jefe del Cartel de Juárez (Cartel de Juárez), siguieron los pasos de García Abrego y comenzaron a exigir un mayor control sobre la distribución de socios colombianos en el lugar de regatear por ingresos. . . servicio de envío. Como resultado, a multas de la década de 1990, los traficantes mexicanos han establecido una serie de redes de distribución de cocaína, metanfetamina y heroína que eran comparables al Cartel de Cali en términos de escala, madurez e ingresos. Asimismo, pronto estarán a la par de sus homólogos colombianos en materia de corrupción política, sobornos a colaboradores del gobierno, ministros, policías federales e incluso a la procuraduría general. (PGR).

Sin embargo, Osiel Cárdenas Guillén, heredero de García Abrego, tardó un tiempo en desarrollar el ala militar en Cartel Bay. Cárdenas reclutó al menos a 31 ex soldados de las fuerzas especiales mexicanas como agentes de seguridad, y sus salarios triplicaron el de los

primeros. Son francotiradores profesionales, entrenados en armas que la mayoría de los competidores del narcotráfico no pueden obtener, y tienen la capacidad rápida de desplegar operaciones en casi cualquier entorno, y están totalmente en línea con el estilo de liderazgo valiente y audaz de Cárdenas. Cárdenas fue arrestado en 2003 luego de que el Departamento de Estado de Estados Unidos ofreciera una recompensa de \$ 2 millones por capturarlo. Pero su antigua unidad de protección, que pronto comenzó a operar como un grupo independiente conocido como Los Zetas, es tal vez el legado más sangriento e influyente que este grupo dejó en la guerra contra el narcotráfico en México.²⁴⁷

b) Liderazgo

Después de que Cárdenas fuera extraditado a Estados Unidos en 2007, Jorge Eduardo Costilla Sánchez, conocido como "El Coss", controló las operaciones del grupo hasta su arresto en septiembre de 2012. Dirigió el negocio del narcotráfico del cartel hasta que fue asesinado en noviembre de 2010. La detención de El Coss deja a la organización sin sucesores evidentes. En enero de 2013, uno de los candidatos que llenó el hueco dejado por El Coss, David Salgado, también conocido como "Metro 4", fue asesinado por un desconocido. Mario Ramírez Treviño (Mario Ramírez Treviño), alias "X20", fue el asesino y competidor interno de Metro 4, quien se hizo cargo de la organización tras el asesinato de Metro 4. Ramírez Treviño fue arrestado en el estado de Tamaulipas en agosto de 2013, en una operación del ejército mexicano que estuvo seguida por el arresto de 24 miembros de su grupo, y fue recluido en una prisión mexicana, aunque también es requerido por Estados Unidos por

²⁴⁷ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-mexico/cartel-del-golfo-perfil/>

cargos de narcotráfico y crimen organizado. Así como con la captura de los demás cabecillas, la suya dejó un vacío de poder en el liderazgo del grupo.²⁴⁸

c) Perspectivas

El Cartel del Golfo ahora tiene la tarea de combatir a un monstruo de su propia creación. Hay algunos indicios de que han sido capaces de sacar a algunos elementos de Los Zetas de Tamaulipas. Pero esta organización está actuando con fuerza en las ciudades fronterizas y el Cartel del Golfo ya ha perdido gran parte de su antiguo monopolio sobre la costa oriental de México.²⁴⁹

3.3.10 Barrio 18

El grupo Callejera 18, también conocido como "Barrio 18", es uno de los grupos juveniles más grandes del hemisferio occidental. Al igual que su conocido competidor, Mara Salvatrucha (MS13), la batería de Barrio 18 opera desde Centroamérica hasta Canadá y es mucho más grande que la presencia de MS13 en los Estados Unidos. Barrio 18 tiene millas de miembros, se extiende por cientos de kilómetros y se involucra en diversas actividades ilegales, lo que lo convierte en una de las mayores amenazas criminales en la región. Sin embargo, la medida en que sus diferentes unidades se coordinan a través de las fronteras e incluso dentro de la misma ciudad es cuestionable.

²⁴⁸ <https://www.terra.com.mx/noticias/articulo/989908/Historia+y+estructura+del+Cartel+del+Golfo.htm>

²⁴⁹ <https://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/mexico/etc/cron.html>

a) Historia

Las Pandillas de la Calle 18 comenzaron cerca de Calle 18 y Calle Unión en el distrito Rampart de Los Ángeles. Existe un conflicto de información sobre el área exacta, pero esta es un área generalmente aceptada por la mayoría de los recursos académicos y los propios miembros. Originalmente eran parte de Clanton, pero querían formar una avenida "Cranton" separada llamada "Clanton 18th Street" y darles a los inmigrantes la oportunidad de unirse. Clanton rechazó la propuesta, lo que llevó a la formación de pandillas callejeras. Desde entonces, los dos grupos han sido oponentes hostiles. La 18th Street Gang ha crecido al expandir sus miembros a otras nacionalidades y razas, y es una de las primeras pandillas multirraciales y multirraciales en Los Ángeles, porque los Clanton generalmente son solo mexicanos o hijos de mexicanos. Inicialmente, estaban compuestos principalmente por mexicanos. En San Fernando Valley, San Gabriel Valley, South Bay, Riverside, East Los Angeles, South Los Angeles, Downtown Los Angeles, Pico Federation, Inglewood, Lynnwood, según los últimos datos de NDIC, South Gate, Huntington Park, Maywood, Long Beach, el condado de Orange y el oeste de Los Ángeles. A principios de la década de 2000, FBI inició redadas a gran escala contra miembros de pandillas conocidos y sospechosos, generando cientos de arrestos en todo el país.

Aunque originalmente era una pandilla mexicana, 18 rápidamente se convirtió en una importante América Central porque otras pandillas latinoamericanas también tienen códigos nacionales de pureza, pero con el tiempo, la pandilla comenzó a reclutar más miembros de otros grupos étnicos, convirtiéndose en la gran mayoría de inmigrantes. Cuando los miembros de la pandilla mesoamericana americana fueron arrestados en los Estados Unidos, luego fueron deportados de regreso a Centroamérica. Las pandillas no solo estaban en El

Salvador, Honduras y Guatemala estaban fuera de control con diversos grados de violencia, y se convirtieron en una de las pandillas más populares de Centroamérica. La 18 siguió las características de la indumentaria marera, cambió su estilo, rompió con la estética chicana y luego se convirtió en oponente de la MS-13. Los miembros de la calle 18 son principalmente salvadoreños, guatemaltecos y hondureños, pero la pandilla tiene miembros de otras partes de América Central como también Caribe como cubanos, dominicanos y puertorriqueños. Las influencias de 18th Street también se han visto recientemente en Belice.²⁵⁰

b) Cultura

Los 18 pandilleros de Mara deben cumplir con un estricto conjunto de reglas. No obedecer las palabras del líder de la pandilla, o faltarle el respeto a los miembros de la pandilla, resultará en 18 segundos de asalto e incluso crímenes más graves. Según el FBI, ciertas facciones de la pandilla de 18th Street han desarrollado un alto grado de complejidad y organización. El número en la ropa y ropa deportiva de los miembros de la pandilla La 18 suele ser el número 18 en la ropa y ropa deportiva de los equipos deportivos (como los Duke Blue Devils, Los Angeles Clippers, Los Angeles Angels, Los Angeles Chargers, Los Angeles Dodgers) Logotipo. Los colores de 18th Street son azul y negro. El azul representa y rinde homenaje a la mafia mexicana, y el negro representa el color original de la pandilla. La pandilla de la calle 18 se conoce ocasionalmente como el "Ejército de los Niños" debido a su reclutamiento de jóvenes de primaria y secundaria. También permiten que otras razas se unan a sus filas haciendo que la pandilla sea multiétnica. En El Salvador es común que los

²⁵⁰ <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-el-salvador/barrio-18-perfil-2/>

miembros de la pandilla se tatúen en la cara con un gran "18". En muchos casos, el tatuaje cubre toda la cara.²⁵¹

c) Mando

En la parte superior están los "galimatías" o "supervisores", la mayoría de los cuales están confinados al sistema penitenciario. Coordinan todas las actividades delictivas. El estafador guardaba un cuaderno en su cuaderno con registros de todas las finanzas, homicidios, drogas y armas. También hay gente sin sentido fuera del sistema penitenciario, a los que también llaman "gratis". En las calles, las pandillas se organizan en "campos". Las regiones son divisiones territoriales que no necesariamente siguen los límites municipales. Cada campo incluye varias "tribus", que es la unidad más pequeña de la organización Barrio 18. Finalmente, vienen los colaboradores: quienes no necesariamente están dentro o que nunca serán pandilleros. Ellos ayudan a la pandilla con pequeños encargos, como acopio de inteligencia, y transporte y posesión de mercancías ilícitas.²⁵²

d) Perspectivas

Barrio 18 ha funcionado por 70 años. No hay motivos para pensar que no estará seguirá existiendo por otros 70 años m

²⁵¹ <https://scholarcommons.usf.edu/etd/370/>

²⁵² <https://web.archive.org/web/20150318130524/http://www.worldbulletin.net/haber/135377/honduras-street-gangs-torture-children-to-death>

**Capitulo IV Derechos
Humanos Y Crimen
Organizado en América
Latina en el Siglo XXI**

4.1 Derechos Humanos

4.1.1 Logros en Materia de Derechos Humanos para América Latina

Como se analiza en este proyecto de tesis, los derechos humanos han recorrido un arduo y complicado camino para poder consolidar y reconocer la importancia de los derechos humanos en la actualidad. Con el tiempo, de evolucionar a simples preceptos, leyes, sistemas, reglas, cartas y todo lo que contiene estos contenidos, los logros han quedado claramente demostrados. Con el desarrollo de la sociedad y los cambios en la demanda, también se han ajustado de la misma manera, lo que ha supuesto un tremendo progreso. Si bien aún existen muchos desafíos en la lucha por promover y mejorar la dignidad, la libertad y los derechos de toda la humanidad, el trabajo para lograr este objetivo continúa y está siempre en la agenda de todos los países, gobiernos y pueblos. En ese entendido, y con el fin de sintetizar el trabajo de años en el tema y los logros alcanzados, hare mención de los más relevantes y cuyo alcance es sumamente notable en la actualidad contenido en el territorio de América Latina.

En el entendido de que, en América Latina, los derechos humanos emergieron en el debate público a fines de los años setenta, asociados a las experiencias de Terrorismo de Estado en el marco de las dictaduras y gobiernos autoritarios de países como Brasil, Uruguay, Argentina, Perú y Chile. En este contexto, militares, paramilitares y agentes del Estado cometieron actos que transgredieron los derechos humanos de miles de personas, tales como detención arbitraria, prisión política, ejecuciones políticas, desapariciones, tortura y el exilio. En este contexto, desde la sociedad civil se comenzó a denunciar las violaciones a los derechos humanos, concepto que para la psicóloga argentina Elizabeth Jelin significó una verdadera revolución paradigmática, pues demostraba que a nivel de la ciudadanía existía

una noción de que los seres humanos poseían derechos inalienables: los Derechos Humanos dejaban de ser un asunto únicamente de expertos o legisladores, y pasaba a formar parte de las luchas sociales de la ciudadanía.

Justamente, fueron las agrupaciones de familiares de víctimas de violencia política (detenidos desaparecidos, ejecutados y presos políticos), comunidades religiosas, organizaciones no gubernamentales e intelectuales quienes encabezaron la lucha por los derechos humanos, llegando a constituirse como un verdadero movimiento por los derechos humanos y la democracia. Para el filósofo chileno Pablo Salvat, este momento representó una doble emergencia de los derechos humanos, pues al mismo tiempo que entraron en crisis, emergieron al escenario público. De esta forma, en torno a los derechos humanos se fue articulando la diversidad política y social excluida del proyecto autoritario. Esta unidad se dio no sólo en función de su reivindicación negada, sino también, en función de levantar una suerte de proyecto de sociedad a partir del ideario mismo de los derechos humanos. En este marco, comenzó a desarrollarse una gran producción cultural en materia de derechos humanos, que incluyó la publicación de muchos trabajos, la formación de organismos no gubernamentales, iniciativas de educación popular y movimientos de lucha por la defensa de los derechos de detenidos políticos, mujeres, niños y jóvenes e indígenas. Cabe destacar que, pese a la gran pujanza social, tanto los derechos humanos como la educación en derechos humanos eran temas críticos, que no podían ser tratados con total libertad por las personas, pues tal como señala Abraham Magendzo hablar de este tema no solo era muy peligroso, sino que además los espacios de interlocución eran muy escasos. Había temores reales.

La lucha social por los derechos humanos tuvo características propias en cada país que se enfatizaron durante el retorno a las democracias: mientras en algunos países como Argentina,

el énfasis estuvo puesto en la aplicación de justicia frente a las violaciones a los derechos humanos, en otros, como Chile, estuvo puesto en los procesos de reconciliación nacional. De este modo, la llegada al poder de gobiernos democráticos implicó el desarrollo de reformas que tuvieron un impacto directo en materia de derechos humanos. Una de las iniciativas simultáneas más relevantes fue la formación de Comisiones de Verdad en países como Argentina, Chile, Uruguay y Perú. Su función era investigar las situaciones de violación de los derechos humanos, proponer medidas reparatorias y políticas públicas de restitución del Estado de derecho y el respeto a la dignidad humana. El rasgo común de los informes de las comisiones de la verdad fue que diferenciaron el presente del pasado, imaginaron a la memoria y la democracia como formas de evitar la reiteración de la violencia política, acortaron la distancia entre las víctimas de las dictaduras y la ciudadanía y tornaron visibles los crímenes en sociedades renuentes a admitir los hechos. Salvo en el caso de Argentina, en la mayoría de los casos se planteó que los resultados de los Informes eran independientes de los procesos de justicia contra los responsables y autores de estos actos.

Además, las versiones oficiales sobre la historia reciente de violaciones a los derechos humanos no fueron unívocas. En este contexto ocurrió un proceso que la historiadora chilena María Angélica Illanes ha llamado batallas de la memoria, en que distintos actores sociales disputan entre sí por la construcción del pasado, asumiendo que este tiene una dimensión subjetiva, asumiendo que el pasado no solo son los hechos que efectivamente ocurrieron, sino también la manera en que son recordados. Esta discusión permite comprender el enorme desafío que enfrentaron las sociedades latinoamericanas al volver a la democracia: la necesidad de revisar su pasado, reconocer las experiencias de violación a los derechos

humanos sufridas por una parte de la sociedad y construir explicaciones que se ajustaran a la verdad, la justicia y el respeto por la dignidad humana.

Este proceso ha estado acompañado por una serie de políticas de memoria, tales como la creación de museos, monumentos, archivos y sitios de conciencia o memoria. Como destaca Emilio Crenzel, estos sitios han implicado la creación de archivos orales y documentales, el desarrollo de tareas de investigación que involucran el examen de los perfiles que asumió la represión a escala nacional y local, la identificación de sitios de la represión no descubiertos, la restauración de sitios identificados, la recopilación de informes sobre las víctimas y los perpetradores y la transmisión de la memoria en base a diversos proyectos educativos, académicos y artísticos. Este proceso ha sido muy complejo, debido a los distintos puntos de vista y posiciones que han asumido los familiares de las víctimas, organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del Estado, en relación a aspectos como los contenidos de los relatos de los museos y sitios de memoria, la periodización histórica utilizada, la legitimidad de las personas para construir estos relatos, la manera en que se presenta a los victimarios, la responsabilidad de la sociedad civil o la representación estética de las violaciones, entre otros aspectos.

En este sentido, la reciente creación de organismos como el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de los Derechos Humanos que realizan una importante labor de promoción y defensa de los DDHH, ha ampliado el impacto de las políticas públicas de EDH desde el Estado, tanto al involucrar a más personas, como por la realización de acciones educativas más allá del sistema de educación formal. Además, se debe considerar la creciente formación de organizaciones de la sociedad civil que han asumido el desarrollo de políticas de memoria y promoción de los DDHH, como la

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Londres 38, espacio de memorias o Casa Memoria José Domingo Cañas.

Por último, la reciente creación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la consiguiente creación de una Subsecretaría de Derechos Humanos, así como la futura formulación de un Plan Nacional de Derechos Humanos, permiten vislumbrar el próximo desarrollo de iniciativas públicas más amplias en materia de DDHH.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entró en vigor en 1976 y su Protocolo Facultativo entró en vigor en 2013. El comité para monitorear la implementación de la Convención fue establecido en 1985. Además, en 2009 se nombró un relator especial encargado de los derechos culturales. Los derechos civiles y políticos incluyen el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, la libertad frente a la esclavitud, la tortura o el arresto arbitrario, y el derecho a un juicio justo, la libertad de expresión y la libertad de expresión. Movimiento y privacidad. El Comité de Derechos Humanos supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que entró en vigor en 1976. El Pacto tiene dos Protocolos Facultativos, el primero de los cuales entró en vigor en 1976 y el segundo, que se ocupa de la abolición de la pena de muerte, que está vigente desde 1991.²⁵³

1. Los derechos humanos se han convertido en el núcleo del diálogo mundial sobre la paz, la seguridad y el desarrollo La paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los tres pilares de las Naciones Unidas. La incorporación de los derechos humanos en las actividades de mantenimiento de la paz ha mejorado enormemente la preparación de las

²⁵³ <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/jalisco/Puntos/Logros.htm>

misiones de paz de las Naciones Unidas para prevenir y responder a las violaciones de los derechos humanos. Por ejemplo, las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU han otorgado a las operaciones de mantenimiento de la paz mandatos de derechos humanos cada vez más completos. La capacidad de las operaciones de paz de las Naciones Unidas para proteger a la población local contra incidentes a gran escala de violaciones graves de los derechos humanos es, cada vez más, el rasero por el cual se analizan los resultados y el éxito de las misiones.

2. Los derechos de la mujer han sido reconocidos como derechos humanos básicos. La discriminación y la violencia contra la mujer son las principales prioridades de los debates sobre derechos humanos. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 reconoció los derechos de la mujer como derechos humanos. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer entró en vigor en 1981 y el comité correspondiente fue establecido en 1982. A menudo se hace referencia a la convención como la Ley internacional de derechos de la mujer y casi ha logrado la ratificación universal. En 1999 se ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención.

En 2011 se estableció un Grupo de Trabajo sobre la Discriminación contra la Mujer en la Legislación y en la Práctica. Se trata del hito más reciente en la larga vía hacia la igualdad entre las mujeres y los hombres. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en diciembre de 1993, indica las medidas que deberían adoptar los Estados y los organismos internacionales para velar por la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, tanto en la esfera pública como en la privada.²⁵⁴

²⁵⁴ <https://news.un.org/es/audio/2014/03/1404581>

3.-Los derechos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+ se han incluido en la agenda internacional.

Muchas personas LGBT de todas las edades y regiones del mundo han experimentado violencia personal causada por el odio. Muchas más personas sufren discriminación en el mercado laboral, escuelas y hospitales, o son víctimas de abusos y privaciones de propiedad por parte de sus propias familias. Es un delito tener una pareja del mismo sexo en al menos 76 países / regiones. En los últimos años, muchos estados han realizado esfuerzos firmes para fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas LGBT. Se han promulgado gran cantidad de leyes nuevas, como las que prohíben la discriminación, tipifican delitos motivados por homofobia, otorgan reconocimiento jurídico a las relaciones de personas del mismo sexo y facilitan la obtención por personas transgénero de documentos oficiales donde se reflejen sus preferencias.²⁵⁵

En 2010, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, y la alta comisionada para los derechos humanos Navi Pillay (Navi Pillay) lanzaron un llamado global para la legalización de la homosexualidad a escala mundial y otras medidas destinadas a frenar la violencia contra las personas LGBT. Y medidas discriminatorias. Desde entonces, han planteado repetidamente esta cuestión en discursos públicos y reuniones privadas. En junio de 2011, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la primera resolución de las Naciones Unidas relativa a la orientación sexual y la identidad de género, lo que preparó el camino para el primer

²⁵⁵ <https://acnudh.org/el-20-%C2%BA-aniversario-de-la-oficina-del-alto-comisionado-20-logros-de-los-derechos-humanos/>

informe oficial de las Naciones Unidas sobre la cuestión elaborado por la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

4. Los mecanismos internacionales de derechos humanos cada vez son más sensibles hacia los desafíos a los que se enfrentan los pueblos indígenas, especialmente en lo relativo al derecho de no discriminación.

En los últimos años, se han logrado avances importantes en las cuestiones y los derechos indígenas. Por ejemplo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas se aprobó por primera vez en 2007. Ese mismo año, el Consejo de Derechos Humanos estableció un mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas. El Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas establecido en 1985 brindó a los pueblos indígenas la oportunidad de participar en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas establecido en 2000, los mecanismos de expertos, las sesiones del Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos de revisión periódica universal y los órganos de tratados. En 2012, el alcance del mandato del Fondo se amplió para incluir el apoyo a la participación de los pueblos indígenas en el Congreso Mundial de Pueblos Indígenas que se celebrará en 2014. En 2001 se nombró un relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas. El Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo comenzó en 2005 y terminará en 2014. La primera década corresponde al período de 1995 a 2004. El campo de la promoción y protección de los derechos humanos, el desarrollo sostenible de la humanidad, la paz y la seguridad. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció en 2007 un Foro sobre Cuestiones de las Minorías, que ofrece una plataforma para promover el diálogo y la cooperación sobre cuestiones relacionadas con las minorías nacionales o étnicas,

religiosas y lingüísticas. El Foro sigue la orientación de la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías, puesto creado en 2005.

5. Los Estados y las Naciones Unidas reconocen el papel fundamental de la sociedad civil en el adelanto de los derechos humanos. La sociedad civil ha estado en la vanguardia de la promoción y la protección de los derechos humanos, señalando problemas y proponiendo soluciones innovadoras, exigiendo nuevas normas, contribuyendo a las políticas públicas, dando voz a los desposeídos, sensibilizando sobre los derechos y libertades en todo el mundo y ayudando a crear un cambio sostenible sobre el terreno.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 reconoció el papel fundamental de las organizaciones no gubernamentales. Los interlocutores de la sociedad civil desempeñaron un papel central en el establecimiento del cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos. La sociedad civil participa cada vez más en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, lo que promueve el desarrollo de nuevas normas y fortalece el sistema de derechos humanos. En los últimos años, se han establecido más mecanismos para proteger los interlocutores de la sociedad civil que están en riesgo de realizar actividades relacionadas con los derechos humanos. En 1998 se aprobó una Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos y en 2000 se otorgó el mandato sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.

A lo largo de los años, la Oficina de Derechos Humanos de la ONU ha formulado e implementado diversas estrategias y medidas destinadas a proteger a los agentes de la sociedad civil, especialmente a los agentes de la sociedad civil sobre el terreno, incluido el seguimiento de la situación de los defensores de derechos humanos y la elaboración de

informes al respecto. Diplomacia cautelosa con los representantes de los países; la promoción y el asesoramiento sobre legislación que tenga consecuencias para la sociedad civil; las alianzas con agentes que pueden ofrecer medidas de protección; la visita a miembros de la sociedad civil en prisión o la observación de los procesos judiciales contra ellos.²⁵⁶

6. Aumenta la sensibilización y la exigencia en todo el mundo de mayor transparencia y rendición de cuentas por los gobiernos y del derecho a participar plenamente en la vida pública.

En los últimos años, millones de personas en todo el mundo han salido a las calles. Siempre han reivindicado el derecho a participar plenamente en las decisiones y políticas importantes que revisan su vida diaria a nivel internacional, nacional y local. Todos los ciudadanos tienen el derecho y la oportunidad de participar en la gestión de los asuntos públicos, directamente o mediante libremente elegidos. A excepción de la libertad de expresión y la libertad de convenciones y asociaciones, todos tienen derecho a votar ya tener funciones públicas. Entre otras cosas, estos derechos están contenidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al que se ha sumado 167 países. Además, se recogen de forma similar en otras leyes y documentos.

7. El fuero internacional en materia de derechos humanos sigue evolucionando y ampliándose para tratar cuestiones emergentes como los derechos de las personas de edad, el derecho a la verdad, a un medio ambiente limpio, al agua y el saneamiento, y a la alimentación.²⁵⁷

²⁵⁶ <https://www.corteidh.or.cr/tablas/26042.pdf>

²⁵⁷

<https://www.ohchr.org/sp/newsevents/ohchr20/pages/achievements.aspx#:~:text=A%20continuaci%C3%B3n%20se%20indican%2020,los%20seres%20humanos%2C%20sin%20distinci%C3%B3n.>

4.1.2 Avances, Obstáculos y Retos en Derechos Humanos en México y América Latina

Hay dos dimensiones distintas, una en América Latina y otra en México. Lo más relevante en la región ha sido el abatimiento de los regímenes autoritarios y el poder transitar hacia regímenes más democráticos. En materia de derechos humanos los avances más importantes han sido los sistemas de protección a nivel regional, sobre todo del sistema interamericano, pero también a nivel universal con la Organización de las Naciones Unidas. En el caso mexicano las dos reformas madre han sido las reformas sobre el derecho a la justicia y la de derechos humanos; sin embargo, estos importantes avances en materia de derechos humanos no necesariamente han impactado en forma o no han avanzado de la misma manera en cuanto a una construcción de paz en la región, entendiendo la paz no como no guerra sino como un proceso en constante construcción donde distintos mecanismos creados, tanto por el Estado como por la sociedad, intervengan para resolver conflictos de manera no violenta, y donde haya distintas formas de ir reconstruyendo las relaciones a nivel comunitario, en las que la violencia es el último recurso.

Los principales obstáculos han sido que la mayoría de los países han visto el fortalecimiento del sistema interamericano como un impedimento para su propio régimen, e incluso ha habido acciones por parte de los Estados que han tendido a debilitar dicho sistema. Si bien en el discurso, en distintas asambleas ellos expresan la importancia de fortalecer el sistema interamericano de derechos humanos, normalmente no se ve reflejado en el presupuesto que le destinan, pero tampoco en el nivel de compromiso que han tenido los distintos Estados para dos cosas: cumplir las disposiciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos concretos, o cubrir los

estándares que se han ido creando en el sistema a través de los distintos instrumentos regionales. Entonces sí hay ahí un nivel de discurso que no es acorde con la realidad.

A nivel nacional, los obstáculos son muy diversos y no sólo tienen que ver con el sistema de derechos humanos formal. México está pasando por una crisis muy grave, no solamente relacionada con las violaciones a derechos humanos sino en general con la violencia que se vive en el país, donde no hay ningún sistema subsidiario que tenga la capacidad de poder dotar de justicia y garantizar la reparación del daño frente a lo que está sucediendo. Los mayores obstáculos tienen que ver con los temas de corrupción, con la impunidad y con el hecho de no ser lo suficientemente críticos sobre cómo la violencia está afectando a la sociedad en general en este país. No solamente hablo de la violencia física más evidente a través de los homicidios, las desapariciones y la tortura, sino también del tipo de violencia que se está observando en México y que tiene que ver con la inequidad económica, con tener cada vez más personas en una situación de profunda pobreza. No hay una visión colectiva de cómo podemos salir de la crisis poniendo en tela de juicio las violaciones que ha padecido la sociedad, las del Estado contra la sociedad y las de la sociedad en sí misma. y de los derechos humanos ante los nuevos avances²⁵⁸

4.1.3 Las Violaciones a Derechos Humanos más graves en América Latina.

Uno de los casos más evidentes es la crisis respecto al número de personas desaparecidas y de personas asesinadas. También hemos observado –y no solamente en temas de violaciones a derechos humanos, pero sí en diversos temas en los que trabajamos– por ejemplo, el nivel de alianza que existe entre algunos actores. del gobierno y el crimen organizado,

²⁵⁸ <https://www.cndh.org.mx/programa/31/legislaci%C3%B3n>

entendiéndolo no solamente como los que venden o trafican droga, sino también personas que se organizan para realizar acciones ilícitas que pueden ser muy diversas. Y además, está el tipo de conflictos sociales que se han desatado por las distintas políticas económicas y sobre todo por lo que tiene que ver con el desarrollo de infraestructura de energía, donde realmente el Estado no ha desarrollado suficiente capacidad para poder responder a una necesidad real del país que es tener tecnología, tener desarrollo y poder empatarlo con el respeto a los derechos humanos, y tener la capacidad en determinados momentos de resolver los conflictos que se desatan con ese tipo de proyectos.

El año pasado hubo un movimiento de protesta, generalmente liderado por jóvenes, exigiendo rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos en países como Venezuela, Honduras, Puerto Rico, Ecuador, Bolivia, Haití, Chile y Colombia. Por lo general, se adopta una estrategia cada vez más militarizada en el lugar de establecer mecanismos para facilitar el diálogo y abordar las preocupaciones de los manifestantes.

La represión de Venezuela es particularmente severa. Las fuerzas de seguridad del gobierno de Nicolás Maduro cometen delitos y graves violaciones a los derechos humanos bajo el derecho internacional, incluidas ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y uso excesivo de la fuerza, que pueden constituir crímenes de lesa humanidad.

En Chile, el ejército y la policía también hirieron deliberadamente a los manifestantes para desanimar a los disidentes. Mataron al menos a cuatro personas e hirieron gravemente a miles. En las protestas en las Américas, al menos 210 personas murieron como resultado de la violencia: 83 en Haití, 47 en Venezuela, 35 en Bolivia, 31 en Chile, 8 en Ecuador y 6 en Honduras. Para quienes defienden los derechos humanos, América Latina se ha convertido

una vez más en la región más peligrosa del mundo. Las personas que trabajan para proteger la tierra, el territorio y los derechos ambientales son particularmente vulnerables a asesinatos selectivos, condenas, desplazamiento forzado y acoso. Colombia siguió siendo el país más letal para los defensores y defensoras de los derechos humanos, con al menos 106 homicidios, en su mayoría de líderes indígenas, afrodescendientes y campesinos, mientras el encarnizado conflicto armado interno seguía azotando el país.²⁵⁹

México es uno de los países más mortíferos para los periodistas, con al menos 10 muertes por violencia en 2019. El país también ha sufrido un número récord de homicidios, pero sigue utilizando una estrategia de seguridad que falló en el pasado: creó una Guardia Nacional que fue aprobada y aprobada por el Ejército Nacional. Leyes impactantes sobre el uso de la fuerza. La violencia con armas de fuego sigue siendo un problema importante en los Estados Unidos, donde hay demasiadas armas y la ley no es suficiente para rastrearlas y evitar que lleguen a las manos de las personas que pretenden causar daño. Una nueva anunciada por la administración de Donald Trump en enero de 2020 ha facilitado enormemente la exportación de rifles de asalto, armas fabricadas con impresoras 3D, municiones y otras armas, extendiendo así la violencia armada generalizada fuera de los Estados Unidos, especialmente en otros países de América. Asimismo, en Brasil, el presidente Jair Bolsonaro (Jair Bolsonaro) firmó una serie de decretos y órdenes administrativas que, entre otras consecuencias preocupantes, también relajaron las reglas sobre posesión y porte de armas.

Agresivas posturas sobre migrantes y refugiados

²⁵⁹ <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33063.pdf>

En los últimos años, el número de hombres, mujeres, niños y niñas que huyen de la crisis de derechos humanos en Venezuela ha aumentado a casi 4,8 millones, sin precedentes en las Américas, pero Perú, Ecuador y Chile han respondido imponiendo nuevos Requisitos de entrada restrictivos. Repatriación ilegal de venezolanos necesitados de protección internacional. Más al norte, el gobierno de Estados Unidos abusó del sistema judicial para acosar a quienes defendían los derechos de los inmigrantes, escapó de la detención ilegal de menores violentos e implementó nuevas medidas y políticas para atacar y restringir la búsqueda de asilo por parte de las personas, lo que violaba sus obligaciones. ley internacional. Después de que la administración Trump amenazó con imponer nuevos aranceles comerciales, el gobierno mexicano no solo acordó repatriar por la fuerza a los solicitantes de asilo bajo el Protocolo de Protección de Inmigración, sino que también desplegó tropas para evitar que los centroamericanos llegaran a la frontera entre Estados Unidos y México. La impunidad siguió siendo la norma en la región.²⁶⁰

El gobierno guatemalteco cerró la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) de Guatemala el año pasado, destruyendo así el acceso a la justicia para las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos. El gobierno de la vecina Honduras anunció en enero de 2020 que pondría fin a la Comisión Anticorrupción e Impunidad. La misión está en Honduras (MACCIH). A medida que la administración Trump anunció oficialmente su intención de retirarse del Acuerdo de París y la severa crisis ambiental en la región amazónica ha afectado a los pueblos indígenas de Brasil, Bolivia, Perú y Ecuador, las preocupaciones ambientales continúan aumentando en las Américas.

²⁶⁰ https://elpais.com/internacional/2018/02/21/actualidad/1519243640_296369.html

Brasil se vio especialmente afectado, pues las políticas contra el medioambiente del presidente Bolsonaro alimentaron devastadores incendios forestales en la Amazonía y dejaron a los pueblos indígenas desprotegidos frente a la extracción maderera ilegal y la cría de ganado tras confiscaciones de tierras.

Después de asumir el cargo a principios de 2019, el presidente Bolsonaro puso rápidamente en práctica sus extensos comentarios contra los derechos humanos a través de una serie de medidas administrativas y legislativas que amenazan los derechos de todos en el país. Al mismo tiempo, sigue sin resolverse el asesinato de la emblemática defensora de los derechos humanos Marielle Franco en 2018. A pesar de algunos progresos y del crecimiento de diversos movimientos en defensa de los derechos de las mujeres en las Américas, la violencia de género seguía estando muy extendida.²⁶¹

En la República Dominicana, la policía viola, golpea e insulta de manera rutinaria a las mujeres que se dedican al trabajo sexual, y sus acciones pueden constituir tortura. Ha habido pocos avances en los derechos sexuales y reproductivos de la mujer en la región. Debido a la prohibición total del aborto en el país, las autoridades de El Salvador continúan criminalizando a las mujeres y niñas, especialmente aquellas de entornos desfavorecidos que se encuentran en situaciones de urgencia. En Argentina, una niña menor de 15 años da a luz cada tres horas. La mayoría de las personas lo hacen después de ser obligadas a quedar embarazada debido a la violencia sexual.

4.1.4 Índices de Violencia a Derechos Humanos en América Latina

²⁶¹ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372018000100153

La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 21 de marzo de 2006 adoptó los principios y lineamientos básicos sobre los derechos de las víctimas de violaciones graves de las normas internacionales de derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario a presentar reparaciones y obtener una indemnización, y estableció el derecho de las víctimas para tener acceso a la justicia y obtener una indemnización completa, incluida la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no reincidencia. . La mayoría de los países latinoamericanos tienen casos de violaciones de derechos humanos, pero Perú es un caso especial en la historia de las sentencias de las cortes interamericanas: la responsabilidad internacional ha sido declarada 23 veces. Guatemala siguió de cerca hasta llegar a un país del orden interno que suponía debía resolver sus conflictos internos. En el informe de 2000 de la Organización Mundial de la Salud (Cuadro 1), se puede observar que el número de muertes por violencia en el mundo llegó a 1.659.000. El noventa por ciento ocurre en países de ingresos bajos y medianos, incluidos los países de América Latina, lo que demuestra que este es un problema grave en América Latina.

Tabla 1. Cifras estimadas de defunciones debidas a la violencia en el mundo, 2000.

Tipo de violencia	Número ¹	Tasa por 100 000 habitantes ²	Proporción total (%)
Homicidios	520 000	8,8	31,3
Suicidios	815 000	14,5	49,1
Causadas por acciones bélicas	310 000	5,2	18,6
Total³	1 659 000	28,8	100,0
Países de ingreso bajo a mediano	1 510 000	32,1	91,1
Países de ingreso alto	149 000	14,4	8,9

262

En la tabla 2, se encuentra la clasificación de la violencia de acuerdo a la OMS.

²⁶² Actas del I Seminario-Taller Violencia en Latinoamérica, Centro de Producción Editorial e Imprenta, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, 2004.

Tabla 2. Clasificación de la violencia de acuerdo a la OMS.

-
1. Autoinfligida
 - 1.1. Comportamiento suicida
 - 1.2. Autolesiones
 2. Interpersonal
 - 2.1. Familia/Pareja
 - 2.1.1. Menores
 - 2.1.2. Pareja
 - 2.1.3. Anciano
 - 2.2. Comunidad
 - 2.2.1. Amistades
 - 2.2.2. Extraños
 3. Colectiva
 - 3.1. Social
 - 3.2. Política
 - 3.3. Económica
-

263

Para fines de orden y sistemática, la información será, sucesivamente de la violencia política, violencia contra el niño y adolescente, violencia contra la mujer y violencia ejercida contra el adulto y adulto mayor.

VIOLENCIA POLÍTICA

En general, hay que destacar primero la reanudación de la violencia política ocurrida décadas atrás, como el tema relacionado con el "Proyecto Buitre", que implicó la represión por parte del gobierno militar de organizaciones terroristas en la década de 1970, incluida la posibilidad de llevar a cabo un cabo sin juicio. . El derecho a defender el debido proceso de muertes y desapariciones; se cree que muchas personas inocentes fueron ejecutadas por sospecha o sugerencia En 2007, la fiscal italiana Luisanna Figliola (Luisanna Figliola) abrió

²⁶³ OMS. Proyecto de la Carga Mundial de Morbilidad de la OMS, 2000.

un proceso judicial para esclarecer la desaparición de 25 ciudadanos italo-argentinos. Este hecho nos hace ver que no existe ninguna disposición para los crímenes de lesa humanidad, especialmente si no se castiga de la manera más adecuada.

Ha surgido una nueva forma de confrontación que condena a las empresas mineras transnacionales ya los pueblos indígenas por privar a las comunidades indígenas de sus derechos, lo que viola no solo los derechos de los pueblos indígenas sino también el derecho a proteger el medio ambiente. Según el informe "Survival" de Amazon, en 2007, los países de América Latina se ubican entre los diez principales violadores en las comunidades indígenas del mundo, como Indonesia, Australia, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Botswana, Brasil, Perú, Paraguay y Malasia.

El otro problema general importante en varios países latinoamericanos es la mayoría de las personas tienen dificultades para acceder a la justicia (México, Centroamérica, Brasil, Argentina, Perú y otros países). Hasta ahora, la justicia no ha logrado obtener la credibilidad que necesita. Finalmente, el crimen organizado de la mafia internacional, incluido el tráfico de drogas, armas, drogas, el tráfico de mujeres, la pornografía infantil y la explotación de menores, son factores muy graves que constituyen violencia. Los países que en la actualidad tienen los problemas de violencia política más evidentes son Colombia, México, Perú, Nicaragua, Bolivia, Venezuela que, en varios casos, la violencia política se ha juntado al problema del narcotráfico como un ingrediente muy nocivo y peligroso.²⁶⁴

²⁶⁴ <http://www.Survivalinternational.org/news/news&media>

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

En América Latina se han observado diversas formas de violaciones a los derechos de la niñez y la adolescencia. La existencia de niños que trabajan en condiciones que vulneran sus derechos más básicos, en la lavandería de oro (Perú), plantaciones de caña de azúcar (El Salvador), obligados a unirse a grupos armados disidentes (Colombia, Perú), se utiliza como "fresas" (Perú). Sus padres los obligaron a tragar cápsulas de cocaína, amenazando gravemente sus vidas, o les ofrecieron dulces en las esquinas en forma de mendicidad disfrazada, que es una manifestación común de violencia contra los niños; además, los niños también deben ser traficados bajo el pretexto de la adopción, que a menudo conduce a problemas más graves como la pornografía infantil y la prostitución.

En la tabla 5, se aprecia una muestra de las características de la violencia contra el niño registrada en el Instituto de Salud del Niño.

Tabla 5

Diagnóstico	Total	Porcentaje
Sexual	906	35,8
Físico	606	23,9
Negligencia	562	22,2
Emocional	456	18,0
Total	2 530	100,0

265

²⁶⁵ Lagos DM, Kersner D, Bordones M. Situación de la violencia y de la formación de recursos humanos en salud en la Argentina. En: Violencia en Latinoamérica. Actas del Seminario-Taller Latinoamericano. Lima, Perú: Centro de Producción Editorial e Imprenta, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2004.

En la tabla 6, se encuentra el registro de homicidios ocasionados a personas jóvenes de 10 a 29 años, en el que llama la atención las tasas tan elevadas observadas en Colombia, El Salvador, Puerto Rico, Brasil y Venezuela.

Tabla 6. Homicidios en jóvenes de 10 a 29 años.

País	Año	Número	Tasa x 100 000		
			Total	Varones	Mujeres
Argentina	1996	678	5,2	8,7	1,6
Brasil	1995	20 386	32,5	59,6	5,2
Chile	1994	146	3,0	5,1	---
Colombia	1995	12 834	84,4	156,3	11,9
Costa Rica	1995	75	5,5	8,4	---
Cuba	1992	348	9,6	14,4	4,6
Ecuador	1996	757	15,9	29,2	2,3
El Salvador	1993	1 147	50,2	94,8	6,5
México	1997	5 991	15,3	27,8	2,8
Nicaragua	1996	139	7,3	12,5	---
Panamá	1997	151	14,4	25,8	---
Paraguay	1994	191	10,4	18,7	---
Puerto Rico	1998	538	41,8	77,4	5,3
Venezuela	1994	2 090	25,0	46,4	2,8

La violencia contra los niños y los jóvenes incluye el castigo físico, el castigo psicológico, la privación emocional, la privación económica, el acoso escolar, la mendicidad, el trabajo infantil, la inducción de drogas, el abuso sexual, la pornografía, el reclutamiento de niños soldados, la inducción de pandillas y la delincuencia. Otro aspecto preocupante es la violencia que cometen los adolescentes y los propios jóvenes en forma de pandillas. En algunos países de Centroamérica, ha sido muy violento y se ha extendido a otros países. En su generación, se deben considerar diversos factores, como la discriminación, la desigualdad, la disfunción de la vivienda, el hacinamiento familiar, la mala educación brindada por la escuela, el acoso (bullying) existente en la escuela, el abuso de tiempo, etc., generalmente una causa de ellos.

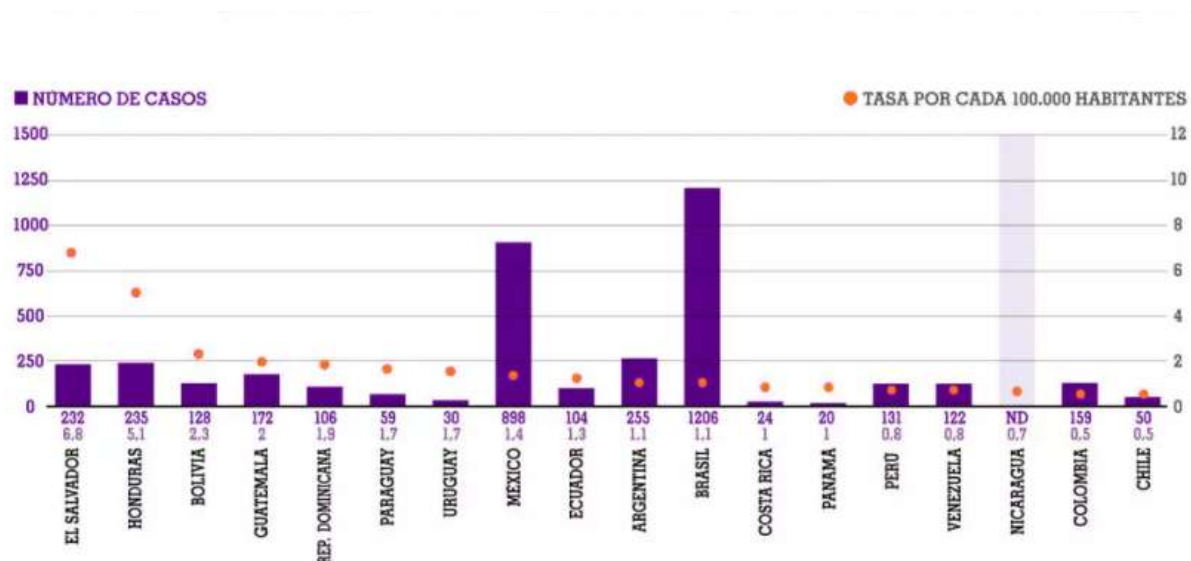
En el sur de Brasil, se han hecho planes para mantener ocupados a los jóvenes por más tiempo, lo que puede reducir el número de pandilleros. La drogadicción entre los niños y los jóvenes es un problema más grave, que puede generar violencia y conductas delictivas debido al contacto con los pobres. Los medios de comunicación también son una fuente de incitación a la violencia a través de las salas de cine, programa un paradigma inadecuado en las películas. Recordamos la película "West Side Story", que mostró la lucha de las pandillas que tuvo un gran impacto en los jóvenes de esa época.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El mapa de la violencia en América Latina revela cifras alarmantes, de acuerdo al informe "¡Ni una más! El derecho de vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe" (tabla 7). El informe de la CEPAL muestra que la violencia de género afecta a todas las latinoamericanas y de todas las clases sociales. Entre 1990 y 2007, más de 900 mujeres chilenas fueron asesinadas, la gran mayoría víctimas de sus parejas o ex-parejas.

En República Dominicana, la violencia emocional cometida por parejas alcanzó el 67,5%. En Bolivia, el 52,3% de las mujeres se han convertido en víctimas de violencia física sufrida por sus parejas. En Colombia, el 65,7% de las mujeres son víctimas de violencia emocional sufrida por sus parejas actuales o anteriores. En Perú, la violencia emocional o psicológica llegó al 68,2%, la violencia física al 42,3% y la violencia sexual al 9,8%; en Nicaragua esta cifra es exactamente la misma. De cada 10 mujeres mexicanas, 3 han sufrido violencia emocional y las otras 2 han sufrido violencia económica.

Tabla 7



266

VIOLENCIA CONTRA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR

No existen estadísticas completas sobre este tipo de violencia, lo que demuestra que se le presta poca atención a la violencia en esta etapa de la vida. En Perú, la información recopilada muestra que el 1,9% de la población anciana sufre violencia doméstica, lo que representa el 3,2% de los casos del país, de los cuales el 74,4% son mujeres y el 25,6 % hombres. El maltrato psicológico en forma de insultos y/o humillaciones constituye la forma más frecuente, con 66,3%, rechazo 48,8%, amenazas de muerte 40%, maltrato físico 39%, abuso sexual 2%. Los hijos mayores son los agresores más frecuentes en 44,5%, el cónyuge 27,7% de veces y otros familiares en 12%.²⁶⁷

²⁶⁶ <http://www.hrw.org/2005/1cs/noticias-de-Cuba/2005-ene-13-informe-dicc-violacion>.

²⁶⁷ <http://www.adital.com.br/site/noticias-imp.asp?cod=31394&lang=ES>. 24.01.08.

LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA

Debemos estar atentos a los factores que desencadenan la violencia para prevenir la violencia y ayudar a promover la salud en esta área. Se han desarrollado modelos ecológicos, que incluyen factores mutuamente agradables desde los individuos hasta las relaciones, la sociedad, la cultura y el medio ambiente en campos mutuamente opuestos; de manera similar, toma en cuenta diferentes etapas de la vida porque un factor no puede explicar la violencia en personas o comunidades. En primer lugar, entre los factores individuales, están los aspectos biológicos y los antecedentes personales, incluidos los trastornos impulsivos congénitos, psicológicos y de personalidad, además de los menores educativos, el abuso de psicofármacos y el comportamiento o abuso agresivo.

A nivel de relación, si hay conflictos violentos entre padres, otros miembros de la familia, amigos y colegas y padres, debe considerar hasta qué punto la relación íntima afecta el comportamiento agresivo de las personas. A nivel comunitario, considerar el desarrollo de las relaciones sociales en las escuelas, lugares de trabajo y comunidades. Se debe considerar la frecuencia de los cambios escolares, el lugar de residencia, las características culturales de la población, la densidad poblacional y la diversidad de las características propias de la población; por narcotráfico, violencia criminal, pobreza extrema, infraestructura inestable y poca contribución. de los gobiernos locales o regionales, estos barrios se enfrentan a un gran peligro.

En los factores sociales generales, se debe tener presente costumbres culturales que favorecen la violencia, creencias que favorecen el suicidio o la inmólación con fines religiosos o

políticos, la existencia de fuerzas laborales intransigentes y violentas, normas que favorecen la violencia de las fuerzas policiales y militares.²⁶⁸

En muchos casos, las situaciones violentas responden a una combinación de distintos tipos de violencia, por ejemplo, la violencia de las pandillas es mayoritariamente violencia física y psicológica instrumental con fines económicos y sociales, dentro de un contexto urbano. La violencia doméstica contra la mujer por parte de la pareja es, en ciertos casos, violencia instrumental para obtener el control de los recursos económicos del hogar o ejercer control sobre la mujer. Pero ambas formas frecuentemente también tienen un componente emocional —el hacer daño— que retroalimenta a la violencia si ella es exitosa. Adicionalmente, las distintas manifestaciones de la violencia muestran profundas interrelaciones causales. Existe evidencia teórica (modelos de aprendizaje del comportamiento) y empírica sobre la influencia determinante de la violencia doméstica sufrida o presenciada por niños sobre el desarrollo de conductas violentas diversas como adultos (Cuadro 1)

²⁶⁸ <http://www.derechos.org.ve/proveaweb/wo-content//uploads/>

CUADRO 1
CRITERIOS PARA CATEGORIZAR LA VIOLENCIA Y TIPOS
DE VIOLENCIA CORRESPONDIENTES

Criterio	Tipos de violencia
Victimas de la violencia	Violencia contra los niños Violencia contra la mujer Violencia contra los ancianos Violencia contra los jóvenes Violencia contra los excluidos Violencia contra la propiedad (hurto, robo o vandalismo)
Agentes violentos	Individuos (jóvenes hombres, jóvenes mujeres, personas adultas) Pandillas Narcotraficantes Bandas criminales Policía o autoridades militares Muchedumbres (durante protestas y ajusticiamientos o "linchamientos") Movimientos políticos (grupos guerrilleros, partidos políticos, caudillos locales) Movimientos étnico-religiosos
Naturaleza de la violencia	Física (golpes, cortaduras, etc.) Psicológica (insultos, amenazas, gritos) Sexual (actividades sexuales forzadas) Privación de la libertad (secuestro, arresto injustificado)
Intención de la violencia	Instrumental: la violencia es un medio para lograr otros fines (políticos, económicos, religiosos y sociales) Emocional: causar daño es un fin en sí mismo
Lugar	Urbana Rural
Relación entre víctima y agresor	Social: desconocidos o conocidos sin parentesco Doméstica o intrafamiliar: familiares y pareja

Causas de la violencia

La violencia es un fenómeno complejo que tiene múltiples causas y, a la vez, estas causas se relacionan entre sí. Desde el punto de vista del diseño e implantación de políticas públicas para combatir la violencia, es necesario identificar los factores de riesgo del comportamiento violento. Al analizar los factores de riesgo y protección consideramos útil distinguir aquéllos que operan a los siguientes niveles: individual, del hogar, comunitario o de la sociedad (cuadro 2). Al analizar la conducta violenta utilizando un prisma temporal, los factores asociados a la violencia se pueden organizar en: predisposiciones biológicas y antecedentes

sociales, características situacionales y evento desencadenante. A continuación, se resumen las principales causas de la violencia, según distintas disciplinas.

CUADRO 2
FACTORES DE RIESGO (PROTECCIÓN) PARA LA VIOLENCIA

Individuales	Hogar	Comunidad/sociedad
Demográficos (edad, género)	Tamaño-densidad del hogar	Mercados (legales o ilegales) de armas y drogas
Biológicos	Estructura, dinámica y normas del hogar	Violencia en los medios de comunicación
Exposición temprana a la violencia	Historia de violencia familiar	Efectividad instituciones privadas y públicas de control social
Nivel socioeconómico y educacional		Normas culturales
Situación laboral		Tasa de crimen del vecindario
Abuso del alcohol y drogas		Nivel socioeconómico del vecindario
		Características ambientales del vecindario
		Historia de violencia social
		Nivel de desigualdad

Carácter aprendido

La conducta violenta se aprende y la primera oportunidad para aprender a comportarse agresivamente surge en el hogar, observando e imitando la conducta agresiva de los padres, otros familiares o incluso personajes que aparecen en programas de los medios de comunicación masiva (Bandura, 1973). Las reacciones de los padres que premian las conductas agresivas de sus hijos y el maltrato infantil por parte de ellos son algunos de los mecanismos mediante los cuales los niños aprenden, a una temprana edad, a expresarse en forma violenta (Berkowitz, 1996). El niño aprende a asociar estímulos agresivos con conductas violentas y a responder con violencia a frustraciones u otros eventos nocivos. A pesar de que los niños que han sufrido abuso no necesariamente repiten cuando crecen el tipo

de abuso experimentado, y que los adultos violentos no necesariamente han tenido una niñez sufriente, los estudios muestran una relación significativa entre la victimización durante la niñez (tanto los niños que son maltratados, como los que son testigos del abuso crónico de otros familiares) y la propensión posterior a conductas violentas (Dahlberg, 1998). La violencia también se aprende en la escuela y la calle.

Factores demográficos

La edad, la densidad poblacional y el género influyen en la violencia por medio de mecanismos distintos y pueden servir para predecir, en forma muy general, las tendencias de violencia en la sociedad. En Latinoamérica, como en otras regiones del mundo, los homicidios son perpetrados mayormente por hombres jóvenes. Entre los factores que predisponen a los jóvenes a escoger actividades violentas se encuentran las altas tasas de desempleo juvenil, la impunidad en el sistema judicial y el acceso fácil al alcohol, las drogas y las armas de fuego. A esto se le puede añadir la cultura de violencia en los medios de comunicación, que lleva a la imitación de la violencia y a la disminución de las inhibiciones sociales.

El crecimiento y aumento en la densidad poblacional, especialmente en las grandes ciudades, aumentan el estrés, la frustración y el anonimato que instigan la conducta violenta (Calhoun, 1962). Una de las pocas diferencias entre los sexos que surge antes de los dos años es la conducta agresiva. Las niñas son menos agresivas que los niños (Maccoby y Jadelin, 1974).

En América Latina, patrones culturales autoritarios en la familia, derivados del Derecho Napoleónico, acentúan y refuerzan esta diferencia entre los sexos. Según éste, el *pater familias* es dueño de la vida de la mujer y de sus hijos, situación que lleva a éstos a una gran

vulnerabilidad frente a la violencia. La mujer está además condicionada por sistemas legales que protegen en forma desigual a los hombres y las mujeres. Este sesgo legal contra la mujer se convierte en un obstáculo importante para la prevención de la violencia contra ella (Mahoney, 1994).

Factores económicos

El enfoque económico del crimen se basa en el trabajo de Becker (1968), según el cual el agresor realiza una decisión racional al incurrir en actividades ilegales o violentas, después de examinar el costo-beneficio de las mismas y tratar de maximizar su beneficio. Es decir, dadas las valoraciones y objetivos del agresor potencial, éste responde al beneficio esperado y al castigo esperado del comportamiento violento.

Diversos estudios empíricos en el continente dan soporte a la afirmación de que la violencia (medida utilizando tasas de homicidio, robo y violación) responde a cambios en el castigo esperado (Banco Mundial, 2001). Otro grupo de estudios económicos se concentra en los beneficios del crimen y la violencia, encontrando, en el caso de los actos violentos con motivación económica, que a mayor desigualdad de ingresos el beneficio esperado dado por la diferencia entre el ingreso de la víctima y el ingreso del agresor, y por lo tanto la probabilidad de conductas violentas, es mayor (*ibídem*).

Aun cuando no existe evidencia empírica concluyente con respecto al impacto de la pobreza sobre la violencia, algunas condiciones que están presentes en situaciones de pobreza, tales como el hacinamiento y el desempleo, incrementan significativamente la probabilidad de violencia (Buvinic *et al.*, 1999). Fajnzylber *et al.* (2001) realizan un estudio sobre los determinantes macroeconómicos de la violencia a nivel mundial, empleando un panel de 45

países durante el periodo 1970-1994. El modelo estimado explica gran parte de la variación de la tasa de homicidios y la variación de la tasa de robos a nivel mundial. Sus resultados indican que la tasa de crecimiento del PIB reduce la violencia, la desigualdad de ingresos incrementa significativamente la violencia y la tasa de violencia en el pasado determina en forma importante la tasa de violencia presente.

Por otra parte, el nivel de ingresos promedio de cada país y la escolaridad promedio no tienen un efecto concluyente sobre los niveles de violencia por países, aunque las diferencias de ingreso y escolaridad distinguen a grupos violentos de grupos no violentos dentro de los países. Dados estos resultados, los autores concluyen que el nivel actual de desarrollo de un país no es tan importante para explicar los niveles de violencia, como la reducción de la desigualdad, el crecimiento económico y el nivel de violencia preexistente. La presencia empírica de inercia de la violencia comprueba el carácter aprendido de la misma (transmisión intergeneracional de la violencia), así como la interacción temporal entre distintos tipos de violencia, el entorno y las normas de una sociedad.

Los habitantes de América Latina, sobre todo en áreas urbanas, viven con una sensación de inseguridad permanente. Esta sensación se ve reflejada en encuestas de opinión pública como las de Latino barómetro (Latino barómetro, 2002), en las que la delincuencia figura como uno de los problemas más importantes de cada país junto al desempleo, la inflación, la pobreza y la corrupción. Según la misma fuente, los niveles de confianza interpersonal en la región son bajos, puesto que menos de 16 por ciento de los entrevistados en la región, para el año 1997, expresa que se puede confiar en los extraños.

Esta cifra promedio oculta grandes diferencias entre países: en Brasil, menos de cinco por ciento de la población en estudio expresa que se puede confiar en los extraños; mientras que en Uruguay más de 30 por ciento opina que sí puede confiar en los demás. Los niveles de confianza, que constituyen una medida en relación con el capital social, se han deteriorado entre el año 1996 y el año 2000, para la mayoría de los países latinoamericanos.

CUADRO 4
VIOLENCIA URBANA EN AMÉRICA LATINA. TASAS DE HOMICIDIOS
(POR 100 000 HABITANTES)

País Centros urbanos	Año	Tasa (por 100 000)
Brasil	90's	23.0
Rio de Janeiro	1995	63.5
São Paulo	1995	48.5
Colombia	90's	61.6
Bogotá	1997	49.2
Cali	1995	112.0
Medellin	1995	248.0
El Salvador	90's	55.6
San Salvador	1995	95.4
Guatemala	90's	..
Ciudad Guatemala	1996	101.5
México	90's	15.9
Ciudad de México	1995	19.6
Perú	90's	..
Lima	1995	25.0
Venezuela	90's	16.0
Caracas	1995	76.0

4.2 Crimen Organizado

4.2.1 Derechos que viola el crimen organizado (bien jurídico tutelado)

El crimen organizado es un tema amplio e investigarlo implica comprender los diversos factores complejos que se fusionan entre sí. Es decir, no solo es necesario vincular las actividades ilícitas que se llevan a cabo entre diferentes cárteles, sino también estudiar la corrupción dentro de las instituciones estatales y las violaciones de derechos humanos cometidas por ambos. En América Latina vivimos con altos índices de criminalidad, exclusión social, pobreza, fiscales que bajan los ingresos de la mayoría de la población, impunidad, marginación, inseguridad social y bajos niveles de participación ciudadana.

Según las encuestas de opinión, una de nuestras mayores preocupaciones es la inseguridad pública. Si se destruye el derecho más básico, es el derecho a la vida. De esta forma, donde la violencia y la inseguridad son más evidentes, el rasgo común es el debilitamiento de las

instituciones públicas. Muchos de ellos se ven gravemente afectados por la corrupción, la arbitrariedad y la impunidad. Las debilidades en cuestión no solo están relacionadas con la seguridad y las instituciones judiciales, sino también con la provisión de servicios sociales básicos y oportunidades de desarrollo a los ciudadanos.

En definitiva, el crimen organizado es una realidad que nos ataca de forma directa y cada vez más severa. Además de las actividades de producción y venta del narcotráfico, los cárteles también extorsión, secuestro, hurto, contrabando, blanqueo de capitales, piratería y contrabando. Por lo tanto, este es el crimen organizado más grande de América Latina. Es de la acumulación de todos estos delitos que estos delitos forman parte de los derechos humanos violados por estos grupos delictivos organizados. Como los siguientes derechos.

- Derecho a la Vida
- Derecho a la libertad y a la seguridad
- Derecho a la dignidad humana, al honor y a la intimidad
- Derecho a la salud
- Derecho a la Igualdad de trato y no discriminación
- Derecho a la integridad física y moral
- Derecho a La inviolabilidad del domicilio y de todas las comunicaciones

El correcto establecimiento de los derechos fundamentales, una buena redacción y sistematización puede constituir un paso importante en el desarrollo y protección de los derechos fundamentales, sin embargo, si el sistema de garantía no puede establecer de manera igualmente eficaz y correcta, los derechos fundamentales serán inútiles. Fundado hoy, el desafío fundamental de los derechos no está en el establecimiento de derechos, sino en formas

efectivas de garantizar los derechos. Y esto no podrá nunca lograrse sino se asumen una serie de compromisos cívicos y políticos que hagan de los derechos una de las tareas fundamentales del Estado mexicano, o mejor, su tarea fundamental, en singular.²⁶⁹

4.2.2 Medidas Adoptadas por los gobiernos de América Latina en la lucha contra el Crimen Organizado

En un mundo globalizado como el actual, los pronósticos internacionales parecen trascendentales no solo por su influencia, sino también por motivos de seguridad internacional, regional y nacional. Para hacer realidad esta posibilidad, en lo que respecta a América Latina, es necesario configurar como un actor integrado, lo que a su vez requiere que al menos en algunos casos al menos en determinadas situaciones, exista cohesión interna y acción concertada. ., O un umbral dado o posible.

La existencia de países que no pueden hacer cumplir el estado de derecho en todo el territorio y todos sus ciudadanos hace que sus respectivos espacios nacionales sean un terreno fértil para la implantación de redes criminales. Si la corrupción es sistémica, se dará la posibilidad de que determinadas personas o territorios estén exentos de cumplir con la ley. En este caso, es posible sobornar a los representantes estatales para hacerlos cómplices o incluso participar en actividades ilegales. Esta realidad explica la peculiar implantación del crimen organizado, que se ha realizado en la mayoría de los estados de América Latina.

La convivencia del orden formal e informal es la mejor solución posible para el crimen organizado, porque por un lado goza de autonomía fuera del país, y por otro, puede ser

²⁶⁹ Alexy Robert, Teoría de los derechos fundamentales, trad. de Ernesto Garzón Valdés, Madrid, CEC, 1993. Pp 78

apoyado y así ganarse el favor de sus representantes. Sin embargo, incluso si quiere reemplazar al país en ciertos territorios, es inseparable. De hecho, lo que necesita es su apoyo, y esta posibilidad está garantizada a través del orden informal y la corrupción. Por último, la capacidad de regulación y orden del que es capaz este Estado, puesto que no es fallido, es imprescindible para garantizar la estabilidad política, económica y financiera, así como la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus actividades ilícitas.²⁷⁰

Esto muestra que un país frágil es más atractivo para el crimen organizado que un país fallido. En primer lugar, tiene la capacidad suficiente para garantizar su protección, aunque esta protección penal imposibilita la protección de la ciudadanía, y en segundo lugar, por el mal cumplimiento de la ley y la ineficacia, la anomia se ve agravada por el orden formal. Garantizar siempre la protección del crimen organizado y la ciudadanía.

El crimen organizado representa un desafío para el desarrollo y la gobernabilidad democrática de América Latina y el Caribe. Este fenómeno se ha extendido ampliamente y ha adquirido nuevas y más violentas formas de acción en todo el hemisferio. Esto obstaculiza el estado de derecho, obstaculiza el estado de derecho efectivo, afecta gravemente la economía y la seguridad de las empresas privadas y erosiona los sistemas políticos y democráticos de todos los países de la región. Sin embargo, el mayor impacto del crimen organizado continuará y seguirá afectando a las personas: la violencia que produce afecta directa o enormemente la vida de hombres y mujeres, convirtiéndolos directa o indirectamente en víctimas o víctimas. Construye una sociedad sin preocupaciones. En este sentido, la acción del crimen organizado es doblemente perversa, pues no sólo se beneficia

²⁷⁰ https://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1185853

de las vulnerabilidades que explican en buena parte la pobreza, sino que las profundiza y las vuelve en muchos casos irreversibles. La violencia, el crimen y sus actividades relacionadas, inhiben el desarrollo sostenible y constituyen una flagrante violación a todos los Derechos Humanos. Los desafíos que plantea el crimen organizado son diversos y de difícil resolución. En este campo, la cooperación internacional, la voluntad política y el desarrollo de la confianza entre los actores estatales y de la sociedad civil, y el mejoramiento de destrezas y capacidades técnicas son los medios que permitirán desarrollar los instrumentos capaces de limitar, contener y luego vencer esta nueva amenaza a la estabilidad democrática, el desarrollo económico y la paz regional.²⁷¹

El Consejo de Seguridad adoptó un acuerdo en su reunión del 21 de enero de 2019, que aprobó la Estrategia Nacional de Lucha contra la Delincuencia Organizada y la Delincuencia organizada. (2019-2023)

Actualmente, una medida que se difumina el límite entre la seguridad externa e interna del país, se necesita una visión integral para brindar una respuesta global que involucre a todos los operadores de seguridad pública. Por lo tanto, desafíos como los flujos migratorios irregulares, la inestabilidad económica y financiera, las emergencias y desastres, las epidemias y pandemias, y el impacto del cambio climático, han traspasado fronteras e invadido el espacio común global de toda la comunidad internacional, rompiendo el dilema entre lo interno y lo externo. Territorios externos. Además de exigir la participación social, esta situación también requiere la coordinación entre todos los departamentos competentes

²⁷¹ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182001000100181

responsables de la seguridad, así como sus relaciones con el terrorismo y la seguridad aérea, marítima, terrestre o económica.

La estrategia pretende ser un elemento preventivo, reduciendo el impacto futuro de las amenazas mediante la aplicación de políticas de seguridad pública anticipatorias y disuasorias. Por otro lado, debe claramente como una herramienta de contramedida para enfrentar el crimen organizado y los delitos graves, de manera que pueda investigar, perseguir y eliminar estos fenómenos de la manera más efectiva. Finalmente, debe incluir aspectos asistenciales y de sensibilización social, que pueden ayudar a mejorar el apoyo y la protección a las víctimas, especialmente a las víctimas más sensibles, como menores o personas en situación de vulnerabilidad. El eje vertebrador de esta Estrategia debe basarse en la promoción de acciones proactivas y anticipativas de inteligencia estratégica y operacional. Se precisa generar conocimiento que permita sumar sinergias y dirigirlo hacia una respuesta a medio-largo plazo más eficiente y preventiva ante la criminalidad organizada y grave.²⁷²

Dicha estrategia se estructura en torno a diez ejes de actuación, siete troncales y tres transversales, dirigidos a dar una respuesta global a estos fenómenos complejos y con tantas dimensiones y singularidades como son el crimen organizado y la delincuencia grave.

EJES TRONCALES

- El primer eje: “Inteligencia como prevención y anticipación de amenazas”. Busca promover la generación de inteligencia como vehículo de anticipación contra estos fenómenos.

²⁷² Pisarello, Gerardo, "Los derechos sociales en el constitucionalismo democrático", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, número 92, México, 2016, Pp 35

- El segundo eje: “Neutralizar la economía del Crimen Organizado y de los delincuentes”. Se dirige a impulsar la investigación de la estructura económica y financiera de los criminales y organizaciones delictivas para lograr la incautación de los beneficios ilícitos como una de las respuestas más eficaces para la neutralización de su actividad delictiva.
- El tercer eje: “Lucha contra los mercados criminales y las graves formas delictivas”. Se basa en implementar medidas para minimizar el riesgo asociado a todas las actividades criminales, orientando el mayor esfuerzo hacia aquéllas con especial incidencia en el panorama criminal
- El cuarto eje: “Vinculación entre el Crimen Organizado y el Terrorismo”. Persigue propiciar una respuesta que integre la inteligencia operativa y estratégica generada sobre ambos tipos de amenazas, buscando realizar interpretaciones más abiertas y creativas que faciliten nuevas vías de prevención, investigación y análisis.
- El quinto eje: “Cooperación y coordinación internacional”. Busca continuar mejorando los mecanismos internacionales de colaboración, cooperación, coordinación e intercambio de información, tanto a nivel bilateral, con los socios de interés estratégico, como multilateral en el seno de las Organizaciones Internacionales de las que forma parte.
- El sexto eje: “Seguridad: compromiso en común”. Se orienta a integrar en la lucha contra estas amenazas a los distintos actores implicados, en el sector público y en el privado, mediante el refuerzo o, en su caso, establecimiento de canales de comunicación, relación e información.
- El séptimo eje: “Elaboración y adaptación legislativa”. Se dirige a impulsar la adecuación y perfeccionamiento de la legislación, adaptando los instrumentos

jurídicos administrativos, penales y procesales a las demandas de la lucha contra nuevas formas de criminalidad.²⁷³

EJES TRANSVERSALES

- “Formación y capacitación”. Pretende potenciar la actualización y especialización de los operadores públicos de seguridad, mediante la continua adaptación de los procedimientos de trabajo a los nuevos métodos y técnicas empleados por las organizaciones criminales.
- “Nuevas tecnologías contra el crimen del siglo XXI”. Prioriza ampliar el uso de nuevas tecnologías para enfrentarse más eficazmente a la criminalidad organizada y la delincuencia grave del presente siglo XXI.
- “Prevención de la delincuencia organizada y grave”. Se dirige a impulsar el aprovechamiento de la inteligencia generada en los diversos niveles para posibilitar la coordinación entre las actuaciones de las unidades de investigación y las de prevención, mejorando, así, las capacidades para enfrentar conjuntamente el crimen organizado y la delincuencia grave.²⁷⁴

En resumen, esta Estrategia está diseñada para enfrentarse al crimen organizado y a la delincuencia grave, reflejando los cambios en las amenazas y las lecciones aprendidas en el pasado frente a este problema complejo; aunque debiendo ser revisada transcurridos cinco años desde su aprobación o cuando lo aconsejen las circunstancias cambiantes del entorno estratégico. Por tanto, se requiere que la respuesta policial sea adaptativa, asumiendo estos

²⁷³ <https://www.fiiapp.org/noticias/acuerdo-crimen-organizado-america-latina/>

²⁷⁴ <https://www.jstor.org/stable/23055009?seq=1>

desafíos como así se describen en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017: “fenómenos que incrementan la vulnerabilidad, provocando situaciones de inestabilidad que pueden propiciar el surgimiento de otras amenazas”.²⁷⁵

4.2.3 Globalización y crimen organizado en Latinoamérica y el Caribe

El crimen organizado transnacional es uno de los flagelos más peligrosos que asuntos al mundo en el siglo XXI. Destruye los cimientos de nuestra sociedad y obstaculiza gravemente su desarrollo. Al distorsionar la competencia en el mercado mundial, utilizar países fallidos o espacios controvertidos, y en algunos casos con otros factores desestabilizadores (como el terrorismo y la piratería marítima) para establecer alianzas malignas y convenientes, pueden incluso amenazar la paz y la seguridad mundiales. Las organizaciones criminales han desarrollado la capacidad de ajustar el alcance de su intervención en cualquier momento y lugar para adaptarse a las fluctuaciones de la demanda y penetrar sutilmente en los canales financieros comerciales y legales transfronterizos. Operan a escala mundial acumulando enormes activos ilícitos y reinvirtiéndolos en diferentes países, en particular mediante el blanqueo de capitales. Poniendo freno al poder financiero de las organizaciones delictivas se vería afectada su razón de ser.

El crimen organizado es el más fácil de desarrollar cuando es proporcionado por países débiles. La continua debilidad institucional de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, junto con el lucrativo tráfico secreto de drogas en el hemisferio occidental, no solo facilita la comisión de delitos, sino que también cambia los países del sistema mundial, Lo cual es muy atractivo para las empresas criminales transnacionales. En términos generales,

²⁷⁵ <https://iugm.es/wp-content/uploads/2018/05/el-crimen-organizado-en-Am-Lat-ok.pdf>

la globalización se refiere al "declive" a escala global a través del surgimiento y aumento de "redes" económicas y tecnológicas, sociales, políticas o ambientales. Por supuesto, como muchos escépticos han notado, las transformaciones recientes en el sistema mundial no se dan por medios del todo nuevos. Lo ya existente de ellos en el período contemporáneo son su extensión, intensidad, velocidad e impacto en estados y sociedades alrededor del planeta. Las organizaciones criminales transnacionales han sido capaces de explotar la gran facilidad de viajar al exterior, la liberalización de políticas migratorias, la expansión del comercio internacional, la expansión de sistemas de comunicación de alta tecnología y el deficiente control de redes financieras internacionales (vía técnicas sofisticadas de lavado de dinero) para expandir sus empresas criminales mucho más allá de las fronteras de su propio país.²⁷⁶

Para países históricamente débiles, como América Latina y el Caribe, han acelerado su integración a la economía mundial en las últimas décadas, especialmente en la era posterior a la Guerra Fría, que generalmente requiere que los gobiernos y los gobiernos adopten medidas de austeridad fiscal lamentable . En general, la severa reducción del estado. Bajo la bandera del Consenso de Washington y las reformas neoliberales del mercado, debido a la crisis de la deuda regional posterior a 1982, la penetración de países (no poderosos) en toda la región, las capacidades de extracción y supervisión han sufrido un severo deterioro . Como resultado, en la década de 1990, Las agencias para hacer cumplir la ley en América Latina y el Caribe continúan siendo deplorablemente inadecuadas, sin recursos y corruptas. Los sistemas judiciales y de prisiones están obsoletos y sobresaturados. Ha continuado un nivel de corrupción política elevado y ha empeorado en muchos casos; a pesar de la creencia neoliberal de que la liberalización a gran escala una vez que la fase inicial de transición se

²⁷⁶ <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=42584>

haya completado, reducirá el rango de oportunidades provechosas ilícitas y ocultas a disposición de los titulares del poder político.²⁷⁷

En la mayoría de las regiones de América Latina y el Caribe, la dinámica de la globalización en las últimas dos décadas ha creado condiciones casi ideales para la rápida penetración y propagación del crimen organizado transnacional. Primero, los cientos de millones de personas pobres o desempleadas significan un caldo de cultivo para diversas actividades delictivas. 10 De hecho, muchas personas marginadas en la región que consideran las actividades delictivas, incluido el crimen organizado, como una estrategia de supervivencia razonable, en el lugar de enfrentar oportunidades de vida extremadamente limitadas. En segundo lugar, los países débiles son generalmente corruptos y con frecuencia ilegales en el hemisferio, También, han sido menos capaces de frenar el incremento o de impedir la difusión del experto crimen transnacional organizado de mayor sofisticación y tecnología.

- América Central

A principios de 2000, las condiciones en Centroamérica eran particularmente propicias para la delincuencia organizada internacional. Debido a la pobreza extrema en la subregión, las tres cuartas partes de los casi 30 millones de centroamericanos vivían con menos de 2 dólares al día y sus condiciones de vida eran débiles y La ilegalidad de las instituciones políticas en todo el istmo. El narcotráfico es la empresa criminal más rentable de Centroamérica. En 2000, la DEA informó que aproximadamente 645 toneladas métricas de cocaína fueron contrabandeadas a los Estados Unidos, de las cuales aproximadamente 425 toneladas pasaron por el corredor Centroamérica-México. Los gobiernos de la subregión han intentado contener

²⁷⁷ https://www.unodc.org/documents/organized-crime/SpanishDigest_Final291012.pdf

tales olas de creciente criminalidad, pero cada uno de ellos encara serias restricciones presupuestarias que han limitado (y limitarán en el futuro inmediato) su capacidad para responder efectivamente a tales olas.²⁷⁸

Los temas relacionados con la seguridad de los ciudadanos ocupan un lugar importante en las discusiones sobre la gobernabilidad democrática en América Latina. En la actualidad, los Estados se enfrentan a una serie de amenazas emergentes que, como el crimen organizado o el terrorismo, poseen una dinámica que trasciende el ámbito nacional y adquiere, cuando menos, un alcance subregional que vuelve muy compleja la atención que los gobiernos, agencias internacionales y ciudadanía organizada deben brindarles.²⁷⁹

²⁷⁸ <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5950/8.pdf>

²⁷⁹ <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30797.pdf>

Conclusión

Los elevados niveles de violencia producidos por la constante tentativa hacia los derechos humanos, consecuencia de los innumerables actos producidos por las organizaciones criminales en la región, constituyen una importante barrera para el bienestar de los pobladores de América Latina y el desarrollo económico, social y cultural de la región. Tanto la incidencia de las distintas manifestaciones de la violencia, como los costos directos e impactos negativos sobre la salud, la productividad, el ahorro, la inversión y la dignidad en la vida humana de todos los habitantes que esta trae como consecuencia, han sido documentados en el presente trabajo. De tal manera que puede concluirse de esta revisión que una estrategia para el desarrollo económico, social, y cultural de la región debe incluir como prioridad fundamental la reducción de la violencia haciendo efectiva la justicia no solo local, estatal si no también internacional.

América latina está pasando por una crisis muy grave por la violencia que se vive en la región, donde no hay ningún sistema subsidiario que tenga la capacidad de dotar de justicia y garantizar la reparación del daño frente a lo que está sucediendo en el tema de derechos humanos consecuencia de un desenfrenado índice de actos violentos provocados por grupos de crimen organizado que han acaparado un control sumamente importante en varias esferas de la población y áreas de la región. Desde mi perspectiva las organizaciones tienen muchos retos, en particular reforzar el trabajo que han desarrollado de documentación de casos. Ése ha sido uno de los roles más importantes que ha desempeñado la sociedad civil, incluso hay varios fenómenos dentro de la región que todavía están subdocumentados porque las organizaciones tampoco han tenido la suficiente capacidad. Sería muy importante que desde

el Estado se fortalezca su actuación. Lo segundo, es que ellas estén dispuestas a participar en espacios de construcción colectiva. Esto no quiere decir que abandonen la parte adversarial si ellas en algún momento están litigando casos concretos, pero creo que pueden seguir participando en estos espacios más amplios donde se van a encontrar con representantes de la sociedad civil que piensan distinto, tomando en cuenta a la sociedad civil no como un bloque sino como un espacio no estatal en el que también se juegan distintas perspectivas y compromisos todo encaminado a un mismo fin , mejorar la efectividad de la justicia internacional desde un contexto como lo es el crimen organizado en esta región.

Para la prevención y el control de la violencia en América Latina es importante diseñar estrategias a largo plazo con la finalidad de combatir los factores de riesgo estructurales y sociales (desigualdad, desempleo, pobreza crítica, educación y mensajes para la resolución no violenta de conflictos y la no tolerancia a la violencia) en los ámbitos nacional, regional y local. Por otra parte, dada la magnitud e impactos de la violencia, se requieren estrategias cuyo impacto sea observable en el corto y mediano plazo con la finalidad de combatir los factores de riesgo próximos. Para la implantación de estos programas es imprescindible que los municipios y alcaldías (u otras formas de gobierno local) sean los centros de ejecución, dada la heterogeneidad de las manifestaciones de la violencia entre localidades y para lograr una mayor efectividad en las intervenciones sobre factores próximos y situacionales. Las experiencias exitosas observadas en Latinoamérica han empleado un enfoque integral para la prevención y el control de la violencia local que incluye sistemas de información a nivel municipal, programas educativos y campañas informativas, así como el mejoramiento de los espacios públicos y reformas a los cuerpos policiales, empleando esquemas de policía comunitaria y de resolución de problemas. Con el objetivo de ir generando un alcance cada

vez mayor, al comenzar con las esferas más directas para después poder escalar a un mayor impacto de talla internacional en la resolución y mejor aplicación de la justicia ante dichos conflictos generados por el crimen organizado.

Desde mi perspectiva las comisiones de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil tienen dos roles totalmente distintos pero muy complementarios. E imperantemente importantes dentro del sistema público de derechos humanos y tienen muchísimo que hacer para garantizar la justicia. El sistema jurídico, además de estar trabajando en los casos individuales, tiene suficiente capacidad incluso para ser espacio de articulación entre sociedad civil, expertos y tomadores de decisiones sobre los temas que están causando conflicto, y no solamente en cómo se puede avanzar para la garantía de los derechos sino también en cómo se pueden resolver problemáticas o conflictos sociales desde una perspectiva de derechos humanos. Ésa sí es una oportunidad que tiene el sistema ombudsman en nuestro país y que al menos mi percepción es que no se está llevando a cabo de manera contundente. En ese sentido tiene que ver no solamente con el nivel de autonomía que puedan tener las comisiones o procuradurías, sino también en el nivel de estrategia de su rol como garantes de los derechos humanos. No hay que verlos sólo como aquellos que van revisando casos concretos que me parece fundamental y no lo tienen que abandonar, pero también pueden ser convocantes a procesos de articulación y de construcción de acuerdos entre los diversos puntos de vista.

Las reformas legales son muy importantes, pero hay una enorme distancia entre lo que establecen esas leyes y las prácticas que encontramos en la realidad cotidiana. El derecho está establecido en las normas de acceso a la justicia, pero es un tema que cuenta con múltiples restricciones en la práctica. Esto visibiliza que existen múltiples deficiencias en los

sistemas de justicia y también en materia de ejecución de sanciones. Es evidente que se necesita con urgencia una deconstrucción en los sistemas, penales, civiles, judiciales y de derechos humanos en todas las esferas de la sociedad, para posteriormente concluir con un mecanismo de justicia más especializado, eficaz y realmente aplicable para toda la región y alcanzar así el verdadero fin, la justicia internacional y la protección y respeto de los derechos humanos. Y pudiendo comprender así que, Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad. Y que el verdadero secreto de la paz está en el respeto de los derechos humanos y el ejercicio de la justicia en todos sus ámbitos.

Bibliografía

Acosta Estévez, José, “Normas del ius cogens, efecto erga omnes, crimen internacional y la teoría de los círculos concéntricos”, Anuario de Derecho Internacional, XI, Universidad de Navarra, 1995. Pp 370

Adler, F. “Positivism” in Gold. En W. L. J. and Kolb, A Dictionary of the Social Sciences (págs. 520). New York: The Free Press. 1964, pp 62-128

Âge , L. -J. Grounded Theory Methodology: Positivism, Hermeneutics, and Pragmatism. The Qualitative Report, 2011, Pp 736

Aguilera, M. ELN: entre las armas y la política. Editorial Norma. 1978, PP. 402

Alexy Robert, Teoría de los derechos fundamentales, trad. de Ernesto Garzón Valdés, Madrid, CEC, 1993. Pp 431

Alexy, Robert. Teoria de la argumentacion juridica. Madrid, Centro de estudios constitucionales, 1993. Pp 570

Alvar Ezquerro, Alfredo: El Duque de Lerma, corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII, La esfera de los libros S. L., Madrid, 2010, págs 323

Alvarado Martínez, I. Análisis a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. México: Porrúa, INACIPE. 2004, Pp 283

Ambos Kai. Impunidad y Derecho Penal Internacional. Buenos Aires, Argentina. Editorial Ad Hoc. Segunda Edición Actualizada y revisada. 1998, 479 páginas.

Amerley Charlotte . Fundamentals of biochemistry upgrade. New York: Wiley. pp. 1987,366.

Amory, Frederic. Euclides da Cunha and Brazilian Positivism. Luso-Brazilian Review. Vol. 36, No. 1 (Summer, 1999), pp. 389

Anarte B, Delincuencia organizada. Aspectos penales, procesales y criminológicos, Huelva, 1968, pp. 567

Andaluz, H. Temas derecho internacional público y relaciones internacionales. Montevideo: Dante Buonomo.1996, Pp 490

Andorno R., La dignidad humana como noción clave en la declaración de la UNESCO sobre el genoma humano, Revista de Derecho y Genoma Humano, núm. 14, 2001, p. 452

Angèle KremerL'anthropologie positiviste d'Auguste Comte, Thèse Paris IV, 1977.Pp 530

Arenal, C. La teoría de las relaciones internacionales en los arbores del siglo 21. Revista electronica de estudios internacionales. 2002, Pp 625

Arias, F. G. Peril del profesor de metodología de la investigación en educación superior. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 2008, Pp 824

Arroyo, P. Metodología de las Relaciones Internacionales. Mexico DF: Oxford. 1999, Pp 476

Astorga Almanza Luis Alejandro. El siglo de las drogas : del Porfiriato al nuevo milenio. Editorial Debolsillo. 2002, Pp 541

Ayuso Miguel, El derecho natural hispánico: pasado y presente, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba, 2001. Pp 520

Bayertz Kurt, Sanctity of Life and Human Dignity, Editorial Springer, 1990, Pp 289

Berlín Valenzuela, Francisco. Diccionario Universal de Términos Parlamentarios. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, 1997, Pp. 530.

Bernal Beatriz, Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neo romanistas, Editorial Porrúa, 1998, Pp 384.

Bidart Campos, Germán, Teoría general de los derechos humanos, 1ª ed., Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989, pp.428.

Birger Hjørland. Empiricism, rationalism and positivism in library and information science. Journal of Documentation. 2005, Pp 834

Bobbio, Norberto. Diccionario de Política, Siglo XXI, 13º Edición, México, 2002. Pp. 480

BODIN, Jean. Los seis libros de la República. Selección, traducción e introducción de Pedro Bravo Gala. Madrid: Editorial Tecnos. 1992, Pp 428

Bruce, C.W. Hick, S.R. & Cooper, J.P. (Eds), "Exploring Crime Analysis" IACA Press, 2004, Pp 421

Bueno Delgado Juan Antonio, La legislación religiosa en la compilación justiniana, Editorial Dykinson, Pp 419

Burgoa, Ignacio, Las Garantías Individuales, 34ª ed, Méxic, Porrúa, 2002, Pp 580

Buscaglia Edgardo. Lavado de Dinero y Corrupción Política: El Arte de la Delincuencia Organizada. Penguin Random House. México, 2015. Pp 531.

Butler, w. e., "Comparative Approaches to International Law", Recueil des Cours. Academy of International law, vol. 190, 1986.Pp742

Byers, M. Custom, Power and the Power of Rules. Cambridge: Cambridge University Press. 1997, Pp 471

C. Bergsten The Future of the International Economic Order: An Agenda for Research, Lexington Books, 1973, pp. 293

Cacho, Lidia. Esclavas del poder: un viaje al corazón de la trata sexual de niñas y mujeres en el mundo. Colección Momento de México. México: Grijalbo. 2013, Pp 391

Calduch, Rafael. Cap. 3. La sociedad internacional en Relaciones Internacionales. Madrid. Ediciones Ciencias Sociales.1991, pp 518.

Carrasco Jiménez, P. La definición del terrorismo desde una perspectiva sistémica. Plaza y Valdés, Madrid, 2009, pp. 289

Carrillo de la rosa, Yesid. Temas y problemas de la filosofía del derecho. Bogotá, Doctrina y ley, 2009. Pp 261

Carrillo Salcedo, Juan Antonio. Curso de derecho internacional público. Madrid: Editorial Tecnos S.A.1991, pp. 315

Casal, R. A., & Vilorio, N. La Corriente Positivista y su Influencia en la Ciencia Contable. Actualidad Contable Faces, 2002, pp 7-22.

Casey, D., & Murphy, K. Issues in using methodological triangulation in research. Nurse Researcher. 2009, pp 382

Cedillo, Juan Alberto; Los Nazis en México, México DF. Diciembre de 2007. Pp 247

Cf. Kant. Acerca del respeto como "conciencia de la coerción inmediata sobre la voluntad por la ley", KALKER, 1977, Pp 382.

Charlotte Amerley. Fundamentals of biochemistry upgrade. New York: Wiley. 1996, pp. 366

Craven, Matthew, "The Genocide Case, the Law of Treaties and State Succession", en The British Year Book of International Law 1997, LXVIII, Oxford University Press. 1998, Pp 429

Cronbach, L. J. Coeficiente alpha and the internal structure test. Psychometrika, 1951, Pp 334

Cruz Sierra, S. Homofobia y masculinidad. El Cotidiano, 2002, Pp 390

Currea Lugo, Estrategia de internacionalización del ELN, Editorial Luna, 2001, Pp 364

David Lyon. Posmodernidad. Alianza. Madrid. 1996. Pp 739

De la Cuesta A, El Derecho Penal ante la criminalidad organizada: nuevos retos y límites. Sevilla, 2006, pp 439.

Del Arenal, C. La teoría de las relaciones internacionales hoy: Debates y paradigmas. Estudios Internacionales, 1989, pp 822.

Delgado B. Torrecilla, JM. Cabrera, J. Medicina Legal en Drogodependencias. Agencia Antidroga. Ediciones Harcourt, S.A., Madrid.1998, Pp 412

Diego F. Teoría del Derecho. Editorial Pueblo y Educación. La Habana,2000, Pp 269

Dors Álvaro , Elementos de derecho privado romano, Eunsa, 2003, Pp 562.

Durkheim Émile . Las reglas del método sociológico. Editorial La Pléyade. 1979, Pp 442

Edgardo Buscaglia. Lavado de Dinero y Corrupción Política: El Arte de la Delincuencia Organizada. Penguin Random House. México. 2002, Pp 71.

Fabián O. Salvioli, “El aporte de la Declaración Americana de 1948, para la Protección Internacional de los Derechos Humanos”, Editorial Eolica, 1999, Pp 426.

Farioli Homero Angel. Tráfico de Fauna Silvestre Unidad Judicial Ambiental. Ecoval Ediciones. 2017, Pp 400.

Federico, M. País narco: tráfico de drogas en Argentina del tránsito a la producción propia. Sudamericana. Editorial Crane. 2001, Pp 428

Fernández Concha, R., Filosofía del Derecho o Derecho Natural, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1966. Pp 196

Fernandez Menendez, Jorge. El otro poder: las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México. Punto de Lectura. 2006, Pp 383.

Figuerola, Yolanda. El Capo del Golfo. Vida y Captura de Juan García Abrego. Grijalbo.2000, Pp 324

Fix-Zamudio, Héctor, El juicio de amparo, México, Porrúa, 1964, pp. 472

Flores Ramirez José Abel. El Delito de Falsificación en el Código Penal Federal y Leyes Especiales Federales. Editorial Tirant. 1979, Pp 50

Frescura y Candía, Introducción a la Ciencia Jurídica. Marben Editora & Gráfica S.A. 2003, Pp 328

García, Sergio. Delincuencia organizada. México: Porrúa. 2000, Pp 77

García, Sergio (2000). Delincuencia organizada. México: Porrúa. Pp 290

Garrido, V, Principios de criminología, Valencia, 1997, pp. 647

Geoffrey Lock, La Declaración de Derechos de 1689. Estudios Políticos. Editorial Porrúa, 1999, Pp 482

Giddens, Anthony. Positivism and Sociology. Heinemann. London. 1974.Pp 621

Giovanni Sartori. Teoría de la democracia (2 vols.). Alianza. Madrid. 2005, Pp 429

Gisbert Calabuig JA. Medicina legal y toxicología. 5ta edición. Barcelona Masson. 2001, Pp 720

Gisbert Calabuig JA. Medicina legal y toxicología. 5ta edición. Barcelona Masson, 1998, Pp 382

Gómez, Ma. Idalia. Con la muerte en el bolsillo. Seis desafortunadas historias del narcotráfico en México. Editorial Planeta.2005, Pp 418

Gonzalo Pasamar Alzuria. La historia contemporánea, aspectos teóricos e historiográficos. Síntesis. Madrid, 2000 (pp.441).

Gregorio Peces-Barba, citado en: La Carta Internacional de Derechos Humanos, Marco Sagastume, 1991, pág. 476

Guillermo Núñez Noriega, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., Hermosillo, Sonora, México, 2003, Pp 321

Guillermo Solís Luis, Francisco Rojas Aravena; Crimen Organizado en América Latina y el Caribe; Editorial Flacso (Primera Edición); Santiago de Chile;2008; 375 pp.

Gutteridge, H. C., Comparative Law. An Introduction to the Comparative Method of Legal Study & Research, Cambridge, Cambridge University Press, 1946, pp. 272

H. J. Morgenthau, Politics Among Nations, Nueva York, Alfred Knopf, 1958, Pp 727

Hart, Herbert, Post scriptum al concepto de derecho. Mexico: Universidad Autónoma de México, 2000. Pp 420

Héctor Faúndez, citado en: Concepto y Características de los Derechos Humanos/Programa Venezolano de Educación-Acción de Derechos Humanos -2ed- Reimpresión, 2008, pág. 540

Héctor Peñaranda, Principio de equidad procesal, en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, n° 21. 2006, Pp 56

Heller, Herman (1930). *Las ideas políticas contemporáneas*. Buenos Aires. Editorial Labor. 2008, Pp 275

Henri Gaston Gouhier, *La philosophie d'Auguste Comte: esquisses*, Vrin, Paris, 1986, pp 726

Herdegen, Matthias, *Derecho internacional público*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación Konrad Adenauer, 2005, Pp 279

Hernández Peña Jorge, “Política exterior para un mundo nuevo” CIDAC Centro de investigación para el desarrollo, A.C. Ed. Diana.1990, Pág 290

Hindley Geoffrey, *The book of Magna Carta*, Londres Constable, 1996, Pp 63

Huhn, Sebastian, *La telaraña de los discursos sobre violencia en Centroamérica*, Editorial Iberoamericana, 1989, pp. 413

Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada. *Todo lo que debería saber sobre el crimen organizado en México*. Editorial Océano. 1993, Pp 71

Isaiah Berlin, *La Democracia y sus Críticos*. Barcelona: Editorial Paidós. 2000, Pp 520

Jacques, Martin. *What the hell is the international community?.* The Guardian. 1999, Pp 66

Jasper Woodcock, “Commissions on drug misuse: who needs them”, *Addiction*, 1998, Pp. 1297

Jesús Ballesteros, «Posmodernidad y tercer milenio», *Persona y derecho*, n.º 43, 2000, pp.386.

Johnson P . *Estados Unidos: la historia*, Javier Vergara Editor, Barcelona, 2010, Pp 517

Jones Bartlett, *Ann. Victimology Theories and Applications*. Editorial Gottinga. 2004, Pp 303.

Jürgen Habermas. «El discurso filosófico de la modernidad», en *El pensamiento posmetafísico*. Taurus. Madrid, 1990. Pp 389

Kelsen, Hans. *Teoría pura del derecho*. Mexico, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.Pp 307

Kenney John P. *Planeación Y Dirección Administrativa De La Policía*. ED. LIMUSA. 2016, Pp 286

Kissinger, H. *Diplomacia*. Mexico: Fondo de Cultura. 1996, Pp 532

Krasner, Stephen “State Power and the Structure of International Trade,” in: *World Politics*, 1976, Pp 550

Kummetz Pablo, *La carta Magna de 1215*, Editorial Dossier, 1973, Pp 367

Kunz, "International Law by Analogy", *The American Journal of International Law*, 1951, p. 529

Lagos DM, Kersner D, Bordones M. Situación de la violencia y de la formación de recursos humanos en salud en la Argentina. En: Violencia en Latinoamérica. Actas del Seminario-Taller Latinoamericano. Lima, Perú: Centro de Producción Editorial e Imprenta, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2004.

Lampe, K. v., "Organised Crime Research in Perspective", en Duynes, p. v., Lampe, K. v., Passas, N. (Eds.) Upperworld and Underworld in Cross—Border Crime, World Legal Publishers, Nijmegen, 2002, Pp 638

Lancís F. Medicina legal. Editorial Ciencias Médicas. La Habana, 2001, Pp 451

Legro, Jeffrey and Andrew Moravcsik, "Is Anybody Still a Realist?," in: International Security. 1999, PP 460

Lewis Norman. La Honorable Sociedad: La Mafia siciliana y sus orígenes. Alba. Barcelona, 2009. Pp 429.

Lozada, Martín. «2. Crímenes de lesa humanidad». Crímenes de lesa humanidad y genocidio. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro. 2019, Pp 489

Macedo de la Concha, Rafael. Delincuencia organizada. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales. 2003, Pp 380

Mario Teodoro Ramírez; El nuevo realismo: La filosofía del siglo XXI (Español); Editorial Siglo XXI; 2018, PP. 532

Marsavelski, A ,The Crime of Terrorism and the Right of Revolution in International Law. Connecticut Journal of International Law, 2013, pp. 632

Martín, María. El sanguinario Comando Vermelho de Río. Editorial El País. 2017, Pp 361

Meléndez Hevia, Fernando. El origen del petróleo. Editorial Catalysis. 1982, Pp 275

Mendoza Patiño, Nicandro. Desarrollo histórico de los conceptos básicos de la farmacología. Farmacología medica (1 edición). México: Ed. Médica Panamericana. 2008, pp. 67

Mesa Manuela, Violencia transnacional en Centroamérica: retos y desafíos, Editorial vicaria, 2003, Pp 521.

Messi, V. Narcolandia, por que Argentina se convirtió en el paraíso de los narcotraficantes colombianos. Editorial sudamericana. 2016, Pp 521

Michael Johnston, “The political consequences of corruption”, Comparative Politics, vol. 18 n° 4, 2005, pp. 569

Mill, John Stuart; Guisán, Esperanza . El utilitarismo (3ª ed edición). Alianza Editorial. 2014, Pp 361

Moloeznik, Marcos Pablo; El Crimen Organizado en América Latina: Manifestaciones, Facilitadores y Reacciones; Editorial Copyright; Madrid; 2017; 378 pp.

MONCAYO VINUESA GUTIERREZ POSSE, Derecho Internacional Público, Buenos Aires, 1977,1.1, pp. 620

Naucke, W. Strafrecht, Eine Einführung, 9a edición, Frankfurt am Main, Neuwied Luchterhand, 2000, Pp 621

Néstor García Canclini. Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad, Grijalbo, México, 1990. Pp 371

Nicola Gratteri y Antonio Nicaso. Fratelli di sangue. Mondadori, 2009.Pp 283

Nicolas Werth; The Black Book of Communism: Crimes, Terror, Repression, Harvard University Press, 1999, hardcover, PP 858

Nikken, Pedro, La Declaración Universal y la Declaración Americana. San José de Costa Rica, Edición 5, 2015, p.421

Norman Lewis. La Honorable Sociedad: La Mafia siciliana y sus orígenes. Alba. Barcelona, 2009. Pp 429

Ogden Lucas, Uniting the States. A Commentary on the American Constitution. Third Edition, Norderstedt , 2004, pp. 318

Oliva Santos, Derecho procesal civil, 4a. ed., Madrid, Fundación Ramón Areces, 1996, Pp 179

Ordóñez Noriega, Francisco, La fundamentación del derecho natural, Kelly Editorial, Bogotá, 1967.Pp 421

Organización Mundial de la Salud. Glosario de términos de alcohol y drogas. 1994, Pp 582

Ortiz, Loretta . Derecho Internacional Público (Segunda edición). México, D. F.: HARLA, S.A. de C.V. 2007, Pp 504

Osorio Nieto Cesar Augusto, Delitos contra la salud, Editorial Porrúa, México 2005, Pp 205

Papacchini Ángel, Filosofía y derechos humanos, Editorial Ariadna, 2003, pág. 467

Pellicer Armiñana, El sector de la construcción. Una perspectiva internacional, Editorial de la UPV, Valencia. 2018, Pp 210

Pickering, Mary. Auguste Comte: An Intellectual Biography. Cambridge University Press. Cambridge, England; 1993.Pp 550

Pisarello, Gerardo, "Los derechos sociales en el constitucionalismo democrático", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, número 92, México, 2014, Pp 92

Quesada Alcala, Derecho y proceso penal internacional. Ensayos críticos, Fontamara, México, 2008, pp. 269

Ramírez Aguilera, Rafael. Bilbao, ed. Breve Diccionario de la Política. Mensajero. 2018, pp. 518

Ramos Méndez, F., El sistema procesal español, Barcelona, España, 1999, p. 387

Ravelo, Ricardo. Crónicas de Sangre. Debolsillo. 2007, Pp 440

René David, "Los Grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneos", Instituto de Investigaciones Jurídicas, decimoprimer edición, 2010. Pp 410

Ricard Vinyes, Diccionario de la memoria colectiva. Barcelona: Gedisa Editorial, 1996, Pp 510

Riofrío, Juan Carlos. Alcance y límites del principio de jerarquía. Criterios para jerarquizar derechos, valores, bienes y otros elementos. Derecho PUCP . 2003, Pp 470

Roberto Andorno, "Human dignity and human rights as a common ground for a global bioethics" Journal of Medicine and Philosophy, 2009, vol. 34, n° 3, pp. 328

Roessler, "Law, De Facto Agreements and Declarations of Principle in International Economic Relations", German Yearbook of International Law, 1978, p. 400

Rosa María Rodríguez Magda. Transmodernidad. Barcelona. Anthropos. 2004.Pp 270

Roth arriaza, Naomi. Impunity and Human Rights in International Law and Practice. Oxford University Press, 1995. 398 páginas.

S. Hoffmann, Contemporary Theory in International Relations, 1960, Pp 461

Sáenz Breckenridge Stella, Armas Pequeñas y livianas: Una amenaza a la seguridad hemisférica, Editorial FLACSO, 2016, Pp 367

Sagües, Néstor P, Hábeas Corpus. 3ª Edición. Buenos Aires, Editorial Astrea, 2005, Pp 412

Saint-Simon, Claude-Henri. De la reorganización de la sociedad europea. Colección Utopías Utopías (Círculo de Bellas Artes). 1825,Pp 487

Saint-Simon, Claude-Henri. Nuevo cristianismo. Editorial Biblos. 2004, Pp 641

Salinas Carmen Cortés, La Inglaterra victoriana, Ediciones AKAL, 2006, Pp 381

Santiago Juan-Navarro, Posmodernismo y metaficción historiográfica: una perspectiva interamericana. Valencia: Universitat de València, 2002. Pp 520

Schmid, Alexander, International Terrorism: A new guide to Actors, Authors, Concepts, Data Bases, Theories and Literature.. Nueva York: Editorial Transaction Publishers. 2008, p. 517

SCHMITT, Carl . El Leviatán en la Teoría del Estado de Tomas Hobbes. Granada: Comares. 2004, Pp 408

Shaw, M. N. (2012) International Law (6ª Ed.). Cambridge: Cambridge University Press.2002, Pp 381

Snyder, Jack Myths of Empire: Domestic Politics and International Ambition. Ithaca: Cornell University Press.1991, Pp 456.

Solís, L. Crimen Organizado en América Latina. Editorial Catalonia. 2016, Pp 412

Thomas D. Reins, “Reform, nationalism and internationalism: the opium suppression movement in China and the Anglo-American influence, 1900 a 1908”, Modern Asian Studies, 2000, págs. 164

Valdés, Guillermo. Historia del narcotráfico en México. México: Aguilar. Editorial Scielo. 2017, Pp 725

Valencia villa, Hernando. Diccionario Espasa, Derechos Humanos. Editorial Espasa. 2003. 452 páginas.

Varela Fernández, Darío R. «Los intelectuales españoles y la prensa española del siglo XIX: el caso del filósofo británico John Stuart Mill». *Intelectuales y medios de comunicación en los espacios hispanófono y lusófono (siglos XIX-XXI) - Homenaje a Marie-Claude Chaput*. Rennes: PILAR. 2017, pp. 628

VARIOS AUTORES, *Protección universal de los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2004, 171 pp.

Velázquez Flores, Rafael .*Política exterior de México en le era de la modernidad*. México: Fondo de Cultura Económica. 2006, Pp 417

Velázquez Flores, Rafael. *Política exterior de México en le era de la modernidad*. México: Fondo de Cultura Económica. 1999, PP. 417.

Vincent Marcaggi, *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789*, Fontenmoing, París, 1997, Pp 290

Walt, Stephen (1987) *The Origins of Alliances*, Ithaca: Cornell University Press.1999, Pp 367

Waltz, Kenneth *Theory of International Politics*, New York: McGraw Hill. 1979, Pp 489

Werth Nicolás; *The Black Book of Communism: Crimes, Terror, Repression*, Harvard University Press, 1999, hardcover, PP 858.

Widdows, "What is an Agreement in International Law?", *The British Year Book of International Law*, 1979,Pp 391

Young, Michael B, The Origin of the Petition of Right Reconsidered Further, The Historical Journal, 2018, Pp 34

Otras Fuentes

Actas del I Seminario-Taller Violencia en Latinoamérica, Centro de Producción Editorial e Imprenta, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú, 2004.

Amnistía Internacional; Justicia Internacional; <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/justicia-internacional/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia. México, 2009, http://www..org/images/stories/ceidas/documentos/informes_nacionales_e_internacionales/2009/pdf19Diagnostico_Trata_de_Personas_CEIDAS-CNDH.pdf.
11 de noviembre de 2011.

Conferencia Internacional sobre Turismo de Trasplante y Tráfico de Órganos. "La Declaración de Estambul sobre Tráfico de Órganos y Turismo de Trasplante". <http://www.declarationofistanbul.org/>

Departamento de Estado de los Estados Unidos, International Narcotics Control Strategy Report 2008, Canada, Mexico and Central America, Marzo 2008.

Federación Internacional por los Derechos Humanos; Definición Justicia Internacional; <https://www.fidh.org/es/temas/justicia>

<http://ELN-voces.com/index.php/voces-del-ELN/militancia/1196mitos-y-leyendas-sobre-el-ELN-tercera-parte>.

<http://es.insightcrime.org/analisis/arresto-ciudadano-serbio-senala-conexiones-suramerica-balcones>

<http://historicaltextarchive.com/sections.php?op=viewarticle&artid=456>

<http://ohchr.org/spanish/issues/democracy/costarica/docs>, página 12

<http://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1304/articulos/05%20-%20El%20crimen%20organizado%20en%20el%20delito%20de%20robo%20de%20vehiculos.pdf>

<http://www.adital.com.br/site/noticias-imp.asp?cod=31394&lang=ES>. 24.01.08.

http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/Main/AboutCICAD/about_spa.asp

<http://www.hrw.org/2005/1cs/noticias-de-Cuba/2005-ene-13-informe-dicc-violacion>.

<http://www.ilanud.or.cr/>

<http://www.oas.org/es/>

http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp

<http://www.peacewomen.org/civil-society-organisation/instituto-latinoamericano-de-las-naciones-unidas-para-la-prevenci%C3%B3n-del>

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182001000100181

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372018000100153

<http://www.Survivalinternational.org/news/news&media>

<https://archive.crin.org/es/guias/onu-sistema-internacional/mecanismos-regionales/tribunal-europeo-de-derechos-humanos.html>

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5950/8.pdf>

<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=42584>

<https://elordenmundial.com/narcotrafico-mexico-historia-fracaso-politico/>

<https://elpais.com/noticias/cjng-cartel-jalisco-nueva-generacion/>

<https://es.insighhttps://scholarcommons.usf.edu/etd/370/tcrime.org/noticias-crimen-organizado-el-salvador/barrio-18-perfil-2/>

<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/evolucion-criminal-violencia-latinoamerica-caribe/>

<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/evolucion-criminal-violencia-latinoamerica-caribe/>

<https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/ofensiva-militar-antioquia-golpea-ex-farc-mafia/>

<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-brasil/comando-rojo/>

<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-brasil/primer-comando-capital-pcc-perfil/>

<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-brasil/primer-comando-capital-pcc-perfil/>

<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/eln-colombia/>

<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/ex-farc-mafia/>

<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-colombia/urabenos-perfil/>

<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-el-salvador/mara-salvatrucha-ms-13-perfil/>

<https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-mexico/cartel-jalisco-nueva-generacion->

[cjng/#:~:text=El%20Cartel%20de%20Jalisco%20Nueva,l%C3%ADder%20del%20Cartel%20del%20Milenio.](https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-mexico/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/#:~:text=El%20Cartel%20de%20Jalisco%20Nueva,l%C3%ADder%20del%20Cartel%20del%20Milenio.)

<https://hrdn.eu/human-rights-without-frontiers/>

<https://idpc.net/>

<https://iugm.es/wp-content/uploads/2018/05/el-crimen-organizado-en-Am-Lat-ok.pdf>

<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07602.pdf>

<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07602.pdf>

<https://mvsnoticias.com/noticias/seguridad-y-justicia/aseguran-laboratorios-clandestinos-ligados-al-cartel-de-sinaloa/%7Ctitle=Aseguran>

<https://news.un.org/es/audio/2014/03/1404581>

https://revista.cleu.edu.mx/new/descargas/1904/Articulo06_delincuencia-organizada-historia-estructura.pdf

<https://web.archive.org/web/20080306203053/http://www.state.gov/p/inl/rls/nrcrpt/2008/vol11/html/100774.htm>

<https://web.archive.org/web/20080328072915/http://www.house.gov/mccaul/pdf/Investigations-Border-Report.pdf>

https://web.archive.org/web/20090809145152/http://www.citynews.ca/news/news_23489.aspx

<https://www.aa.com.tr/es/mundo/el-pcc-la-sociedad-secreta-que-coordina-el-crimen-en-c%C3%A1rcules-de-brasil/1723115>

<https://www.amnesty.org/es/who-we-are/>

<https://www.bluradio.com/nacion/la-nueva-linea-de-mando-del-clan-del-golfo-tras-los-duros-golpes-de-autoridades>

<https://www.cndh.org.mx/programa/31/legislaci%C3%B3n>

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/26042.pdf>

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30797.pdf>

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33063.pdf>

<https://www.dea.gov/mission>

<https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/7173/Con-narcotr%C3%A1fico-y-miner%C3%ADa-ilegal-ELN-AGC-y-disidencias-de-las-Farc-violan-derechos-humanos-Tumaco-Nari%C3%B1o-miner%C3%ADa-ilegal-USAID-Defensor%C3%ADa.htm>

<https://www.efe.com/efe/america/portada/los-cultivos-de-coca-crecen-14-en-peru-hasta-llegar-a-casi-50-000-hectareas/20000064-3924924>

<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/home>

<https://www.fidh.org/es/quienes-somos/Que-es-la-FIDH/>

<https://www.fiiapp.org/noticias/acuerdo-crimen-organizado-america-latina/>

https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf

<https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/unidad-especializada-en-investigacion-de-terrorismo-acopio-y-trafico-de-armas-18818>

<https://www.hrw.org/es/about/about-us>

<https://www.icc-cpi.int/>

<https://www.infobae.com/america/colombia/2018/02/03/como-funciona-el-clan-del-golfo-el-cartel-narco-mas-grande-y-poderoso-de-sudamerica/>

<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/27/cartel-de-sinaloa-se-atribuyo-el-asesinato-de-15-personas-en-zacatecas/>

<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/21/el-03-el-sanguinario-lider-del-grupo-elite-del-cjng-que-busca-el-lugar-de-el-mencho/>

<https://www.interpol.int/es>

<https://www.interpol.int/es/Quienes-somos/Que-es-INTERPOL>

https://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1185853

<https://www.jstor.org/stable/23055009?seq=1>

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/la-argentina-y-las-etapas-del-narcotrafico-nid1663038>

<https://www.ohchr.org/sp/hrbodies/hrc/pages/aboutcouncil.aspx>

<https://www.ohchr.org/sp/newsevents/ohchr20/pages/achievements.aspx#:~:text=A%20continuari%C3%B3n%20se%20indican%20,los%20seres%20humanos%2C%20sin%20distinciones%20n.>

<https://www.paho.org/es/quienes-somos>

<https://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/shows/mexico/etc/cron.html>

<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2020/5/8/abaten-el-whiskas-jefe-de-sicarios-del-cjng-en-un-enfrentamiento-en-veracruz-242601.html>

<https://www.terra.com.mx/noticias/articulo/989908/Historia+y+estructura+del+Cartel+del+Golfo.htm>

<https://www.theguardian.com/world/2007/jun/29/brazil.international>

<https://www.theguardian.com/world/2007/jun/29/brazil.international>

<https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-office-on-drugs-and-crime/>

<https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-childrens-fund/>

[https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

<https://www.unasursg.org/>

https://www.unodc.org/documents/26june/26june08/100ydrugcontrol_S.pdf

https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/bulletin/2007/Century_of_Drug_Control-S-WEB_FILE.pdf

https://www.unodc.org/documents/hlr/Leaflets/CND/13-87553_flyerA5_Ebook.pdf

https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corrupcion.pdf

https://www.unodc.org/documents/organized-crime/SpanishDigest_Final291012.pdf

<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/09_24_UNODC_AE_CGR2020.html

<https://www.unodc.org/toc/es/reports/TOCTACentralAmerica-Caribbean.html>

<https://www.unodc.org/unodc/es/commissions/CCPCJ/index.html>

<https://www.unodc.org/unodc/index.html?ref=menutop>

<https://www.unov.org/unov/es/unodc.html>

<https://www.usa.gov/espanol/agencias-federales/administracion-de-control-de-drogas>

https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/criminologia/descargas/Pornografa_Infantil.pdf

<https://www.webcitation.org/6Cxj669lQ?url=http://latino.foxnews.com/latino/news/2012/04/07/zetas-and-ms-13-join-forces-in-guatemala/>

<https://www.zimbio.com/Mara+Salvatrucha/articles/2/Mara+Salvatrucha+MS+13>

Human Rights Watch; Justicia Internacional; <https://www.hrw.org/es/topic/justicia-internacional>

humanos en materia de acceso a la justicia e impunidad”, disponible en

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, México: Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>.

Naciones Unidas (2000). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Viena: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Pp

Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado; ¿Qué son los Derechos Humanos?; <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20los,idioma%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n.>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016). Global Report on Trafficking in Persons

OMS. Proyecto de la Carga Mundial de Morbilidad de la OMS, 2000.

Quincy Wright, “The Narcotics Convention of 1931”, American Journal of International Law, vol. 28, Núm. 3 , Pp 500.

Ripoll, Alejandra. (2008). Semillero para la trata de personas. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.

tm.org.mx/transparencia-internacional/

VENTURA ROBLES, M. E.: “La jurisprudencia de la Corte Interamericana de derechos

Vitoria María Ángeles, Philosophica: Enciclopedia filosófica on line,

URL:<http://www.philosophica.info/archivo/2009/voces/positivismo/Positivismo.html>©

2009